

**Archivo Municipal
de
ALCONERA**

Código de referencia : ES.06008.AMALCO/1.1.01//13.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1933 / 1942

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 204 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

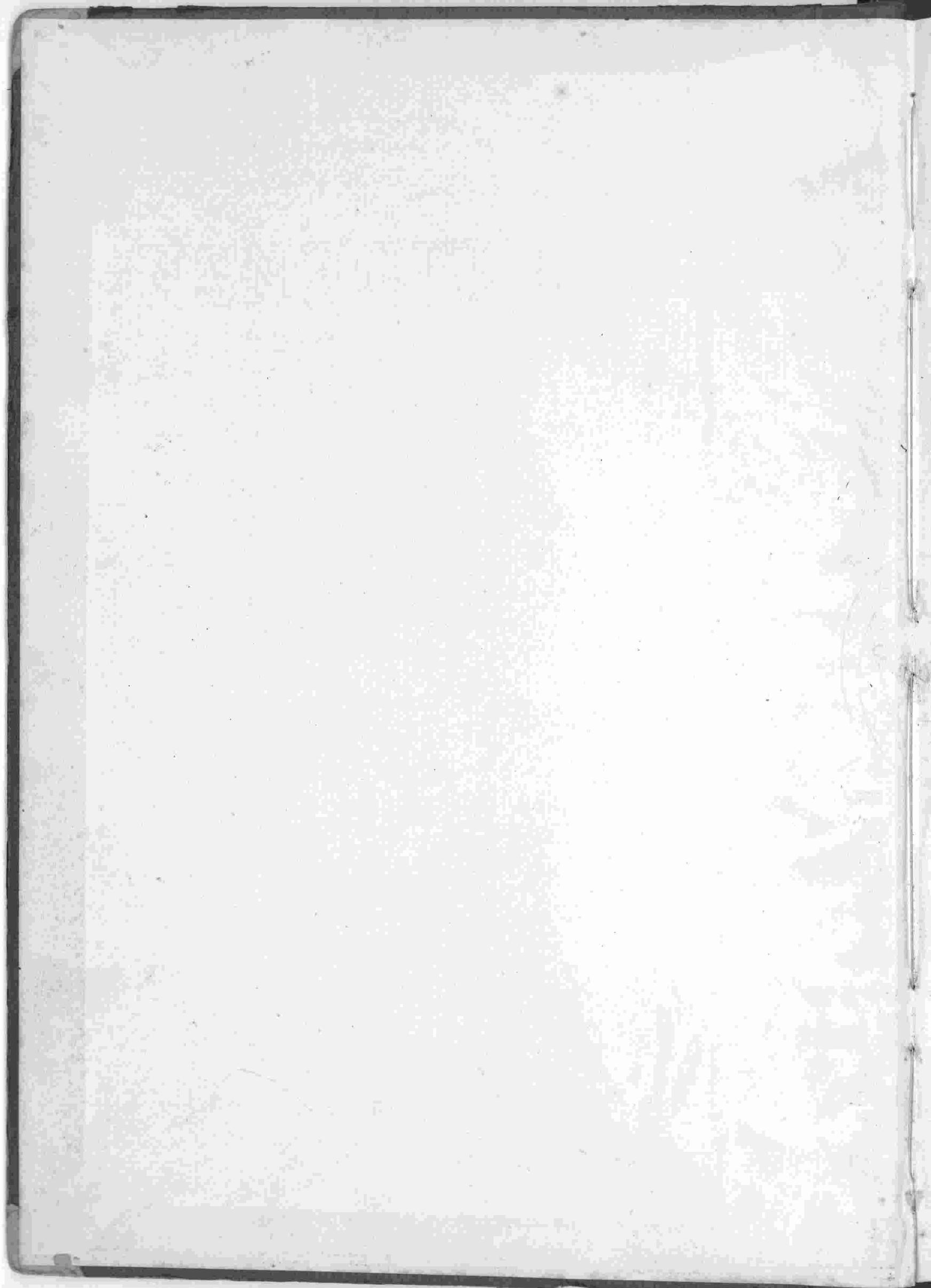
3

LIBRO DE ACTAS

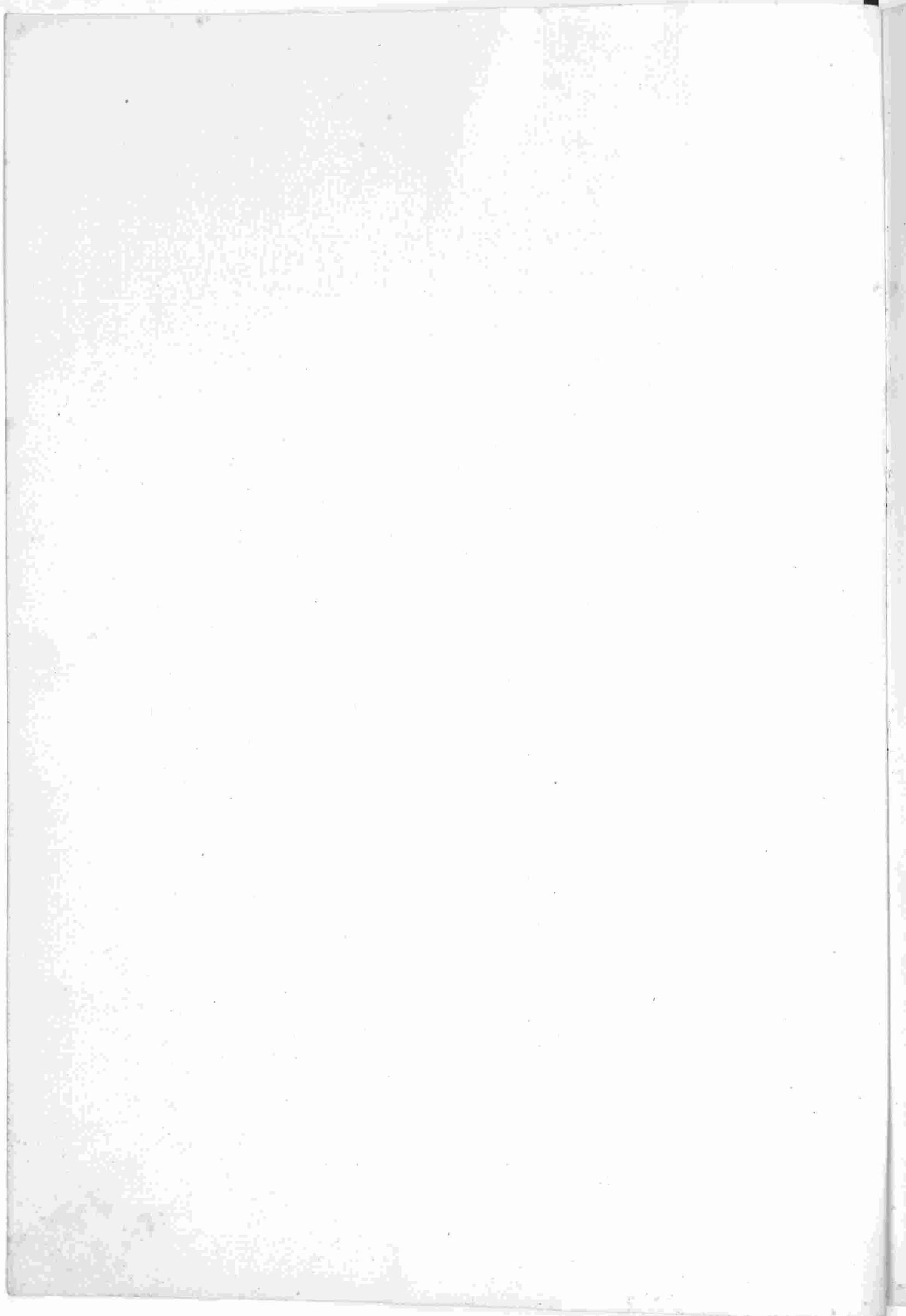
Empieza el 28 de Octubre

1933-1942

Imp. de Trin. - Don Benito







Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
a de de mil novecientos
El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de est....., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en de de mil novecientos

V.º B.º

El

AÑO 18

LIBRO DE ACTAS

DE LAS REUNIONES CELEBRADAS POR

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten notes and markings on the right margin of the page]

Supletoria dia 28. octubre 1933.

1

Gonernu

Presidente

Don. Luis Toro Burreo

Registrero.

Don. Luis Garcia Muñoz

" José Abogado Ramirez

" Benito Sanchez Pominas.

" Epifanio Rodriguez Gonzalez

En la villa de Leonera a veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos los tres que al margen se relacionan, en la Casa Capitular al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy, en virtud de no haberlo podido celebrar por falta de numero de tres Concejales, el dia veintiseis del actual. Presidida por el Sr. Alcalde

de S. Luis Toro Burreo, con mi asistencia inscrito libro, y abierta la misma a las diez y nueve horas; do y lectura por su orden al acta de la sesion ultima celebrada, la que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron. Se aprueba en la misma forma, la diligencia conseguida y que se refiere a la sesion del dia diez y nueve del actual. Se da lectura a la correspondencia recibida desde la fecha ultima, se acuerda su cumplimiento.

Quinto.

Se acuerda comunicar a los dos mozos que han de incorporarse el dia 1.º a la Caja, que no es posible designar Comisionado para su entrega, por estar agotado el Capitulo correspondiente.

Lesionado.

Se acuerda el tramite inmediato, en vista de la comunicacion presentada por el Sr. Medico Titular sobre la lesion que padece el obrero Victoriano Fernandez, la que se produjo el dia treintavo en finca de Juan Francisco vecino de Burgintha del Corro la Presidencia hace constar que la comunicacion fue presentada ayer, y seguidamente se cursaron los partes al interesado

Cuenta Don Santiago Motos -

Es conocida la cuenta que presenta S. Santiago Motos, designado por este Ayuntamiento y por el Com. de Gobernados Civil en fecha oportuna para la confeccion de las cuentas Municipales correspondientes al año 1935. 36. Hasta el año de 1931. ambos incluidos; abarcando la misma a la suma de mil novecientos sesenta pesetas. las que han de pagari este ayunt. con el derecho a reintegrarse de las mismas de los Sr. Alcaldes, Sepa-

titarios y Secretarios que lo fueron en los corresp sucesivos años a que ha crecido pertenencia: Hechas las averiguaciones pertinentes resulta que en los años del 1925-26. al 1929 ambos inclusive, fueron: Alcalde D. Eduardo Gomez Asensio - Depositario D. Bartolome Garcia Motos, Secretario D. Alfonso Alfonso: El año de 1930. fue Alcalde D. Daniel Garcia Cuviuague. Depositario D. Nemorio Gomez Asensio y Secretario D. Alfonso Alfonso: El año de 1931. fueron Alcal. D. Saturnio Cuviuague albiyar y D. Luis Coco Buerros. Depositario D. Nemorio Gomez Asensio y Secretario D. Alfonso Alfonso y Rogelio Adame Fiter: En su vista se acuerda por unanimidad, dar vista a los interesados de la expresada cuenta, para su gobierno: proceder al pago de las expresadas pesetas, y efectivado que este sea, requerir a los interesados para que en el improrrogable plazo de ocho dias ingresen en Arcas Municipales las cantidades que les corresponden, con los advertencias, de que si transcurrido el plazo señalado sin efectuarse, se librarán las certificaciones correspondientes, para que las haga efectivas el agente ejecutivo:

La cantidad que con arreglo a la cuenta expresada corresponde satisfacer a cada cuenta dante; es la siguiente:

Alcalde.	D. Eduardo Gomez Asensio - 1925-26. al 1929. inclusive -	ptas. 457.50
Depositario	" Bartolome Garcia Motos - " " "	" 457.50
Alcalde.	" Daniel Garcia Cuviuague - 1930. " "	" 101.25
id.	" Saturnio Cuviuague albiyar - 1931. 1º Semestre -	50.63
id.	" Luis Coco Buerros - 1931. 2º id.	50.63
Depositario	" Nemorio Gomez Asensio - 1930. y 1931.	202.50
Secretario	" Alfonso Alfonso Alfonso 1925-26. al 1931. 1º Semestre.	609.38
"	" Rogelio Adame Fiter - 1931. 2º Semestre.	50.63
	<u>Total ptas.</u>	<u>1980.02</u>

Se acuerda pagar con cargo al capitulo correspondiente. emisor y emitido ptas 85 ctms. Impreso del libro.

id. + a Gutierrez Zavallas, un jornal de 3 ptas - correspondiente al dia 14

id. + a Jorge Gomez un socorro de 10 ptas, entregadas por el alcalde a su

esposa en Badajoz, cuando él se encontraba en el Hospital.

Pagos.
Subastas.

de Marciano Emoco la suma de 276.71 a cuenta del terreno J. Carril.
Juan Lovato Fernandez ... 525 pta. ... id ... id

Se acuerda anunciar las correspondientes a Pesos y Medidas y Arbitros de Bebidas Espirituosas y Expirmoras.

Presupuesto.

Siendo necesario ocuparse del correspondiente al ejercicio próximo de 1934, el Sr. Presidente cita a los Sres. Concejales para el día treinta y las diez y nueve, a fin de que se apruebe definitivamente o se le un avance sobre el mismo.

Valores pendientes de cobro.

Hace el Presidente, la objeción a los Sres. Concejales de que los valores pendientes de cobro y perjudicados, por haber transcurrido el plazo reglamentario, y de cuyo asunto se ha ocupado el ayunt. en la sesión de 30 de Noviembre de 1932. que ascienden a la suma de 4098,76 pta segun se participa la Intervencion, no existe mas que un medio para salvar la responsabilidad, y es la de declarar a las Comisiones permanentes de los años respectivos, despues de algunas intervenciones de algunos Sres. Concejales, se acuerda aplazar este asunto para otra sesión.

Valores pendientes de intervencion

Despues de la aprobacion del Presupuesto, procede un examen detenido de los documentos que se encuentran en Caja pendiente de cobro, la oportuna intervencion en los diarios de Pagos, porque, ademas del trastorno que en la contabilidad significa, no deja de constituir parte de responsabilidad, ya que fueron pagados con fondos Municipales: sobre uno de estos documentos se entabla discusion sobre el procedimiento a seguir acordandose por ultimo que sea consultado el caso con un abogado. a cuyo efecto, si el alcalde lo a de ir a Badajoz en plazo breve, para de hacer la consulta: Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, levanta el Sr. Presidente la sesión a las veintinueve horas, las que firman los que concurren y al margen se relacionan de lo que jo el Sr. certifico tanto por contentis. Es. no vale.

Luis Toro Benito Garcia Epifanio Rodriguez

[Signature]



Ordinaria 27 de Octubre de 1933.

Concilio
Presidente
Don Luis Toro Durero
Regidores
Don Luis Garcia Jimenez
" Rafael Negias Soler
" Benito Sanchez Spanizo
" Jose Alvarado Ramirez
" Epifanio Rodriguez Gonzalez

En la villa de Alconera a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Toro Durero, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion que corresponde a hoy abierto el acto a las diez y nueve con mi asistencia inasistido Sr. y hecha lectura al acta de la anterior fue esta aprobada por unanimidad y ratificados los

acuerdos que en la misma se tomaron; hecha lectura a los autos, por tenerse recibida se acuerda el cumplimiento de cuanto ordenan las autoridades superiores.

Valores pendientes de intervencion.

El Sr. Alcalde da cuenta de haberse ocupado en Badajoz de preguntar a un abogado sobre el procedimiento a seguir con los varios documentos que pagados con fondos municipales, se encuentran sin intervenir por haberlos pagado sin consignacion en Presupuesto; es de opinion el abogado, en lo que afecta al documento presentado que son responsables el Alcalde y Sr. Interventor, mientras no se demuestre que el Alcalde procedio a precisiones del Gobernador a cuya autoridad no puede desobedecer; demostrada la precision de la autoridad superior, compete al Ayuntamiento declarar la responsabilidad del constante de este asunto, previas las aclaraciones que se consideren necesarias.

Casa Trigo.

Por ser asunto de primordial interes se da lectura a la comunicacion de fecha 27 sobre tasa de trigo acordandose se fijen Edictos en los sitios de costumbre.

Presupuesto

El Sr. Alcalde manifiesta se va a proceder a la discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario de Ingresos y gastos para el proximo ejercicio, dando ya seguidamente lectura integral por capitulos y articulos de las partidas que en dichos Presupuestos se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobarlos en la forma que

San. Concejos		Comiguacion.	
Capitulos.	Presupuesto de Gastos.	Plas.	dimos.
1º	Obligaciones generales.	8019	28
2º	Representacion Municipal	450	"
3º	Vigilancia y Seguridad	1.277	50
4º	Policia Urbana y Rural	1.155	"
5º	Recaudacion	350	"
6º	Personal y Material de oficina	7.162	50
7º	Salubridad e Higiene	3.015	"
8º	Beneficencia	3.570	"
9º	Asistencia Social	900	"
10º	Instruccion Publica	830	"
11º	Obras Publicas	3.591	34
13	Fomento de intereses comunales.	830	"
18	Imprevistos	600	"
19	Resultas.	"	"
Total del Presupuesto de Gastos.		32.050	62
Presupuesto de Ingresos.		Plas.	dimos.
1º	Rentias.	5.227	80
5º	Eventuales y Extraordinarios.	550	"
8º	Derechos y Gasas	1.160	"
9º	Quotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	5.156	12
10º	Imposicion Municipal	19.756	70
11	Resultas	200	"
15	Resultas.	"	"
Total del Presupuesto de Ingresos.		32.050	62
Resumen			
Importion los gastos por todos conceptos		igual	
id.	" ingresos id. id.	id.	
		igual.	

Se acuerda por unanimidad anunciar el Presupuesto aprobado por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo a los efectos

Ordinanzas.

Del artº 3º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924.
de aparcamiento en la forma que lo está, sobre solares para edificar y
carnes frescas y saladas.

El Sr. Regidor D. José hace constar su disconformidad sobre el hecho de que el Ayuntamiento pague al que ha confeccionado las cuentas Municipales sin antes hacer pagar a los interesados; salva su responsabilidad por el hecho expresado.

No habiendo mas asuntos de que tratar o levantar la sesión a las 7 uerturas la que firmaron los Sres. que concurren de que certifico.

Luis Toro Rafael Ortega Epifanio Rodríguez
Benito Sánchez

AYUNTAMIENTO



Rafael Ortega

Ordinaria 9 de Octubre 1933.

Concurren

- D. Luis Toro Durero
Regidores
- Don Luis Garcia Muñoz
 - Rafael Ortega Soler
 - Benito Sanchez Epifanio
 - Epifanio Rodriguez y Perez

En la Villa de Alconera a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia de Sr. alcalde D. Luis Toro Durero, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que correspondo celebrar hoy a las diez y ocho y con mi asistencia leidas las dos seguidamente lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron. Enterados de la correspondencia se acuerda el cumplimiento de la misma.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse levantó el Sr. Presidente la sesión a las diez y nueve



la que firman los concurrentes de que certifico.

Lein Toro Juan Bravo

Puerto Sanchez

Benjamin Palomo

[Signature]

Diligencia

La Junta y el Secretario para hacer constar que reunidos mayoría de tres Concejales, de los que componen la Corporacion y por tanto suficientes a tomar acuerdos, acuerdan dar por celebrada la sesion de hoy en virtud de no tener asunto de que ocuparse: Y para que asi conste y con el V. B. del Sr. Alcalde primo en Alconera a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y tres:



V. B.
El Alcalde.
Toro

[Signature]

Otra

Por las mismas causas que se expresan en la anterior Diligencia, acuerdan los tres Concejales dar por celebrada la sesion que corresponde a hoy. Y con el V. B. del Sr. Alcalde primo en Alconera a veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.



V. B.
El Alcalde.
Toro

[Signature]

Exdinaia 29 de Octubre 1933

Señores que concurren

Presidente

Don Luis Goro Burreo

Regidores

Don Luis Garcia Muñoz

" Rafael Ortega Folos

" Benito Sanchez Gamizo

" Epifanio Rodriguez Jansakz

En la villa de Alconera si continuare de Noviembre de mil novecientos treinta y tres previa citacion al efecto y bajo la presiden- cia del Sr. alcalde D. Luis Goro Burreo con mi asistencia insasentado Sr. se reunieron los tres Concejales que al margen se relacionan en las Casas Capitulares al ob- jeto de celebrar la sesion extraordinaria

para la que fueron oportunamente citados. Abierto el acta a las diez y nueve y dando por mi el Sr. lectora a la convoca- toria, expone el Sr. Presidente que ha misma es debido a la comunicacion recibida de la Delegacion de los Servicios de- ducativos de Guadalupe en Ciudad Real. la que expone en el apartado 1.º fallar el acuerdo del ayuntamiento sobre que apartado 1.º y 2.º del art. 6.º del Real Decre- to de 19 de Junio de 1925 se acoge, el ayunt. para ejecutar los ob- jectos de la integral leccion al art. antes mencionado se acuer- da por unanimidad acogerse al apartado 2.º del mismo - constitui el ayunt. con el 50% del Estado: y conse- guientes los demas motivos que se indican en la comu- nicacion que antes se mencionan se dio por terminada la sesion que ha durado una hora. Ha que firmen los tres que concurren y de todo yo el Secretario certifico.

Luis Goro

Luis Goro

Epifanio Rodriguez

Benito Sanchez

Rafael Ortega



Ordinaria 30 de Abril de 1933

Concejo

Presidente

Don Luis Toro Borrero

Regidores.

Don Luis Torcia Muñoz

Benito Sanchez Gamero

Epifanio Rodriguez Gonzalez

Rafael Megias Fober

En la villa de Alconera a treinta de Abril de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en la casa ayuntamiento los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia de Don Luis Toro Borrero y con mi asistencia infrascripta Sr. y abierto el acto a las diez y ocho y dada lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificado el acuerdo que en la misma se tomó dada lectura a la correspondencia recibida se acuerda en cumplimiento de lo habiendo

mas asuntos de que ocuparse levanto la sesion el Sr. Presidente la que ha durado treinta minutos. Lo que firmamos de que es veridico.

Luis Toro

Luis Torcia



Epifanio Rodriguez Gonzalez

Benito Sanchez Gamero

Rafael Megias Fober

Diligencia. La ponga yo el Sr. por orden del Sr. alcalde para hacer constar que por falta de asuntos de que ocuparse no se celebra la sesion correspondiente a hoy. Con el N.º 3.º del Sr. alcalde habido en Alconera a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

N.º 3.º
El alcalde -
Toro

Rafael Megias Fober



Ordinaria 24 Dibre 1933.

Concurren
 Presidente
 Don Luis Toro Buerro
 Regidores
 Don Luis Garcia Muñoz
 " Benito Sanchez Chamis
 " Epitacio Rodriguez Tomatez
 " Rafael Megias Folor
 " "
 " "

En la villa de Alconera a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Los tres que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Luis Toro Buerro se remiten en el labo de actos de estas Casas Comunitales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy: abierto el acto con mi asistencia y dada lectura al acta de la sesion anterior fue aprobada y ratificado el acuerdo tomado. Dada lectura a la correspondencia recibida se acuerda su cumplimiento: no habiendo

asuntos de que ocuparse, levanto la sesion el Sr. Presidente, la que ha durado treinta minutos y firman los concurrentes de que certifico.

Luis Toro Buerro
 Epitacio Rodriguez



Rafael Adams
 Benito Sanchez

Diligencia

Sana hacer constar, que en vista de las anormales circunstancias por que atraviesa España, careciendose de fuerza en la localidad que pudiera garantizar el orden en momentos oportunos aunque por fortuna la tranquilidad no se haya alterado hasta la fecha; dice el Sr. alcalde es prudente incidida no abrir la Sesion despues de las seis de la tarde, por lo que deja de celebrarse la sesion que corresponde a hoy, en la que no existen asuntos que por su caracter de urgentes debiera conocer el ayuntamiento. Lo B: del Sr. alcalde firmo en Alconera a catorce de Dibre de 1933.



V. B.
 El alcalde
 Toro

Rafael Adams

Ordinaria 28 de Diciembre de 1933.

CONCERN

Presidente

Juan Luis Goro Burrero
Regidores

- .. Juan Luis Torcia Muñoz
- .. Benito Sanchez Camero
- .. Epifanio Rodriguez Gonzalez
- .. Rafael Negroz Fdez.

En la Villa de Alconera a Veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Los
 Los que al margen se relacionan bajo la presidencia de J. Luis Goro Burrero, se reunieron en el salon de actos al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy. abierto el acto a las diez y ocho y dada lectura a la acta de la anterior fue aprobada por unanimidad. Dada lectura a la correspondencia recibida se acuerda en cumplimiento: Se envia al Sr. Presidente de haberse celebrado las subastas de arbitrios Pesos y Medulas y Bebidas Espumosas y Espirituosas las que provisionalmente fueron adjudicadas a D. Manuel Mejias Parra.

Tambien se espere por el Sr. Presidente que ha recibido unos escritos de los Cuarenta y siete del año de 1935-36 al Sr. del que deja de estar en este acto por esperar que devuelva diligenciado el Alcalde de la Albuera, y enviado para notificar a D. Alfonso Alfonso.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanta la sesion a las diez y nueve y firman los que concurren de que certifico.

Juan Luis Goro Burrero

Benito Sanchez Camero

Epifanio Rodriguez Gonzalez

Rafael Negroz Fdez.



Año de 1934

Ordinaria 9 de Enero de 1934. Supletoria del 4 =

Pres. que concurren
Presidentes

Don Luis Fero Buerro

Regidores

Don Luis Garcia Quiroz

.. Epifanio Rodriguez Gonzalez

.. Ercadio Caranillo Zambrano

.. Benito Sanchez Spanizo

En la villa de Alconera a nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos en la Casa de Ayuntamiento los Sres que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Luis Fero Buerro con mi asistencia infrascripta Sr. con objeto de celebrar la sesion supletoria por haberse dejado de celebrar la ordinaria correspondiente al diez cuatro del actual: abierto el acto a las diez y ocho y cuarenta minutos; leyó el Sr. lectura al acto de la sesion anterior que fue aprobada: Puntos seguidamente lectura a la correspondencia recibida, se acuerda el cum-

plimiento.

Subastas.

Ha ocurrido el Sr. Presidente de haberse celebrado las subastas de los arbitrios de Bebidas - Pesos y Medidas, y Cofido Municipal, cuyos expedientes estan sobre los Mesos, y de cuyo exarcon se justifica fueron cumplidos los requisitos legales, habiendo sido abjurdadas las de Bebidas y Pesos y Medidas al mejor postorante Sr. Manuel Negras Parra, y el Egido al vecino tambien Sr. Francisco Surran Negras: el Ayuntamiento visto las disposiciones pertinentes acuerda por unanimidad hacer la abjuracion definitiva a los expresados y notificados para que en el plazo que determina el art: 18 del Reglamento acordado haber constituido la fianza definitiva.

Expediente de Formales
Obreros de la Diputacion

El Sr. alcalde ha cuenta de haber sido requerido por los obreros de la Diputacion provincial que exhibieron al cargo de las Maquinas, avestador de la Carretera calle Nueva, para que se les pagase la relacion de jornales presentados, importa esta la suma de ciento sesenta pesetas que ha sido pagada, quedando pendiente de pago los correspondientes a Juasas, Galchima letira que asciende a ciento setenta y tres ptas sesenta y cinco centimos; por entender que es conveniente requerir al Sr. Intendente para que esta cuenta sea rebajada en atencion a que no fueron ni fue las fechas que las Maquinas estuvieron dedicadas, ni el

el Ayuntamiento es razonable pague todos los gastos realizados por
que parte de lo arreglado debe ser por cuenta exclusiva de la Diputación:
por unanimidad se acuerda facultar al alcalde para la gestión
oportuna en la cuenta de Gastos, y aprobar el pago de la cuenta de
formales para evitar el fraccionamiento a los empleados.

Factura Samaso Mino de acuerdo pagar a Samaso Mino, la factura de nueve pe-
setas que presenta de Cabos y más Cimbra para las obras públicas.

Factura Antonio Navarro de acuerdo pagar a Antonio Navarro la factura que presenta de
un Sombrero - Guaymas veinte pesetas de un Sombrero para el Ayuntamiento.

Escrito Cuarentadantes año de 1925 - al 1934. El Sr. Presidente dice que esperaba para dar cuenta de estos escritos.
el recibir de vuelta la notificación enviada al Sr. Alcalde de La Alameda
para notificar a Sr. Alfonso, pero que a pesar de ir certificada
no se dan por enterados del escrito, por lo que se haría la notifica-
ción por mediación del Sr. como Sr. Gobernador Civil o por la Juri-
día Civil, y cuando se reciba se le daría el trámite preciso; por orden
del Sr. Presidente de lectura al extenso escrito que ha presentado
Eduardo Gomez en contestación al requerimiento de pago que se le
hizo como Cuarentadantes de los ejercicios de 1925 al 1929 ambos in-
clusivos por no haber liquidado las cuentas de su actuación, ni ha-
berlas liquidado dentro de los plazos que le fueron concedidos
por lo que el ayunt: con la amiguera del Sr. como Sr. Gobernador Civil
entregó las cuentas para que fuesen rendidas a Sr. Santiago Ma-
tes Interventor de fondos del ayunt: de Zafra; el pago al trabajo
efectuado en la proporción correspondiente, es lo que el ayunt: re-
clama a esto Sr. y a esta reclamación es la que contesta Sr. Eduardo
Gomez en su escrito, empezando por asegurar entre otras cosas
por el estilo, que el Sr. como Alcalde quedó rendidas las cuentas de
Ordenación e Intervención, y que el mismo que no lo hizo fue el Se-
pósito con las de Separación - es decir que este Sr. sin haber
reformado la Ley de Contabilidad, ni el Reglamento de Hacienda
municipal; ha conseguido legalizar o rendir las cuentas de Or-
denación sin tocar para nada a las de Separación; es un
procedimiento desconocido hasta la fecha que debía patentar y
conseguir seguramente más ingresos que las pocas pías

que se le reclamaron; por este orden sigue hablando del patrimonio municipal, de amitaciones y de que encomendó a prestar de todo a D. Thomas Negras Einos para que se hiciera cargo de los documentos, y esto resultó para elija igual a la rendición de las cuentas; por que el Sr. Negras Einos no permaneció en almonera mas que pocas fechas, por haberse marchado a Barcarota y Medina de las Torres donde aun continua: Visto lo expuesto, en lo que el exposante demuestra poca fortuna se acuerda por unanimidad, comunicar a D. Eduardo Jemes, que debe pagar, por lo que el ayuntamiento mantiene lo expuesto; sin perjuicio de que ejercite tantas reclamaciones como quiera; teniendo a su disposición los documentos para las aclaraciones que considere necesarias; que se le notifique en forma reglamentaria con la advertencia de que sin otro aviso recibirá la certificación oportuna para el cobro por la vía de apremio.

Escrito D. Bartolomé Segura inventa defectura al escrito presentado por D. Bartolomé García Molero, en el que manifiesta que fue depositario sin retribución, y que existen acuerdos en los libros de actas de la Comisión Permanente y ayuntamiento pleno de que las cuentas de depositaria, de no hacerlas el Sr. Interventor, lo fueran pagadas de fondos Municipales; y que al ser firmes aquellos acuerdos, solicita quede sin efecto el caso que a él afecta. El Concejal Sr. Saranillo expone que si fue depositario sin sueldo sería por que quiso serlo; y la presidencia, despues de corroborar lo expuesto por el Sr. Saranillo, dice que aquellos ayuntamientos tienen facultades para tomar los acuerdos que exponen, pero no podian aplazar con sus acuerdos el cumplimiento de que las cuentas que daban sin rendir dentro de las fechas estipuladas para ello; es de lamentar lo que le sucede al exposante, pero es preciso tambien tener en cuenta que este pudo valerse de los medios que la Ley tubo a su alcance, el que hubiere conseguido el cumplimiento de aquellos acuerdos que le beneficiaban; en la actualidad, no existe más que el dilema de que está obligado al pago de un servicio, que obligado a ejecutar debe de hacerlo; y como este Ayuntamiento no puede, legalmente pensando hacer cargo de dar solución a estas cuestiones por resultar gravosas al Municipio, o sea no debe acordarse

32
a lo solicitado por el Sr. Garcia Mateos: El Ayuntamiento por unanimidad acuerda participar al interesado que mantiene su acuerdo que le obliga al pago de lo que le corresponde como sufiador desde el año 1925 al 1929 ambos inclusive; debiendo hacer el ingreso en Areas municipales a la brevedad posible, por que sin otro aviso se librara la oportuna certificacion para su cobro por la via de apremio. Que se le notifique en legal forma, advirtiendole que puede entablar el recurso ante el Jefe de Ofc. del Tribunal provincial de lo Contencioso dentro de los treinta dias siguientes al de la notificacion - art. 38 del vigente Reglamento.

D. Micaela Borrero

D. Micaela Borrero Jefa de S. Samuel Garcia, el que por su cargo de alcalde durante el año de 1930: contesta al requerimiento hecho para el pago de las ciento una pta. reintegro diviso que en la liquidacion practicada de la cuenta presentada por el Sr. Mateos: que ignora que su difunto esposo hubiera cuentas pendientes con este ayunt: quiere que no se nombre al difunto para estas cuestiones y deja al recto juicio del ayunt: la resolucio del mismo: El Sr. Alcalde espone que visto que esta tra tra ter- giversado el contenido de la notificacion enviada; procede hacer las explicaciones necesarias para el completo conocimiento de la cuestion que se trata; y en su virtud se acuerda por unanimidad que se le comuniquese el caso en alta comunicacion correspondiente asi a la consideracion que para el ayunt: tiene al quedar al arbitrio del mismo la resolucio del asunto.

Inventarion de fin- cas - Delitos Repartos -

La cuenta la existencia del acta de inventarion efectuada por el agente Ejecutivo en Hornos de S. Adrian Perez Limas; y se acuerda enviar la certificacion del acta al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la inscripcion a favor del ayunt: es aprobada la cuenta de gastos de fincas.

Amnacia Vacante Guardas -

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad amnacia la Vacante del Guarda Municipal para que sea cubierta en propiedad con el sueldo anual que figura en Presupuesto y con las condiciones de que el solicitante ha de disfrutar de buena conducta moral,

no tener antecedentes penales y no poseer mas de cincuenta años; las solicitudes han de ser presentadas en esta alcaaldia, debidamente reintegradas con copia de una circunscrita pias, durante los treinta dias siguientes al que apareciera este edicto en el tablón de anuncios y otros de costumbre en la localidad. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos de que yo el Sr. certifico: Luis Toro

~~Pedrito Sanchez~~ Luis Garcia

Epifanio Rodriguez de Castro Jaramilla

José Antonio

Ortiguencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que reunidos los Sres. Concejales el dia de hoy para celebrar la sesion ordinaria correspondiente, acuerdan, vista la carencia de asuntos de que ocuparse, dar por celebrada esta y hacer asi constar por diligencia: Leon el V. B: del Sr. Alcalde Jefe en Alconera
de Buenos de mil novecientos treinta y cuatro.

V. B:
El alcalde.

Toro

José Antonio



Ordinaria 18 de Enero de 1934

CONCURRO

Presidente

Don Luis Goro Burrero

Regidores

Don Luis Garcia Muñoz

„ Rafael Ortega Fdez

„ Benito Sanchez Gamizo

„ José Alvarado Ramirez

„ Epifanio Rodriguez Gonzalez

En la villa de Alconera a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro: Los Sres. Concejales que a margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Goro Burrero, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy: abier- to el acto con mi asistencia in floscrite. Lio; a las diez y nueve y dada lectura al acta de la anterior

fue aprobada y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron: Entendidos de la correspondencia recibida, se acuerda su cumplimiento:

Carreteras. Puentes provinciales.

Se acuerda la presidencia de las gestiones practicadas en obras publicas de la provincia sobre Carreteras en Tramo del Puerto, y obras publicas de la provincia sobre entrase de la Carretera local con la antes nombrada; y en vista de las manifestaciones se acuerda por unanimidad, gestionar en Madrid la aprobacion del plan o proyecto enviado por obras publicas al Ministerio, y gestionar en Badajoz la solucion del entrase de la Carretera para que se construya inmediatamente por la razon de falta de trabajos en la localidad y lo necesario que resulta para el transito llegando a tal extremo la necesidad de dar solucion a este asunto que el Ajunt. prescinde de la preferencia sostenida para que en entrase se hiciese desviando el trazado de la misma, por considerarlo mas util, humanamente pensando por el término que se tiene que de construir la Carretera o entrase, tal cual estaba habrian de producirse desgracias por choques, o atropellos; pero si las autoridades superiores en esto, no demuestran interés ni impulsan estos trabajos; antes que dejarlos como se encuentran que se ejecuten cuanto antes por cualquiera de los otros que se comuniquen este acuerdo al Sr. Ingeniero de obras de la Diputacion provincial y Comp. Constructora J. Carril. Sobres-

Camino de Otero - La desviación del Camino a Atalaya, cuya desviación existe a consecuencia de los trabajos efectuados en la Carretera Jiral, se acuerda comunicar este asunto a la Comp. constructora, para que proceda a las reparaciones del mismo.

Carta Directores de los Trabajos J. Carril - Se da lectura a carta que dirige el Sr. Director de los Trabajos J. Carril a esta Presidencia; se acuerda barrentar su contenido, en razón a que lo que se le interesaba, es que los despedidos de obreros se hicieran por sorteo entre los mismos, y no por elección del Jefe de los Trabajos que está probado acepta las recomendaciones de personas de la localidad; admitiendo obreros para despedir a otros, con lo que se crea una situación embarazosa a esta Alcaldía, y es que estas cosas producen una serie de reclamaciones y protestas que no pueden dejar de atenderse, impidiéndolo en la actualidad, la falta de metódico en Caja.

Quinta Obrera - También expone el Sr. Presidente que durante dos o tres días se ha visitado la treinta a cuarenta obreros para interesantes trabajos; les ha prometido dar cuenta de su petición al ayunt. pero también les advirtió que en la actualidad no existe disponibilidad para el pago por estar agotados los fondos cobrados a tal fin; se acuerda por unanimidad, gestionar del Sr. Director de los Trabajos del J. Carril sea el medio de dar ocupación a algunos obreros y de no conseguirse esto, se gestione el medio de que se amplíen los trabajos del campo y en último caso que el ayunt. de ocupación a los más necesitados.

Pagos - Se acuerda pagar en cargo al Capt. de Socorros la suma de 18 ptas si Angelita Jiraldo importe del viaje a Badajoz para ingresar a su hija en el Hospital provincial.

" * Diez pesetas a Valentín Mendez para el viaje de su esposa al mismo punto.

Hornos - Abjudicados al ayunt. los Hornos embargados a Adrían Pérez Limón, no debe el ayunt. abandonar estos, y como medio de obtener algún beneficio, se fija la renta para el que quiera utilizar los mismos en dos pesetas cincuenta centimos por cada hornada que en los mismos se cueza; entendiéndose que el mayor de los

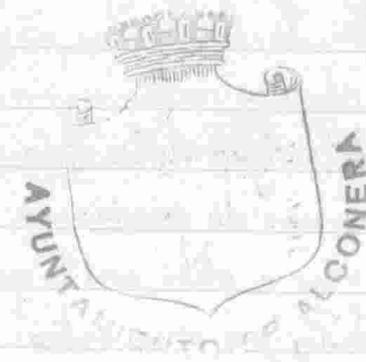
Hemos es mita el pro indiviso con D. José Alvarado Ramirez y por la parte que el ayunt. posee, son las dos pesetas cincuenta centimos. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veinte y tres de que go el día certifico.

Luis Toro Luis Garcia

Rafael Mejia Benito Sanchez

Epifanio Rodriguez

Rafael Zambrano



Ordinaria 25 de Enero de 1934

CONVENCION

Presidentes

Don Luis Toro Borrero

Regidores

- Don Luis Garcia Muñoz
- .. Rafael Mejias Soler
- .. Benito Sanchez Borrero
- .. José Alvarado Ramirez
- .. Teodoro Zambrano Zambrano
- .. Florentin Mancera Toranzo
- .. Epifanio Rodriguez Toranzo

En la villa de Alconera a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Los tres Concejales que al margen se relacionan que componen la totalidad de los que forman el ayunt. reunidos en el salon de actos al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy. Abierto el acto por el Sr. Presidente y les dio y meue, con mi asistencia jurascentis hinc, hoy acto seguido se leyeron el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron. Los tres Concejales se autorizan de la correspondencia recibida y se acuerda su cumplimiento.

Relaciones de Loma. -

Se acuerda el pago de las relaciones de jornales amoldados en el presupuesto del Ayuntamiento para las Calles de Teresa y Huertas los que ascienden a doscientas treinta y tres pesetas ochenta.

Director J. Carrif. Se acuerda comunicar al Sr. Victor Carrif, la necesidad ineludible
 de emprender el trabajo del enlace de la Carretera, sea por el fin que sea
 para que se empiece el trabajo seguidamente; que se argumente en forma
 desocho para que quede patente el interes del Ayuntamiento; que al despedir a
 obreros del J. Carrif, se aumente el numero de parados en época que no
 es posible darles ocupacion, y por esto se solicita emprender el trabajo.

Comisionados:
 con rumbo a Badajoz. El Concejal Sr. Mancera, Sr. Juan de Zambrano, preguntan si ha
 de designarse Comisionados para acompañar a los Sres. en el ingreso
 del día primero; contestando la Presidencia que la ultima vez se acordó
 no hacer designacion por que el viaje cuesta caro, son varios los que se pre-
 cisan hacer para estas cosas de Sres. y no son mas que los Sres.
 que van de ingreso: el Sr. Mancera, expone razones de estilo sen-
 timental por que alga que es igual, sea uno que dos, y que los Sres.
 no deberian ser acompañados de persona que los presente y los
 acompañe, ya que se trata de muchachos jóvenes extraños. El Sr. Abarca
 dice que no es de opinion se hagan gastos y tambien argu-
 menta su oposicion en forma razonable con miras a la economia.
 La Presidencia, trata de encauzar esta cuestion; pidiendo a los Sres.
 Concejales contesten, si alguno tiene interes en ir a Badajoz; el
 Sr. Garcia Munoz que ya hizo este servicio otras veces, solicita ser
 designado para acompañar los Sres.; el Sr. Mancera contra-
 rios dice que el no fue nunca a Badajoz y como uno de los mozos
 es su hijo, desea acompañarlo; el Sr. Garcia Munoz en tono irri-
 tos dice al Sr. Mancera que no aporta a ninguna sesion y no tiene
 a pedir para hacer el viaje a costa del Ayuntamiento, que lo haga de
 su bolsillo si quiere viajar; sigue haciendo manifestaciones por
 el orden en las que pone de manifesto que el Sr. Mancera no
 concurre a las sesiones mas que cuando ha de tratarse algun asun-
 to que le interesa personalmente, y pide proteccion a la presi-
 dencia para que no consienta la forma de actuar como Concejal
 al Sr. Mancera. El Sr. Abarca dice al mismo Sr. Mancera que no
 ha debido venir a la sesion para esto, o haber expuesto su peticion
 en forma mas clara; por ejemplo: yo vuelvo a los compañeros a peticion
 la designacion mia para

Comisionado para acompañar a la Veri o m. Lugo:.... En este momento la disputa se hace general y el Sr. Presidente termina la discusión levantando la sesión, a las veintidós de que yo el Sr. certifico.

León Toro Luis Eran

Pedro Sánchez

Episario Domec Rafael Mejías

José Antonio

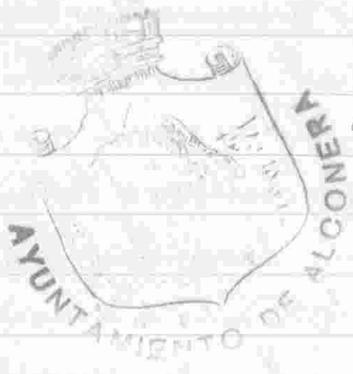
Diligencia.

La ponga yo el Sr. para hacer constar que los señores D. Manuel y D. Juanito se megan a firmos la sesión que antecede por que la misma no expresa lo que a su juicio debiera expresar en lo que se refiere al acuerdo de Comisionado; y como el Sr. Presidente y demas D. Concejales megan tal creencia y el funcionario que autoriza la presente comparte la misma opinion de los ultimos, conuguino esta diligencia que autoriza el Sr. Presidente en Alconera a primeros de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

H. B.
El Alcalde

Toro

José Antonio



Extraordinaria 1º Febrero de 1934

- Concurren
- Presidente
- Don Luis Toro Borrero
- Regidores
- Don Luis Garcia Muñoz
 - Rafael Megias Soler
 - Benito Sanchez Gomez
 - Epifanio Rodriguez Gonzalez
 - Florentin Manera Toralillo
 - Leocadio Saramillo Zambrano

En la villa de Alconera a primeros de febrero de mil novecientos treinta y cuatro Los Sres Concejales D. Luis Garcia Muñoz. D. Rafael Megias Soler. D. Benito Sanchez Gomez. Don Epifanio Rodriguez Gonzalez. Don Florentin Manera Toralillo y D. Leocadio Saramillo Zambrano, reunidos en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, y al objeto de celebrar la sesion Extraordinaria, para acordar sobre la traida de aguas a esta localidad: Al efecto el acta por el Sr. Presidente D. Luis Toro Borrero, con mi asistencia

Aguas -
Concejo.

en el aserito sus. se aprueba por los Sres Concejales que he autorizacion el acta de la sesion anterior fecha veintinueve de Enero: Toda lectura a la convocatoria y demas documentos que motivan la present. asi como al R. D. de 9 de Junio de 1925; contestadas las preguntas formuladas por los Sres Concejales sobre aclaracion del mismo se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1º Solicitar del Excmo Sr. Ministro de Obras publicas que se proceda al estudio y redaccion del proyecto para la traida de aguas a esta localidad, utilizando las del Manantial del Concejo que sitan del casco de poblacion unos mil ochocientos metros y son de propiedad exclusiva del Municipio.
- 2º Que el Ayuntamiento opta por acogerse al apartado A. del art. 6º del R. D. antes expresado; o sea que ha de continuar el Estado por intermedio de las Divisiones Hidraulicas respectivas, a cuyo efecto se compromete el Ayuntamiento a entregar antes de comenzar las obras, los terrenos necesarios para ellas y las aguas que han de utilizarse en el abastecimiento, que son segun antes se expresa de la exclusiva propiedad del municipio.
- 3º Que el Ayuntamiento se compromete a satisfacer el cincuenta por ciento del coste de las obras en la forma prescrita en el art. 10 ya expresado, y el coste total de las mejoras que

podrían solicitarse

4: Tambien se compromete a garantizar el cumplimiento de estos compromisos con sujecion a lo dispuesto en el art. 55 del preitado R. D. y a acreditar el haberlo efectuado antes de dar comienzo a los obras.

5: No se estableceran tarifas para el consumo del agua; por que de lo que se trata es tener la suficiente para el consumo en uno de los Depositos o Pilares Publicos que existen en la localidad

6: Que con la certificacion de los acuerdos anteriores, se remitan los certificados de numero de habitantes, de la localidad, de potabilidad o pericial de potabilidad de las aguas, y cuando los datos sean pedidos por considerarlo preciso para conseguir lo que se solicita. Habiendo terminado el objeto de lo seria la levanta el Sr. Presidente a las venturias de que yo el Sr. certifique.

Luis Toro, Benito Sanchez

Epifanio Rodriguez Jose Alvarez

Leocadio Ramirez Luis Suarez

Agustin Artaño



Ordinaria 1^o de febrero de 1934.

Concurren

Presidente

Juan Luis Goro Burrero
Regidores

Juan Luis Garcia Muñoz

" Rafael Mejias Fdez

" Benito Jimenez Jimeno

" Florentino Mancera Jordillo

" Epifanio Rodriguez Gonzalez

" Teodoro Saramillo Zambrano

En la villa de Alconera a primero de febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Goro Burrero, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde celebrar hoy. Abierta el acto con mi asistencia, interpuso Sr. a las veintidós treinta, y dada lectura al acta de la sesion anterior. Extraordinaria sobre la licitud de aguas, fue esta aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron; quedan enterados de la copia pendencia recibida y se acuerda su cumplimiento.

Limito Alfonso Sr.
Ramón.

En vista de la comunicacion recibida del Alcalde de Ferrerías, se acuerda el envio al B. Oficial de Echeta sobre el desconocido paradero del mozo de este Regimiento alamo. Detámanse Rodriguez.

Carta Union Comerc.
rial e Industrial

Se acuerda por unanimidad adherirse al contenido de la Carta de alamo de Union Comercial e Industrial de Zafra, sobre union plantacion en Zafra de la Zona e Caja de Prebautamento.

Casa n.º 4 calle de San Pedro.

Se acuerda con el voto en contra del Sr. Mancera requerir al inquilino que habita la casa de ayunt. calle de San Pedro n.º 4 que ha de desalojar la en el plazo que se sea mas breve, en virtud de haber terminado el termino del contrato y tenerse avisado con plazo suficiente de que el ayunt. la necesita para su uso esclusivo.

Capit. para viaje de Linto.

El Sr. Mancera solicita que lo que sobre de la consignacion para Linto sea trasladado al Capit. de Calamidades, contestando el Sr. Presidente que se tendrá en cuenta en su dia.

Socorro - Negativo

Los vecinos D. Domingo Martin, solicita socorro para su hijo Manuel que está enfermo y ha de ir a Badajoz; y se acuerda por unanimidad con el voto en contra del Sr. Mancera, que lo solicite el interesado y se acordara lo que proceda, porque en este caso solo procede tener en cuenta que la peticionaria posee fortuna suficiente para que sus hijos no necesiten auxilios de nadie.

habiendo terminado la sesion, la levanto el Sr. Presidente a las veintidós
fuerza; y firmaron de que certifico:

Luis Torro Benito Sanchez

Epifanio Rodriguez Luis Sanchez

Leocadio Faramillo

Rafael Alvarez



Ordinaria 8 de febrero de 1934.

Señores

- Presidente
Luis Torro Burelos
- Regidores
D. Rafael Magrias Soter
" Benito Sanchez Ramiro
" Jose Alvarado Ramirez
" Epifanio Rodriguez Gonzalez
" Leocadio Faramillo Zambrano

En la Villa de Alconera a ocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.
Los Sres. Concejales que al margen se re-
sionaron, bajo la presidencia del Sr. alcalde D.
Luis Torro Burelos, se reunieron en el salon de
actos de estas Casas Consistoriales al objeto de
celebrar la sesion ordinaria que corresponde
a hoy: abierto el acto, con mi asistencia impar-
cial y de donde lecturas a efecto de la sesion an-

teriores fue esta aprobada por unanimidad y ratificados los
decretos que en la misma se tomaron; se entorran los Sres. Con-
cejales de la correspondencia recibida y se acuerdo su cum-
plimiento:

Crisis obrera.

Resuelto Crisis obrera en la localidad se acuerda por unan-
midad que el alcalde Sr. cite a los Patronos para que
cooperen en la solucion de la misma; mañana a las tres
de la tarde.

Obras f. Carrif.

Por diferentes motivos; sobre trabajos del entace de la Ca-
rretera; Camino de Alatorra, y otro paso de una finca que

la presidencia citada, se acuerda rogai a J. Llanos, Encargado y Representante de la Comisionaria para que tenga la bondad de comparecer en esta oficina el proximo lunes a las once. P. Soc.

Tras de haberse tratado los asuntos de que ocuparse, levanto los señores Presidente y los señores, habiendo durado la misma una hora; ha que firmar los señores que concurren de que certifico.

Luis Toro

Rafael Megias

José Alvarado

Benito Sanchez

Leocadio Saramillo

Epifanio Rodriguez



Ordinaria 22 de Febrero de 1934

Concurren

Presidente

D. Luis Toro Burro

Regidores

D. Rafael Megias Sobr.

Benito Sanchez

José Alvarado Ramirez

Epifanio Mancera Jordillo

Leocadio Saramillo Zambrano

En la villa de Alconera a veintidos de febrero de mil novecientos treinta y cuatro: Los señores J. Rafael Megias Sobr.: J. Benito Sanchez Llanos: J. José Alvarado Ramirez: J. Epifanio Mancera Jordillo y J. Leocadio Saramillo Zambrano: Concejales de este Ayuntamiento; reunidos en el salon de actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Toro Burro y con mi asistencia intermitente Sr. J. Epifanio Rodriguez: abriendo el acto por el Sr. Presidente a las

seis y dando lectura al acta de la sesion anterior, fue esta aprobada por los señores que la autorizan y a la misma concurren; excepto J. Epifanio Rodriguez que no concurre en este acto: Falta lectura a la correspondencia recibida, se acuerda su cumplimiento:

Acuerdos Comision Gestora

Sobre el acuerdo de la Comision Gestora de la Com. Ayuntamiento provincial, hacen constar los señores Saramillo y Mancera que

no estan de acuerdo con el desvio del embargo de la Carretera.
na por que el citado acuerdo no fue tomado por unanimidad
y el Sr. Presidente les dice que este asunto es de la autoridad
superior. al Sr. Mequias Lotes se advierte a la disconformidad.

Solicitud Sabino
para el cargo de guarda

Dice el Sr. Presidente que terminado el plazo acordado en la sesion de fecha nueve de Enero para admitir solicitudes para el cargo de guarda de campo; ha presentado dentro del plazo reglamentario, la solicitud del que actualmente desempeña interinamente expresado cargo Sabino Garcia Fernandez, del que le place traer constancia cumplida bien su cometido; y como no ha habido mas solicitantes, y el citado cumple las condiciones exigidas en el acuerdo para el desempeño del cargo, propone sea nombrado en propiedad; proposicion que es aceptada por unanimidad por los Sres. Concejales, y que le comunicare en forma al interesado, a fin de que la notificacion le sirva de credencial en forma.

Proseguo.

Da cuenta el Sr. Presidente de la falta de comparecencia del mozo Alfonso Retamias Rodriguez, aunque de lo instruye el Expediente a que hace referencia el art. 189 del Reglamento de Licitos y del que se ocupara el Ayuntamiento en la proxima sesion ordinaria: Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse levanta la presidencia la sesion a las 10 y media hora la que firman los Sres. que concurren de que certifico.

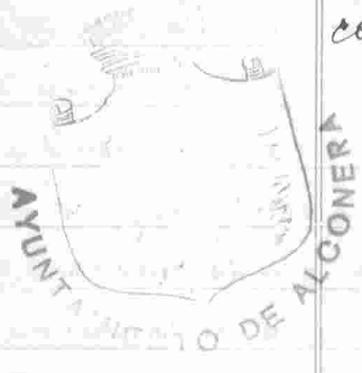
Luis Toro

Rafael Ortega

Juan Alameda Epifanio Rodriguez

Benito Sanchez

[Signature]



Ordinaria 1.^a de Marzo de 1934Concurren
PresidenteDon Luis Goro Burro
Regidores

Don Rafael Negias Solor

" Benito Sanchez Jimeno

" Epifanio Rodriguez Gonzalez

" Don Alvarado Ramirez

En la villa de Alcorua a primeros de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Los tres Concejales que se relacionan al margen, reunidos en la sala Capitular de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy: abierto el acto por el Sr. Alcalde Sr. Luis Goro Burro, con un asistencia inasistente sino, a las veinte, y dada por su orden lectura al acta del anterior, hebra la aclaracion que solicita el Sr. Negias Solor, es aprobada

por unanimidad y ratificados sus acuerdos: Enterados de la correspondencia, se acuerda su cumplimiento.

Expediente de
Profujo.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del mozo Alfonso Retamias Rodriguez, hijo de Juan y Juana, n.º 14 del Receptorio del año actual, que ha sido citado en forma legal y no comparecio, por si ni por medio de representante al acto de clasificacion de mozos ni tampoco alego justa causa que se lo impidiera: Vistos sus resultados y diligencias: Visto lo espuesto por el mozo n.º 13 del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda que proceda en virtud de no existir persona que ofrezca justificaciones sobre el particular, y lo dispuesto en los art.º 183 y 184 del Reglamento de Quintas, declarar a espuestos mozo Profugo, sin perjuicio de variar esta clasificacion si antes del tercer Domingo del dicho las circunstancias lo aconsejan: Que el expediente tal cual está formado se envíe al Sr. D. de la Junta de Clasificacion y Revision, para su conocimiento y demas efectos.

Petition Solar.
sitio Hornos Fegero.

Dada lectura de una solicitud que presenta el vecino Santiago Gallardo Torregrasa, en la que solicita un solar para construir vivienda a continuacion de la de su sugro Daniel Perez Jimeno, alegando que se supone de gran interes este sitio, por que cuenta con las donaciones que le hace su citado sugro del medianil y otras gratificaciones; Como estan presentes los tres que componen la Comision de Ornato, y antes de este dia hanan visto el terreno, son de parecer puede accederse a lo solicitado, por lo que el ayunt.º acuerda por unanimidad concederlo, so-

mediando la concecion a lo que dispone la ordenanza en los platos
para construir sin dia clase de impuestos.

En vista de que al conceder el anterior solar ha de quedar un
con en la pared del solar en construccion que tiene D. Luis Forro Burren
opria conveniente y para establecer la recta entre las calles Iglesias y Pa-
blo Iglesias que el estado subsanase ese defecto, con lo que operaria
el ornato, a lo que el interesado accede, quedando advertidos los tres
abarcado Ramirez y Rodriguez Joverater, para que señalen
en la forma, ha de hacerse el trabajo.

Via publica -

El Caño que conduce las aguas venideras, en los parte de paso
desde el Pilar Viejo a las calles Iglesia y Felician, las techas o losas
que lo cubren estan en malas condiciones, incluso parrotas; en
opinion del Sr. Negias Solar, deben quitarse las losas y hacer una
losca de ladrillos, continuando el cauce cubierto hasta las paredes
de la finca del Sr. Bernatder; encuentran los tres Concejales muy acer-
tada esta opinion; y se acuerda por unanimidad que en la prime-
ra ocasion que se abran trabajos, se acometa este del Bosque.
Trno habiendo mas asuntos de que tratar levanto la se-
sion el Sr. Presidente que firmaron los tres que concurren
y lo todo jo el Sr. certifico.



AYUNTAMIENTO DE ALCONERA

Luis Forro

Rosario Ortega

Pascual Sanchez

Luis Garcia

José Alvarado

Epifanio Delgado

Rogelio Ordano

Ordinaria 8 de Marzo de 1934

Concurran
 Presidentes
 Don Luis Toro Buitero
 Regidores
 Don Luis Garcia Muñoz
 .. Rafael Murgias Soler
 .. Benito Sanchez Gamizo
 .. José Alvarado Ramirez

No concurren
 Don Epifanio Rodriguez Gonzalez
 .. Leopoldo Saramillo Zambrano
 .. Florentin Mancera Torcillo

En la villa de Alconera a ocho de marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Los D^{os} Concejales Don Luis Garcia Muñoz, Don Rafael Murgias Soler, Don Benito Sanchez Gamizo y Don José Alvarado Ramirez, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a los días veinte y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Toro Buitero, con mi asistencia infuante. Se declaró abierta la sesión, dando se seguidamente lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma fueron tomados: Se da lectura a la correspondencia recibida, se acuerda su cumplimiento.

Falta a las sesiones. El Sr. Presidente, visto el proceder del Concej. Sr. Mancera, que se presenta en la oficina para examinar una comisión de Sr. Alfonso alonso y se ausenta seguidamente; dice que no puede seguir considerarse la falta a sesión sin causa que lo justifique, y por tanto impone una multa de una peseta, a cada uno de los señores que faltan al acto: Rodriguez Gonzalez, Saramillo Zambrano y Mancera Torcillo, la que se les va notificada en forma reglamentaria.

Finido el turno. Expone el Sr. Presidente, que ha recibido infinitas quejas, por que la Luz Electrica se apaga diariamente a las veintidos horas, a las veintidos minutos; hecho que ha comprobado, y como esta causa es constitución de incumplimiento de contrato, está dispuesto a descontar en el pago las horas perdidas, multar al Concesionario y dar cuenta al Sr. Gobernador, si de las manifestaciones del Fabricante no se satisficieren; Los D^{os} Concejales, por unanimidad se muestran disgustados con la forma de proceder del concesionario, al que suponen alto solo a sus particularísimos intereses, por lo que es de absoluta necesidad, para que la Corporación no pierda prestigio en el concepto publico, que se le pague cumplir el contrato; acordándose así por unanimidad

Medio Votus. El Sr. Alcalde de Zaha, Presidente de la mancomunidad de ayuntamientos

mientos para las Cargas de Justicia; en el estado de las cantidades que para el pago de las 5.000 ptas que se le asignan al Medico Forense, en virtud del Decreto de 17 de Junio ultimo; correspondiendo a este municipio la suma de 128.55 ptas, quedando enterados los libros Contables.

Camino Terrenal a Medina Torres.

De la lectura de la comunicacion de fecha de ayer, que dirige el Sr. Presidente de la Comision Gestora provincial, sobre la no inclusion en el plan de Caminos provinciales, et, desde esta a Medina, acuerda el ayuntamiento hacer constar su disgusto por expresado acuerdo, y persistir en las gestiones para hacer comprender a los Sres Ingenieros la utilidad que reportaria a ambos pueblos.

Escritp de reposicion
A. Alfonso Alfonso

Por el Sr. Florentin manera Corchito, es presentado escrito que autoriza don alonso alonso, en el que solicita la reposicion del acuerdo que dice fue tomado en 28 de octubre del año de 1932 y lesiona sus intereses, y como la ultima notificacion enviada lo fue por mediacion del Excmo Sr. Gobernador, hace una peticion de fecha; no habiendose recibido aun la duplicada; se acuerda esperar recibirla misma para conocer del escrito.

Recibo sin justificar
de 518.75 ptas.

En la sesion de fecha de los de Noviembre ultimo, dio cuenta la presidencia de la consulta evacuada en Perchajon, sobre los valores; dijo recibos que pagados con fondos Municipales se encuentran en caja sin regularizar, por que cuando estos se pagaron, ni despues, existio consignacion al efecto; entre los recibos objeto de consulta esta el de 518.75 ptas pagados a V. Santiago Mateos por dietas y gastos de locomocion y reintegro de un Expediente formado por denuncia de denuncia de V. Encarnacion Garcia Guillon contra el Sr. ayuntamiento de don alonso alonso, que se negaba segun noticias a instancia de Expediente de Sumas, prorrogal de 1.º class, con el que el ayuntamiento no tubo otra misiori que ordenar a la vez las diligencias; es lo cierto, que el Ayuntamiento que nada tiene, ni tubo que ver en esta cuestion, ha sido el pagano por lo que procede.

1.º Si la denuncia tubo la Srta Garcia Guillon, contra el Sr.

del ayuntamiento, por que esto faltando a su deber, segun se expresa en el escrito que esta ruidos de recibo - dio lugar para que la autoridad superior enviase delegado para averiguar lo sucedido; al funcionario correspondia haber pagado las costas, gastos, y reintegros - ísea las 518, 75 pts.

2. Si hubiera fueren, al denunciador, lo hizo caprichosamente, ísea sin razon para denunciar, ella debio pagar las costas referidas; de todas formas se demuestra que el ayuntamiento debio pagar:

El Concejal Don Alvarado Ramirez, exponi; que él era el alcaide que ordeno aquel pago; pero primero se negó a ello por que que. lo patento que el Secretario fue el esclusivo responsable por negarse a tramitar el Expediente, que la Ley de Quintas obliga a tramitar al funcionario; segun se prohiba con la sentencia del Trienal Civil, que se celebró siendo demandante don J. Alfonso Alfonso y Demandada la Srta. Juana Gutierrez, por que en el primero estubo de pta a la segunda; el finis fue decretado por el demandante, y en ambas instancias quedó comprobada la falta de razon en que se basaba el Secretario; se negó a pagar al delegado respecto; pero el Gobernador lo combinió con procesarlo por desobediencia si seguia negandose al pago. Los tres Concejales exponen, cada uno su opinion, coincidiendo en que el ayuntamiento no debe pagar esas costas, por lo que procede abrir Expediente en el que se harian constar las manifestaciones de los interesados en este asunto, y en tanto crea el Sr. Presidente, al que se le facultara para tramitar esta cuestion en la forma que estubiere pertinente a la conveniencia de los intereses del municipio, dando cuenta al ayuntamiento tan pronto tenga terminada su gestion para lo que proceda en justicia.

Exposicion
Torresca.

Sobre la Mesa la medida practicada por el Ingeniero y los documentos que sirvieron de base a la expresada medida, para el servicio de la Carretera de esta localidad, y el Juan del Sr. el opio n.º 67 del negociado Obras y vías de la Coma Municipal, en el que se comunica al ayuntamiento el acuerdo de haberse aprobado el trazado que se solicita; y opio que justifique la actuacion de los alcaides con los propietarios del

terreno a expropiar, en cuya reunion, uno de los propietarios Don Antonio Enjig Lambraño, ofrece el terreno por lo que los trabajos no se demoran, pero no ha pactado conformidad, en forma concreta al precio ofrecido por el metro de terreno; precio que solo se hace para ganar fechas en atencion a los Crisis y para evitar tramite y trabajo en el Expediente que se inicia; en representacion del Sr. Reyes Albuja concursio, Don Domingo Duran Negras, por que el primero se encuentra en forma; no teniendo atribuciones concretas, ni puede esperarse hasta tenga, porque es sabido los deseos de los familiares del Sr. Reyes que no han de prestarse a dar solucion en buena armonia a este asunto, y en su consecuencia es de parecer la presidencia, no perder tiempo y empujar el tramite del Expediente para la expropiacion del terreno necesario; con el voto en contra del Sr. Mequias Soler se acordó lo siguiente:

11
Convenido en cuanto que previo al cumplimiento de los requisitos legales procedentes, está definitivamente aprobado el proyecto de la variacion del trazado de la Carretera de esta ciudad a San Juan del Pto a Cáceres, continuándose con la ejecucion necesaria que sin perjuicio a devolución, y por tanto gratuitamente entregue la Compañía constructora del S. Canal de Alfia a Portuga, que sufre el requisito de consignación que con urgencia se proceda a la tramitacion del Expediente de expropiacion forzosa para ocupar setenta y cuatro metros lineales - 31 m. de la finca rustica propiedad del Sr. Antonio Enjig Lambraño, cuya finca está sembrada de Enjig; y ciento cuarenta y cinco m. lineales - 1176 m. de la finca de los propietarios Sr. Rafael Reyes Albuja, que son indispensables al proyecto, y para la realizacion del mismo, y con efecto, solictud de los propietarios que dentro del plazo de ocho dias a contar desde el siguiente a la notificacion, formulen la proposicion señalando el precio de la finca correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en el art. 108 del Decreto de Obras servicios y bienes municipales de 14 de Julio de 1924 que fue declarado vigente por el Decreto de 17 de Julio de 1931. Y una vez practicado se di cuenta a la Corporacion a los efectos procedentes.

Tras haberse meos ocueto de que tratar levanti la
seion las presudencia vi las fuitos. hmo pmo. Los tres conse-
jales de que yo el de certipio.

Luis Toro Puerto Sanchez

Epifania Laduigney Jaco Alvarado

Rafael Ortega Luis Garcia

Regido adams



Ordinaria 15 Marzo de 1934

Señors que concurren

Presidente

Don Luis Toro Puerto

Regidores

Don Rafael Ortega

Benito Sanchez Gamero

Don Alvarado Ramirez

Epifanio Rodriguez Gonzalez

Isacadio Jaramilla Zambrano

No concurren

Don Florentin Mancera Torallo

Luis Garcia Munoz

En la villa de Alconera a quince de Marzo del
año de mil novecientos treinta y cuatro. Los tres Conse-
jales que al margen se relacionan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Luis Toro Puerto, se reunien
en el salon de actos de estas Casas Consistoriales al dia
jeto de celebrar la seion ordinaria correspondiente a
hoy; abierto el acto a las veinte con mi asistencia
suplente. Fue dada lectura al acta de la ante-
rior que fue aprobada por unanimidad y ratifica-
dos los acuerdos que en la misma se tomaron; dada
lectura a la correspondencia recibida, se acuerda su
cumplimiento. Sobre la falta a seion de los tres Con-

cejales D. Florentin Mancera Torallo y D. Luis Garcia Munoz, se manifiesta por
los presentes se encuentran en feros, aceptandose por la presidencia
la causa de no concurrir.

Crisis de
Trabajos.

Se acuerda la presidencia de haberse visto el martes ultimo dia trece
a facilitar un socorro de una pta cincuenta centimos a cada uno
de los obreros que fueron designados como mas necesitados, y a

siendo posible que trabajasen por la Anuvia, había que socorrerlos porque se constaba, que los designados hacia varias fechas que no trabajaban: los socorridos fueron remitiendo ascendiendo a 3450 ptas, el total de socorros; aprobándose el pago con cargo al Capít correspondiente. Siguen los Sres Concejales ocupándose de la crisis que se sostiene mas fechas de las que se pensaba por las constantes Anuvas que impide efectuar en el campo el trabajo de Escarada, aprobándose por unanimidad, que careciendo de metahis para hacer frente a la actual situación, dirija el Alcalde atenta carta a los Propietarios con residencia fuera del termino municipal para que tengan la bondad, haciendo así honor a sus buenos sentimientos de admitir algunos obreros. Que se interese del Excmo. Sr. Gobernador Civil, gestione de obras publicas empiece el ombligo de la Carretera de San del Sto a Cáceres Kilómetros comprendidos desde Zafra a Burguillo del Cerro; a S. Ramiro, Ingeniero de la Concesionaria S. Carif, para que empiece la variación del Camino Vecinal, y si a bien lo tiene se sirva concurrir el sábado a las doce para examinar sobre el terreno, la forma de dar entrada a una finca, cuyo propietario se queja de haberle quitado el paso que tenía.

García a Propieta.
Los Jueves del termino
para que tengan la bondad de admitir obreros.

Excmo. Reposición

Quedo pendiente de conocer el ayunt. de descrito presentado en nombre de S. Alfonso Alfonso por S. Florentini manueva en la sesion anterior, por no haberse recibido la notificacion que comprobaba la fecha en que fue notificado de S. Alfonso; por la Guardia Civil ha sido esta entregada y ordena la presidencia dar lectura al escrito, que en interes espresa que fueron vendidas las cuentas desde el 1925-26 hasta el 1930 inclusive por el recurrente. Que no se imputan las del año de 1931 por que eso es lo que en 5 de Mayo del año de 1931; admito el supuesto de que las cuentas hasta el año de 1930 que asegura fueron vendidas, no lo fueron y en este caso asegura fue una tiguera del ayunt. el Sr. Siguera persona ajena al ayunt. para redactarlas, sin antes dar facilidades a alcaides depositario y Secretario

para cumplir esta obligación que les impone el art. 577 del Estatuto
 y 121. 124. y 125 del Regto de Hacienda Municipal; asegura además
 que le fueron negados los documentos al vecino D. Tomás Vegas Cua-
 co y que deben detállarse los honorarios o dietas por el funcionario
 D. Santiago Matos porque deben citarse al tiempo invertido en la
 cuenta de Depositaria y de la de Ordenación, terminando por ase-
 gurar que el acuerdo carece de validez por haberse tomado en
 período electoral. art. 68. de la Ley. y se acuerda por mani-
 dad de testamento, no accediendo por tanto a lo que en el mismo se
 solicita en atención a que el exponente, visto antecedentes de años an-
 teriores, no pensó en ningún momento ocuparse de la revisión de las
 cuentas, ni de ordenación, ni de ninguna clase; acuerdo de fe-
 cho de Noviembre de 1928 del Pleno; la de fecha 5 de marzo del mis-
 mo año. de la Permanente; 12 de febrero de 1930 del Pleno; y otros
 que no se consiguen por no haberse mas estendido este asunto,
 en todas las sesiones de la Junta de rendición de cuentas por parte
 del Depositario; al que parece se le ofreció por el ayunt. solución
 a este asunto, es decir, que por el personal de oficina serian
 rendidas las cuentas de Depositario en razón a que el Depo-
 sitario no cobraba sueldo ni retribución alguna por el cargo; pero
 como el personal de oficina no estimó oportuno cumplir la palabra
 que dieron al empeñarse; se quedaron sin rendir, en aquella época
 y después, de la misma; en la sesión del día 12 de febrero del año
 de 1930; el Concejal D. Samuel Muñoz presenta la dimisión de su car-
 go por las irregularidades administrativas que se cometían por el Sr.
 abandonando la oficina sin cumplir con los acuerdos del
 ayunt. por cuya causa se negó a firmar el acta de la sesion
 extraordinaria del ayunt. Pleno de fecha cuatro de febrero más de
 febrero; en cuya sesión entre otros acuerdos se tomó el de que
 se rindan las cuentas de Depositario; ratificas el acuerdo ante-
 riormente tomado y en su consecuencia se bus que personal
 competente que las paga, y los gastos que se originan se abo-
 nen de fondos municipales; y como esto sucedió en el mes
 de febrero del año de 1930, resulta falso la afirmación

que hace el exponente de que las cuentas fueron vendidas por los respectivos Alcaldes hasta el año de 1930 y archivadas en Secretaría; se estima por el Ayuntamiento la afirmación tan rotunda que hace el exponente, aún si sabiendo de que no fue verdad, y cuyo hecho no sólo se comprueba por haberse encontrado los documentos diseminados algunos entre varios papeles del archivo; mejor dicho entre el montón de papeles que al tomar posesión este Ayuntamiento se encontró en un bulto de la Dependencia. - Y la mayoría formada otro montón de papeles de la Caja Municipal; si no que al notificar acuerdo para el pago a los varios alcaldes, que debieron cumplir este deber, ninguno ha manifestado que las cuentas fueron vendidas; incluso los depositarios que afirman en sus descargos por no pagar lo que se les pide, que esto debió ser misión exclusiva del Secretario; respecto del escrito, que como parece con la afirmación falsa del principio del mismo, sólo merece mencionarse el que el exponente que dejó esta tina en mayo del año de 1931. no le compete la redacción de la cuenta de este año, hecho cierto, sin que deje de ser, el que debió quedar vendida lo correspondiente al primer trimestre, en vez del novembrario que nos dejó, y cuyo hecho está comprobado en un acta Notarial hecha en 30 de Junio último; y en su vista, y ante la imposibilidad de que el recurrente examine la cuenta presentada por el Comisario de rendir las cuentas en las que se consignaron \$3,500 pesos a \$22,50 una para cada una de las cuentas, excepto el Semestral del año de 1926 que sólo imputa siete días; al hacer la distribución entre los obligados al pago, se hizo equitativamente por lo que no pueden alegarse perjuicios a los interesados. - Que se notifique este acuerdo a los interesados, lo más pronto posible directamente a los Abogados y los administradores Regales. - Que habiendo más asuntos de que tratar se levante la sesión a las veintidós que

Junta de que conste.

Luis Toro

Luis Garcia

Rafael Ortega

Epifanio Rodriguez por Alvarado
Leocadio Zammito

Benito Sanchez



Ordinaria 22 de Marzo de 1934

Concurren
Presidente

Don Luis Garcia Munoz

Regidores

Don Rafael Ortega Folis

Benito Sanchez Zambrano

Epifanio Rodriguez Zambrano

Jose Alvarado Zambrano

Leocadio Zammito Zambrano

No concurren

Don Luis Toro Guerrero

Florencio Mancera Toralillo

En la villa de Alcorcha a trece dias de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Los señores que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. el Sr. Alcalde Luis Garcia Munoz, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy abierto el acto a las veinte, manifestando el Sr. Presidente que el Sr. Alcalde Sr. se encuentra enfermo, caso por lo que ha de presidir este acto. Se ordena a mi infrascripto que se lea al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y verificados los acuerdos que en la misma se tomaron.

Para lectura a la correspondencia recibida, se acuerda su cumplimiento.

abastecimiento de aguas.

Se acuerda consignar la satisfaccion del Ayuntamiento por la actividad demostrada por el Sr. Ingeniero Don Epifanio Rodriguez en los trabajos preliminares para la traida de agua del Concejo; que se exprese asi a estado Sr. y rogado no decaiga su animo en tan importante problema para el pueblo.

Cuentas. Jorda
Ingeniero.

Por unanimidad se acuerda pagar con cargo al Capt. de Injere. visto la comida facilitada por el ayunt. a los Injereos y personal a sus ordenes, asi como las cervezas y refrigerio del primer viaje que en jinto asciende a cuarenta y tres pesetas noventa centimos.

Pesame. por fallecimiento. Don auto. Antonio Arqueros. Diputado a Cortes y del Comité del partido Republicano Radical.

Conocida por la prensa la noticia del fallecimiento de Don Antonio Arqueros. Diputado a Cortes y del Comité del partido Republicano Radical, se acuerda por unanimidad el sentimiento que la noticia produce, por tratarse de que el finado fue siempre un hombre bueno en todos los sentidos, que se le participe el pesame a su esposa e hijos. No habiendo mas asuntos de que ocuparse levantó la presidencia la sesion a las veintuna que firman los Sres. Concejales de que yo el Sr. certifico.

Luis Garcia Presnte Sanchez

Epifanio Delavigna
Leocadio Zaramilla

Por el Sr. Conde
Luis Toro

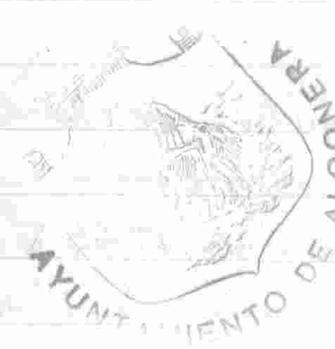
Freyet abogado

Diligencia

Para hacer por orden del Sr. Alcalde que la sesion ordinaria que corresponde celebrarse hoy; dejó de celebrarse, en razon a la falta de asuntos de que ocuparse. y continuarse la mayoria de los Concejales en Comision. Juipe. con el V. B. del Sr. Alcalde primo en obsequio. a veintuna de marzo de mil novecientos veinte y cuatro.

V. B.
Alcalde
Toro

Freyet abogado



Supletoria de la ordinaria del dia 5 actual.

- Concurran
 Presidente
 Don Luis Oro Durero
 Concejales
 Don Luis Garcia Muñoz
 .. José Alvarado Zamora
 .. Benito Sanchez Zamora
 .. Epifanio Rodriguez Zamora

En la Villa de Alconera a siete de abril de mil novecientos treinta y cuatro. Los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Oro Durero; reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria, convocada por el Sr. Ayuntamiento al día cinco, dejada de celebrarse por no haber concurrido número de tres Concejales; ha preside-

ncia; con mi asistencia inasistido Sr.; declara abierta la sesión a las diez, manifestando seguidamente, que ha citado a la hora que lo ha hecho; por dos razones; 1ª que el pertinaz tiempo de lluvias hace imposible celebrar estos actos por las noches a cuya hora muchos de los Concejales afectados del contagio gripal no habrían de concurrir. 2ª porque es preciso resolver antes de las cuatro de la tarde que ha de hacerse con veintinueve o treinta obreros que hace unas semanas se vienen presentando a la Alcaldía en petición de socorro porque como es de constancia el tiempo impide trabajar en las faenas propias de la época: Seguidamente me ordena dar lectura al dictamen de la anterior y diligencia que le sigue, siendo aprobada por unanimidad y calificadas por tanto sus acuerdos; se autorizan de la correspondencia recibida y disposiciones de la superioridad y se acuerda en cumplimiento.

Crisis obrera. Abierta discusión sobre las manifestaciones anteriores de la persistencia sobre horas y crisis de trabajo; acordándose por unanimidad, socorrer con una peseta cincuenta centimos a cada obrero y hacer una selección de los mas necesitados; a cuyo objeto ruega la presidencia que a la hora de las diez y seis se personen en esta oficina los tres Concejales para entre todos hacer la selección de los mas necesitados, ya que esta misión ofrece dificultades y así se acepta, por todos.

Caminos Si. Nota la Conterria que conduce el agua al Pilar Nuevo, en la bar Nuevo - punto desde el Camino al Pilar, y siendo de imprescindible neci-

12
sidad del arreglo, da cuenta la presidencia de haber rogado a la rotura de Hacetas J. Victoriano, el que aconseja prescindir de esas Acquitas o registros por ser las causantes de la obstrucción de los Fuegos; aconseja la Matita cogida entre dos Ejeas; procedimiento economico y para siempre; acordandose por unanimidad el decreto en la forma expuesta; autorizando a la presidencia para que el lunes proximo se empiece el trabajo, y adquiriendo los Fuegos necesarios

Trabajo a obregon
y activacion
Repartimiento

Como existen acuerdos del sitio donde podrian emplearse los obreros, cuando fuese necesario; y como en la actualidad se reconoce la falta de trabajo; se acuerda que el alcaide retire los frutos en poder del agente, conocida que sea su liquidacion, y las ptes depositadas en el Banco Espanol de Creditos al fin indicado; asi como que se avise la activacion de las Comisiones de Evaluacion para que el Repartimiento Graf de Unidades se ponga inmediatamente al cobro.

Expropiacion por
Zona

Don Ramiro Ingeniero de las Concesionarias del Canal ha comunicado personalmente, tiene satisfactoriamente arreglado con J. Rafael Reyes Alujas la entrada en su finca, por lo que queda terminado el asunto sobre expropiacion forzosa, y con expresado motivo han empezado los trabajos en el desvio acordado; en vista de estas manifestaciones, sigue manifestando la presidencia, queda ultimado el Expediente abierto sobre expropiacion; acordandose hacer constar la satisfaccion que produce las anteriores manifestaciones.

Parada Coche
Correo.

La presidencia dio recibida a diario quejas, por que como tuvo los Anchos el Camino para tomar el Coche Correo se encontraba intransitable y se acuerda por unanimidad, solicitar del Sr. D. de la Junta provincial de transportes que la parada sea al desembocar la Carretera que desde esta va a la General que seran mas 300 metros mas hacia Durazul; que se comuniquen inmediatamente este acuerdo.

Presupuesto Director
Banda Musica.

Se acuerda en vista de la proximidad de la fiesta local, pedir precio a Director Banda de la frontera para la

actuación de la Banda en las fechas conocidas.

Respecto Mr. Borr.
gáñase su G. S. -

Por el Verano de Osetina de las Torres Sr. Juan Manuel Peres Collos y en uso de su liberrima voluntad, ha sido entregado a esta Corporación con el siguiente objeto de que sirva en un todo para la festividad de su Santo; por lo que, la forma en que ha de venderse es lo que procede acordar para conocimiento esclusivo del Excmo. Ayuntamiento, ya que su importe, sin ninguna clase de justificante, ha de cubrirse a los operarios, y se acuerda que se suscriba.

Via publica

debidamente. Form. maso. M. n. 2 y al dueño de la Loma que está en la esquina de parvas en la vía

Se acuerda por unanimidad, comunicas a Ventura Tigue, de Manuel Toro, para que quite lo que de su propiedad entorpece la vía publica, bajo experimentos de una multa si no lo quitan seguitamente; y el concesionario del alumbrado que existen cinco o seis lamparas en la vía.

Casa Cuartel y Jefe Guardia Civil.

La presidencia somete a la consideración de tres Concejales el asunto Cuartel y Jefe de la Guardia Civil; como en varias ocasiones se ha ocupado la Corporación de este asunto; ante el anuncio de que el Estado ha de construir Casas Cuartel, mirado a otras consideraciones de orden social; es llegado el momento de que se vuelva a repetir la petición al Excmo. Ministro de la Gobernación para que nos conceda un Puerto el que seria alojado en Casa Cuartel que al efecto se constuya; y despues de un ligero cambio de impresiones se acuerda por unanimidad lo siguiente.

A. Solicitar del Excmo. Ministro de la Gobernación, la concesión a esta villa de un Puerto de la Guardia Civil, a cuyo efecto el ayuntamiento solicite la construcción de una Casa para Cuartel, echando al efecto un edificio a medio construir en sitio conueno y con unas pocas condiciones para el objeto de serlo.

B. El Ayuntamiento consciente de la necesidad que para la seguridad personal tiene, así como para el engrandecimiento de la localidad en todos sus ordenes, conseguir la instalación del Puerto, afronta con gusto cuanto sacrificio

cos económicos sean necesarios, interesando se diese por su
persuadir preferencia al Edificio que ofrece sito en calle de Tetuan
por que teniendo en cuenta el valor de lo construido - mas siete
mil pesetas - al utilizar lo construido en buena mano postoria
hazaria en el corte de los obra.

5. La Medida del solar que se ofrece es de 14,80 m. de fachada
da por 46 de fondo - 681 m. Cuadrados en total; tiene Pozo con
agua abundante que aunque de potabilidad no es buena
pueda utilizarse en el servicio de la Casa, dada la posición
que ocupa, las materias fecales y aguas residuales que
ben construirse por bajo del piso a que desembogue en
un Arroyo encauzado y cubierto que atraviesa la población
casi de Norte a Sur; puede facilitarse la entrada por
dos calles. Tetuan y Tetan.

6. El ayunt. solicita el apoyo del Estado para la construcción
del Edificio, y se compromete al cumplimiento de cuantas
disposiciones estén vigentes sobre la materia.

7. Debido a la situación topográfica del termino municipal, se
 Cree que la fuerza que se destino, fuere de infanteria
y estal se prefiere, pero sin que esta preferencia sea
obstaculo para lo que sobre este hecho se viva de po-
ner la autoridad superior.

Que del presente acuerdo se expida certificación lite-
rial para su envio, acompañado de solicitud al Comis.
S. Ministro de la Gobernacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion a las quince; la que firmaron
los Sres. Concejales que concurren y de todo yo el Sr. certifico
entre otras un Borrego - voto.

Luis Toro

Luis Garcia

José Alvarado

José García

Epifanio Delgado

José García



Ordinaria 12 de abril de 1934

CONVENCION

Presidentes

Don Luis Goro Burrero

Regidores.

Don Luis Garcia Muñoz

.. Benito Sanchez Abanico

.. Josi Alvarado Ramirez

.. Epifanio Rodriguez Gonzalez

.. Teodoro Garamillo Zambrano

En la villa de Alconera, a doce de abril de mil novecientos treinta y cuatro. Los señores Concejales que a margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Goro Burrero, se reunieron en el salo de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy: abiendo el acto a las siete horas con mi asistencia inscripta y dada por orden del Sr. Protector a falta de la se-

sion anterior, fue esta aprobada por unanimidad por los señores que a la misma concurrieron y la autorizan, ratificandose los acuerdos que en la misma se tomaron. Se acuerda el cumplimiento de lo que ordenan las autoridades superiores

Fiesta 14 abril. Para conmemorar el dia 14 de abril, se acuerda repartir dos pares a cada una de las familias mas necesitadas, habiendose una lista del numero de estas por los señores Alcalde y Concejales que a ello se preste.

Pago de Formas. Se apuntan los pagos hechos por Formas, en las obras Municipales e Impresas cipeles, y se acuerda activar las obras del Arco Nuevo, en tanto cuanto del agente que no ha podido efectuar el trabajo necesario por las constantes lluvias; con cargo a Impo. - 75,40 pesetas cuenta del agente. en Badajoz

Banda de Músicos. Se recibe carta del Director de la Banda de Música de Burguete del Cerro y se acuerda pedir Presupuesto para los días Venetico por la tarde y Continuo de la noche, a base de solo quince Músicos bien organizados, en la forma expuesta e interesada del Director de la Banda. Otra de la Banda. Otro habiendose mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 7 ome y media que firma los señores que concurren de que yo el Sr. certifica

Luis Goro

Luis Garcia

Josi Alvarado Teodoro Garamillo

Benito Sanchez

Epifanio Rodriguez

[Signature]



Ordinaria 19 de abril 1924.

<p>Concurren President</p>	<p>En la villa de Alconera a diez y nueve de abril de mil novecientos veinticuatro Los Sres Concejales, que al marzo en se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Sr. Luis Toro Burro, se reunieron en el sobre de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde celebrarse hoy. Abierta el acto a las veinte horas, con poca asistencia fuera escrito, y dada lectura a la acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad y</p>
<p>Don Luis Toro Burro Regidores</p>	
<p>Don Luis Garcia Quiroz " Benito Sanchez Chamizo " Jose Alvarado Ramirez " Epifanio Rodriguez Gonzalez " Teodoro Laramillo Zambrano</p>	
<p>Obras puthicas -</p>	<p>ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron. Dada lectura de la correspondencia recibida, se acuerdo su cumplimiento. Dada cuenta por la presidencia del precio del Cubo si utilizan en la Canonía San Nuevo; abrio debate sobre el particular y por unanimidad se acuerda, teniendo en cuenta la conveniencia de calidad, y facilidad de colocacion adquiriendo de Hualtia de 2.43 m³ de largo por 10 cm de diametro al precio de 7.70 ptas cada Cubo, y que se active su colocacion por la falta que hace.</p>
<p>Trisis - Obra y Panes Panes Esta. No. de Creditos!</p>	<p>Recomen con los Sres Concejales la falta de trabajos si varios obreros y se autoriza al Sr. Alcaide para que sean recibidos del Banco Español de Creditos descueltas peticas que serian gastadas en Tomates desde el proximo lunes;</p>
<p>Pan. Limosnas dia 14 abril.</p>	<p>El Sr. Presidente da cuenta de que en cumplimiento de acuerdo fecha doce del actual, se han repartido a cuarenta y siete pobres dos Panes a cada uno, cuya lista, ha sido examinada y aprobada en cuyo importe de cuarenta y siete pesetas, veinte centimos se cargan al Catastro de Socorros.</p>
<p>Pan Gallo de Puro.</p>	<p>Por parte Regidores Unidos fueron recogidos al Panadero Sr. Luciano Gomez diez y seis Panes Gallo de Puro, que fueron repartidos a otros tantos pobres de solemnidad, hecho que aprobaban los Sres Concejales.</p>
<p>Reempareo.</p>	<p>El Comisionado designado para concurrir con los Moros del</p>

actual Recompensas y años de 1930 y 1932 al Sr. Lina ante la Junta de clasificación, da cuenta de haber sido confirmados los hechos emitidos por el Ajunt. en los expedientes personales de los mozos, habiendo quedado pendientes de clasificación Juan: Tiquero-Coro y Ant: Nogas Sayago ante no presentarse; acordándose notificar los hechos a los interesados, el Socorro facilitado y los gastos del viaje asciende a doscientas pesetas. todos incluidos.

Reclamación del Sr. D. Lectora a la comunicación que dirige el Sr. Presidente del Patronato de formación profesional de Cha 17 del actual, se acuerda por unanimidad, manifestando, que estima el Ajunt. notario derecho a este pago, por ser exclusivo el sostenimiento del Patronato en los sueldos de esta categoría, de la Comarca Arribana provincial, que en este sentido se contestó al requerimiento hecho por el Sr. D. Lectora de Instrucción del partido, de cuyo escrito se envía una copia.

Club Deportivo Se acuerda lectura del escrito que firmado por Juan Rodriguez Sr. Club Deportivo en suplica que se le subvencione con alguna cantidad que le permita hacer pago de viaje a jugadores que darían asistencia a la fiesta y después de un pequeño debate se acuerda por unanimidad subvencionar con diez ptas y proponer la precaria situación del municipio que le impide ser más generoso en la concesión. la expresada cantidad será cargada al Cap. de festejos.

Musica. Conocidas las pretensiones de los Directores de Bandas de musica de Chiva de la provincia y Durquitho del Cero, se acuerda por unanimidad ofrecer al Sr. Chiva la suma de cuatrocientas pesetas por todos los gastos y trescientas cincuenta al Sr. Durquitho, iguales condiciones, o sea que el Ajunt. no se ha de entender ni con viajes, ni con comidas; que la oferta se haga primero, al Sr. Chiva, en atención a ser conocido y contar con preferencia, por haberlo solicitado antes.

Escritura Sr. Lectora. Se acuerda contestar a Sr. Luciano Jones sobre las proposiciones a que hace referencia para la venta del Pan que una misma entidad de Pan ha de ser de un mismo

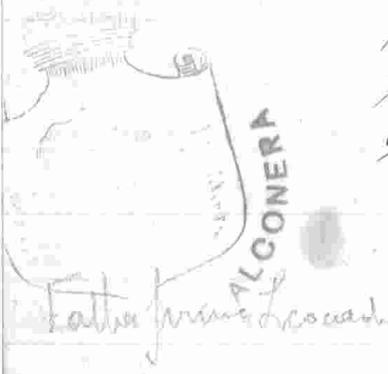
peso, calidades superiores, han de anunciarse si las ha de fabricar, anunciándose sus precios en sitio visible del despacho y comunicarlo a esta Alcaldía.

Escrito a Alfonso
Alfonso.

Para lectura del escrito que dirige a Alfonso Alfonso solicitando certificación de dictas y chías invertidos por el delegado que formaliza las cuentas, se acuerda se expida esta por escrito en forma reglamentaria.

Escrito a Varrios

El Sr. Alcalde propone que en razón a los gastos que se ocasionan para la feria en la localidad, y no contando con cantidad en caja suficiente para cubrir estos, se dirija por la Alcaldía carta escrita a los propietarios que se conceptúan más propensos por si quieren entregar alguna cantidad, a cuenta de lo que por Repartimientos pueda cobrarse a cuenta, la que le sería compensada inmediatamente que se ponga al cobro el correspondiente Reparto, acordando se por unanimidad lo expuesto. Y no habiendo más asuntos de que ocuparse se levanta la sesión a las veintidós de que yo el Sr. secretario:



Luis Toro

Luis Garcia

Epifanio Rodriguez

Juan Alvarado

Benito Sanchez

Manuel Rodriguez

Ordinaria 26 de abril 1934

CONCURSION

Presidente

Don Luis Goro Borrero

Regidores

Don Luis Garcia Quiñoz

" Benito Sanchez Gamizo

" José Alvarado Ramirez

" Epifanio Rodriguez Trz

En la villa de Alconera a Veintiseis de abril de mil novecientos treinta y cuatro los tres D^{os} Concejales que al momento se expresen reunidos en la Sala Capitular al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy. Abierta el acto a las veinte y con mi asistencia y dada por mi lectura a la acta de la sesion anterior, fue esta apor-

hada y ratificada los acuerdos que en la misma se tomaron. Se interua los D^{os} Concejales de la correspondencia recibida y se acuerda su cumplimiento.

Cuenta 1^{er} - Cada cuenta de la factura o estado presentado por el agente tramitado agente en Parhajoz La Guijilla, se asume la misma, acordando.

Pagos con cargo - se el pago con cargo al Cap^{to} de Imprevisto, de los diversos gastos y pagos efectuados por expresado agente durante el primer trimestre de ejercicio, y cuyos gastos y pagos caen de consignacion al efecto en el Vigente Presupuesto.

Aprobacion Pres. - La de lectura a la Comunicacion del Sr. Abogado de Hacienda Puerto 1934. conformandose con el informe de la Seccion y que se comuniquen al reclamante y alonso Abuso en legal forma esta resolucio acordandose por unanimidad, darte por enterado, y practicar la notificacion.

Tras de haberse mas asuntos de que en esta se levante la sesion a las veintuna, ha que firmen los D^{os} Concejales y de todo yo lo firmo certifico.

Luis Goro

Benito Sanchez



AYUNTAMIENTO DE ALCONERA

Diligencia La pongo escrito por orden del Sr. Presidente, para hacer constar, que reunidos en el local, oficina del Ayuntamiento los Concejales en numero de cinco, y en vista de no tener asuntos de que ocuparse, dieron por celebrada la sesion que corresponde a hoy con el V. B. del Sr. Alcalde firmo en Alconera a diez de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B.
El Alcalde
Foro

[Signature]

Otra. Las mismas causas que se consignaron en la diligencia preceite, motivo el dia por celebrada la sesion ordinaria que corresponde celebras hoy con el V. B. del Sr. Alcalde, firmo en Alconera a diez de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B.
El Alcalde
Foro

[Signature]

Ordinaria de de Mayo de 1934

Concurren

Presidente

Don Luis Toro Durero

Regidores

Don Luis Garcia Muñoz

.. Rafael Iglesias Soler

.. Jose Alvarado Ramirez

.. Epifanio Riquelme Gonzalez

En la villa de Alconera a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Los Concejales que se reunieron al margen, bajo la presidencia de Don Luis Toro Durero, Alcalde de, se reunieron en la sala capitular al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy: Abierto el acto a las veinte y cinco minutos de la noche y dada lectura al acta de la anterior y diligencias que es continuacion se consignaron, ser

tencia en las citadas y dada lectura al acta de la anterior y diligencias que es continuacion se consignaron, ser

aprobadas por unanimidad. Entendido de la correspon-
dencia se acuerda su cumplimiento.

Luis Guillen
mo Corral Giraldo.

Se da lectura a una solicitud que presenta el vecino Don
Guillermo Toro Giraldo, para que se reviva las disposiciones
establecidas al concebir el solar al sitio Lirio. La presi-
dencia, antes de tomar acuerdo sobre el particular, espone que
ha comunicado a Carmen Garcia, que en virtud de no haber
pagado el solar que le fue concedido, queda sin efecto la
concesion; y esto mismo a todos los que se encuentran en igual
condicion. puede el ayunt. hacer la concesion del solar
que fue de Carmen el solicitante si asi le parece; y el ayunt.
prenda al solicitante el unico que lo hace desde que la amita-
cion se ha decretado, se acuerda por unanimidad conve-
nirle al solicitante, previo las condiciones que se estipulan
en la ordenanza.

Obras de San
Nuevo.

En las Obras del Pinar Nuevo se han invertido las
siguientes materiales.

24 Quintales de Carb. a 1,75	42 25	ptas.
460 Cepas	35	
4 sac de Cemento " a 5 pto	20	"
8 1/2 Peones Maestros Abanif.	50	"
40 Tubos Huachita de 2,50 X 10. a 7,70	308	
2 " " " 1,20 X 10, 3,85	7,70	
Total.		467,95

Ademas de las cuatrocientas sesenta y siete pesetas y no-
venta y cinco dineros, se han invertido Peones en dias de
Luz y por tanto de Gastos de trabajo; que estan relaciona-
dos en las listas de jornales; los obreros que estan con-
formes con lo consignado y se acuerda el pago mand. pa-
ya anticipada con cargo al Cap. correspondiente.
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion a las veintidós hora que pluma los libros que
concurran de que certifica.

Luis Toro Benito Sanchez

Chris Garcia



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LOS RIOS

Rafael Negias Epifanio Rodríguez
Regente

Ordinaria 24 Mayo 1934

Concurrentes

Presidente

Don Luis Goro Barrero

Regidores

Don Luis Garcia Muñoz

• Rafael Negias Soler

• Domingo Sánchez Chamiso

• Epifanio Rodríguez González

En la villa de Alquería a veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Los Ilustres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Goro Barrero, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Concejales al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a hoy; abierto el

acto a las veinte, con mi asistencia infrascripta Sr. y dada lectura al acta de la anterior fué aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron. La dicha lectura a la correspondiente recibida y se acuerda su cumplimiento:

Hora Sesión.

Por unanimidad, se acuerda el cambio de hora para celebrar las sesiones, fijando las tres de todos los jueves de cada semana, en razón de la época que se averigua.

Casa Calle San Pedro
n.º 4

Trascurrido con exceso el plazo concedido al Sr. cont. amaya que habita la Casa del ayunt. calle San Pedro n.º 4 para que ha desaloje, se acuerda por unanimidad, se le comunicó que sin ninguna clase de pretextos ha de dejarla desalojada el día quince del próximo Junio, si fué de efectuar en la misma las reparaciones que sean necesarias para que el ayunt. la pueda utilizar en servicios exclusivos del mismo. Se acuerda participar al Sr. Manuel Martínez Priales de Zafra, que debe continuar matando los langostos que

Langostos

tiene en su finca de este termino.

Juramento.

Se acuerda juramentar en debida forma al Guardia Municipal Labino Garcia, y sobrinos del Sr. D. Gobernador las cosas pendientes de jurar para usar Carabina.

Pagos.

Con cargo al Capt. de Ingenieros se acuerda pagar a Sr. Juan Gallardo Medina su factura de Colonia y Soballas utilizadas en amputacion efectuada, cuyo importe asciende a ochenta y seis pesos sesenta y cinco ctms. Habiendo terminado el que la devuelta al Sr. Presidente a las ventidos que firman los dos que concurren de que yo el Sr. certifico.

Luis Foró

Luis Garcia Epifanio Sobrino

Juan Alvarez

Benito Sanchez



ALCONERA

Diligencia

La pongo yo el Sr. para hacer constar; que reunidos los Sres. Concejales en numero de cinco, suficiente para celebracion ordinaria que corresponde a hoy, acordaban en vista de la carencia de asuntos de que ocuparse, y tomando en cuenta la festividad del dia, dar por celebrada la sesion, y que se haga asi constar por diligencia. Ten sus cumplimientos y con el V. B. del Sr. Alcalde firmo en Alconera a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B. Chacabarro Foró

Juan Garcia Epifanio

Ordinaria 7 de Junio de 1934

Concurren
Presidentes

Don Luis Toro Burrero

Regidores

Don Luis Garcia Muñoz

.. José Alvarado Gamero

.. Epifanio Rodríguez González

.. Benito Sánchez Gamero

En la villa de Alconera a siete de Junio de mil novecientos treinta y cuatro los Sres. Concejales que en el momento se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Toro Burrero se reunieron en el salón de actos de estas Casas Concejales al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a hoy: Abierto el acto con mi asistencia infraescrita y dada lectura a la correspondencia recibida se acuerda en cumplimiento de cada lectura al acto de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, ratificándose el acuerdo que se tomó.

Certificados antecedentes - Guardia Sabino

En vista de la comunicación del Sr. Jefe de Institución del partido sobre la certificación de antecedentes Penales de Sabino Guardia el Guardia, se acuerda retirarla pagando los derechos que ascienden a veintiocho pesetas con cargo al Capt. de Supranos.

Petición de Socorro por Pedroso

Dada lectura a cartas del Sr. Alcalde de Usagre en la que solicita alguna cantidad para engrasar la suscripción abierta en favor de las familias perjudicadas por la tormenta; acordándose por unanimidad, esperar algunas fechas para fijar la cantidad.

Romana para pesar Sain.

En vista de la disposición sobre abastos que se inserta en la Gaceta del 20 de Enero último. se acuerda adquirir una Romana con Balanza o Platillo que sea útil al objeto, escribiendo al Alcalde de Aravena para que ponga en comunicación con fabricante que la facilite.

Comisión de Vacante de abogado asesor.

El Sr. Presidente expone que aunque en sesiones anteriores se ha ocupado el ayunt. del mismo asunto, el motivo de economía y la falta de asuntos le ha hecho abandonar esta proposición de proponer el anuncio en el Periódico Oficial la vacante de abogado asesor del ayunt. sin perjuicio de que el nombramiento del mismo pueda hacerse interinamente si así se acuerda. Los Sres. Concejales cambian impresiones y

solicitan aclaraciones sobre algunos estremos que afecta el nombramiento; terminando por reconocer la ventaja que el mismo supone a la Corporacion y en su virtud se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de la presidencia, y en virtud de conlir con la consignacion necesaria en el actual Presupuesto anunciar la vacante para proveerla en propiedad del cargo de abogado asesor con el haber anual de cuatrocientas pesetas a cuyo efecto se abre Expediente, y se remiten los Edictos al Boletín Oficial de la provincia, fijando otros en los sitios de costumbres, para que los concursantes queden remitidos sus instancias y documentos que tengan por convenientes a esta secretaria de ayuntamiento dentro del plazo de treinta dias contados desde el siguiente de sen que aparezca inserto el anuncio en el repetido Boletín Oficial; y establecer que para poder concursar a la plaza sera preciso ser Español, mayor de edad, y Doctor Licenciado en Derecho; dentro de esto el ayuntamiento dara preferencia al que tenga prestados servicios con anterioridad a la Corporacion, y que el concursante abegne la cualidad de ser funcionario publico del Estado, Provincia o Municipio. Y habiendo terminado el objeto de la misma, la firmo lo que concuerda de que certifique.

Juan Toro

Epifanio Rodriguez

por Alvarado

Remato Garcia

Rogel Cadena



Diligencia = Para hacer constar que reunidos los Sres. Concejales en el local de ayunt. en numero suficiente para celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy y visto lo convenia de asuntos de que ocuparse acuerdan dar por celebrada la sesion y hacerle asi constar por diligencia. Con el V. B. del Sr. Alcalde firmo en Alconera a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B.
El Alcalde
D. Toro

[Handwritten signature]

Otra

No habiendo concurrido suficiente numero de Sres. Concejales para celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy; ordena el Sr. Presidente cumpliendo lo que preceptua el art. 104 de la Ley Municipal, citar para la suplentaria que ha de celebrarse el Sabado a las trece lo que acto seguido se cumplimenta. Alconera a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B.
El Presidente
D. Toro

[Handwritten signature]

Ordinaria - Supletoria del 25 - 28.

Concurrentes
Presidentes

Don Luis Toro Guerrero
Regidores

Don José Alvarado Ramirez
- Epifanio Rodriguez Gonzalez
- Benito Sanchez Joannico

En la villa de Alconera a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro: Los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Toro Guerrero, reunidos en el local Casa de ayunt. al efecto de celebrar la sesion suplentaria por no haberse podido celebrar por falta de numero la ordinaria correspondiente al dia venutario del actual: Abierto el acto con mi asistencia Injuncion Lira; a las trece, y dada lectura al acta de la

anterior, fue aprobada y ratificada por unanimidad los acuerdos que en la misma se tomaron. También se acuerdan las diligencias que se estampan a continuación de la misma: cada festiva a la corres-pondencia recibida se acuerda su cumplimiento.

Romana

Hasta las dificultades sobre Romana, se acuerda dejar este asunto hasta que llegada la feria de Lafia se examinen los que se presenten a la venta y se comprara la que mejor resulte.

Parrutayo

Después de haberse para la instalación de un Parrutayo, el Sr. Croche de Lafia el que lo da cobrado en doscientas pesetas, y se acuerda comunicarle, que queda el asunto pendiente en la instalación por ser necesaria, pero teniendo en cuenta la falta de conju-nación, y que las Escuelas han de permanecer cerradas unos me-ses, se declara la instalación hasta que lo vuelva el ayuntamiento acordado.

Pago Eubenia
Cap.º 7º

Se acuerda el pago a S. Antonio Rodriguez Trina de la Eubenia en un importe de 318,85 se carga al Cap.º 7º del Presupuesto.

Impresos
1, 50 pta

Se acuerda pagar con cargo al Cap.º de Impresos la suma de una setenta centimos de un telegrama di-rigido al Sr. Sr. Segado del Tercero, sobre Obros de Gacetas.

Arreglo Casa
calle San Pedro

Arreglada en fecha anterior la Casa calle San Pedro por consentimiento de la parte que tiene entienda por plaza de la República se necesitaron cajas cajones y frontones que con la mano de obra ascendió a cua-renta y cuatro pta que satisfizo S. Epifanio Rodri-guez y se acuerda su pago con cargo al Cap.º 11- de obra que esta reforma es distinta a la efectua-da en marzo del año de 1933. cuyo consentimiento ase-tó a la parte que tiene entienda por calle San Pedro - pero habiendo unos asuntos de que tratar se tuvo en la sesión a los catorce que firma los dos que concuerdan de que certifica.



Luis Toro
Epifanio Rodriguez
Juan Hernandez

Para hacer constar; que reunidos los tres Concejales en el local Casa de ayunt: para celebrar la sesion ordinaria que corresponde celebrarse hoy; y acordando de asuntos de que ocuparse, acuerdan desta forma celebrarse y que se paga asi constar por diligencia. Lo con el V.º B.º del Sr. alcalde primo en alcovena a veinte y cinco de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.



V.º B.º
El alcalde
Toro

[Signature]

No habiendo concurrido numero suficiente de tres Concejales para celebrar la sesion que corresponde a hoy acordando el Sr. Presidente cumpliendo lo establecido en la vigente Ley Municipal citar para el proximo Sabado dia siete a las tres. Lo con el V.º B.º del Sr. alcalde primo en alcovena a cinco de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.



V.º B.º
El alcalde
Toro

[Signature]

Supletoria de la ordinaria del 5-

Senenrrn
Presidente

Don Luis Toro Burrero

Concejales

Don José Alvarado Ramirez

.. Epifanio Rodriguez Gonzalez

.. Benito Sanchez Gamero

En la villa de Alconera a siete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Los tres Concejales que se reunieron al margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Luis Toro Burrero se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion para la que han sido citados: abierto el acto a las tres y dado por mi el Sr. lectura al acta de la anterior fue aprobada y autorizada por los tres que a la misma

las tres y dado por mi el Sr. lectura al acta de la anterior fue aprobada y autorizada por los tres que a la misma

concurrieron; enterados de la correspondencia recibida se acuerda su cumplimiento.

Faltas a sesiones de tres Concejales.

Por unanimidad se acuerda comunicar a los tres Concejales que constantemente faltan a las sesiones sin causa que lo justifique que concurren a la proxima, en caso, a que si no concurren habria esta Presidencia que dar cuenta a la superioridad.

Vocal Junta Local Mercado Exgs.

En vista de la disposicion que se inserta en la Gaceta del dia 1.º del actual, el ayunt. acuerda por unanimidad para Vocal de la Junta local de contributarios de Enjigos designar al Abogado Procurador don Luis Toro Quintero.

Secreta Emergencia Armas - Decreto 13 Febrero 1934.

Para cumplimiento del art. 112 del Decreto sobre tenencia y modo de armas, se acuerda solicitar del Excmo Sr. Ministro de la Guerra autorizacion para usar Carabina, el guarda de este Municipio

Compania Carabina -

En vista de que la Carabina que posee el ayunt. esta inutilizable se acuerda adquirir una; que la presidencia se encargaria de comprar, cargando su importe al capt. de Imprevistos. Los habiendos mas a sueldo de que hasta se levanta la sesion a los catorce que firma los tres Concejales, de que certifica.

Luis Toro Prieto Sanchez

José Alvarado

Epifanio Rodriguez

José Antonio



Ordinaria 12 de Julio de 1934

Concurren
Presidente

Don Luis Goro Burrero

Regidores

Don José Alvarado Ramirez

.. Esteban Rodriguez Gonzalez

.. Benito Sanchez Gamizo

.. Florentin Mancera Gordillo

En la villa de Alconera a doce de Julio de mil novecientos treinta y cuatro Los Tres que al margen se relacionan; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Goro Burrero; se reunieron en el salon de actos de estas Casas Comunitales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde celebrar hoy; al fin

to el acto a las tres con mi asistencia infrascripto Sr. y dada lectura al acta de la sesion anterior fue a probando por unanimidad: Se enteran los Tres que concurren de la correspondencia recibida y se acuerda su cumplimiento.

Recaudador; Sr. Juan Reparto.

Se acuerda anunciar durante el plazo de quince dias, para los que quieran solicitar la cobranza en voluntaria del Reparto de Utilidades año corriente con las condiciones de sobrecia; moralidad; Si de presentar cuenta de recaudacion los moicetes de cada semana, sin mas beneficio que el del 3%. las solicitudes en papel de 1,50 dirigidas al Sr. Alcalde Sr.

Prestamos sobre Trigos.

Se acuerda pedir datos, sobre la forma en que las Luntas sobre Comercio de Trigos y Harinas, pudiesen facilitar prestamos o autorizarlos.

Arguas.

Se acuerda solicitar del Sr. Ingeniero Obras y Obrajes del Guadalupe de esta Rep. expresar la opinion del Proyecto que tiene en estudio sobre el manantial Consejo

Repartos y aviso a Sanaders.

La Presidencia Sr. que aunque estas son funciones de la Junta que preside sobre Comercio de Trigos; hacia publicas dudas para conocimiento del vecindario que no debe ofrecer Trigo a Sanaders; debe ofrecerlo a la Junta y esto solicitarlo de la misma; tambien se sera aviso a Sanaders al objeto mismo

Cargos.

solicitado por el alguacil; que debido a su pequenia se.

tribucion, no pueda costearse el traje de uniforme que se
ha hecho - ayuda para el pago del traje, se acuerda con
este fin, que esta mitad del importe del
mismo: el Secretario, con la venia de la presidencia digo, que
ha otra mitad del importe de sus gastos particulares.

Y habiendo terminado el acto por no tener asunto
de que seguir ocupandose, levanta la sesion la presi-
dencia a las cuatro y media ha que firmas de que cer-
tifican Luis Toro Benito Sanchez

Epifanio Rodriguez Perez Alcazar

José Adams



Diligencia. La Comandante de San Pedro de las Cajas con-
tata que se ocupó de la Memoria foral para firmar
la anterior sesion, se ocupó a hacerlo sin que tam-
poco lo consiguiere el Sr. Alcazar que se hizo ver la
ilegalidad de su capricho, autorizandome en su
virtud para conuampar esta diligencia.

Y para que así conste firmo en Alcones
a los 17 de Mayo de 1864. de que certifico.

J. B. Alcazar
Toro

José Adams



Diligencia - Para hacer constar que reunidos los dos
Concejales en el salon de actos, acordaron dehi por ce-
lebrada la sesion que corresponde a hoy por corre-
spondencia de asuntos de que ocuparse: Y con el V. B. del
Sr. Alcalde promotor Alconera a diez y nueve
de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B.
El Alcalde
Foro

Antamés

Otra

Por las mismas causas que ha antea
deja de celebrarse la sesion que corresponde
a hoy. Y para que conste y con el V. B. del
Sr. Alcalde promotor Alconera a veinte de
Julio de mil novecientos treinta y cuatro



V. B.
El Alcalde
Foro

Antamés

Otra

Por los mismos motivos obligan a los dos Concejales
dehi por celebrada la sesion que corresponde a
hoy: Y con el V. B. del Sr. Alcalde promotor Alconera
a dos de agosto de mil novecientos treinta
y cuatro.



V. B.
El Alcalde
Foro

Antamés

Otra No habiendo numero suficiente de Sres Concejales, acuerda el Sr. Alcaide suspender la sesion de hoy ordenando se cite para sesion supletoria, que ha de celebrarse el dia once a las trece.

Se oyo el V. B. del Sr. Alcaide ferns on alouera a nueve de agosto de mil novecientos treinta y cuatro

V. B.
El Alcaide
Toro

Rafael Adams

Supletoria de la ordinaria del nueve-

Concunen
Presidente

Don Luis Toro Burrero
Regidores

Don Luis Garcia Muñoz
Rafael Megias Soler
Benito Sanchez Gamero
Espirano Rodriguez Torralba
Florentin Manera Toralbo
Locadio Saramillo Zambrano

En la villa de Alouera a once de agosto de mil novecientos treinta y cuatro
Los Sres Concejales Don Luis Garcia Muñoz, Don Rafael Megias Soler, Don Benito Sanchez Gamero, Don Espirano Rodriguez Torralba, Don Florentin Manera Toralbo, Don Locadio Saramillo Zambrano, reunidos en el salon de actos de estas Casas Consistoriales, bajo

la presidencia de Don Luis Toro Burrero, al objeto de celebrar la sesion ordinaria, dijo supletoria de la ordinaria que por falta de numero de Sres Concejales no pudo celebrarse el dia nueve del actual: abierto el acto a las trece con mi asistencia en presencta mia y dada lectura al acta de la sesion anterior fue aprobada por los Sres que a la misma conuocion, si bien al firmarla, el Concejal Sr Manera se niega a hacerla y al ser requerido por el Sr Presidente, el que le advierte de la ilegalidad que comete, insiste en su negativa, por lo que la presidencia hora cuenta a la superioridad, ordenando course en

Segun se
Firmas el acta de
Manera.

acta: Se enteraron los tres Concejales de la correspondencia recibida y se acuerda su cumplimiento.

Boletines

Se da lectura al Sr. Presidente del asunto Boletines oficiales, exponiendo de las necesidades de ventilar esta cuestión que por haberse discutido en sesiones anteriores conocen de la misma los tres Concejales, acordándose que el alcalde en ocasión de irse a la Capital la solvente.

Caja - Seguros Acci.
dentales de Trabajo

La Caja Extremeña de Pensiones Sociales como Delegada en Extremadura de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo solicita cumpliendo la Ley de 1.º de abril de 1933 el pago de la contribución que corresponde a este Ayuntamiento por el seguro del personal. El Concejal Sr. Alvarado, manifiesta que no procede pagar lo que corresponde al año de 1933, toda vez que el Ayuntamiento no tiene contribución a tal objeto y que las cuestiones surgidas en aquel año fueron solucionadas oportunamente por lo que en definitiva se acuerda enviar a la Caja, relación del personal de oficinas y de todo el sujeto al seguro, incluyendo de cinco peones eventuales durante tres meses con sueldo de tres pesetas, a contar desde 1.º de Enero del año actual.

Formación Profesional

Se acuerda comunicar al Sr. Presidente del Patronato de Formación Profesional, que este Ayuntamiento tiene manifestado lo que opina sobre el pago que exige, y como en las comunicaciones enviadas se aducen datos y textos legales, al no recibir contestación sobre los mismos, se insiste en el derecho de no pagar porque ya lo hace la Diputación provincial por los pueblos de escaso vecindario; que se comunique este acuerdo al Patronato.

Plas ent. Giral.
do Osunaque-

Se da lectura a una solicitud de ent. Giraldo Osunaque, en la que solicita un solar o continuación de el que fue concedido a Florentin Egujo Parra, y se acuerda concederlos con las condiciones de ordenanza.

Gabrielos v. l. m.
Furno

Se da lectura a solicitud de Sabino Garcia motoro que solicita la cobranza voluntaria del Departamento Giral de Utilidades, ofreciendo garantía, y se acuerda aceptar su propo-

Abogado asesor

1.^o

sinon que ha sido la misma presentada, dando cuenta al interesado para que formalice el contrato dentro del plazo de ocho dias. El Sr. Presidente da cuenta de las solicitudes presentadas, solicitando el cargo de abogado asesor de este Ayunt: cuyo edicto figura inserto en el Boletin oficial de la provincia de fecha 25 de Junio; toda lectura a las solicitudes por el orden que se recibiera fue la primera la de Sr. Juan Bautista de la Cruz Linares y Medina, actual Sr. del Ayunt: de Moneston, que no acompaña ninguna clase de documentos a la misma.

2.^o

Don Antonio Cuellar Grayera con residencia en Badajoz, de yureta legalmente que desempeña el cargo de Diputado de Fondos Provinciales, está incorporado al Colegio de abogados de Badajoz y Cadiz y ha prestado servicios al Ayunt: en algunas ocasiones que el Alcalde lo requirio sin interes de ninguna clase.

3.^o

Sr. Don Real Rubio acompaña a la solicitud, varias certificaciones que demuestran que el nombrado es abogado en ejercicio con residencia en Torce de los Caballeros, ha sido Delegado Fiscal, asesor en varias interinidades del Juzgado de 1.^a Instancia del expresado pueblo; Secretario del Juzgado Municipal del mismo; del de Instruccion; Fiscal Municipal en Zaragoza; Registrador accidental de la propiedad; abogado asesor de las Sociedades La Beneficia de Oliva de la Fontana y Construcciones Bernial S. A; y que ha emitido informe en asunto de interes para el Ayunt: del Valle de Matamoros el que hizo en union de Sr. Melquides Alvarez; terminada la lectura de las solicitudes y documentos que a las mismas acompañan los interesados; me ordena la presidencia la lectura del Edicto, comprobando que el Sr. Cuellar Grayera y el Sr. Real Rubio, cumplen las condiciones exigidas en el mismo, porque si bien el primero o sea el Sr. Cuellar ha prestado servicios al Ayunt: a petición del Concejal Sr. Alvarado, hace constar el Alcalde Presidente que ha utilizado en algunas ocasiones los servicios del Sr. Real para asuntos de la Corporacion y en beneficio esclusivo del

Municipio; porque siendo en la actualidad el Sr. Real asesor de la I.udad. de Bernabé que construyó el S. Coarife de Zofra a Portuñal que atraviesa este término, son infinitas las veces que ha tenido necesidad de molestarlo, no obstante los tres Concejales pueden elegir: el Concejal Sr. Paramillo dice, que el Sr. Real puede concestruarse como natural de alconera; ya que su padre es hijo de este pueblo, con la fortuna de su oficio, toda vez que es persona cultísima y digna de todas las consideraciones y respetos. en los mismos términos, se expresa el Sr. Navarro, por lo que visto que no existe unanimidad se procede a votar por papeletas y en forma reglamentaria, dando el siguiente resultado: Para abogado asesor de este ayunt.:

Don José Real Rubio - cinco votos.

.. Antonio Cuellar Guayana - uno - voto.

Papeletas en blanco - dos -

Este ayunt. se compone de nueve Concejales; existe en la actualidad uno vacante por renuncia; han concurrido otros tres Concejales que es la totalidad de los que la componen y siendo Sr. José Real Rubio el de mayor número de votos, que ha nombrado expresado Sr. abogado asesor de este ayuntamiento con la consignación anual que figura en presupuesto; acordándose que se le comunique este acuerdo a los interesados en forma legal y con las advertencias también legales.

Animales Dainnos

Presenta el vecino ant. Jordillo Perez una Garduña que cogió en este término y se acuerda pagarle tres pías setenta y cinco centimos.

Romano.

El Concejal Sr. Garcia Muñoz, enterado que no se había adquirido la Romana que en anteriores acuerdos propuso al ayuntamiento comprar, y que no llegó a adquirirse por no renunciar las condiciones que se consideraban necesarias, propone presentar una en muy buenas condiciones que solo costaría diez pesetas; acordándose su adquisición previa la comprobación correspondiente.

Spain -

Para la mejor comprobacion se acuerda que los Spaniños que van con Hacienda, la presenten en el domicilio del Sindico y si este no estubiera en casa a la del Concejal Sr. Negras Lotis.

Se entera el ayunt: del fallo del Tribunal Economico administrativo en las reclamacion presentada por Sr. Rafael Reyes albuja, contra la cuota que le ha asignada en el Repartimiento Jral de Utilidades del año de 1932, y se acuerda su cumplimiento y entolbar el recurso ante el Tribunal provincial, por tener la seguridad que el fallo no esta ajustado a las prescripciones legales, toda vez que el Sr. Reyes albuja posee una porcion de hectareas de terreno que no estan inscritas a su nombre, como demuestra el inventario que corre unido a los documentos de la reclamacion que este mismo no hizo contra la cuota asignada en el Repartimiento del año de 1931, lamentando el ayuntamiento que el Tribunal, al conocer de ambas reclamaciones no haya tenido en cuenta las advertencias, de que el Sr. Reyes no es reclamante de buena fe, ya que le consta, que una buena porcion del terreno que posee no esta amillanado a su nombre; y que siendo el mismo heredero de su hermano Sr. Fidel contribuyante en este terreno, silencia este hecho en su esclusivo beneficio, porque el citado Sr. fidel no contribuye por ningun concepto en el Repartimiento de Utilidades de los años expresados de 1931. y 1932 que se practique la liquidacion y de de vista en forma legal al interesado, con las advertencias legales. No sobrando mas asuntos levante el Sr. Presidente la sesion a las catorce y treinta que firman los que concurren de que certifco.

Tribunal Económico administrativo. Falto.

Luis Toro Benito Sanchez

Expusio Salgueiro Socava paramello

José Alvarez
 Florentino Estanero
 Rafael Cardenas



Diligencia. Para hacer constar, que no habiendo concurrido numero suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, dejó de celebrarse la sesión que corresponde celebrarse hoy, acordando el Sr. Alcalde reunir para la Supletoria el día Veintisiete a las trece y con el V. D. del Sr. Alcalde primo en alcovena a veintitres de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.



V. D.
El Alcalde
Torro

[Signature]

Supletoria de la Ordinaria del 23 = 134

GOBIERNO
PRESIDENTE

- Don Luis Torro Barrera
Regidores
D. Benito Sánchez Román
" José Alvarado Ramírez
" Leocadio Parraño Zambrano
" Florentino Manera Gordillo
" Epifanio Rodríguez Jurate

En la villa de alcovena a las tres horas del día veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Los señores D. Benito Sánchez Román, D. José Alvarado Ramírez, D. Leocadio Parraño Zambrano, D. Florentino Manera Gordillo y D. Epifanio Rodríguez Jurate, reunidos en la sala capitular de este ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a hoy, dijo la Supletoria acordada para hoy, por no haberse podido celebrar la correspondiente al día Veintitres: leído el acta de las trece con mi asistencia infraescrita sin y dada lectura por orden superior al acta de la sesión ordinaria celebrada, fue aprobada por unanimidad verificándose los acuerdos que en la misma se tomaron. Entendidos de la correspondencia se acordó su cumplimiento.

Valores.

Manifiesta el Sr. Alcalde que se han sido entregados los valores a D. Sabino García Motor, previa la

dicente al día Veintinueve de Junio, terminando por soli-
citor se declara su oficio á ocupar la plaza de aboga-
do asesor de este Ayuntamiento: los Sres. Concejales, des-
pues de examinar detenidamente el contenido del Edicto,
los documentos remitidos por los solicitantes y el acuerdo
que es objeto de esta reclamacion: y comprobado que en los
servicios prestados á la Corporacion tanto el recto-
rante como el Sr. Real Rubio se encuentran al mismo
nivel, y por los documentos presentados, se demuestra
que el Sr. Real, es funcionario publico, licenciado en de-
recho, Letrado en ejercicio, y mas una rebacion de meri-
tos, de caracteres profesional y de practica judicial, que
supera lo suficiente al Sr. Cuellar; que el Ayuntamiento
por unanimidad acordó sostener el acuerdo de
fecha once del actual, no accediendo por tanto á las
solicitudes por Valentin Cuellar Jagero; que se
le notifique este acuerdo, con las advertencias re-
gales.

Minuta .

Seguidamente me ordena á mi oficio la Preside-
cia, de lectura á la minuta presentada por Valen-
tin Cuellar; minuta que se basa en estribos de recur-
sos contenciosos y dos consultas verbales; hace constar
la Presidencia, que lamenta este acto del Sr. Cuellar, por
que en realidad no ha llegado á producirse lo que el
denomina estudio del Recurso Contencioso, ya que
cuando al Sr. Cuellar se le habló de este asunto esta-
ba resuelto por el Tribunal; una vez, que entendiendo
el ayunt.^o se le perjudicaba por un fallo recaído; en el
que el Ministerio Fiscal por impoñer de la Ley debia
levantar la apelacion ante el Supremo; se le dijo la
necesidad de hacernos oír, bien con dominio contra
el fiscal, ó contra quien fuese conteste, que ya, no era
posible, habia transcurrido el plazo y no podia ser; en
otra ocasion, se le habló del recurso presentado y se

Reyes albuja, y en carta de letra 16 de Noviembre de 1933
 dice que por no haberse llegado a tiempo no pudo hacer
 las alegaciones, pero que lo recomendaba, y así todo, debiendo
 haber constado que el Sr. Cuellar por las razones expuestas,
 no se ha personado en asunto ninguno, con escritos de ninguna
 clase. Las consultas verbales a que alude, no estimó la
 presidencia pudiesen ser objeto de cobro, porque no procedió
 a las mismas el estudio minucioso que obliga a obtener
 al consultante una contestación categórica sobre el caso; en
 el despacho oficial del Sr. Cuellar, se le dió vista de un documen-
 to, y sobre el mismo dijo lo que de momento le pareció; y
 que nos pasásemos por su domicilio particular; donde
 con más detenimiento examinaria el caso; como esta, otra
 vista no se celebró, quedó el asunto sin resolver y así sigue;
 quizás en otra ocasión se le viera, a instancias del Sr.
 Arqueros; pero fué para hablar de las cesorías que
 quedan conformes en que si el ayunt.^o las comiende a con-
 curso concurrencia; los Sres. Concejales, que han seguido
 con interés las manifestaciones de la presidencia, después
 de hacer comentarios sobre la coincidencia que existe en la
 cantidad total de la minuta, con la que se consignó en
 Presupuesto para sueldo del abogado asesor, cuatrocientas
 pesetas la primera, y cuatrocientas ptas el segundo; agra-
 decen por unanimidad, participen al Sr. Cuellar, que no
 procede pagarle la minuta que presenta, por entender,
 no ha prestado a este Ayuntamiento servicios que sean
 objeto de tan elevados honorarios; habiendo terminado
 de la sesión la fermenta de la presidencia a las cuatro
 que firman los que continúan de que certifica.

Luis Toró

José Álvarez

Enrique Rodríguez Puerto y Sánchez

J. Ferrán Jimeno
 Florentín y Escalante

Diligencia para hacer constar que no habiendo asunto de que ocuparse, acuerdan los tres Concejales dar por celebrada la sesion de hoy. Y con el V. B. de Sr. alcalde primo en Alconera a primero de Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B.
El Alcalde
Foro

[Signature]

Otra

Por las causas que se expresan en la anterior diligencia acuerdan los tres Concejales celebrar la sesion que corresponde a hoy y hacerlo asi constar; y con el V. B. de Sr. alcalde primo en Alconera a seis de Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B.
El Alcalde
Foro

[Signature]

Otra

No habiendo concurrido suficiente numero de los Concejales para tomar acuerdos, ordena el Sr. Presidente vista la disposicion de la Ley municipal art. 104; citar para el proximo lunes, fecha en que los tres Concejales se encuentran en la localidad.
Y para que conste y con el V. B. de Sr. alcalde primo en Alconera a trece de Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B.
El Alcalde
Foro

[Signature]

Supletoria del 23 de Setbre de 1934

Concurran

Presidentes

Don Luis Torro Durero

Regidores

Don Luis Garcia Muñoz

.. Rafael Mejias Soler

.. Domingo Sanchez Espinosa

.. Epifanio Rodriguez Gonzalez

.. Don Alvarado Ramirez

No concurren

D. Florentin Mancera Gordillo

.. Cecilio Laramillo Zambromo

En la villa de Alconera a diez y siete de Setbre de mil novecientos treinta y cuatro Los tres Concejales que se relacionan al margen de Luis Garcia Muñoz: Don Rafael Mejias Soler. Don Domingo Sanchez Espinosa. Don Epifanio Rodriguez Gonzalez y Don Don Alvarado Ramirez, bajo la presidencia de Don Luis Torro Durero, se reunieron en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion supletoria de la Ordinaria del dia trece, que no pudo celebrarse por falta de numero de tres Concejales. Digan de concurrir sin causa que lo justifique D. Florentin Mancera Gordillo y Cecilio Laramillo

Zambromo. Abierto el acto a las trece, con mi asistencia infuncion suya; doy por orden de la presidencia lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificandos los acuerdos que en la misma se tomaron; seguidamente doy cuenta y lectura a la corres pontencia recibida, de la que quedan enterados los tres de la Corporacion:

El Ayuntamiento; alumbrao publico. Pone al corriente a los tres Concejales, de lo que ocurre con el Concesionario del alumbrao publico, al que no es posible por ningunas clase de medios amistosos, hacerlo cumplir el contrato, por lo que la tolerancia no es posible sin perjudicar los intereses del Municipio, y al efecto con fecha cuatro del actual le fue notificado la multa de quince pesetas y lo cominó con una cada dia de los que debe de suministrar fluido hasta la hora reglamentaria, y de la intensidad luminosa contratada, o sea de 50 a 500 Woltios; como es de constancia, facilita alumbrao con fuerza de 80 a 90 Woltios y lo apaga a las veintidos quince o veintidos treinta, sin perjuicio de tener media poblacion suelta por causa dice, de haberle suministrado la Comandancia ultima las Lamparas, que ha debido reponer, como es su obligacion. El Concejal L. Garcia Muñoz, y seguidamente todas, lamentan la rebeldia de este hombre, que

18

atento á lo que exclusivamente le contiene, no duda en tener á este Ayuntamiento en entredicho con el vecindario en general, por que á pesar de lo que dice en su escrito. De que está en trámite de compra de una Maquinaria que le permita suministrar en debida forma fluido; es de una lógica apertante, el pensar que si obligado por un contrato á suministrar fluido; ha debido tenerlo en cuenta y tener la Maquinaria comprada, para cuando llegue la falta de agua, dándose el caso; que como en años anteriores le ha sucedido; el quedarse sin agua, tenía un Motos y Adinamo correspondiente, que producen el fluido, y como este año, el negocio de mollicación de piecra es de importancia, no ha dudado en trasladar el Motos desde la Huerta La Canal á su domicilio en donde lo dedica á la mollicación; y como este hecho se sale de las cauces naturales, y causa una falta de consideración para el contrato y para los de mas abonados de la localidad se acuerda por unanimidad que el Sr. Presidente sostenga su Decreto de fecha cuatro de Septiembre imponiendo una multa de quinientos pesetas por cada uno de los días que deja de suministrar fluido en la forma contratada; que al producir liquidación, le sean descontadas las horas que deja de hacer teniendo en cuenta las que se hacen á ninguna hora; y que se dé cuenta al Comod. Gobernador Civil, por si estimare pertinente el envío inmediato de una Inspección que compruebe el estado lamentable de las instalaciones y principalmente la de ellas, que atraviesan caminos y fincas sin protección alguna que de este acuerdo se le comuniquen al interesado la parte que le afecta.

Solares.

D. José Soler

Se da lectura á la solicitud presentada por D. José Soler Congregación en la que solicita un Solar al sitio Equido con las condiciones de ordenanzas y se acuerda, alijándose, con las condiciones expresadas, el que está á continuación del concedido á Antónig Jiraldó Churruarín.

D. José Soler Congregación presenta otra solicitud para un Solar en el mismo sitio y se le concede á continuación del

anteros.

Pagos.

Se acuerda el pago a Instituto Provincial de Higiene - Reg. Man-
comunidades de Ayuntamientos - Coordinacion Sanitaria - 2.46, 60 ptas
que reclama en su comunicacion de fecha 30 del actual.

3.15 David Parra
número un aguila -

Se acuerda pagar a David Alhajar - Digo Parra Parra 3.15 ptas por haber dado mas
te a un aguila en la Plaza del Cond.

Contingente Car-
celario.

al Ayuntamiento de Zafra las cantidades que sea posible por con-
tingente Carcelario a cuenta del 1.º y 2.º Eje del ejercicio.

al Sr. 30 ptas X
Viaje Cartillas -

Se acuerda pagar a Don Rogelio Adame Yela, treinta pesetas por un viaje efectuado
de Badajoz para recoger las Cartillas Militares

Socorro. Dolores
Arcas Chavero -

a Dolores Arcas Chavero diez pesetas en concepto de Socorro por
la enfermedad que le aqueja y en virtud de viaje efectuado a
Badajoz para su ingreso en el Hospital.

Pago terreno f. canif.

Se acuerda pagar a propietarios de terrenos ocupados por f. ca-
nif. la cantidad que si cada uno permitiera el estado de las Cajas, y
teniendo en cuenta la cantidad reconocida y la situacion economica
del individuo.

Subvencion fiesta
Virgen de los Dolores

La Presidenta de la Hermandad de la Virgen de los Dolores
solicita una gratificacion o Subvencion para ayuda de
los gastos de la fiesta que piensa hacer al dia venidero; y
se lamenta no poder acceder a su peticion por prohibirlo las
disposiciones vigentes, y por no existir consignacion al efecto.
Y habiendo terminado el objeto de la sesion se
firma los libros que se espresan de que certifica.

Lein Toro Gerardo Rodriguez

Rafael Heja Lucadio Jaramilla

Jose Adame Jose Alvarado



Diligencia = Para hacer constar que verificado los libros concejales en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy; visto la existencia de asuntos de que ocuparse, acuerdan por esta por celebrada y decretos asi constari por esta diligencia, que con el V. B. del Sr. Alcalde primo en Alconera a veinte de Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B.
El Alcalde

[Handwritten signature]

Otra. Por las causas que se exponen en la anterior diligencia deja de extenderse el acta de la sesion ordinaria que corresponde a hoy, y con el V. B. del Sr. Alcalde primo en Alconera a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B.
El Alcalde

[Handwritten signature]

Otra = Iguales motivos que se mencionan en las anteriores diligencias obligan a dejar por extenderse el acta de la sesion ordinaria que corresponde a hoy y con el V. B. del Sr. Presidente primo en Alconera a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B.
El Alcalde

[Handwritten signature]

Otra. Reunidos los tres Concejales en el sabido del ayuntamiento, han visto la carencia de asuntos de que ocuparse para celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy, y ha echo asi constar por diligencia. Y con el V. B. del Sr. Alcalde firmo en Alconora a once de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B.
E. Alcalde

[Handwritten signature]

Ordinaria 18 de Octubre de 1934

Concurran
 Presidente
 Don Luis Fero Burero
 Regidores
 Don Sabas Megias Soler
 " Epifanio Rodriguez Gonzalez
 " Florencio Laramillo Zambrano
 " Jose Alvarado Ramirez

En la villa de Alconora a las trece horas del dia diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Los tres Concejales D. Sabas Megias Soler, D. Epifanio Rodriguez Gonzalez, D. Florencio Laramillo Zambrano y D. Jose Alvarado Ramirez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Fero Burero, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy, dejandose concurran sin causa que lo justifique D. Florentin Manera Gordillo, D. Luis Garcia Munoz y D. Benito Sanchez Obanero; abierto el acto a las trece, con mi asistencia, infrascrito Sr. y dada lectura al acto de la sesion anterior y diligencias que preceden, fueron aprobadas por unanimidad, verificandose los acuerdos. Leidas enteradas de la correspondencia recibida, aprobandose el cumplimiento dado a la misma.

En opinion de varios Sres. Concejales, procede el cambio de hora en las sesiones, y consultados por el Sr. Presidente, se acuerda que se celebren a las siete y media de la tarde, los jueves de cada semana.

Se acuerda pagar con cargo al Capt. de Imprevistos. una parte

Se acuerda pagar con cargo al Capt. de Imprevistos. una parte

ra de Arturo Martínez de Zafra por ptes de algodon al
cabel y componidos para desunficion; todo pedido por el Sr Ins-
pector, con un total de doce ptas cincuenta centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion a las catorce que firman de que certifico.

Luis Toro Benito Sanchez

Leocadio Jaramillo Epifanio Rodriguez

José Alvarez

Projet A. A.

Ordinaria 25 de Octubre de 1934

Concurren
Presidente

Don Luis Toro Burreo

Regidores

Don Benito Sanchez Gamizo

" Leocadio Jaramillo Zambrano

" José Alvarez Ramirez

" Epifanio Rodriguez Gonzalez

En la villa de Abonera á
veinticinco de octubre de mil novecien-
tos treinta y cuatro Los tres conce-
jales que se expresan al margen
bajo la presidencia del Sr Alcalde
D. Luis Toro Burreo, se reunieron en
el salon de actos de esta Casa Con-
sistorial al objeto de celebrar la

sesion ordinaria que corresponde a hoy: abierto el acto
á las diez y nueve con mi asistencia y tras oírlo y da-
da lectura al acta de la anterior fue aprobada por unan-
imidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tu-
maron, dicha lectura y la correspondencia, se acuerda su
cumplimiento.

Quin Obren

Da cuenta al Sr. Presidente de que hay solo el patrono de
Agustin Simoco, es el que ha contestado al requerimiento
que se le hizo para cumplir Obren, manteniendo la actividad

de los demas, que sin motivo alguno se niegan a prestar el apoyo que se le pide para solucionar la crisis de trabajo. Por unanimidad, se acuerda volverles a escribir, con la intencion de hacerles comprender la grave situacion por que atraviesan los obreros, y que la negativa a facilitar algunos jornales no puede conducir a nada bueno.

Junta - Sr
Cuelhas.

Acorda lectura a carta que dirige al Sr. Alcaide D. Fernando Vera de Logales en la que acompaña de nuevo presentada por D. Antonio Cuelhas en la que reclama trescientas pesetas por honorarios en virtud de servicios que ha prestado al ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad, que el Alcaide gestione de Sr. Vera y Cuelhas, rebajar la peticion si menos cantidad, y que sea retirada la demanda dando cuenta tambien de este hecho al abogado asesor Sr. Real.

Petición D. Alfonso.

Se acuerda por unanimidad participar a D. Alfonso Alfonso en la peticion hecha en esta Junta, que la cantidad que el Ayuntamiento puede pagarle, es la que se reconoce en el actual presupuesto ya que la culpa del pago de derechos al Agente Ejecutivo, fue suya por negarse a efectuar el pago en via voluntaria.

Junta agente

Se acuerda por unanimidad los pagos y cobros efectuados por el agente Sr. Cruzillo, que relaciona en el estado de cuenta de esta Junta de Septiembre.

Pago arreglo
del Naranjo.

Se acuerda por unanimidad pagar a Agustín Jomez Barona de cinco pesetas, por la obra y arreglo del Naranjo que existe en la Casa calle de Pedro nº 4 propiedad de este ayuntamiento con cargo a impuestos. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las tres y media de que certifico.

Luis Toro Esquivos Esquivos



Extraordinaria - Vigente. 1.^o 9 Noviembre 1934

Señores que concurren

Presidentes

D. Luis Toro Berruero

Receptores

D. Rafael Megias Sotri

" Luis Garcia Muñoz

" Epifanio Rodriguez Gonzalez

" Manuel Sobrino Gonzalez

" Luis Augusto Sosa

" Antonio Guller Fernandez

" Santiago Toro Martinez

" Victoria Garcia Sotri

"

"

"

"

En la villa de Alcorera a principios de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Delegado del Comandante Gobernador Civil Don Rufin Zabala Paredes, se reunieron en el salón de estas Casas Consistoriales los señores D. Luis Toro Berruero, Don Luis Garcia Muñoz, Don Rafael Megias Sotri, Don Epifanio Rodriguez Gonzalez, y Don Florentino Manera Goidullo, Concejales todos de este Ayuntamiento, no habiendo concurrido los señores Don Benito Sanchez Chauriz y Don Gregorio Laramilla Zambrano por encontrarse

ausentes y Don José Alvarado Ramirez por encontrarse enfermo. al objeto de celebrar la sesión extraordinaria al efecto convocada. Declarado abierto el acto por la presidencia se hizo saber que el Comandante Gobernador Civil de la provincia en orden 1518, que se tiene a la orden y en uso de la facultad que a dicha superior autoridad se confiere el art. 1189 de la vigente Ley municipal y el 55 de la de orden publico, abrogada la primera por orden circular del Ministerio de la Gobernacion y ocho del actual, ha resuelto suspender en sus cargos de concejales y en los que como consecuencia de estos ocupan dentro de la Corporacion; a los señores José Alvarado Ramirez, Don Epifanio Rodriguez Gonzalez, Don Florentino Manera Goidullo y Don Leocadio Laramilla Zambrano; nombrando, para cubrir estos vacantes y la que ya existia, en uso de la facultad que se confiere el art. 46 del cuerpo legal primeramente al Sr.

Los Concejales interinos de este Ayuntamiento a los D^{os} Don Santiago Toro martín; Don Victoriano Garcia motor; Don Antonio Gutierrez fernandez; Don Luis Chaves Real y Don Manuel Borrachero Acosta, todos vecinos de esta villa.

La presidencia declarara cesantes y cesan en el acto en sus cargos de Concejales y en todos aquellos que ostentaban a los D^{os}. Don José Alejandro Ramirez, Don Eusebio Rodriguez fernandez y Don Florentino manera Verdillo, ordenando que tan luego regresen los D^{os}. Laramillo, abonado de los tratados de la cedula copia de la superior orden.

La propia presidencia, y encontrandose presentes los D^{os} que en concepto de interinos se nombran, les dio posesion y los declaro posesionados en sus cargos de Concejales interinos de este Ayuntamiento quedando constituido el Ayuntamiento de Alconera en la siguiente forma.

Alcalde Presidente. Don Luis Toro Duran.

1^o 8^{ta}. Don Luis Garcia motor

2^o 8^{ta}. Don Rafael Negras Soler

Regidor Sindico Don Benito Sanchez Chamizo

Concejal. Don Santiago Toro martín

" Don Victoriano Garcia motor

" Don Antonio Gutierrez fernandez

" Don Luis Chaves Real

" Don Manuel Borrachero Acosta

El Sr. Presidente, saluda al Ayuntamiento y da la bienvenida a los entrantes en nombre del Sr. Gobernador Civil de la provincia y desea que al renovarse la Corporacion municipal de esta villa, continuen las labores provecchozas que hasta aqui en bien de la gestion municipal, que se les encomienda.

Tras de haberse cumplido el objeto de esta sesion estas ordenanzas de la presidencia dio por terminada



el act. y del y el Sr. asistente, la presente acta
que firmen todos de que certifico.

Julio Colado Luis Toro

Rafael Megias Luis Garcia

Victoriano Garcia Epifanio Rodriguez

Manuel Borrachero Antonio Guillen

Luis Omede Santiago Toro

José Constantino

Ordinaria 8 de Noviembre 1934.

CONCURREN

Presidente

D. Luis Toro Burrero
Regidores

- Luis Garcia Muñoz
- Rafael Megias Soler
- Antonio Guillen Fernandez
- Victoriano Garcia Madero
- Luis Omede Real
- Manuel Borrachero Acosta
- Santiago Toro Martinez

En la villa de Alconera a ocho de
Noviembre de mil novecientos treinta y
cuatro. Firmados los Sr. que se relacionan
en el margen, que forman parte de
la Corporación, en las Casas Consistoriales
de esta villa, a objeto de celebrar la
sesion ordinaria que corresponde a hoy.
abierto el act. a las doce, por el Sr. Pre-
sidente D. Luis Toro Burrero, con mi as-
tencia y presencia Sr. y de haberse
el acta de la sesion anterior por ratifica-
da por unanimidad. Se enteraron los Sr. Concejales de
la correspondencia recibida, y se acuerda su cumplimien-
to.

La Presidencia expone, que procede hacer la designa-

nación de los Concejales que han de integrar las Comisiones designandose de común acuerdo a los tres siguientes para:

Comisión de Gobierno. D. Antonio Guillen Fernandez
D. Santiago Martin Coro
D. Manuel Borrachero Acosta. } Presidente el alcalde.

Comisión de Hacienda. D. Luis Garcia Muñoz
D. Rafael Megias Soler
D. Victoriano Garcia Molero. } Ite. el alcalde

Comisión de Fomento. D. Luis Olmedo Sreal
D. Santiago Corra Martin
D. Benito Lopez Barrio. } Ite. el alcalde.

Abandono Publico. Por cuenta de los incidentes, de la forma en que se ha procedido con el concesionario del abanico publico, que desde el cuatro de Septiembre se le comunicaba una multa por la falta continuada de no dar luz, mas que hasta las ocho de la noche, y en la mitad de las horas de la noche, es decir que es poca luz y mala; los tres Concejales examinan detenidamente este asunto, y acuerdan por unanimidad, ratificar el acuerdo o acuerdos anteriores y que se cite al Concesionario, para practicar liquidacion, tan pronto cesen las anomalías que connota, y sin perjuicio de tener al corriente a las autoridades superiores, por lo que estimen pertinente proceder.

Presupuesto 1935. Al encontrarnos en la época de proceder a la confección del Presupuesto del año de 1935, procede examinar el existente para hacer las variaciones que sean precisas en las consignaciones, y se acuerda que la Comisión de Hacienda se reúna en la fecha y hora que designe, a tal efecto.

Viaje a Badajoz. Acordado por el Ayuntamiento, que el Alcalde Presidente visite en Badajoz a los Jtes de la Montaña proxima, para ventilar de nuevo sea la anormal situación creada al Ayuntamiento por la falta de envío del Boletín oficial, se acuerda ratificar el acuerdo, y que el viaje se pague para coincidir con la entrega de los quintos destinados a Africa.

Maestro de Escuela. Todos los Sres Concejales, se hacen solidarios del estado en que se encuentra servida la Escuela de Niños de esta villa, en que por conveniencias del propietario se encuentra desempeñada interinamente, porque al no atenderla, busca sustituto; en el que se da el caso, de que porque así se conviene, sea por terminado su contrato con el Maestro propietario, teniendo que buscar este, otro que se encargue del mismo servicio; el Alcalde, manifiesta, que esta Anomalia no es de ahora; ha de tener conocimiento los Inspectores que por aquí vinieron, y nunca tubo indicaciones, sobre el particular, procede dar cuenta de estas manifestaciones al Consejo local para que proceda en justicia; los Concejales, se muestran conformes en que se haga constar que no les quita otro interés, que el de la enseñanza; evitando que la Escuela este cada mes en poder de Maestros diferentes; y que si al propietario no le conviene, que la deje toda vez que su situación económica le permite hacerlo lo que no puede consentirse, es que siga este estado de interinidad, porque no gana nada la enseñanza.

Trigos.

Con frecuencia se tienen noticias de que los Demanderos, adquieren Trigos en pueblos tributivos, y por tanto no compran el que existe en la localidad; este hecho que denota una mala intención, que culmina en el perjuicio a estos labradores es preciso evitarlo, por lo que se acuerda dar cuenta a la Junta local para que proceda con arreglo a las disposiciones vigentes.

Legido municipal. Para el arrendamiento del Legido municipal se acuerda su arrendamiento como es costumbre de años anteriores.

Camino de Atalaya. La averda recabar del Sr. Director de los trabajos del Sr. Carril la cytrada desde la Carretera al Camino de Atalaya, en forma mas conveniente a los intereses de todos.

Puente Carreteras. Calienta se acuerda comunicar a Sr. Manuel Torres, Moza, la rentaja de la construcción de un puente en el sitio donde desemboca la Zanja negra para reco-

ger las aguas del Egipto, que el Sr. Presidente se encargue
en su viaje a Bolajoz de ver este asunto.

Tambien procede advertir al Sr. Director Trabajos J. Carril
amplic mas la entrada a la Carretera de la general a la
del puerto, por resultar difícil el transit de Carreteras.

Ayunt. de Oviedo. Por unanimidad se acuerda, enviar un donativo de reinti-
miso pesetas para engrasar la suscripcion abierta al objeto
que propone aquel Ayunt. en su comovedora circular del
mes de Octubre.

Horas de sesion. Se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren todos
los jueves de cada semana a las diez horas.

Los cinco Jues que tomaron posesion en concepto de in-
terinos del Cargo de Concejal, al ser esta la primera sesion
que concurren, hacen la declaracion de que no se solida-
rizan con asuntos o acuerdos tomados anteriormente; y
este hecho que la logica no admite, porque no pueden
ser responsables de actos que no autorizaron, y por tan-
to solicitan indicaciones; la presioncia accede a que
se contigne en esta acta, en demostracion de transigen-
cia, que es la norma seguida, en todas las cuestiones que
lo permitan.

Reques. Se acuerda pagar a D. Julian Sobalo cuarenta y dos
pesetas y entrada continua por gastos de viaje segun
recibo. Y no volviendo mas asuntos de que ocupar.
se se levanta la sesion a las quince, lo que firmen
los Jues que concurren de que certifique.

Luis Toro Manuel Barrachero

Luis Omede Victoriano Garcia

Antonio Guillen Santiago Goro

Juan S. Adams



Ordinaria 15 de Noviembre 1934

Concejo
Presidente
Don Luis Goro Burro
Regidores
Don Antonio Guillen Fernandez
" Victoriano Garcia Molero
" Luis Olmedo Real
" Manuel Donachero Acosta
" Santiago Goro Martinez

En la villa de Alqueria, a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro Losres que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. alcaide Don Luis Goro Burro, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Concejales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy: dia. to el acto con mi asistencia y fuere

Tras de lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron. A efecto de la correspondencia recibida y se acuerda en cumplimiento.

Ayuda al Guarda. Por que asi conviene a los intereses del vecindario, y no de lo imposible al Guarda del municipio, la vigilancia de la acituna a determinadas horas, en las que las circunstancias aconsejan ejercerla a mas de una persona; se nombra al vecino de esta, Manuel Gomez Gonzalez, para que desde el dia veinte del actual hasta el dia diez de Enero ambos inclusive, ayude al Guarda en la vigilancia de campo con el haber diario de tres pesetas cincuenta centimos; que se le expide el interesado la correspondiente credencial.

Bandos sobre compra de acituna publica. Bando y Edicto para que no se compre acitunas, sin el correspondiente Tendi; promoviendo la presidencia efectuarlo.

Compra de Gas. A la cuenta del Sr. Presidente, se habra aceptado la oferta local de mercaderes de Trigueros la sugerencia que se hizo sobre la falta de compra del Cercal por otros Bomateros, y se habra sevan designados de Concejales que se acompañen en su visita de inspeccion

designándose a Don Santiago Toro y F. Victoriano
García Molero no habiendo mas asuntos que
tratar levantó la sesión a las catorce, la que firmo
como de que yo el Sr. certifico.

Luis Toro

Luis Garcia

Santiago Toro

Antonio Guillen

Manuel Borrachero

Luis Olmedo

Victoriano Garcia

Rogelio Adams

Extraordinaria Noviembre 20 - 1934

Concurran-
Presidente

Don Luis Toro Burero
Regidores

Don Luis Garcia Muñoz
" Rafael Mejias Soler
" Luis Olmedo Real
" Manuel Borrachero Acosta
" Victoriano Garcia Molero
" Santiago Toro Martinez
" Antonio Guillen Fernandez
" Benito Sanchez Gamizo

En la villa de Moncorvo a veinte
de Noviembre de mil novecientos treinta
y cuatro: a las seis de la tarde de
expresado día, y previa convocatoria
al efecto se reunieron los Sres. Concejales
que al margen se expresan, que son
la totalidad de los que componen la Con-
cejalía, al objeto de celebrar la sesión
Extraordinaria para la que fueron
previamente citados: a la hora expre-
sada declaró abierta la sesión el Sr. Pre-
sidente D. Luis Toro Burero, con mi asis-

tencia infrascripta mía, y dada lectura al acta de la sesión
anterior, se aprobó y ratificó por unanimidad los
acuerdos que en la misma se tomaron. Se enteraron de
las correspondencias recibidas y se acuerda el cumplimiento

expresando la presidencia, que ha quedado cumplida toda la circular inserta en el Boletín del día nueve del actual sobre número de Concejales, fecha de toma de posesión y ideología de cada uno, resultando que existen nueve Concejales, de los que tomaron posesión en 27 de Junio, cuatro Pres. y cinco en 1.º de Noviembre actual, con ideología de Republicanos Radicales cuatro; Acción Popular; Pres.; independientes; Dos: Por seguidamente, por orden de la presidencia lectura de la convocatoria, pasando a tratar, por el orden que se fijó el asunto de.

mancomunidad
sanitaria. Proyecto
de Presupuestos para
la misma.

El Proyecto de Presupuestos para la mancomunidad sanitaria, cita los sueldos y consignaciones que han de figurar en el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1935, el que detenidamente examinado y después de amplia discusión se acuerda por unanimidad, hacer af mismo las objeciones siguientes.

1.º Sueldo del Médico Titular. Deben consignarse dos mil pesetas por que este pueblo solo tiene 1476 habitantes; es pobre, hasta el extremo que ha de llevar al Repartimiento General de Utilidades el sesenta por ciento del Presupuesto de Gastos, y el Repartimiento de cobra en forma tan deficiente, que es preciso emplear procedimientos fuertes para conseguir una mediana gestión. y que el aumento de gastos conduce al municipio a una quiebra segura; se autoriza a la presidencia para que argumente en la contestación del escrito, en la forma que estime oportuna.

2.º Farmaceuticos. No existe ninguno establecido en la localidad, y solo se atiende a la consignación de la cantidad a que obligaba la disposición del año de 1931; que no debe consignarse tan poco en razón a que el Ayuntamiento no recibe ninguna clase de servicios por las prestaciones que se le exigen; tambien se autoriza a la presidencia para argumentar en favor de esta tesis lo

3: Comadronas: Tampoco exista ninguna en la localidad y es injusto, que si sabiendolas de que anunciada la vacante para la que quince establecese en esta, no solicitaran y teniendo en cuenta que la consignacion que se exige se consignó en Presupuesto, lo que beneficia al Medio Titular, se obligue a este ayunt. que lleva una parroquia existente, a aumentar el sueldo ya crecido del expresado Medio - se acuerda por unanimidad aceptar la proposicion de los ayunt. de Valverde de Burguillo y Abataya para que los tres formen el partido para Comadronas y Practicantes; designando a las personas que expresados ayuntamientos designen con el haber anual cada titular de cuatrocientos cincuenta pesetas, provisorias en la siguiente forma.

ayuntamiento de Alconera - por Comadrona	200 - ptes
id. id. id. Practicantes -	200 - "
ayunt. de Abataya - por Comadrona -	125 - .
id. id. Practicantes -	125 - .
ayunt. de Valverde Burguillo - Comadrona -	125 - .
id. id. Practicantes -	125 - .

Que con certificacion del acuerdo designando a los titulares, se solicite del Sr. Gobernador la aprobacion de este partido a favor de los que sean designados en su dia por los dos ayunt. citados.

4: Practicantes. Luega contestado, anteriormente, pero se autoriza a la Presidencia, para que exponga en las objeciones que no hace falta ninguna en este pueblo por no ser necesario.

5: Veterinario. Formando esta localidad parte del partido establecido con Zafra, se acuerda por unanimidad, manifestar que existe un contrato con D. Aurelio Loto el que cobra trescientas sesenta y cinco pesetas anuales, y como este Sr. fue nombrado por este ayunt. hace muchos años, y hasta la fecha no ha manifestado disconformidad con el contrato existente, debe continuar

en igual forma, de renunciar al cargo, se procederia a cubrir la vacante, buscando la agrupacion con pueblos que diesen como resultado la mayor economia; tambien se autoriza al Sr. Presidente que argumente en forma a sus deseos.

6: Medicinas. Nada tiene que manifestarse sobre este particular; y por tanto se presta conformidad a la partida de cuatrocientas pesetas.

7: Instituto de Higiene. Lamenta el ayunt. las anomalias que se cometen por culpa de esas disposiciones que se barajan a Tumbaya y Tamba; se legisla para Madrid y Barcelona, y para abarcar la zona de Atalaya. los pueblos importantes, se compensan en todo momento de las ptes que invierten; Meras, Vacunas. etcia, los pueblos pequenos, y este por lo menos, no obtienen mas que cuarenta o cincuenta dosis de Vacuna. algunos otros, que valen doce o quince pesetas; es injusta la ley que nos obliga a pagar ptes por las que no obtenemos ningun beneficio; y si el pueblo fuese rico, bien estaria; pero es mayor la injusticia si para nivelar el presupuesto de gastos tenemos que llevar el sesenta por ciento al Repart. Grial de Utilidades; por unanimidad se acuerda manifestar que con cien pesetas que se consiguen esta suficientemente dotada esta atencion.

8: Se acuerda, contestando a la nota interesante que con el proyecto acompaña la inspeccion, sobre agrupaciones, que este ayunt. las gestiona con los pueblos de Atalaya y otros de los Comarcas y Practicantes.

El segundo asunto que figura en la convocatoria es el de la lectura de la solicitud en la que se hace constar lo que precede cobrar; 2.º semestre del año de 1933, y 1.º de 1934, más los meses de Noviembre y Diciembre a dos suscripciones a sea ayunt. y Lugares; y en continuando conforme y ademas de el argumento para lo que se solicita se aprueba por unanimidad, se envia al Sr. Presidente de la Diputacion provincial.

Boletín Oficial:

Bombillas y Postes. Se acuerda por unanimidad, a fin de no perder fechas, comisionar

al Concesionario del alumbrado publico. La queja producida por D. Mariana Ramirez, sobre la instalacion de un Poste en frente de su Casa la falta, que le impide el servicio con el natural desenvolvimiento, por lo que debe proceder a su variacion; comunicar al mismo Concesionario que el Poste sobre la fachada de D. Ramon Miegias, se encuentra prohibido y amenazando caerse; debe arreglarlo, y que coló que las Bombillas que faltan en el alumbrado publico en otros sitios para lo que queda convenido con los vecinos de quince parcelas, si no las coloca en el plazo de venticuatro horas.

Ciudadano de Ho.
no 7 - D. Alejandro Ferron

La obra festiva de una comunicacion que dirige al Sr. alcalde del Ayuntamiento de Badajoz; en la que elogia en terminos justos la actuacion en España de D. Alejandro Ferron tanto como periodista, que como politico, demostrando en su azarosa y turbulenta vida sus grandes sentimientos patrioticos, que por sostenerlos, le ha causado sinsabores y amarguras sin cuento, llegando incluso a verse traicionado por los llamados sus hijos espirituales; solicitando que en razon a cuanto espone, se otorgue por aclamacion al insigne patriota el titulo de Ciudadano de Honor: El Sr. Presidente dice que no quiere ser susceptible a los dictos del ayunt. ya que este esta compuesto de distintas ideologias; pero que apartando ideas, ha de ver como se obra en justicia, que el Sr. Ferron, es el unico en España que puede enfanarse, de que a la hora presente, no este esta destruida y convertida sus principales Capitales en un monton de escombros; propone por tanto sea aceptada integramente la mocion presentada por el Justic local de Badajoz a aquel como ayunt.; y asi se acuerda, quedando por aclaracion otorgado al Comis. D. Alejandro Ferron el titulo de Ciudadano de Honor: Que se expida certificacion de este acuerdo, y se sea comunicado al mismo a D. Pedro Gomez Muniz, alcalde de Badajoz. No ha habido mas asuntos de que ocuparse, por ser esto lo que se consiguan en la convocacion he fin de que concuerden de que yo el Sr. certifica

Luis Toro Rafael Ortega Si



quien las firmas.

Mamuel Borrachero Luis Omedo

Antonio Guillen Victoriano Garcia

Luis Garcia Santiago Joro

Proyecto Adams

Diligencia

Para hacer constar que reunidos los tres concejales en estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy, y vista la carencia de asuntos a tratar, acordaron decrete por celebrarse la Sesion que corre primo con el V. B. del Sr. Alcalde en honorera a venidos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

of. B.
Echeburu

[Signature]

Ordinaria 29 de Noviembre de 1934

- Concurren
- Don Luis Eoro Burro
 - Regidores
 - Don Luis Garcia minor
 - " Rafael Magias Soler
 - " Benito Sanchez Barras
 - " Ant. Guillen Fernandez
 - " Luis Omedo Real
 - " Mamuel Borrachero ayudo
 - " Victoriano Garcia mayor

En la villa de honorera a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales los tres que al margen relaciono, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy; objeto el acto a los tres por el Sr. Alcalde Don Luis Eoro Burro, asistido de mi infrascrito sus y docta lectura al acta de la anterior fue aprobada por unanimidad y ratificada los

Beneficencia.

acuerdos que en la misma se tomaron. Para festividad de la correspondencia, se acuerda el cumplimiento de la misma: Procedo que se publiquen Bando y Edicto, a fin de que el vecino que se crea con derechos a figurar en la beneficencia lo solicite en este ayunt. antes del día Veinticinco del mes proximo de Diciembre, y asi se acuerda por unanimidad.

Habiendo terminado el acto, lo firman los Sres que concurren y de todo yo el Sr. contajia.

Luis Toro Antonio Guillen

Luis Garcia Manuel Borradoro

Rafael Mejia Santiago Lora

Victoriano Garcia [Signature]



Ordinaria seis de Diciembre 1934

Concurren
Presidente

Don Luis Toro Borrero

Regidores

- Don Luis Garcia Muñoz
- Rafael Mejias Soler
- Ant. Guillen Fernandez
- Santiago Toro Martinez
- Victoriano Garcia Molero
- Manuel Borradoro Costa

En la villa de Alconera a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Los Sres. Concejales que al momento se reúnen, bajo la presidencia de D. Luis Toro Borrero, se reunieron en el salon de actos de estas Cortes Consistoriales al objeto de celebrar la sesion Ordinaria que corresponde a hoy: Abierta el acto a las diez con mi asistencia infante esta Sra, doy lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad: Interados de las correspondencias, se acuerda su cumplimiento, Solicita el vecino de esta villa Angel Carrillo Robles, se le con-

Solares.

anterior que fue aprobada por unanimidad: Interados de las correspondencias, se acuerda su cumplimiento, Solicita el vecino de esta villa Angel Carrillo Robles, se le con-

ceda un solar al sitio legido municipal, y se acuerda pase a la Comision de Fomento para que testé dicho sitio, quedando concedido con las condiciones de ordenanza

Subasta

Se acuerda designar el dia veinte del actual a las doce horas para que tenga lugar la subasta, aprobandose el pliego de condiciones que es igual en sus condiciones al del pasado año excepto en el precio o tipo que se fija en setenta pesetas. Se acuerda pagar a Manuel Gomez, los jornales devengados en las obras publicas municipales a razon de tres ptas. cincuenta centimos. once jornales hasta el veinte de Noviembre con cargo al Capt. 8.º 5.º - con un total de treinta y ocho pesetas cincuenta centimos.

Pagos.

Alguacil.

Pendiente de liquidacion las cuentas de el Alguacil y con el fin de facilitar el saldo con el mismo, se autoriza liquidarle hasta el veinte y uno de Diciembre

Contribuciones.

Se acuerda el pago al Recaudador de Contribuciones, con cargo al Capt. de Imprevistos, de once ptas. quince centimos. Diferencia existente entre lo consignado en el correspondiente Capt. y lo cobrado en concepto de Demora; fincas Rusticas y Urbana

Gastos de Justicia - aportacion.

Hecha efectiva la cantidad al Ayunt. de Labra por cargas de Justicia hasta el 3.º trimestre del actual ejercicio, reclaman por Demora 19,85 ptas, acordandose pagarlas con cargo al Capitulo de Imprevistos

Viaje a Pacha - por -

Se acuerda con cargo al Capt. 2.º pagar los gastos destinados por el Sr. Alcalde y Sr. D.º con motivo de fomento anterior, para ventilar los asuntos pendientes, minuta de abogado y Boletines oficiales y ingreso de Llamas, este viaje duró tres dias y se gastaron ciento veinte pesetas.

Presupuesto.

La Presidencia depones, que procede, dado la avanzado de las fechas discutir el Presupuesto, acordandose por unanimidad dar principio y promover la sesion basta que quede terminada, procediendo ya el Sr. D.º a dar inicio efectiva por Capitulo y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en el Presupuesto se detallan, cuyos

mismo se acordó que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días, y que durante este plazo se remita al Jefe Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo a los efectos del art. 300 del Estatuto municipal y reforma del año de 1926.

Ordenanzas. Auto seguido se discute la ordenanza formada para la concesión de Solares en el terreno propiedad del municipio. acordándose con el voto en contra del Sr. García Motero que es partidario de la igualdad de precio, i sea quinientos metros cuadrados en ambos sitios - cobrar a diez centimos metro cuadrado por los Solares que se concedan al sitio Egido Camino de Zafra - y veinte centimos metro cuadrado por los que se concedan en Egido Carretera.

También se apuncharon que rige la confesión Reparamiento Gral de Utilidades

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, que fue suspendida a las cuatro, continuándose a los diez y ocho a las veintinueve de que firman los Sres que se relacionan al margen de que yo el Secretario certifico.

Juan Srao

Juan Toro Leandro Lora

Manuel Borrachero Luis Ornelas

Rafael Hija Antonio Guillen

Rafael Srao



Ordinaria 13 Diciembre 1934

Señores que concurren

Presidente

D. Luis Toro Borrero

Regidores

D. Luis Garcia Muñoz

Robad Magias Soter

Antonio Guillen Ferrandez

Luis Alameda Real

Santiago Toro Martinez

Manuel Borrachero Aosta

En la villa de Almonera a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro Los tres Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia de D. Luis Toro Borrero, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy abierto el acto a las tres con mi asistencia inprescindible, y dada lectura al acta de la sesion anterior que esta aprobada por unanimidad

y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron. Segundamente lectura a la correspondencia y se acuerda su cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanta la sesion a las tres trece, que firmo los que concurren y lo do yo el Secretario certifico.

Luis Toro

Luis Garcia

Santiago Toro

Antonio Guillen

Luis Alameda

Santiago Toro
Manuel Borrachero



AYUNTAMIENTO DE ALMONERA

Ordinaria 20 Diciembre 1934

Señores que concurren

Presidente

D. Luis Toro Borrero

Regidores

D. Luis Garcia Muñoz

Robad Magias Soter

Santiago Toro Martinez

Manuel Borrachero Aosta

En la villa de Almonera a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro Los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia de D. Luis Toro Borrero, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy abierto el acto con mi asistencia inprescindible, a las tres y dada lectura al acta de la anterior

Herbas Egido
80 ptes.

fue aprobada por unanimidad; se cuenta de la correspondencia recibida y se acuerda su cumplimiento: Fue el Sr. Presidente que acaba de celebrarse la subasta Herbas del Egido, de las que ha sido el unico postor D. Francisco Suarez Mejias en la cantidad de ochenta pesetas: Sin haberse mas asuntos de que ocuparse, se levanto la sesion a las tres cuarenta, la que firmaron los Sres que concurrieron y de todo jo el Sr. certifico.



CONSEJO

San Lorenzo Luis Garcia

Francisco Antonio Guillen
Luis Alvarez

Manuel Borradoro

Benito Gaudin

[Firma manuscrita]

Intendencia. Para hacer constar que venido el ayuntamiento y visto se carece de asuntos de que ocuparse, acuerdo por celebrada la sesion ordinaria que corresponde a hoy: Y para que asi conste y en cumplimiento de este resuelto acuerdo lo consigno por esta Intendencia que visos el Sr. Alcalde y firmo en alcabala a ventisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B.
El Alcalde
Foro

[Firma manuscrita]

Año 1935

Ordinaria 3 de Enero - 1935

Concurran

Presidentes

J. Luis Toro Berrero.

Regidores

J. Luis García Muñoz

" Rafael Negras López

" Luis Olmedo Real

" Santiago Toro Martínez

" Manuel Borrero Berg Acosta

" Benito Sánchez Gamboa.

En la villa de Alconera a tres de Enero de mil novecientos treinta y cinco: Los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Toro Berrero se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a hoy: abrió el acto con mi asistencia y dando lectura al acta de la sesión anterior fué aprobada

por unanimidad. Dada cuenta y lectura de la correspondencia recibida se acuerda su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la sesión que entusó a las tres y terminó a las tres treinta, lo que firmaron los Sres que concurren de que certifico.

Luis Toro Luis Garcia

Luis Olmedo Manuel Borrero

Benito Sanchez Santiago Toro

Jorge Ardame



Diligencia. Para hacer constar que reunidos los Sres Concejales que componen el ayuntamiento acordaron dar por celebrada la sesión ordinaria que corresponde a hoy por carecer de asuntos de que ocuparse. Leon de P. D. del Sr. Jefe de primer en Alconera a tres de Enero de mil novecientos treinta y cinco.



J. P. Alcalde
Toro

Jorge Ardame

Ordinaria del 17 Enero 1935

Concurren

Presidente

D. Luis Coro Burreo.

Regidores

D. Luis Carlos Muñoz

" Benito López Gamero

" Antonio Guter Fernández

" Manuel Rodríguez Acosta

" Victoriano García Motos

" Luis Chuedo Real.

" Santiago Coro Martínez

En la villa de Alconera a die y siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Los D. Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia de D. Luis Coro Burreo, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a hoy abierto el acto a las tres, con mi asistencia infusa cito Liro, y queda lectura por orden de la presidencia al acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad: Se da seguidamente lectura a las correspondencias y se acuerda su cumplimiento.

Maestro Navarro. Se acuerda por unanimidad, recordar al Maestro D. Candido Galdon, la promesa hecha de solucionar de una vez la situación de la Escuela, y obrar en consecuencia de su contestación.

Crisis Obreros. Se acuerda enviar al Guardia con atento R. L. M. a los propietarios del terreno con residencia en Zafra para que soliciten del Registro de colocaciones algunos obreros en razón a la falta total de trabajo que estos tienen, y la misma gestión con los residentes en el término municipal.

Obras Pùblicas. También se acuerda enviar oficio a Obras Públicas de la provincia poniendo de manifiesto el mal Estado de la Carretera Real, cuyo arreglo sería conveniente en estas fechas para evitar la crisis que existe.

Escuelas

Por cuenta del Presidente se que ha ordenado el arreglo de las Puertas y Ventanas de las Escuelas Nacionales, en las que faltan Cristales, Pernos y muros de la Puerta de entrada a los de Niñas; mas el blanque que en esta Escuela se hace necesario porque están las

pareceres Menos de rajas, de cuando se han celebrado Elecciones, acordándose por unanimidad hacer lo que sea necesario hasta quedarlas en condiciones.

Beneficencia

Siendo preciso rectificar las listas de la Beneficencia municipal se nombraron a los D^{os} Concejales D. Luis Chueca y D. Victoriano Garcia Molero y D. Santiago Toro Martinez para que empiecen los trabajos preliminares.

Tru habiendo mas asuntos de que ocuparse levantó la sesion el Sr. Presidente a las catorce y cinco de que certifico.

Luis Toro Antonio Guille

Luis Garcia Santiago Toro

Manuel Borrachero
Remito Sanchez

Jorge Contreras



Ordinaria 24 de Enero de 1935

Concurrieron:

- Presidente
 D. Luis Toro Borrero
 Regidores
 D. Luis Garcia Minor
 " Rafael Negias Lopez
 " Antonio Guille Fernando
 " Santiago Toro Martinez
 " Manuel Borrachero Acosta

En la villa de Alconera a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y cinco Los D^{os} Concejales D. Luis Garcia Minor - Don Rafael Negias Lopez - Don Antonio Guille Fernando - Don Santiago Toro Martinez y D. Manuel Borrachero Acosta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Toro Borrero; reunidos en la Casa de Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy; abierto el acto a las diez, con mil asistencia y dada lectura al acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad, y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron: Se dio lectura a los corres-

pondientes a hoy; abierto el acto a las diez, con mil asistencia y dada lectura al acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad, y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron: Se dio lectura a los corres-

ponencia recibida y se acuerda su cumplimiento:
Vocal Consejo local. Se da cuenta de la comunicacion que dirige el Sr. Inspector provincial de Instruccion publica, sobre cese de Vocales del Consejo y se acuerda ratificar el nombramiento hecho a favor de D. Luis Eusebio Buitrago.

Carros. Imprenta. Se acuerda pagar a D. Lorenzo Lopez de Madrid un envío un sello para la franquicia - uno para el Consejo de las Campanas. en junta, vertutecho pesetas que importen el Recibo.

ref. x
Obras Publicas
arreglo Escuelas
67. 70 ptas x
a D. Antonio Fernandez de Tapa, la construccion de una casa de juergas. autorizadas, cinco pesetas.
a D. Isidoro Dominguez Tabares, sesenta y siete pesetas, setenta centimos, por el arreglo efectuado a las Escuelas Nacionales, en las Puercas, Ventanas, y Marcos y Cristales, incluida la Pintura a todo el Portico segun dibujo que se acepta.

12, 50 Blanques
Escuelas - x
Se acuerda pagar cincuenta centimos por el Blanques y los
Caf. necesaria al mismo.

Concesionario adm.
brado publico -
Se aprueba por unanimidad la liquidacion efectuada en el arrendamiento publico y se ordena hacerla por duplicado y avisar al Concesionario para que se pague cargo de la misma, y proceder a su liquidacion. Se acuerda comunicar al Concesionario que liquidara de base dos meses seis lamparas que no fueran usadas las que seran rebajadas al practicar la liquidacion del trimestre.

Comunidad
Practicante y Matrona
Se acuerda ratificar acuerdo celebrado por el ayuntamiento de Noviembre ultimo, aceptando la Capitalidad de la comunidad efectuada entre los pueblos de Alhaja y Valverde de Burguillo, y designar para Practicante a D. Segundo Ferrado Gamero y para Comadrona a D. Juana Villa Santos, con residencia en Burguillo, con el haber anual de cuatrocien- tas cincuenta pesetas cada uno prorrateados en la forma

ma que se cita en el acuerdo de referencia.

Casa de Ayunt.
Calle San Pedro n. 4.

Se cuenta al Sr. Alcalde de que el arrendatario de la Casa Antonio Amaya, Perdomo, se ha hecho entrega de la llave confetada diez y ocho del actual, y como es preciso acordar lo que proceda sobre la misma, entiendo se debe resolver esta cuestion en el sentido de que el ayunt. debe ocupar edificio propio; asi esta acordado en anteriores sesiones, y asi debe ser ya que cuenta con medios para ello, en sitio conveniente segun dispone el Estatuto Municipal; propone por presidente a vista la unanimidad de pensamientos sobre el particular, visitar la Casa y sobre el terreno acordar la reforma necesaria, a que puedan instalarse las oficinas de ayuntamiento y Magistrado: Subsiguientemente se hace la visita al edificio, acordando por unanimidad, hacer las facturas de Plaza de la Republica y parte de la de calle San Pedro, entiendo de la via publica el terreno que se considere preciso a cuadrar el terreno y a la recta con los demas edificios.

Que el Alcalde avise a los tres albañiles mas capacitados de la localidad para las medidas necesarias, y para la formacion de un Presupuesto.

Que como pudiera resultar que no existiese cantidad suficiente en el actual Presupuesto; se utilicen las cantidades consignadas y que no estan anuladas; desde el año de 1932 hasta la fecha, con las que se considerara sea suficiente a la obra que se haga; pero caso que no fuese aun bastante, teniendo en cuenta que estas obras han de mitigar en parte la crisis de trabajo, se tramiten las transmisiones o suplementos de los Capitulos del Presupuesto que lo permita.

Agente Ejecutivo

El Sr. Alcalde propone se ordene al agente Ejecutivo se presente en esta en razon a que es preciso, cobrar la mayor cantidad posible para atender a las atenciones que en la actualidad resulta

inaplazable. Los Sres. Concejales estimaron oportuno lo
expuesto y se acuerda avisarlo por la primera quincena
de febrero.

Subvención Escue-
las.

Leído el Decreto de esta Alcaldía de fecha veinte del ac-
tual, y el informe recibido del Consejo local de 1.ª Enseñan-
za, surgió amplio debate sobre los conceptos a que las
mismas se refieren, y sobre la forma más preferen-
tible para atender económicamente a la construcción
de las dos Escuelas mixtas, una para cada sexo
y cuatro Casas para vivienda de maestros, de las que
se carece totalmente en esta localidad, siendo además
difícil el que de estar construidas las Escuelas, pudiera
encontrarse casa adecuada para Maestros, por no
existir en la localidad Edificios que se prestaban al
uso; se reconoce de necesidad por tanto la Cons-
trucción de Casas para Maestros, por lo que teniendo
uso de la palabra el Sr. Alcalde, y dada después lectura
por mí el Secretario del Decreto de 15 de Junio de 1934 se
acuerda por unanimidad lo siguiente.

1.º

Que se solicite del Com. Sr. Ministro de Instrucción pú-
blica y Bellas Artes, la concesión de una Subvención de diez
mil pesetas por cada una de las dos Escuelas a construir
directamente por este Municipio.

2.º

Que estas Escuelas se proyecten su construcción en los al-
tos de los que actualmente existen, y se tiene la seguridad
de que quedarían dos locales inmejorables, por su orienta-
ción, que recibirían luz por los cuatro puntos Cardini-
nales.

3.º

Que igualmente se solicite del Com. Sr. Ministro antes in-
dicado la subvención o auxilio de tres mil pesetas por cada
una de las Casas vivienda para los Sres. Maestros, que
al ser cuatro las que se necesitan abarcando la subven-
ción a doce mil pesetas.

4.º

Que las cuatro Casas se proyecten su construcción en el

- has que el Ayunt: posea en calle Echman, calle centura, y el que tiene extensión suficiente a la construcción que se proyecta
- 5.º Que teniendo en cuenta el informe del Consejo local de primera enseñanza, de esta localidad, las construcciones que se solicitan son de urgente necesidad por lo que este Ayunt: hace preferente esta atención a todas las que tiene necesidad de atender
- 6.º Que se manen los Planos necesarios en cumplimiento de lo ordenado en el art. 17 del mencionado Cuerpo legal; quedando autorizado al Sr. alcalde para sustanciar el expediente y dirigir a la superintendencia las instancias en su favor de las subvenciones acordadas.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, levantó el Sr. alcalde la sesión a las tres y media de la tarde, firmando los Sres. que concurren de que yo el Sr. certifico = enmendado = tiene - rate.

Luis Toro — Victoriano Garcia

Luis Garcia — Manuel Borrachero

Santiago Lora Presnte Canales

Juan Antonio Garcia

Diligencia. Para hacer constar que reunidos los Sres. Concejales en el salon de estas Casas Comunitarias, y no habiendo asuntos de que ocuparse acordaron dar por celebrada la sesión de hoy: Y para que conste firmo con el V.º B.º del Sr. alcalde en Alconera a tres de junio de once de mil novecientos treinta y cinco.



V.º B.º
El alcalde
Toro

Juan Antonio Garcia

Diligencia.

No habiendose podido celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy, por falta de numero de tres Concejales se cita para la supletoria que tendria lugar en estas Casas Consistoriales el dia nueve a las doce: Se ordena del Sr. alcalde lo haga asi constar, y de cuyo cumplimiento certifique. Alouera a siete febrero de mil novecientos treinta y cinco.

[Signature]

Ordinaria del 9 - Supletoria - del - 7

Concejal.

Presidente

Don Luis Eoro Bovero.

Regidores

Don Tomas Garcia Olmos.

" Rafael Iglesias Soler

" Benito Sanchez Gamero

" Santiago Eoro Martinez

" Luis Olmedo Real

" Manuel Borrachero Arostia

" Victoriano Garcia Motos

En la villa de Alouera a nueve de febrero de mil novecientos treinta y cinco: los tres Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Luis Eoro Bovero, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria que dejo de celebrarse el dia siete por falta de numero de tres Concejales: abyecto el acto, con mi asistencia imperita, y docta lectura del acta de la anterior fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron, dada lectura a las correspondencias recibidas, se acuerda en cumplimiento

Se acuerda un socorro de diez pesetas al obrero Juan Montero Bovero, que se encuentra enfermo hace dias.

Se acuerdan pagar cinco ptas al Candidato Motos por haber dado muerte a una Corva.

Pagar cinco ptas por telegrama al Com. Direct. J. de Sanidad sobre Colera Espagnola.

Socorro.

Pagos.

nd.

simario que teniendo un compromiso que cumplir, lo pos-
 pone al interés particular, quedando al reinvolvar en
 las curias, para tenerse en unas pías que se produjo la
 mejoración de preiso para el ganado: y como el ayun-
 tamiento obra de acuerdo con el contrato establecido entre
 ambas, y no se ha negado ni en la actualidad se niega al
 pago, puede pasarse en cualquier fecha de abril para la oficina
 y recoger la cantidad que corresponda, después de la li-
 quidación, tomando como base la que se ha sido notifi-
 cada y aprobada por el ayunt. quedando este asunto
 suficientemente discutido; que se le notifique al interesado.
 Se acuerda pregonar en el Registro de la propiedad so-
 bre el pago de Co. 4^a pta que reclama por personal juri-
 dico.

Serenos Reales Per-
 sonas Jurídicas.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse
 se levanta la sesión a las cuatro de la tarde que fir-
 man lo que concurren de que certifico

Luis Toro Victoriano Garcia

Luis Garcia

Rafael Ortega

Antonio Guillen Manuel Borrachero

Juan José Loso Perito Sanchez

Jorge Adam



ALCONERA

Diligencia = Para hacer constar que habiendose reunido los
 Sres Concejales en las Casas Consistoriales a fin de celebrar la
 sesion ordinaria que corresponde a hoy; vista la existencia de
 asuntos a tratar acordandose dicha sesion celebrada y que se haga
 asi constar por diligencia, lo que con el V. B. del Sr. Alcalde
 firmo en Alconera a catorce de febrero de 1935.



V. B.
 El Alcalde
 Foro

[Signature]

Otra = Las mismas causas que en la anterior, obligo a los Sres
 Concejales, a hacer la misma autorizacion, sobre la
 sesion que corresponde celebrar hoy. Con el V. B. del
 Sr. Alcalde firmo en Alconera a Veintuno de febrero
 de mil novecientos treinta y cinco.



V. B.
 El Alcalde
 Foro

[Signature]

Otra = Los Sres Concejales, reunidos en las Casas Consistoriales
 para celebrar la sesion ordinaria que corresponde a
 hoy; asi reconociendo que el numero de los nombrados es su-
 ficiente para tomar acuerdos, expresan el deseo que, al
 necesitar ocuparse de asuntos de ~~urgencia~~ importancia summa, de-
 ban convenir la totalidad de Sres Concejales, y acuerdan
 en su virtud, solicitar de la presidencia, cite para se-
 sion extraordinaria para el dia dos a las doce; dan-
 do por celebrada la que corresponde a hoy; aceptada la
 propuesta por la presidencia, lo hago asi constar con el
 V. B. del Sr. Alcalde y firmo en Alconera a Veintuno de
 febrero de mil novecientos treinta y cinco.



V. B.
 El Alcalde
 Foro

[Signature]

Extraordinaria 2 Marzo 1935

CONVENCION

Presidente

Dn Luis Coro Suarez.

Regidores

Dn Luis Garcia Munoz

" Raphael Mejias Soler

" ant. Juitan Fernandez

" Victoriano Garcia Molero

" Manuel Borrachero Acosta

" Santiago Coro Martinon

" Benito Sanchez Chamero

En la Villa de Alconera a dos de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. Los tres Concejales que se hallaban al margen, bajo la presidencia de D. Luis Coro Suarez, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para la que han sido citados, obsecu al acto a las doce, con mi asistencia, infrascrito, doctor en la Ley, al acta de la ultima celebrada y diligencias que siguen, siendo aprobadas por unanimidad y ratificados los acuerdos que en las

abastecimiento
aguas.

mismas se tomaron. La presidencia expone que se van a tratar los asuntos en la forma que se consignara en la convocatoria, y se empieza por. Abastecimiento de aguas. Hecho por el Sr. Presidente. Remon de la actual situacion de este asunto, y de las manifestaciones que hace la prensa de la provincia, como atribuidas al Sr. Gobernador Civil. se acuerda por unanimidad. Recabar del Estado por mediacion del Sr. Gobernador de la provincia. la aprobacion inmediata, a fin de que las obras puedan empezar a la brevedad posible, el proyecto de abastecimiento de aguas a esta localidad, cuyo proyecto esta confeccionado por la Delegacion de Obras Hidraulicas del Guadiana, y se encuentra pendiente del requisito unico, de que la Junta provincial de Sanidad, lo apruebe.

Subvencion de
25.000 ptas.

Sobre la mesa el Plazo y Proyecto de la Casa para ayuntamiento y Juzgado municipal, cuyo proyecto asciende en total a noventa y nueve mil novecientas sesenta y seis pesetas, y se acuerda por unanimidad solicitar una subvencion del Estado de veinticinco mil pesetas, para costearlo, en razon a que el ayuntamiento carece de casa; debiendo rectificar el Plazo en el sentido de que la continuacion se hiciera

para Casa Ayunt. Inyegado y casa para Telégrafo, el que está concedido por el Estado.

Subvención de
12.190, 44 m.
calle Estiman -

Se estudia seguidamente el plano hecho y proyecto casa de Estiman y por unanimidad se acuerda, solicitar la subvención de doce mil ciento noventa pesetas, cuarenta y cuatro centimos, si que abarcando el Proyecto; reformándolo en el sentido de que se construyan cuatro Casas para Maestros, de acuerdo con el Plano Planilla baja.

Que el Alcalde Presidente se trasladó con algunos otros señores Concejales a la Capital, al fin de presentar al Sr. Gobernador la certificación de este acuerdo, haciendo constar que al menos desde el advenimiento del actual Régimen no ha producido jamás, materias de ninguna clase a los poderes constituidos, ha visto con satisfacción, si es que esto servía para mitigar el hambre - como aquellas Sumas que repartió - el millón y pico de ptas, habían a loconera la Beneficencia de la provincia, sin conignar la mas insignificante protesta; hoy que la situación del pueblo es angustiosa por que al haberse terminado las obras que se habían, para f. Carril hace meses; nos encontramos en peores condiciones que nadie; pide el Ayunt. y de ello no duda por espíritu de justicia que anima al bueno de Gobernador Civil, un poco de caridad para este sufrido pueblo.

Obreros sin trabajo.

Se da cuenta de una lista con cuarenta y seis obreros que solicitan trabajo y por unanimidad se acuerda que no habiendo posibilidades para emplear a todas, que trabajen en el trabajo de la Casa Ayunt. que empezará el mes el Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, solicitan alta comunicacion, se contribuya con alguna cantidad, para la adquisicion de mantas y cobertoritas para los presos en la Carcel provincial, y se acuerda enviarle veinte cinco ptas que serán cargadas al Capt. de Inyegados.

Audiencia
Territorial.

Alperzines;
ovrojo Cagancho.

Con motivo de las obras que se ejecutan en la casa propiedad del Municipio, casa calle San Pedro n.º 11: es de necesidad

abrir el arroyo denominado Cogancho en la parte entre las
casas de expresada casa y de S. Ventura Figue, por este
arroyo corren los alperchines de las Molinos de aceite pro-
piedad de San Eduardo Gomez ASENSIO; Son Mariano
Lirio, hoy propiedad de S. Ricardo Muro, y Son Luisito
asensio, que lo tiene arrendado a S. Alfonso San Maria, estos
alperchines, por coger los citados edificios la parte mas continua
del pueblo, constituyen un foco de infeccion y una imperdonable
faltas a las autoridades, si abandonadas en la ocasion pre-
sente este asunto; los Tres Concejales reconocen lo manifesta-
do por la presidencia y por unanimidad acuerdan; comuni-
car a los dueños y propietarios de Molinos, que se allanen
a contribuir con el setenta y cinco por ciento del costo de la obra
que se efectue, hasta cubrir en condiciones el citado arroyo;
y si transcurridos ocho dias a partir de la notificacion de este
acuerdo, no han manifestado su conformidad, se denun-
cie el caso al Sr. Inspector provincial de Sanidad, para lo que
proceda en derecho.

Comision para
obras.

La peticion del Concejal Sr. Magias Solis, de acuerdo con la pre-
sidencia se acuerda designar a los Sres San Luis Garcia An-
ton, S. Rafael Magias Solis, y alguno que de los temas que
ya para que los Sabados dia de pago de Sornales ayude
al Sr. Presidente, en todo cuanto se relacione con la obra que se
constituye.

Activa Contribu-
cion -

al citarse en la convocatoria para esta sesion sobre deima, de-
des a que se han cobrado la correspondiente al tercer trimestre
que importa 412, 18, de las que se segregan nueve pts. veinticinco
limos para reintegros y comision, quedando 402, 99 que
han sido invertidos en Peones, segun las relaciones que
están sobre la mesa.

Cuenta Comu-
dona.

Reservado de pago queda en el mes de Diciembre ultimo
la asistencia prestada por los Comadronas con residencia
en Laña de Manuela Rodriguez Gonzalez, a la esposa
del Venio Miguel Fuentes, en este acto presenta factura

en la que exige por expresada asistencia, cincuenta pesetas, y como ha ocurrido figurar en beneficencia, y en el Presupuesto del año 1934 existen consignaciones para estas atenciones, se acuerda por unanimidad pagar enarenta pesetas con cargo al Capít. 8.º 1.º.

No pías. a la Comandancia
Presupuesto de Gastos.

Se da cuenta de la evolución del presupuesto para el actual ejercicio por no haberse acompañado al mismo la certificación a que hace referencia el art. 19 del Decreto de agricultura de 24 Enero de 1933; haberse englobado en las atenciones Carcelarias del partido, lo que corresponde al Médico Forense, y no consignarse cantidad alguna para la compra de colocaciones Obrera; acordándose por unanimidad, visto lo manifestado por la Comisión de Policía Rural, certificar que con las cien pesetas que el art. 9.º se consigna, es suficiente a los fines de la Comisión;

Englobar la cantidad de 128,55 ptas de la que se consigna para Carcel del Partido, y figurarla como partida única para pago del Médico Forense; y hacer constar que en esta localidad, no existe oficina de colocación Obrera, el Registro existente, se lleva en esta Casa de ayuntamiento, por el personal de la misma, cargando los pequeños gastos del material preciso, a la consignación que existe en Presupuesto para el material de oficinas municipales; suplicar se apunte así el Presupuesto por la superintendencia, si así lo cree de justicia, y que se libere certificación de mismo que sea inserta al presupuesto de referencia.

No habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la sesión que firmen los señores que concurren de que certifica.

Luis Toro Rafael Ortega

Antonio Güller Santiago Toro Victoriano Garcia
Manuel Borradoro José Saura
Pascual Garcia Gregorio Adame



Diligencia La pongo yo el Sr. para hacer constar que
 reunidos los Sres. Concejales en estas Casas Consistoriales para
 celebrar la sesion ordinaria correspondiente a hoy, en vista de mo-
 tenerse asuntos de que ocuparse acordaron darla por celebra-
 da y proceder asi constar por diligencia, que con el V. B.
 del Sr. Alcalde primer en Alconera a siete de marzo de
 mil novecientos treinta y cinco.



V. B.
 El Alcalde
 Joro

Rogelio Arduane

Otra

Por las causas expuestas en la diligencia anterior deja
 de celebrarse la sesion ordinaria que correspondia a hoy.
 Lo que cumpliendo lo ordenado lo pongo constar por diligen-
 cia que visa el Sr. Alcalde y primer en Alconera a ca-
 torce de marzo de mil novecientos treinta y cinco



V. B.
 El Alcalde
 Joro

Rogelio Arduane

Ordinaria 28 de Marzo de 1935

CONCURREN

Presidente
 Sr. Luis Corro Durero
 Regidores
 Sr. Luis Garcia minor
 " Rafael mequias Ller
 " Benito Sanchez Chamero
 " Victoriano Garcia motoro
 " Santiago Corro martinez
 " Antonio Guillen Fernandez
 " Manuel Borrero Alcala

En la villa de Alconera a Treinta de
 marzo de noventa de mil novecientos treinta
 y cinco. Los Sres. Concejales que se repre-
 santan al margen, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Sr. Luis Corro Durero, reunidos en
 la Casa Consistorial al objeto de celebrar
 la sesion ordinaria que correspondia a hoy
 abierto el acto a las tres con mi asisten-
 cia inasistidos Sr. de lectura al acta de
 la sesion anterior que fue aprobada por

unanimidad y cualificando los acuerdos que en la misma se tomaron, se acuerda las diligencias consignadas a continuación de la misma, y se acuerda el cumplimiento de cuanto ordenen las autoridades superiores.

Viaje a Ba- Si cuenta la pretermita del viaje efectuado a Socatón
 dejos - aguas sobre abastecimientos de aguas, habiendo por resultado
 haber recogido los documentos de la Junta provincial de
 Sanidad, los que se han remitido directamente al Cuidad
 Real; también se ocupó del Expediente Escuelas, que fue
 admitido y se espera la visita del arquitecto de la Sección
 Administrativa. En obras públicas, se intereso del estado
 de la Carretera de Lajual a esta, y el proyecto se encuentra
 en Madrid para suscribir resolución. Sobre las sub-
 versiones, para Casas Reales y Casas de San Mateo
 ordenó al Gobernador que mas conveniente solicitara
 directamente de la Junta Nacional de Fero, y como
 de uno de los Proyectos que han de acompañarse, no se
 tiene copia, se tomó el encargo al arquitecto Sr. Tacas el
 que prometió hacerla seguidamente por el precio mo-
 desto de cincuenta pts. poco mas o menos.

Quintos -

Leído en el Boletín oficial el día dos para
 asistir al Juicio de Terminación, para el que esta comisión
 nado el Juicio, se acuerda la conveniencia de que el alca-
 de se persone en la capital para que vea el medio de que
 la Junta provincial de Sanidad, termine de enviar la docu-
 mentación que dejó de enviarse con los proyectos, los que
 no han podido tener entrada oficial en la Delegación de
 Ciudad Real por causa de este requisito.

Habiendo terminado el objeto de la sesión ha levantado el
 Presidente a las cuatro la que prima los tres que concuer-
 de que yo de la certifica.

Leitoro Sección Fero

Rafael Mejía

Santiago Fero

Signa

Victoriano Garcia

[Handwritten signature]

Diligencia =

Para hacer constar, que careciendo de asuntos de que ocuparse, acordaron los tres Concejales que se reunieran en las Casas Consistoriales, para por celebrada la sesion que corresponde a hoy y hacerle constar por diligencia, lo que con el V.º P.º del Sr. Alcalde firmo en Alouera a veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y cinco.



V.º P.º
El Alcalde
Joro

[Handwritten signature]

Otra

Por las mismas causas que se expresan en la anterior diligencia, acordaron los tres Concejales en la sesion que corresponde a hoy y para que asi conste expedido lo presente visado por el Sr. Alcalde y firmo en Alouera a cuatro de abril de mil novecientos treinta y cinco.



V.º P.º
El Alcalde
Joro

[Handwritten signature]

Otra

El Sr. Alcalde y cuatro tres Concejales, con vista de un escrito que presentan los Sr. que componen la minoria de dicho Ayuntamiento, acordaron dejarlo para la sesion proxima, si por de seguir gestiones iniciadas sobre el asunto, y no existiendo otros asuntos de interes dan por celebrada la sesion que corresponde a hoy y se hace constar por diligencia que autoriza el Sr. Alcalde en Alouera a once de abril de mil novecientos treinta



en
D. D.
El Alcalde.
Foro

[Handwritten signature]

Diligencia. No habiéndose reunido número suficiente de los Concejales para celebrar sesión, citese para la siguiente, que tendrá lugar el día treinta y cinco de este mes, así lo ordena el Sr. Alcalde que firma esta diligencia por sí mismo en Alcañonera a treinta de abril de mil novecientos treinta y cinco.



D. D.
El Alcalde.
Foro

[Handwritten signature]

Ordenanza Supletoria de la del 18 del actual

- Presidente
Don Luis Corra Durro
Regidores
Don Manuel Segura Torres
Donito Sánchez Domínguez
Don Santiago Corra Martínez
Don Victoriano García Molero.

En la villa de Alcañonera a las veinte horas del día treinta y cinco de abril de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Sres. Concejales que al margen relaciono en estas Cortes Constitucionales, para celebrar la sesión supletoria de la ordinaria que por falta del número dejó de celebrarse el día diez y ocho del actual. Abierta el acto con mi asistencia verbal que suscribe, leyó por orden del Sr. Presidente D. Luis Corra Durro, lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad: Hoy seguidamente cuenta con la correspondencia, y se acuerda en cumplimiento de lo prescrito que se precisa resolver sobre la dimisión presentada por los Sres. Concejales Don An. Guillen Ferrnandez, Don D. Manuel Domínguez Acosta y Don Luis Chueca Revés; en el sentido expreso que por las dimisiones a disposición del Sr. Alcalde se firma

Dimisión Concejales. acción popular.

se firmó el día diez y ocho del actual. Abierta el acto con mi asistencia verbal que suscribe, leyó por orden del Sr. Presidente D. Luis Corra Durro, lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad: Hoy seguidamente cuenta con la correspondencia, y se acuerda en cumplimiento de lo prescrito que se precisa resolver sobre la dimisión presentada por los Sres. Concejales Don An. Guillen Ferrnandez, Don D. Manuel Domínguez Acosta y Don Luis Chueca Revés; en el sentido expreso que por las dimisiones a disposición del Sr. Alcalde se firma

1
doy Cívil, solidariándose así con la aptitud de
Sr. J. José M. J. Robles; el Concejal Sr. Negras Sola,
le parece que estas cosas no han de proceder tan á la
ligera, teniendo en cuenta que esto es un pueblo pequeño
en el que las cuestiones de la política de allí, debe tomar-
se con toda la calma mayor posible, y que la minoría
que divide no tendría queja de que durante el tiempo
que actúa, se les haga molestias en nada; teniendo las
mayores consideraciones para las personas, no está con-
forme con la ligereza cometida, y es de opinión que si es el
ayunt. el que ha de resolver, propone se acepte la dimi-
sión; el Concejal Sr. Corro Martínez y Sr. Sanchez Cova-
niza, son de la misma opinión que el Sr. Negras Sola.
El Sr. Presidente expone su opinión de que es el Com. de go-
bernados civil, el llamado á resolver sobre el particular, ya
que fue el que los nombró; en esta misma opinión ad-
vierte el Sr. Corro, motivo, por lo que en definitiva se acuerda
se comunican al Sr. Gobernador lo que ocurre, para
que decida que ha de hacerse.

Pagos.
10 pta. - Epifanio

Reloj. - an-
trajes de 50 pta.

arquitecto Sr. Vaca.
150 pta.

Se acuerda pagar a Sr. Epifanio Rodríguez Gon-
zález, la cantidad de diez pesetas por cobiar los puer-
tas Hospital y Escuela de Niños, cargándose al Capt. 11.^o
Toda factura y la factura presentada por Melquíades Martí-
nez por el cobro del reloj de Corro, parece al ayunt. es-
cribir por cantidad de ciento cincuenta pesetas que pide
y se acuerda dejarlo para otra sesión o sea hasta que
termine la observación del reloj, porque el trato fue de
que había de quedar bien, no pagándose nada en ca-
so contrario, como se recorda que al citado le traxer-
on para sus necesidades, se acuerda anticiparle cincuenta
pesetas con cargo al Capt. de Imprevistos.

Terminado el trabajo de copia Proyecto y Plano al arqui-
tecto Sr. Vaca, se acuerda el pago de cincuenta pesetas que
interesa con cargo al Capt. de Imprevistos.

Fiestas locales. Se acuerda por unanimidad que la fiesta tradicional a San Pedro martir, se celebre como en años anteriores, adquiriendole una pequeña coleccion de fuegos para la noche del Veintinueve en la Plaza de la Libertad que cuesten poco mas o menos de cincuenta ptas. Que el Sr. alcalde de acuerdo con el costo de años anteriores contrate la Musica de frente del Maestro, que es la que hasta la fecha; de la que se tienen noticias.

Fiesta - Habal. Repartidos 160. Dones. a las obreras necesitadas con un total importe de ochenta ptas, que se paguen al contado. No habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesion que vino a ser la que concuerda de que certifica

Luis Toro Victoriano Garcia
 Rafael Ortega Santiago Toro
 Benito Sanchez
 Gregorio Adams



Diligencia = Para hacer constar que celebrada ha su plenaria el dia Veintidos del actual, acordaron los señores Concejales dar por celebrada la sesion de hoy por no existir asuntos de que ocuparse, y con el V. P. Sr. D. Sr. alcalde primo en alcohera a Veintinueve de abril de mil novecientos treinta y cinco.



V. P.
 El Alcalde
 Toro

Gregorio Adams

se acuerda citar a los dueños propietarios del terreno que ha de ocupar la tubería, para levantar el tramite que en el oficio se solicita, quedando autorizados al Sr. y Sr. D. de Alcalde. para hacer los correspondientes, cuando esta se celebre.

Se acuerda por conveniencia del viaje a Madrid, con objeto de gestionar las subvenciones solicitadas, que constituirian, de tener éxito en las empresas, la única solución para gozar de tranquilidad, durante una porción de meses, el Municipio, tiene hasta la fecha invitadas una porción de miles de ptas en los Concejales que nada producen porque para nada pueden utilizarse, y de no conseguir la subvención pedida; el tiempo se encargaria de ir destruyendo lo constituido con grave perjuicio para los intereses municipales; la ocasión para conseguir algo, es la actual, en razón a que estando hace meses los proyectos en los Tribunales de Paris, se han repartido las ptas que había y a los pueblos que no se presentaron nada nos ha correspondido; los Sres. Concejales. Hace cada uno su espasmo de criterio, coincidiendo en apreciar la necesidad de que el Alcalde acompañado de otro Concejales, o del Sr. D. disponga el viaje, por cuenta del Municipio a la brevedad que le sea posible.

Factura Reloj. Sobre la mesa la factura de Melquiades Mayhines se acuerda pagarla en total, cien pesetas. por el arreglo del Reloj de Torre,

Abastecimiento de Aguas. Se acuerda sobre el particular, a que hace referencia la comunicación n.º 550 sobre abastecimiento de aguas dejada de consignar anteriormente; que el ayuntamiento, ratifica acuerdos anteriores de pagar el cincuenta por ciento del costo de las obras en la forma que previenen las vigentes disposiciones; así como indemnizar a los propietarios que voluntariamente cedan los terrenos, de los perjuicios que se comprometen en sus fincas; evitando ofuscar, lo que hace el Contratista que establece obligado a ellos a

Otra: Por no haberse ocupado de que comparecieran, acuerdan las
 Sres. Concejales dar por celebrada la sesion de hoy, baxien
 de lo q. si constare por diligencia con el J. P. de la Alca-
 de de villa en Alconera a trece de Mayo de mil novecien-
 tos treinta y cinco. - cumplida esta diligencia
 V. P.
 El Alca. de

No habiendose podido celebrar la sesion ordinaria
 que correspondia a hoy, por falta de numero de Sres. Con-
 cejales, citose para que tenga lugar la supletoria el
 dia diez y nueve de actual a las doce; asi lo ordeno el
 Sr. Alca. de en Alconera a trece de Mayo de mil novecien-
 tos treinta y cinco.

V. P. El Secretario
 J. P. de la Alca. de

Ordinaria Supletoria - del 13 =

Pres que concurren.

- Presidente
 D. Luis Gomez Duranero
- Regidores
 D. Luis Garcia Munoz
 " Rafael Aguiar Lopez
 " Victoriano Garcia Alonso
 " Santiago Echea Martinez

En la villa de Alconera a diez y nueve de
 Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Las
 Sres. Concejales que al margen se relacionan
 bajo la presidencia de D. Luis Gomez Duranero
 obraron en el sabor de acto de estas Casas
 Consistoriales al objeto de celebrar la sesion su-
 pletoria de hoy ordinaria que no pudo celebrar-
 se el trece de actual, por falta de numero de
 Sres. Concejales: abierto el acto a las doce, con mi asisten-
 cia in absentia, leyeron el acta de la anterior
 y diligencias que se siguen, aprobandose todo lo expues-
 to por unanimidad. Seguidamente leyeron a la
 correspondencia recibida de los que estan enterados, y se
 acordaba su cumplimiento.
 Los Presi-

dencia, hace una exposición, de como se encuentran los trabajos de la obra para la casa de ayunt. y como de no recibirse la subvención pedida, es necesario para realizarla, se acuerda esperar a que termine, lo que necesariamente hay que terminarlo para empezar a utilizar el local, y seguidamente se debería ver la cuenta de talabartera del costo de los mismos hasta la fecha.

Cargos de obras.

Cualquier medio de ocupar los pajes que se van efectuando y al objeto de que el costo de estas obras no sean motivo de presupuestos extraordinarios, ni otros procedimientos que se solicitan de lo corriente, toda vez que el Estado no ha dicho hasta la fecha una palabra de las subvenciones que se le tienen pedidas, si bien se abriga una esperanza - se acepta como procedimiento viable, la proposición siguiente, hecha también por la presidencia: En el año de 1932. quedaron pendientes de gastar del Capt. 8: art. 5: 896 ptas. del Capt. 11. 1: 2000. y del Capt. 11. 3: 39. 59 en jinto 2935.59 en el año de 1933. los mismos capt. y art. 1914. 14, en el año 1934. los mismos Capt. y art. 1436. 58 y en el año 1935. existe una consignación de 2850 ptas en los referidos Capt. y art. en jinto 9.136. 31. que como la finalidad del consignados es dar jornales en las épocas de crisis, es lo que ha hecho el ayunt. porque a la terminación de las obras, para asegurarse, que incluidas los de tal abritto sector, pasen de otros mil quinientos, que algo han contribuido a animar el trabajo estos meses pasados, con los ventajas de que habiendo seguido la marcha de años anteriores estas consignadas no hubiesen sido de utilidad casi para nada, y los de ahora, constituyen el orgullo de este ayunt. que ha construido su casa, de forma decorosa y confortable. El ayunt. acuerda por unanimidad la proposición anterior, aceptarla en todos sus extremos.

arquitecto:

Comunero, para satisfaccion de todos los señores Concejales el que las obras sean revisadas por tecnico competente, y se acuerda por unanimidad, hacer renuncia al arquitecto Sr. Vacas para que emita dictamen sobre las mismas.

Cargos - Facturas de Ventura Vique

Pagos de 100 p +

Don Ventura Vique presenta factura de los trabajos efectuados por las obras, la que importa 158,95 ptas, en la factura se incluyen unos montantes por las puertas de entrada por los que carga en cuenta ptas por cada uno y pareciendole a los Sres Concejales una esa operacion el precio, se acuerda por unanimidad ordenar se antes de pagar el total importe de la misma; haciendole cargo en cuenta si el interesado le fuese necesario.

Cargos - accion

Por accion de materiales presenta autoris Garcia Erigo una factura con un total de cuarenta y cinco p. solas, acordandose por unanimidad el pago.

Severo - Sr. Barra - Escuelas.

Para ayuda de enviar a su hijo se le concede a David Barra Garcia un severo de diez pesetas.

Por cuenta de Sr. Presidente de la Tenida de Sr. Inspector provincial de 1.ª Enseñanza, el que lo visito para exponerle la necesidad de solicitar la creacion de dos Escuelas, una para cada sexo, y una de sordos; la asistencia media a cada una de las que existen es de ochenta a ochenta y cinco niños, motivo suficiente para el fin que propone; el Ayunt. consciente de esta necesidad, acuerda por unanimidad, que la presidencia inicie los tramites que sean necesarios para conseguirlo, llevando al proceso de cuenta puesta las cantidades que se consideren necesarias. Habiendo terminado el objeto de la sesion ha firmado los Sres que concurren de que certifica.

Lein Toro *Pedro Sanchez*
Miguel Grede

Jose Hejia *Victoriano Garcia*
Jose Adriano



Ordinaria 26 de Junio de 1935. Supletoria de

CANCERMAN

- Presidente
D. Luis Gonz. Barroero
- Regidores
D. Luis Garcia
" Benito Sanchez
" Santiago Toro
" Luis Olveda

En la villa de Alconera a veinte y cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco Los señores Concejales que se expresan en el margen, bajo la presidencia de D. Luis Gonz. Barroero, se reunieron en el salón de actos de esta Casa. Con. sistiendo al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria que por falta de número de señores Concejales dejó de celebrarse el día veintiseis; abiendo el acto sido asistido con mi asistencia

Infraescrito Luis, doy lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad; seguidamente doy lectura a la correspondencia recibida y se acuerda en su cumplimiento: la presidencia expone, que en la sesión anterior celebrada dejó de consignarse por obido de encontrarse en la Casa Hispano Olivetti, cuyo contrato, que fué suscito y sacado en limpio, ya que del mismo habia de librarse certificación es como sigue.

Adquirir de la fabrica de Maquinaria de Escritos Hispano Olivetti con residencia en Barcelona, la Maquinaria que presenta el Representante de la expresada fabrica, la que está señalada con el n.º 48.539 en el precio de dos mil quinienta pesetas, pagaderas en tres anualidades que empezarán a contarse desde el proximo año de mil novecientos treinta y seis: La Casa Hispano Olivetti, se hace cargo de la maquina propia del Ayuntamiento en el precio de seiscientas pesetas, resultando que el Ayuntamiento vendiendo a la citada Casa mil novecientas pesetas cuya cantidad se comprometo a ir consignando durante los tres periodos en cada uno de los presupuestos de los años 1936. seiscientas pesetas. 1937. seiscientas pesetas. y 1938. setecientas pesetas; el Ayuntamiento entiendo que la mejor época del pago es el

mes de octubre, en razón de que es cuando se efectúan
 las mejor estancias de los arbitrios establecidos, por cuyo motivo
 al llegar el mes citado giraría ó daría orden, para que se pa-
 gase anticipada de la cantidad correspondiente en uno de los Ban-
 cos establecidos en Logroño; La fabrica de paños Obiols S. A se
 compromete a garantizar la buena marcha de la maqui-
 na durante un plazo de cinco años, que empiezan a con-
 tar desde esta fecha: Los Sres. Concejales acuerdan por
 unanimidad, prestar su aprobación al contrato repre-
 sado, conociendo con todo que la maquina, existente, es de
 la que es propietario el ayunt.; el anterior de año de 1929
 en la suma de ~~seiscientos~~ pesetas - pero como es consiguiente
 adquirida con muchos años de uso, y en la actualidad
 trabajaba con bastante dificultad a pesar de las repara-
 ciones que se le hacian, era pertinente una necesidad de
 adquirir de la misma, y el anterior otros en buen uso
 habiendo terminado la sesión, ha levantado el Sr. Presi-
 dente a las diez, promoviendo a los que concurren y de todo
 yo he sido certipco. - empuñado. - discretas. - rató.

Luis Foro Luis Garcia
 Luis Chmede



Diligencia = Sobre bases constas, que reunidos los tres Concejales que ~~componen~~ las Corporaciones en la actualidad en la villa capital, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy, vista la falta de asuntos de que ocuparse, acordó darla por celebrada y aprobar así constas con diligencia. Por lo que conste con el R. D. del Sr. Alcalde, firmada en Alconera a tres de Julio de mil novecientos treinta y cinco.



R. D.
El Alcalde
Toro

[Signature]

Otra = Por falta de numero suficiente de tres Concejales deja de celebrarse la sesion ordinaria que corresponde a hoy y el Sr. Alcalde acuerda citar para que tenga lugar la supletoria el dia tres del actual a las doce horas. Las su vedictos firmos con el R. D. del Sr. Alcalde a once de Julio de mil novecientos treinta y cinco.



R. D.
El Alcalde
Toro

[Signature]

Supletoria de la ordinaria del 3 de Julio

- Presidencia
D. Luis Torro Pueros.
Regidores
D. Rafael Mejias Lora
" Benito Sanchez Torruero
" Santos Torro Martin
" Victoriano Garcia Moreno

En la villa de Alconera a tres de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Torro Pueros se reunieron en el sabu Casa ayunt. al objeto de celebrar la sesion ordinaria supletoria de la ordinaria del once del corriente, la que no pudo celebrarse por causa de no concurrir suficiente numero de tres Concejales; al efecto de esto a las doce con mi asistencia inprescrita, hoy fecha al día de la sesion anterior que fue aprobada por

unanimidad y ratificado el acuerdo que en la misma se tiene
 Luchan enteradas de la correspondencia vertida y se acuerda
 su cumplimiento:

Visita a Escuelas Los Ates Concejales que toman concurrencia a la visita a las Escuelas
 como fin de curso, se muestran complacidas, por las exposiciones
 que los Niños presentaron, principalmente las Escuelas de
 Niñas, en la que ha Maestra D. Estreya Prieto, sabe aminorar
 el buen gusto de las gestaciones del local con el trabajo que
 ejecuta con las Niñas; por todos conceptos es mercedosa
 la Maestra citada para que se continúe en esta la satis-
 facción de los Compañeros por la visita efectuada, y se ha
 hecho por tal concepto, comunicando lo expuesto a los inte-
 resados.

Papeles. Presentada factura por el Caratena Esteban Mejias
 Core por los Papeles invertidos en la confección de Por-
 Portador. Cocha tuda y Umbrales. que importa quinientas sesenta
 copias y una peseta, y se acuerda el pago de los mismos
 tan pronto exista disponibilidad.

Acuerdos. Presentada factura por depaños de materiales, los
 Samuel Beron y Manuel Duran y Venios Manuel Duran y Venios por importe
 en joint setenta y seis ptas noventa y cinco céntimos, y se
 acuerda el pago de la misma tan pronto exista dispo-
 nibilidad.

Herrajes para apropiados a Almacén de Hierro. de S. Enora Mascariés
 Portera. los Pernos. Bisagras, Cerraduras, etc. para la Pa-
 teria Casa de ayunt. con un importe de setecientos
 dos pesetas noventa y cinco céntimos, se acuerda el
 pago en la forma que los anteriores.

Alcorno Casa. El Reino de este hermano Juzgado que oficio de
 de ayunt. y juntamente el Reino para Cocha ayunt. presenta
 una factura por el trabajo, y el ayunt. considerando es-
 te hecho una informalidad, debería haberse por no pre-
 sentarla, reservándose, cuando se parezca oportuno
 concederle una gratificación.

mes Duro

Se acuerda pagar a Don Pedro de Luján
frente y dos pesetas frente y cinco centavos por 17^{1/2}
metros de cañas de Duro para los bajantes de la
abada de Duro de un m² a 1,86 pta. el m².

Tras haberse mas asuntos de que ocuparse
se se levantó la sesión a las cuatro de la tarde
firmas los Sres que concurren de que certifica.

Luis Toro

Agustín Mejía

Victoriano García

Benito Gando

Santiago Toro

Agustín, notario

Diligencia

Remitidos los Sres Concejales que componen la
Corporación en estas Casas Consistoriales, se acuerda
en vista de la falta de asuntos de que ocuparse dar
por celebrada la sesión que corresponde a hoy día
el V. B. del Sr. alcalde primer en alcaidía a diez
y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco.



V. B.

Chalchaltó

Toro

Agustín, notario

Otra

Por las mismas causas que se consignaron en la
tercera diligencia se acordó celebrar la sesión que correspon
de a hoy día con el V. B. del Sr. alcalde primer en alcaidía
a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco.



V. B.

Chalchaltó

Toro

Agustín, notario

Extraordinaria del día 5 agosto 1925.

Srs que concurren

Presidente
D. Luis Corro Burrows

Regidores
D. Luis Corro Burrows
D. Rafael Merino Latorre.

.. D. Benito Sanchez Chamizo

.. Santiago Corro Martinez

.. Victoriano Garcia Moreno.

En la villa de Alconera a cinco de agosto de mil novecientos veinticinco y cinco: Provisión corporativa al efecto, y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Luis Corro Burrows, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que componen la totalidad de la Corporación: a virtud del auto por el Sr. Presidente con asistencia de mi infrascripto Sr. D. J. de la Torre, por orden de la presidencia, a la comisión que

dióse el Sr. Delegado de los Servicios Hidráulicos del Guadiana en Cádiz Real, acordándose por unanimidad y de acuerdo con la misma lo siguiente:

- 1.º Ratificas el compromiso anteriormente hecho de pagar en la forma ordenada por los autos 10.º y 11.º del R. J. de 9 de Junio de 1925. a cuyo efecto el Ayuntamiento tiene consignadas en el vigente Presupuesto de gastos: Capítulo 17.º art.º 1.º: Para las obras que el ayunt.º proyecta de abastecimiento de aguas potables a la localidad, teniendo la fianza de sumas del manantial del Consejo exterior. Cuantidad suficiente para el pago del 10% del importe total del presupuesto de ejecución, cuya cantidad será librada en la forma y condiciones que determine la Dirección de las Obras expresadas.
- 2.º Ratificas también en todas sus partes el acuerdo de este ayunt.º de fecha 23 de mayo de pagar el 40% restante en las condiciones y formas ordenadas en el Decreto de referencia.
- 3.º Ratificas en la misma forma el acuerdo de este ayuntamiento de fecha 27 de mayo citado, de hacer entrega de las aguas y los terrenos afectadas para la traida de las aguas citadas a la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana con residencia en los

dad. Real: Que de esta acta, se expida certificación literal para su envío al Sr. Delegado que anteriormente se menciona: Y habiendo terminado el objeto de la sesión, los señores el Sr. Presidente a las once y media, firmando los tres que concurren y de todo y lo el Secretario certifica.

Luis Toro Eustoriano García
 Benito Sánchez

Santiago Toro

José Adame

Ordinaria 8 agosto 1935

Concurren:

- Presidente
 Don Luis Toro Burrows
- Regidores
 Don Rafael Mejías Salas
 " Benito Sánchez Chamorro
 " Eustoriano García Mokea
 " Santiago Toro Martínez

En la villa de Concepción a ocho de agosto de mil novecientos treinta y cinco Los señores concejales que al renovar su aprobación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Toro Burrows, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a hoy: a efecto

el acto a los doce con mi asistencia Luis que ha suscribe y dada lectura al acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron: A los señores a la correspondencia recibida, se acuerda su cumplimiento.

Ordinaria Luis Toro

El Presidente da cuenta de haber remitido escrito solicitando el pago de lo que corresponde al mes de Julio y

que por disposición de la Ley 19 del Reg. Económico de las Mancomunidades Sanitarias, había de mudarse del uno al cinco del octubre, el día quince del mismo, en razón de la falta en la actualidad de metales ya la creencia de que para esa fecha existiría disponibilidad.

Solicitar el pago por trimestres.

También procede solicitar el pago a Sanitarios por funciones en sala de por meses, para ciertos trabajos en la oficina y turnos en la contabilidad; mensual mente, había que hacer mandamientos de diez, diez y seis y hasta dos pesetas; Por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que este escrito solicitando la forma de pago por trimestres en lugar de mandamientos.

Debita a Sanitarios.

Se también cuenta la concurrencia del débito existente a Sanitarios hasta el fin de junio último, resultando que al Medio se le adeudaban hasta la fecha expresada 1250 ptas. al Veterinario 782,50 y a farmacéuticos 293,75, cuyas cantidades de acuerdo con los interesados ha de pagarse en la primera quincena de octubre próximo.

Preferencia de pago a Sanitarios de otros -

Tras exponiendo la presidencia que de seguir habiendo de estas cuestiones Sanitarias, no debería renunciar a lo ha de exponer, que la situación creada por la Coordinación Sanitaria y Reglamentos consiguientes de la ley, es angustiosa, cuando se el caso, de que no puede ordenarse el pago de los salarios y primicias que diariamente prestan servicios a la municipal como el Sr. Jefe de Sanitarios y Arquitecto - de cuyo sueldo viven, mientras no estén satisfechos los de Farmacéuticos - Veterinario Municipal y Practicantes, que no prestan servicios ni en no a este municipio; sería pensable, si se exponerán; abandonar el cargo, ante que cumplimentar sus deberes, considerando, disposición, y un telegrama recibido del Sr. Gobernador Civil, en el que se vea se tenga en cuenta que el Gobierno se preocupa de conseguir la disposición que se comenta, lo retire en el cargo hasta que

Escrito al Minis-
tro Foubajó.

que se determinen, porque de esta forma es imposible con-
tinuar - los tres Concejales por unanimidad / o por la
actitud de la presidencia; protestando a la vez del domi-
paro en que la ley queda a los pueblos pequeños que
han de pagar sin beneficio alguno, acordándose por
unanimidad llevar escrito al Excmo. Sr. Minist. de Traba-
jo Sanidad y Prevision, solicitando desaprobar con los
partidos Farmacéuticos - Veterinarios y Mercaderes
de los pueblos para sostener Matrimonios y Partos
por lo injusto que resulta que los pueblos paguen por
servicios que no reciben, argumentando, lo que sobre el
particular se crea conveniente, y interesal de los Dipu-
tados se opongan terminantemente, a que en la nueva
Ley sigan las immoralidades, que actualmente repre-
senta, el que los pueblos paguen a los que nada eje-
cutan en beneficio del pueblo que les paga.

Sobres.

El vecino, Jorge Jover solicita un terreno que
existe en calle Sol. a continuacion del que se le ha concedi-
do a Juan Gordillo Perez, y el ayunt. devecida es a
minar sobre el terreno lo que puestas concederete me-
diante el pago de lo que correspondia segun ordenanza

Variante Camino.

Hodesto Perez Lima, con residencia en el Estia. Ma-
dio solicita la variante del Camino a su finca y
se acuerda por unanimidad, examinar sobre el te-
rreno lo que el interesado solicita, y obrar en consecuencia.

Rejas Casa
ayunt.

Se acuerda por unanimidad, en virtud de ser con-
cido el precio que vale el kilogramo de Rejas, que sean
hechos iguales al modelo elegido, por los obreros de
la localidad, haciendo el reparto la presidencia en la
forma que crea mas equitativa.

Repartimiento
Just.

Terminada la exposicion al publico, se acuerda en
pejar la cobranza del mismo a la mayor brevedad
para atender a compromisos contraidos.

Viaje a Badajoz

Se cuenta al Sr. del viaje a Badajoz para re-

inicios de ingreso de los naves en Caja, y asistirse con cognitos y solucionar asuntos para el municipio, en cuyo viaje se gastaron cincuenta pesos, que se cargan al Cap. correspondiente.

Sobre practica de algunos compromisos, que se presentan al Sr. en la Magina de Escritos de Escritos

propiedad del municipio, los Sres. Concejales venian con gusto que tratase de Magina nueva, y publica supus deterioro no se autorice, estubajo en la misma, mas que al personal de la oficina y en asunto de la ~~ciudad~~, que este acuerdo se consig- nos por si en alguna ocasion pueda servir al fin de justificacion.

Y habiendo terminado el acto se dió por terminado el que firma los Sres. que concuerda de que escribio.

Lein, Toro Victoriano Garcia

Benito Sanchez

Leopoldo Toro

[Signature]



Diligencia

La Comis. y el Sr. para hacer constar que habiendose de asuntos a tratar enverdad los Sres. Concejales han por celebradas la sesion que corresponde a hoy: Se on el 10 de Agosto de mil novecientos treinta y cinco

V. B.
El Alcalde
Toro

[Signature]

Otra. Principales causas que se consiguan en la ante-
rior, dejan los tres Concejales de celebrar la sesion
ordinaria que corresponde a hoy; Leon V.P.
del Sr. Alcalde por et alconera a venturove
de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

V. P.
El Alcalde

Toro

[Signature]

Ordinaria 5 Septiembre 1935

Goncernen
Presidente

Don Luis Toro Burevo

Regidores

Don Rafael Mejias Soto

.. Benito Sanchez Chamizo

.. Victoriano Garcia Nolas

.. Santiago Toro Martinez

En la villa de Alconera a cinco de
Septiembre de mil novecientos treinta y cinco
Los tres que al margen se relacionan, bajo
las presidencias del Sr. Alcalde Don Luis To-
ro Burevo, se reunieron en el subo de
actos de estas Casas Consistoriales al ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria que
corresponde a hoy; abuelto el acto al las.

hice con mi asistencia. In fuascrip. Sin. y dada lec-
tura al acta de la sesion anterior, quedo en prebda
y aprobacion los acuerdos que en la misma se toma-
ron, se enteraron de la correspondencia recibida y
se acuerda su cumplimiento.

Repark. Gruf.
Voluntaria.

A acuerdo entendiéndose el Repark en Voluntaria a
Don Sabino Garcia Alconera, y se dan veinte dias
para el cobro en via voluntaria de los tres terminos
tres vencidos.

Socorro.

A acuerdo conceder un socorro de diez pe-
setas, a Modesto Perera Trisco para que pue-
da hacer viaje para ingresar en hijo en el Hospi-
tal provincial.

Coarta S. M. Toro

Cada festiva coarta Don Novicio Toro no bre ad-

quien de ellas y se agrada en las manifestaciones que hace sobre el particular, acordándose que el alcaide recuebe lo que estime pertinente. No habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesión la que firmó los que concurren de que certifico.

Luis Toro

Santiago Toro

Rafael Mejia

Victoriano Garcia

Jorge Adams

Diligencia

Reunidos los tres Concejales en el acto de actos de esta Casa de Ayuntamiento no habiendo asuntos que acordar, se dio por celebrada la sesión que corresponde a hoy.

Alcayala a doce de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

J. D. P. Chateaubert
Toro

[Signature]

Otra

Por las causas que ante se expresan se ha de celebrarse la sesión que corresponde a hoy y para que conste se ha acordado que el alcaide y firmes en Alcayala a diez y nueve de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

J. D. P. Chateaubert
Toro

[Signature]

Ordinaria del 24- Octubre 1935

Concilio.

A Luis Toro Berrero.

A Luis Garcia Muñoz

" Rafael Mejias Lopez

" Victoriano Garcia Mota

" Santiago Toro Martinez

"

En la villa de Alconera a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los tres concejales que al man-
gao se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Toro Berrero al obje-
to de celebrar la sesion ordinaria que corres-
ponde celebrar hoy: A efecto el acto a las
doce, en la Casa Ayuntamiento y con mi asisten-

cia, doy seguidamente lectura al acta de la anterior
que fué aprobada por unanimidad, seguidamente
de hoy lectura a las correspondencias recibidas y se acuer-
da su cumplimiento, y se acuerdan las siguientes
cuentas.

A Subgerente Eje
Jorn: Galbarido

Cuenta del alquiler en Baxojor, que es conforme
factura de D. Juanisco Galbarido medico de Bata-
Cuboo y Pernis para la Casa Ayuntamiento con un impor-
te de 27.55 que es conforme y se acuerda el pago.

A Rique Qui

Factura de D. Rodriguez Qui con un importe de
28.90 que es conforme y se acuerda el pago.

Variacion del Comin

Moisés Pericón y otros presentan escrito para la
Variacion del Comin de Alabaja y como en el escrito de-
jan de firmar el Sr. Reyes Alhajar y el Sr. Mendora de
Jua, se acuerda participarse a los interesados, en razon
a que no se acuerda en mi sentido si la variacion
se autoriza.

Aperthura Comin

Se acuerda comunicar a D. Ramon Alvarez de la Com-
pania J. Comin, que ha aperthura del Comin de Alabaja
pueda enpezarse a la brevedad posible, acordando
de no obstante que el Ayuntamiento en donde queda el N.
174 hectometros de, por si procediera solicitar alguna
rectificacion.

Se acuerda pasar al Sr de la Ciudad de Caraca la

Se acuerda pasar al Sr de la Ciudad de Caraca la

comunicación que dirige el Ingeniero José de Montes para el nombramiento de Vocales que interesa.

Carreterías

Abogados

Se da la nota de que para el próximo Presupuesto se dan de consignas 481,84 ptas.

Se acuerda participar al abogado suscriptor de este Ayuntamiento Sr. José María Rubio, que tiene su residencia en Jerez, que en vista de que no hace caso a los asuntos que se le recomiendan, por que se da el caso de no contestar a los varios escritos que se le dirigen habiendo perdido por esta causa los plazos para interponer y personarse en los recursos, interponidos por diversos particulares, que se hace por renuncia al cargo; que se le comunique este acuerdo con las advertencias legales.

Beneficencia

Se acuerda que el ayuntamiento proponga a la Junta Municipal de Sanidad, la necesidad de proceder a la formación del Patronato de Beneficencia Municipal, y que se cite a la misma para el próximo miércoles a las doce.

Delegación
Ayuntamiento

Vistos los diferentes trabajos pendientes que ocupan la atención del alcalde Provisor, y teniendo necesidad de ocuparse del asunto del Ayuntamiento público, que sigue con las mismas irregularidades; delegar para este asunto en el Concejal Sr. Luis García Muñoz, el que se hace cargo de antecedentes y demás datos, y que se le comunique al Concesionario este acuerdo.

Cuentas

El ayuntamiento desea conocer la situación económica del Municipio, y se acuerda comunicar al Sr. Jefe Ejecutivo que para fines de Noviembre tenga un estado del papel pendiente de cobro.

Ingresos y gastos

Se acuerda mensualmente se ponga de manifiesto los ingresos y gastos recibidos durante el mismo.

Casa ayuntamiento

Se acuerda proceder equitativamente por la Comisión de Obras a practicar la liquidación del coste de la misma.

Secundaria

El Decreto de 29 de agosto último se ocupa de que

los pueblos que tengan por involuntario establecer
casi la decima sobre las Contribuciones de este Es-
tado, aclarando la forma de establecer y creando una
Comision especial, que sea de ser presidida por el
Alcalde de la localidad mas numerosa entre las
concentradas o por el Presidente de la Coma Diputacion
provincial, porque el Decreto de referencia se presta
a varias interpretaciones, la Comision gestora provin-
cial, se ha creído en el caso de insistir a todos los ayun-
tamientos con las normas insertas en el B. Oficial de
fecha 18 de octubre. Decreto n.º 205, de cuyo examen se sa-
ca la impresion de que es preciso tomar acuerdos so-
bre el particular y como los fondos de la referida decima
han de gastarse en obras exclusivamente locales, se
acuerda por unanimidad establecer la decima; es-
decir, continuar estableciendo la decima sobre las Con-
tribuciones Rustica, Urbana y Industrial, y consultar
al Presidente de la Coma Diputacion Provincial; que
este Ayuntamiento tiene acordado con anterioridad el aumento
de calles, empedrados y acopados, y si para la inver-
sion del producto de la referida decima, en los traba-
jos antes expresados hace falta algun requisito.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse
se levanta la sesion a las cuatro que ter-
minan las Sres que concurran de que certifica

Luis Toro

Luis Garcia

Victoriano Garcia

Rafel Lopez

Luis Toro

Bunilo Sanchez

Rafel Lopez

Ordinaria 7 Noviembre 1935-

71

CONVENCION

Presidente

D. Luis Corro Durvenc

Regidores

D. Luis Garcia Munoz
Roberto Mejias Lopez
Benito Sanchez Ramirez
Leandro Espin Martinez
Victoriano Garcia Moreno

En la villa de Alconera a siete de Noviem-
bre de mil novecientos treinta y cinco: Los tres
Concejales que al margen se relacionan bajo
la presidencia de D. Luis Corro Durvenc, se re-
unieron en las Casas Consistoriales al objeto
de celebrar la sesion ordinaria que correspon-
de a hoy: abierto el acto a las tres con su
asistencia infrascripta, por orden de la
presidencia do lectura al acta de la anterior

que fue aprobada por unanimidad y ratificados los
acuerdos que en la misma se tomaron: Fue cuenta de
la correspondencia recibida y se acuerda en cumplimiento
de las ordenanzas de la Casa de Ajunt. y Juzgado
de por la Comision correspondiente, do lectura a la misma
partida por partidas, arrojando hasta la fecha un total de
16.971, 46 ptas, son diez y seis mil novecientas setenta
y una pesetas, cuarenta y seis centimos; se han emplea-
do 1411 peones, sin contar, los que fuesen necesarios por
ra la Caf. Ladrillos y arcenes de Piedra: el ayuntamiento
presta su aprobacion, y se acuerda exponer al publi-
co la liquidacion para que sea conocida por el mis-
mo; y el traslado a la Casa cuanto antes.

Inauguracion. Se acuerda que la inauguracion de la Casa sea el proximo
domingo, dando una humilde a los peones que a juicio del ayunt.
que estaria ese dia en el edificio, lo necesitó.

Tambien se acuerda que con tal motivo se les de un Baile para
que a el concurran cuantos jovenes quieran

Cambio de hora. Se acuerda el cambio de hora de las sesiones ordinarias
a las diez y nueve horas de los jueves de cada semana
para las sesiones extraordinarias y suplementarias, se tendrá
en cuenta la que se fige en la correspondiente citacion

Acotar Egido. Se acuerda acotar el Egido para proceder a la subasta

17
Beneficencia.

en la forma de años anteriores
La cuenta de la sesion de la Junta Municipal de Sanidad para el ingreso de pobres en la Beneficencia Municipal, en la relacion del admitidos, faltan muchas que son necesitados y se acuerda que el Ajunt. se remita y acuerde se incluyan los que a su juicio se omitieron, facilitando a cada uno su correspondiente targeta.

Socorro.

Para el ingreso en el Hospital provincial de un hijo de Lusi Salguero, se concede un socorro de diez pesetas.

a Lusi.

Se socorrieron a los tres mozos que hicieron la concertacion el dia primero y se paso el correspondiente cargo de 3,75 plus,

asunto Camino Atabaja

Se acuerda que en vista de las dudas sobre el particular del Camino a Atabaja, escriba a S. Camino para que tenga la bondad de escribir sitio, de donde ha de partir, que indique fecha para estar en el Puente esperandolos.
Los señores mas asuntos de que ocupan se se levanto la sesion a las catorce h. que firma los Sres que concurren de que certifica

Luis Torro

Preside. Garcia

Victoriano Garcia

Rafael Ortega

Luis Garcia

Santiago Torro

Rafael Adams

Ordinaria 14 de Octubre 1935

72

CONCURREN

Presidentes

J. Luis Toro Buviero

Concejales

- J. Rafael Mejias Lopez
- Benito Sanchez Canina
- Victoriano Jimena Motero
- Santiago Lopez Montoya
- Carl Guitta Fernandez
- Miguel Borrachero Quota
- Luis Orlando Revell

En la villa de Alconera, a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco Los Sres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. J. Luis Toro Buviero, se reunieron en el salon de actos de estas Cortes Constitucionales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde si baj: abierto el acto a las diez y nueve treinta, con mi asistencia infortunadamente, hoy lectura por orden de la presidencia al acta de la anterior

Citacion a Concejales

tenor que fue aprobada por unanimidad y certificando los acuerdos que en la misma se tomaron: hoy lectura a la correspondencia recibida, y entre esta a la comunicacion del Sr. Cto del Sr. de los Sres. Civil, en la que por orden del Sr. Gobernador, se ordena citar a los Sres Concejales, que presentaron la dimision y no habiendo sido aceptada, siguen en el cargo de Concejales, manifestando la presidencia que la presencia de esos señados Sres justificaba el cumplimiento de la orden, acordandose el otorgamiento de los asuntos que interesa la correspondencia

Caminos de atabayas

En vista de que no acaba de resolverse sitio para señalar el camino a atabayas, se acuerda visitar a Sr. Ramiro y citarlo para que sobre el terreno se celebre cuanto al asunto interesa.

Sanitarios

Recibida la notificacion que hace la Junta de la mancomunidad sanitaria del Partido, en la que se ordena la consignacion en Presupuestos de cantidades, que solo sirven para el aumento de sueldos a Veterinarios Practicantes y mozos, y de la nueva partida para Guardia Civil y Carabineros, protestas. Se acuerda.

do de la Junta, por considerarlo imposible de pagar, y otras razones que se consignaron en el escrito en que se comunicó este acuerdo; cuyo escrito se acordó por unanimidad.

Peticion de Socorro.

Se acuerda por unanimidad solicitar de la Junta de Pinar, Digo del Patrimonio Nacional de Socorro a los parados institucionarios, creado por Decreto de 13 de Junio del corriente año, un Socorro para los 125 obreros que hace mas de un mes carecen de trabajo.

Sumas nos

Se da cuenta de las sumas ya concedidas en virtud del acuerdo tomado en la sesion anterior el que asciende a la suma de

El Concejal Sr. Guille manifiesta que sobre las sumas ya concedidas deficiencias sobre las personas que la recibiran y debio ampliarse a algunas mas; lo presuena dice que este acuerdo fue tomado con autoridad y el acuerdo por tanto esta cumplido. Inmediatamente mas asuntos de que ocuparse se levanta la sesion a las 10 y media de la noche firman los Sres que concurren de que certifico

Luis Torro

Rafael Ortega

Joaquín Ferrer

Manuel Borrachero Antonio Guille

Victoriano Gascia

Luis Anco

Juan de la Cruz

Ordinaria 28 Noviembre 1935

73

CONCURREN

Presidente

A. Luis Toro Buitero

Regidores

A. Rafael Mejias Lopez

" Antonio Guillen Fernandez

" Santiago Toro Martinez

" Victoriano Garcia Mylens

" Luis Olmedo Rojas

" Manuel Domaceno Acosta

En la villa de Almorova a fin de mes de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Las tres Concejales que componen se reunieron, bajo la presidencia de Sr. D. Luis Toro Buitero, se reunieron en el sa- lon de actos de estas Casas Consistoriales al ob- jeto de celebrar la sesion ordinaria que corres- ponde a hoy: abierto el acto, con mi asistencia, inscribitos Sr. D. Victoriano Garcia Mylens, leyó el acta de la anterior que fue aprobada y ratificada

los los acuerdos que en la misma se tomaron; des- pue de lo cual se procedió a la lectura de la correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento.

Egido.

Se acuerda por unanimidad proceder a la sub-asta del Egido municipal en las mismas condi- ciones de años anteriores, o sea fijando la pro- hibicion de no admitir toros, y el tipo de setenta pe- setas.

Bebidas.

Se acuerda anunciar la de las arbitrias de Be- bidas Escumosas y Pesos y Medidas, a fin de que pueda subastarse dentro del ejercicio.

Tras de haberse acordado que se pue- se se levante la sesion a las veintiocho que pinta- los tres que concurren de que certifico.

Luis Toro Buitero

Victoriano Garcia Santiago Toro

Manuel Domaceno Acosta

Supletoria de la Ordinaria del 88.

Concurran:

Presidente
Don Luis Coro Burreo.

Regidores
Don Benito Sanchez Gamino

" Victoriano Garcia Notero

" Santiago Cora Martina

En la Villa de Alconera a veinte dos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco: Los Sres. Concejales D. Benito Sanchez Gamino, Don Victoriano Garcia Notero y Don Santiago Cora Martina, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Coro Burreo se reunieron en el salon de actos de estos Con-

sejos para el objeto de celebrar la sesion ordinaria de la Supletoria de la Ordinaria que no pudo celebrarse el dia diegocho por falta de numero: Abierto el acto a las diez y nueve, con mi asistencia en ausencia de los señores concejales, se constata la presidencia el disgusto que se produjo a causa de algunos Concejales, que faltaron caprichosamente a las sesiones, y lamenta tener que hacer uso de las facultades que se concede el art. 59 de la vigente Ley Municipal, imponiendo cinco pts. de multa a los que dejaron sus causas sin causa que lo justifique, con lo que desde este momento quedaran comunales: Se dio lectura a la correspondencia recibida, y se acuerda su cumplimiento.

Facturas de D. Esteban Garcia

Se dio lectura a la factura que presenta Don Esteban Garcia por su obra realizada para la Porteria casa de ayuntamiento, y se acuerda el pago del total, sesenta y cinco pts., setenta centimos, cuando exista posibilidad y si no hay consignacion, se le reconozca el credito en el proximo Presupuesto.

D. Esteban Garcia

Con la factura presentada por D. Esteban Garcia que asciende a doscientas diez y seis pesetas, por vitales para la Porteria, se acuerda lo mismo que ha anterior.

Presupuesto ordinario.

La presidencia manifiesta, que terminando en fin de este ejercicio, la vigencia de todas las ordenanzas que regulan los distritos arbitrales, procede el examen

de las que estan sobre los meses, en las que no existe una
diferencia de importancia; y examinadas que fueron
se aprobaron por unanimidad, ordenandose la respo-
sion al publico y comunicaciones en el D. Oficial.

Presupuesto No es posible discutir un presupuesto sin que el ayuntamiento se
ocupe del Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos
para el proximo ejercicio, y en su virtud; yo el Secretario
de orden del Sr. Presidente, procedi a dar lectura integral
por capitulos y articulos de las partidas de ingresos
y gastos que en el presente Presupuesto se detalla, y di-
citudes que sobre dichos creditos, se acordó en de-
finitiva y por unanimidad, aprobar el Presupues-
to, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que
por capitulos se expresan seguidamente.

Capit - Presupuestos de Gastos.		Pesetas - Minus.	
1º	Obligaciones generales.	14.878	55
2º	Representacion Municipal	500	
3º	Vigilancia y Seguridad	1.277	50
4º	Policia Urbana y Rural	1.290	
5º	Recaudacion	300	
6º	Personal y Material de Oficinas	7162	50
7º	Salubridad e Higiene	965	
8º	Beneficencia	3932	45
9º	Asistencia Social	700	
10º	Instruccion publica	550	
11º	Obras publicas	2000	
12	Fomento de Intereses Comuna. P.	850	
18	Imprevistos.	300	
19	Resultos		
Total del Presupuesto de Gastos.		34.996	"
Presupuesto de Ingresos.			
1º	Rentas.	4.949	80
5º	Eventuales y extra ordinarios.	75	
8º	Derechos y Tasas.	1351	
Suma que sigue.		6.375	80

Suma M. ^o del P. ^o de Ingresos.	6375	80
9: Cuotas y recargos en Tributos Nacionales.	2550	
10: Imposición Municipal	25870	20
11: Multas -	200	
15: Rentas.		
Suma total del P. ^o de Ingresos.	34.996	

Resumen.

Importan los gastos por todos conceptos 34.996
 del .. Ingresos .. del .. 34.996
 Total igual .. " "

así mismo se acordó que el Presupuesto aprobado en total forma se entregue al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Sr. Sr. Abogado de Hacienda copia certificada del mismo.

mancomunada.

Se acuerda por unanimidad consignar para sueldo del Sr. Veterinario, la misma cantidad que en años anteriores, en marzo, y que este sueldo desde 1.^o de Enero se cobren las dos ptes por la-beza. No habiendo mas asuntos de que ocuparse excepto de aprobar el pago de las partidas del Capít. de Impresos y del capít. 1.^o de sueldos, se levantó la sesión a las veinte y cinco que concurrieron y de todo certifico.

Cheris Toro

Luis Garcia

Victoriano Garcia
 Benito Pardo

[Large signature]

Ordinaria 8 de Enero de 1936.

Señores que concurren

Presidente

D. Luis Toro Berrero

Regidores

D. Remito Sanchez Chamizo

D. Santiago Toro Martinez

D. Victoriano Garcia Motera

D. Luis Almeida Gerez

D. Manuel Romariz

En la villa de Alconera a ocho de Enero de mil novecientos treinta y seis previa citacion al efecto se reunieron los señores Concejales que al margen se relacionan en estas Casas Consistoriales al objeto de proceder al examen definitivo de las subastas de los arbitrios de pesas y medidas y bebidas espumosa y espirituosa, y los demas asuntos pendiente de conocer la Corporacion: Haber-

to el acto a los veinte con mi asistencia del infrascripto secretario y dada lectura al acta de la anterior fue por unanimidad aprobada y ratificado los acuerdos que en la misma se tomaron, enterado de la correspondencia recibida hasta el dia se acuerda su cumplimiento.

Por Secretaria se da cuenta de haberse personado el Rematante de bebidas D. Leandro Gonzalez Paloma ofreciendo como Fiador del remate que provisionalmente le fue adjudicado el dia veintiocho del pasado Diciembre a D. Antonio Trigo Zambrano de esta naturaleza y vecindad conformandose el Ajunt. con la proposicion por merecerle es persona de solvencia y en su virtud acuerda por unanimidad declarar la validez de la subasta y adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Leandro Gonzalez Paloma y prescindir del otorgamiento de Escritura por no considerarlo necesario.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse levanto la sesion el Sr. Presidente a las veintiocho firmando los señores que concurren de lo que yo el Secretario certifico.

Luis Toro

Remito Sanchez

Victoriano Garcia

Toda la sesión

1916

Acta ordinaria Urgente. día 18. febrero 1916

Concurran:
Don Luis Toro Barrero.
Concejales
D. Luis García Muga
" Rafael Mejías Lora
" Victoriano García Molero
" Benito Sánchez Romero
" Luis Chuedo Peña.

En la Villa de Alconera a die ochavo de febrero de mil novecientos trece y seis: Los Sres. Concejales que a las once y se retiraron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Toro Barrero, se reunieron en estas Cortes Constitucionales, a fin de acordar, sobre el siguiente problema planteado, en virtud de las continuas lluvias que impiden ejecutar los trabajos en el campo propios de la época: acerca de esto con mi asistencia independiente, y expuesto lo que sobre el particular es opinión de la presidencia, la que pone de manifiesto no existen recursos consignados para estas atenciones, en razón de que lo que el ayuntamiento dispone en el vigente presupuesto, siempre que haya posibilidad de metalés, ha de gastarse con cargo al capítulo correspondiente; se acuerda por unanimidad conceder socorros tanto días como las exigencias del tiempo lo requieran, con cargo a la decima de la Contribución que ha de cobrarse durante el ejercicio, y que como es costumbre se cobra por trimestres vencidos; como en la fecha actual no se ha cobrado cantidad alguna, se paguen los pagos para compensar en el momento que se cobre: Por si el tiempo sigue en las mismas condiciones de prohibir el trabajo en el campo, antes que se agoten las necesidades del socorro, se abre por la presidencia incluso a solicitudes anticipadas de las personas de la localidad y por último de la Caja Nacional de previsión.

Los Sres. Concejales reconocen por unanimidad que en el momento que las lluvias cesen queda solucionado este importante problema.

Y no habiendo más asunto de que ocuparse se levanta la sesión ordenando la invitación a los

Proprietarios de las localidades y conventos, para si
quieran cooperar a subsanar esta grave situa-
cion. Sumando los tres que concuerden de que-
jo al fin certifico.

Luis Toro
Victoriano Garcia

Benito Sanchez

Luis Obmedes

Luis Garcia

Francisco Ramirez

Extraordinaria 22. Febrero. Reposición.

Comunicación.

Presidente
D. Luis Toro Divorero.

Concejales.
D. Rafael Mejías Sobir
D. Santiago Toro Martínez
D. Benito Sánchez Chamín
D. Luis García Muñoz

D. Epifanio Rodríguez Fleita
D. Secundio Zambrano Lambra
D. Florentino Marcano Gordillo

En la villa de Alconera a veintidos de febrero de mil novecientos treinta y seis. Los Concejales que a margen secretarismo debidamente citados, se reunieron en el salón de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesión, para lo que se les convocó abierta el acto, a las doce con mi asistencia, en presencia de D. Secundio Zambrano Lambra, en la que se acordó la reposición de los tres Concejales de elección popular que integraban las Corporaciones Municipales que fueron suspendidos y substituidos por otros Concejales interinos de carácter provisional siempre que no hayan sido depuestos por sentencia judicial, con las formalidades legales de rigo, dándose cuenta de haberlo así cumplimentado.

Por lo expuesto, yo el Sr. J. comunico a los tres Concejales D. Secundio Zambrano Lambra, D. Florentino Marcano Gordillo y D. Epifanio Rodríguez Fleita que quedan por restituirse en sus puestos; y a D. Secundio Zambrano Lambra, D. Florentino Marcano Gordillo y D. Epifanio Rodríguez Fleita que quedan por haber sido citados D. Sr. Alvarado Romera que se encuentra ausente, queda cumplimentado lo ordenado que certifico.

Victoriano Zavala

Luis Toro Rafael Mejías, Santiago Toro

Guis Saiz

Benito Sánchez Epifanio Rodríguez

Regidoro

Secundio Zambrano

Florentino Marcano

Alguacil -

Para hacer constar, que oí la hora de haber dado posesión a los Dcos Concejales, de dicho popular comparece J. José Alvarado, Alguacil manifestando que se hace presente a vsta. ma. ha brevedad hecha a la hora expresada en la citación, por no haber llegado la citación a tiempo, yo al fin lo quedo constituido Concejal. de este Ayuntamiento; quedando con miyo en su crédito de que certifica.

José Alvarado
José Alvarado

Extraordinaria 24 febrero 1936

CONVITEN

Presidente

A Luis Toro Durero
Concejales.

- A. Rafael Magués Soto
- " Benito Sánchez Durero
- " Epifanio Rodríguez González
- " Severino Rodríguez Sánchez
- " Florentina Sánchez González

En la villa de Alconera a Veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y seis. Reunidos los Dcos Concejales que al margen se relacionan, A. Rafael Magués Soto y Benito Sánchez Durero, Epifanio Rodríguez González, Severino Rodríguez Sánchez, Florentina Sánchez González, presididos por Luis Toro Durero, que es el Alcalde Presidente, y ordenada la apertura de

los sesos a las veinte, con mi asistencia infrascripto, dada lectura a la última por mi consuegro, se apoyaba por unanimidad, solicitando el Concejal Sr. Magués Soto, sobre la tema de posesión del Concejal Sr. Alvarado, se pida certificación por debe o no continuar en el cargo, yo que dicho Sr. no fijado su residencia en J. de la, por constar está empadronado en aquella Ciudad; acto seguido

Se toma
de posesión de
José Alvarado

contestar al interesado que lo del empadronamiento no
puedo decir nada porque es obligación que al hacer
el Padrón último han de figurar en el mismo todos
los que pernoctasen en las localidades en 31 de Vbre de
1955. y él no tiene ni mucho menos el tiempo de res-
idencia legal para ser vecino, que tra' tomada posesión
porque es un derecho que como Ciudadano le corres-
ponde, pero que se debiere al motivo de las cuentas
Una Vacante. También se acuerda a petición del Concejal Sr. Jaram-
illo se rinda cuenta de ingresos y gastos, desde la
fecha en que fueron depuestos los Concejales que han to-
mado posesión.

Secmin. } El Concejal Sr. Mancera pide se rinda cuenta sobre
Contribuci } lo cobrado por Secmin de Contribuciones, y la inver-
sion de la misma.

Camino Atabayo } Se acuerda recibir del Representante de los tra-
bajis del Sr. Carlos López a Portugal, la inmediata
apertura de los trabajos del Camino de Atabayo
Edicto sobre } Se acuerda fijar Edictos para que el vecindario en
primas Colocaciones. } general se preocupase de dar cuenta en la oficina de
Colocaciones de la oferta y demanda de trabajos, min-
sima de que puedan constatarse las deficiencias que
puedan existir en este orden de cosas, así como un
medio de que pueda cumplirse la ley.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, el Sr.
Presidente levanta la sesión a las nueve, que firmen los
ses que concurran de que yo obti certifi.

En su foro
Rafael Mejia Secades Jaramillo
Francisco Mancera Epifanio Rodriguez
Joaquín Alvarez Luis Garcia
Rafael Santam

- Petición - 66% sobre Recargos -

Extraordinaria del 24 de febrero 1936

CONVENIO

Residente -

A. Luis Corro Durero.

Concejales

A. Rafael Megias Sotés.

Benito Santerber Canino

Epifanio Rodríguez González

Florentin Moncega Gordillo

Fernando Alvarado Ramirez

Leocadia Taramillo Zambrano

En la Casa Consistorial de esta villa de Alconera a veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Corro Durero reunido el Ayuntamiento pleno, con asistencia de los Concejales Sr. Rafael Megias Sotés - Sr. Benito Santerber Canino - Sr. Epifanio Rodríguez González - Sr. Florentin Moncega Gordillo - Sr. Fernando Alvarado Ramirez y Sr. Leocadia Taramillo Zambrano, que com-

ponen las cuatro quintas partes del total de los que la forman, por corresponder a este ayunt. con arreglo a la antigua Ley Municipal, nueve Concejales y con arreglo a la vigente art. 39 de la misma, el de siete Concejales: El Sr. Alcalde declara abierta la sesión convocada con carácter extraordinario al objeto de deliberar y resolver acerca de la petición de un préstamo a la Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, para remediar el Paro obrero, con arreglo al art. 8.º del Decreto de 18 de Julio del año de 1931 y de conformidad con las normas que por su aplicación han establecido los ordenes de 28 del mismo mes, dictadas por los Ministerios de Trabajo y Hacienda respectivamente. Manifiesta el Sr. Alcalde que con fecha treinta de agosto de mil novecientos treinta y seis, se ha constituido bajo su presidencia la Comisión especial gestora creada por el mencionado Decreto; compuesta por los representantes de los Contribuyentes Don Benigno Jarama Atencio y Don Antonio Guiterman Jarama, por los de la clase obrera Sr. Florentin Moncega Taramillo y Sr. Manuel Durero Torrau y que para el cumplimiento

de los pines confiados a la Comisión y especialmente para la ejecución de las obras públicas municipales parece de orden. el ayunt. y siendo de necesidad disponer de ellos sin esperar el resultado de la Secaración del recargo de la decima, sobre las Contribuciones territoriales e industriales de este término, por proponer solicitar de la Caja de Prevision antes mencionada, un prestamo equivalente al 66 % del recargo anual de la decima sobre el importe de las contribuciones territoriales e industriales, o sea de la cantidad maxima autorizada por el art. 4.º del Decreto de 18 de Julio en relacion con la orden del Ministerio de Hacienda del 28 del mismo mes, con garantia del total de las recaudaciones del mismo recargo.

El prestamo se regularia por las normas establecidas en la disposicion 6.º de la orden del Ministerio del Trabajo y Prevision de 28 de Julio, o sean, duracion a fin de año actual, interes del 5 % anual, recargo de 0.25 por 100 sobre el capital, abonable al recibirla el prestamo para compensar los gastos extraordinarios que la operacion ocasiona a las entidades que la realice; garantia el importe de la recaudacion de la decima y en caso de insuficiencia por lo que faltare, los ingresos del Presupuesto municipal, y en cumplimiento por el ayuntamiento del Deberio obrero Obligatorio en beneficio de los obreros que se ocupen en las obras, si se diesen por administracion directa o imponer esta condicion al Contratista si se ejecutaron por contrata; Ademas se establecieron las condiciones que se convengan, siempre que no afecten a las que quedan enunciadas.

Los tres Concejales debieron sobre la propuesta del Sr. Alcalde y puesta a votacion, la aprobaron por unanimidad, quedando convertida en el acuerdo de solicitar y contratar el prestamo de referen-

cia: El Sr. Alcalde espone que siendo el Presidente de la Comision gestora debe ser autorizado para solicitar que el ayunt: en nombre del ayunt: el prestamos cuyo importe traeria de entregos para su atencionada inversion a la Comision con arreglo al plan de obras aprobadas por el ayunt: y someter a votacion la propuesta es tambien aprobada por unanimidad, constituyendose acuerdos. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintuna y treinta horas firmando los Sr. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Luis Boro

Rafael Ortega

Epifanio Cobrigo

Sebastian Lavamello

Luis Garcia

Florentino Manresa

Juan Manresa

Luis Adamo

Acta de Constitucion del ayunt:º

En la villa de Alconera a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y seis: siendo las once de la mañana se constituyó en la Casa Capitular de este ayunt:º Don Fernando Garcia Diaz, como delegado del Sr. D. Juan Madrid, teniente de esta provincia, designado por orden telegrafica de su Excmo. Sr. D. 580 fe.

cha veintuno del actual, y presentes los concejales en ejercicio D. Luis Garcia Thunier, D. Rafael Meigas, D. Sr. Florentino, Marcera Jordillo, D. Cecilio Carramilla Zambrano, D. Epifanio Rodriguez Gonzalez y D. Luis Toro Durvein. en recepcion de D. José Alvarado Ramirez y D. Benito Sanchez Chamis, que no han concurrido por encontrarse ausentes, yo el Subregido haciendo uso de las atribuciones que me concede el Sr. D. Gobernador, en dicha orden, decreté la suspension en el cargo de Concejal de los tres siguientes. D. Luis Toro Durvein, D. Luis Garcia Thunier, D. José Alvarado Ramirez; y D. Benito Sanchez Chamis; cuya suspension notifiqué en el acto por oficio a los interesados presentes y deposité en esta Alcaldía los oficios de sus puestas de los que no han concurrido.

En virtud tambien de la autorizacion concedida, vengo en nombrar Concejales de este ayuntamiento a los Sres. D. Saturno Toro Durvein, D. Luis Rodriguez Carrera, D. Juan Zambrano Varques, Don Adrian Perez Lima y Don Adrian Asensio Meigas, continuando en sus puestos de Concejales los que fueron reelectos procedentes de eleccion popular en sesion del dia veintidos del actual. D. Sr. Florentino Marcera Jordillo, D. Cecilio Carramilla Zambrano, D. Epifanio Rodriguez Gonzalez y D. Rafael Meigas soberanamente y en armonia a lo establecido en el art.º 51. de la ley municipal de 31 Octubre de 1935. y por el procedimiento que el mismo indica, se procedió a los efectos de calificación de presidente (Don Adrian Asensio) resultando elegido por nueve votos Don Adrian Asensio

sis @ Merinas. que paso a ocupar la presidencia recibiendo las insignias del cargo.

Por el mismo procedimiento se procedio a la eleccion de primer Teniente de Alcaide, resultando elegido por nueve votos Don Saturnio Gonzalez Vazquez, quien tambien recibe las insignias del cargo.

Por igual procedimiento se procedio a la eleccion de segundo Teniente de Alcaide, resultando elegido por nueve votos Don Juan Zambrano Parique, quien tambien recibe las insignias de su cargo.

A la misma forma se procedio a la eleccion de Jueces resultando elegidos por nueve votos Don Adrian Perez Lima.

Por ultimo se acordó celebrarse las sesiones ordinarias del ayuntamiento todos los Lunes a las diez y nueve de la mañana.

Con lo cual, el Sr. Abogado dio por terminado el acto, extendiendose la presente acta que firmen los concurrentes y yo el Sr. certifico.

Por tanto firmo

Adrian Arevalo

Saturnio Gonzalez

Juan Zambrano Vazquez

Adrian Perez

Guillermo Rodriguez

Rafael Mejias

Lucasio Zambrano

Antonio Torres

Epifanio Rodriguez

Luis Pardo Luis Garcia

[Signature]

Precio Formales. A petición del Concejal Sr. Don Porriague, se acuerda por unanimidad comunicarse a los Patronos de Termis que teniendo honor a sus buenas sentimientos y a la justicia que ha de inspirar los actos de la Corporación, manteniendo el principio de autoridad, que es orden y trabajo, cooperar a la solución del grave problema de la falta de trabajo, y en las formales, paguen el precio de 3,50 y si para el pago de estos días se suministran moes-
ves, que el precio de estos esté con arreglo a los precios corrientes, o sea el aceite a 0,65 la Botella, y por este orden todo.

Contractista Se acuerda con motivo de las obras de abastecimiento de aguas, que el Alcalde Sr. haga una sugerencia sobre el particular.

Beneficencia Se acuerda tener a la vista en la próxima sesión la lista de Beneficencia para comunicarla y formularla con arreglo a lo que se acuerde por el Ayuntamiento.

Edictos de Visitas. Se acuerda el Ayuntamiento sin perjuicio de que el funcionario continue prestando su colaboración para que el vecindario siga obteniendo los beneficios que pueda percibir por el asesoramiento y toma de datos en la oficina municipal, verían con gusto los tres Concejales no se convierta en la oficina la permanencia en la misma de personas que trabaje o interrum-
pa el trabajo diario; el Secretario con la veía de la presidencia, declare el contenido de este Decreto que será llevado a la práctica con la consiguiente discreción.

Relares. Se acuerda que se extienda la vigilancia para evitar la sujeción, por causas conocidas.

Telegrama. Un telegrama dirigido al Comandante Gobernador de esta provincia el día seis, en la noche, desearía la Corporación obtener la confirmación del mismo y se acuerda solicitar del superior, si se recibe.

Junta de la Oficina de Educación Breve, es imprecisa e indolente

colocaciones.

su actuacion y procede poner en conocimiento de obreros y patronos la necesidad, de que tanto haya tra como la demanda sea por medio de la misma y se acuerda fijar Edictos al fin deseado.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, le vanta la sesion el Sr. Presidente, y los remitidos los que firman los Sres que concurren de que yo el Sr. certifico

Adrian Aresio Saturnio Toro
 Epifanio Rodriguez Adrian Perez
 Florentino Mancera Juan Zambrano
 Leopoldo Zambrano Luis Rodriguez

Extraordinaria 2 Marzo 1936

- Presidente
 Sr. Adrian Aresio Negras
- Regidores
 Sr. Saturnio Toro Toruainque
 Sr. Juan Zambrano Vargas
 Sr. Adrian Perez Lima
 Sr. Florentino Mancera Gordillo
 Sr. Leopoldo Zambrano Zambrano
 Sr. Luis Rodriguez Parra
 Sr. Epifanio Rodriguez Gonzalez

En la villa de Abconera, a dos de Marzo de mil novecientos treinta y seis; previa convocatoria a efecto se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Sr. Saturnio Toro Toruainque, Sr. Juan Zambrano Vargas, Sr. Adrian Perez Lima, Sr. Florentino Mancera Gordillo, Sr. Leopoldo Zambrano Zambrano Sr. Luis Rodriguez Parra, y Sr. Epifanio

Rodriguez Gonzalez, precedidos por el Sr. Alcalde Sr. Adrian Aresio Negras, al objeto de celebrar la sesion Extraordinaria para lo que han sido citados, abocho el acto a las veinte horas, con mi asistencia

infrascripto Srío, doy feitura a los actos de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron; doy cuenta de la correspondencia recibida; entro esta telegrama del Sr. Gobernador, con el ordenando la comisión de fecho, sobre nombramientos, cese y ideología política de los Concejales, que queda cumplimentada.

Substitución del Asstia. La presidencia expone que empezando por el primer asunto de la convocatoria, es sobre el nombramiento Asstia de Srío, que es cargo que no debe existir con cuyo motivo se laborean muchas ptes de Resumpto; se entabla con este caso un cambio de impresiones entre los Sr. Concejales, advirtiéndoles yó el Srío, que el Asstia es necesario porque son muchos los asuntos que ha de resolver hábil, y que además tiene adquiridos sus derechos que las Leyes vigentes obligan respetar; puesta a votación la propuesta de dejar vacante el cargo de Asstia por motivo de economía, fue aprobada por unanimidad comunicando este acuerdo al interesado seguramente, que queda esta acta firmada.

Substitución Guari. Da cuenta la presidencia del segundo asunto de fechar, y dice que en uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de orden público, y el estado excepcional en que se encuentra la provincia ha tenido a bien suspender en su cargo de Jefe de Municipal de Campo al que lo desempeñaba Sr. Simón Garris Perpanandis, y nombra para que lo sustituya con el carácter de interino a David Parera Garris, al que han de reconocerse los haberes de Srío.

Deposición. Presentada la dimisión con fecha treinta y cinco de Diciembre por el depositario de fondos Sr. Nemesis Gomez, ausente por incompatibilidad.

para el cargo, por ser de los primeros de Excmo.
Semanante de Pesas y Medidas, se nombra persona
que lo sustituya al Concejal Sr. Saturno Corvalán
Pizarro.

Partiones. Para ver el medio de conjurar la grave crisis de
trabajo que las constantes lluvias ocasiona; la Pre-
sidencia de acuerdo con las instrucciones recibidas
por la superioridad, propone citari a la brevedad
posible a todos los Sr. propietarios del término mu-
nicipal con residencia en la localidad, por no haber tér-
mino material para los residentes, de cuya gestión dar
cuenta oportunamente.

Comuneros. Responde también la presidencia; y esta propo-
sición no tiene otra finalidad, dice, que auxiliar
por los intereses del vecindario; que los Comuneros
pagan sus Matanzas en la Casa de ayuntamiento; y
sellado y visto el acuerdo que se sacifica, que lo
trastada los interesados a su domicilio, mientras se
les prepara habitación en debidas condiciones pa-
ra quedarlos en el Matadero; a los Sr. Concejales les
parece muy bien la iniciativa de los presidentes.

Y no habiendo mas asunto de que tratar en la
comunicación se dió por terminado el acto a la
veintuna hora firmando los Sr. Concejales de
que certifico

Dorian Arenas

Epigonio Rodríguez

Juan Zambrano

Florentino Mancera

Luis Rodríguez

Leocadio Tramble

Adrián Pérez

Juan José

Rafael Ariza

Rafael Ariza

Ordinaria 5 Marzo - 1936

Consejo Municipal

Presidencia

D. Feliciano Annis Megias
Concejales

- D. Saturnino Coro Churruaque
- Juan Lambano Vazquez
- Feliciano Perez Lima
- Epifanio Rodriguez Gonzalez
- Losadio Jaramilla Lambano
- Florentin Mancera Godillo
- Luis Rodriguez Parra
- Rafael Megias Sobr

En la villa de Monera a cinco de Marzo de mil no-
recientos treinta y seis. Los señores Concejales D. Saturnino
Coro Churruaque D. Juan Lambano Vazquez D. Felici-
an Perez Lima D. Epifanio Rodriguez Gonzalez D. Leo-
cadio Jaramilla Lambano D. Florentin Mancera God-
dillo D. Luis Rodriguez Parra D. Rafael Megias Sobr
reunido en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Feliciano Annis Megias al objeto
de celebrar la sesion ordinaria que corresponde hoy:
Abierto el acto con mi antecena infrascripta secretario
a las veinte horas dando lectura a la acta de la sesion
anterior la que fué aprobada por unanimidad, y rati-

ficados los acuerdos que en la misma se tomaron. Seguidamente
leyo lectura de la correspondencia recibida durante el tiempo que
media de la sesion anterior y se acuerda el cumplimiento de
quanto ordena las autoridades superiores. El Sr. Alcalde da
cuenta de las gestiones realizadas en cumplimiento del acuer-
do anterior sobre solucion del problema por Cuis de Trabajos
y reconoce que ha tenido este por haber reunido los Patro-
nos y haber determinado el reparto de los mos recuentados; habiendole
recibido de D. Fernando Sanchez Vazquez de Medina de las
Coceres la oferta de un renta peretas en razon a que no pue-
de contribuir de otra forma, cuya cantidad es apta para
utilizarla en los fines expresados.

D. Fermín Reyes presenta una factura por el suministro
a este Ayuntamiento de diez lamparas electricas a una
pereta cincuenta centimos una, en junto quince peretas, acor-
dandole por unanimidad el pago.

D. Manuela Rodriguez Gonzalez, contesta a la carta
dirigida por esta Alcaldia con una factura cuyo importe de
ochenta peretas se cubren el pago en la primera ocasion
que exista disponibilidad.

Cuis Obreros
Patrones

Factura de
F. Reyes

Factura de
D. Manuela Rodriguez

Formales por
quales con cargo
a la suma

Se da cuenta de los listos de jornales pagados en los dias 2,
de Febrero 3, 4, y 5 de Marzo prestados el Ayuntamiento con
formidad.

Expediente Res.
responsabilidad sobre
tres Concejales.

A petición del Concejal Sr. Jaramillo se acuerda examinar
el Expediente incoado contra tres ~~por~~ Concejales por haberse
declarados responsables al pago de los dietas cobradas por un De-
legado Gubernativo venido en el año de 1933, cuyo Expediente
esta en poder del Agente Ejecutivo.

Se acuerda ofrecer el servicio de suministros a la Benefi-
cencia Municipal de Farmacéuticos de Logroño a Sr. Alfonso
Galan, al que se le notificará este acuerdo por si le conviene
aceptarlo.

Alfonos y Ban-
cos.

Se acuerda participar al Sr. Cura Parroco devuelva a este
Municipio los sillones y un banco, que propiedad de este Mu-
nicipio existen en la Parroquia desde hace muchos años.

Limpieza a casas
ajenas.

Se nombra para la limpieza de la Casa de Ayuntamiento
y juzgado a los vecinos de esta localidad Angela Megias
y Jenes Corolano alternando en la forma que ellos es-
timan pertinente.

Limpieza
Escuelas.

Se acuerda la limpieza en la Escuela Nacional de ni-
ños autorizando tal Sr. Alcalde para que la dirija
en la forma que crea pertinente.

Cambio de nom-
bres a 3 Calles.

A petición del Concejal Sr. Rodriguez Parra se acuer-
da por unanimidad cambiar los nombre de las calles
San Pedro por el de Largo Caballero; Cruz por el de Margarita
Kellken. y Joleña por el de Diez y seis de Febrero.

Vacuna

Permiso -

Agotada la vacuna empleada en los niños se acuerda solici-
tar cien dosis más del Instituto Provincial de Higiene.

El Secretario expone que para reponer un ~~prebentado~~ ~~reloj~~
y atender de poco sus cuentas particulares, y la formación de
las cuentas municipales hasta el ejercicio de 1935 solicita
se le conceda un permiso de treinta dias; la Corporación acuerda
con gusto a la solicitud y comunicará al peticionario, la fe-
cha en que ha de empezar a disfrutarlo que será a partir

Colectivos
Voluntarios

del proximo Domingo.
El Ayuntamiento acuerda que para los gettones de la co-
branza en via voluntaria, e interin se nombra Agente e en-
cargue de la misma el Concejal D. Juan Lombroso Vazquez
al que se le hace entrega del denubrio correspondiente
al Reportamento General de utilidades del ejercicio de 1935
por un valor de cinco mil cuatrocientos setenta y una
pesetas con noventa y cuatro centimos.

Y no habiendo mas asunto de que ocuparse se levanta la
sesion a las veintuno, la que firman los Pres. Concejales
que han concurrido de que yo el Secretario certifico

10/10

Por error se ha dejado de consignar en el acuerdo
sobre el permiso al Secretario de que este se concede
con el caracter de sin sueldo. Cerrada la sesion con
la expuesto la firman los Pres que concurren de que
certifico

Ornando Osorio

Leocadio Laramilla

Luis Rodriguez

Juan Lombroso

Adrian Lopez

Alejo Higuera

Epifanio Rodriguez

Antonio Lopez

Rafael Rojas

Jose Luis

Sesión ordinaria del día 22 de Marzo de 1936.

Señores asistentes.

Presidente

D. Adrian Asensio Mejias

Concejales

- » Saturnino Toro Churique
- » Inan Zambrano Yáñez
- » Adrian Pérez Lima
- » Leopoldo Saramillo
- » Rafael Mejias Soler
- » Luis Rodríguez Barua
- » Florentin Mancera Gordillo
- » Epifanio Rodríguez González

Secretario

En la villa de Alcuera a doce de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de la reunión, se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Ocupa la presidencia el señor Alcalde don Adrian Asensio Mejias, y asisten los demás señores Concejales relacionados al margen.

Integrandos los reunidos, la mayoría absoluta del número de concejales, de

que se compone este Ayuntamiento, y siendo el día y a la hora señalada el señor Presidente declaró abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verifico yo el secretario, siendo aprobada por unanimidad y ratificada por acuerdos.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión, quedando enterados los señores Concejales.

Se acuerda por unanimidad, se le conceda una subvención como socorro de diez pesetas al vecino de esta villa Jorge Simón Sánchez, por encontrarse enfermo, y se cubre del capítulo de imprevisto.

Se da lectura de un escrito presentado por el vecino de esta Francisco Delgado García, solicitando el reintegro del cargo de Auxiliar de la Secretaría, acordando por unanimidad ratificar el acuerdo anterior y hacerle saber que este Ayuntamiento lo que pretende con ello es darle dicha plaza, para hacer cesu-
mias en el presupuesto.

Escrito Reposición
 de un Auxiliar

Escrito que se da cuenta de otro escrito de Sabino Farvia Ferran-
 sion Sabria der, en el que solicita se devoque el aumento formado
 por este Ayuntamiento, en sesión del día dos de los corrien-
 tes, por el que se le suspendió de empleo y sueldo del
 cargo de guarda rural de este Municipio, acordán-
 dose de extimararlo.

Visto el escrito presentado por D. Luciano Siver Astensio,
 en solicitud de que se le condonen varias multas, que
 le fueron impuesta por la Corporación anterior, sea-
 cónsi, por unanimidad, a propuesta del señor Alcal-
 de, dejárese asunto para mayor estudio, y mejor
 informe de los señores leales.

Se da cuenta de las listas de jornales de los días su-
 ce y doce, acordando presta su aprobación.

También se aprueban los pagos siguientes: al se-
 ñor delegado subdelegado, doscientos pesetas, por dietas, y pa-
 tos locomoción; cien pesetas, gastos viaje realizado a Badajoz
 por día 29 de Febrero; ochos pesetas a la Comisión de Policía Ru-
 ral por dos jornales.

Como habiendo más asuntos de que tratar la presiden-
 cia dio por terminada la sesión, siendo las veintitres ho-
 ras y treinta minutos, estudiándose la presente acta, que
 una vez leída y aprobada, es trasunta a este libro, firmán-
 dola los señores leales, como el secretario, de que cer-
 tifico.

Adrián Orvino

Esteban Toros

Rafael Ortega

Juan Sánchez

Epifanio Rodríguez

Clorotina Moreno
 Luis Rodríguez

Escadío Jaramillo

Adrián Pérez

Sesión ordinaria del día 19 de Marzo de 1936.

Señores asistentes

Alcalde

D. Adrian Aserio Mejias

Concejales

D. Saturnino Toro Churriague

" Leonadio Saramillo Zambrano

" Epifanio Rodriguez Gonzalez

" Juan Zambrano Yáquez

" Adrian Pérez Lima

" Florentin Mancera Saramillo

" Rafael Mejias Soler

" Luis Rodriguez Barra.

En la villa de Alesuora a diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veinte, se reunió en el salón de actos de la casa consistorial, el Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria que corresponde a este día. Preside el señor Alcalde don Adrian Aserio Mejias, y asisten los demás señores concejales relacionados al margen.

Integrando los reunidos la mayoría absoluta del número total de concejales, de que se compone este Ayuntamiento, el señor presidente declaró abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verifico yo el secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, boletines y factas, recibidos desde la última sesión.

Seguidamente se acuerda nombrar secretario interino con el haber que figura en presupuesto a D. Roman Mejias Fierros, hasta que se reitere el propietario acordándose también ^{nombrar} en calidad de auxiliar temporero y al mismo tiempo su cargo de la oficina de la bolsa del trabajo a D. de audio Juvenal Paloma.

También se acuerda a propuesta del concejal señor Mejias, que en caso de que no existan en este Ayuntamiento antecedentes, se interese del Inspector Veterinario una relación de los cerdos vacunados durante la última temporada.

Se aprueba el pago de veinte pesetas por los honorarios del Médico que asistió al obrero que se lesionó prudente.

Nominaciones
 Luis F. Linares
 Juan Mejias Enciso
 y Amalia Linares
 Gonzalez Paloma

pto. de pta
 al Médico.

Viajes -

eis Bellido, cuando trabajaba por cuenta del Municipio.
 Aprobar pago de trece pesetas y cinco pts, por gastos de via-
 je realizado a Jerez de los Caballeros por Comisión Ayunt.
 cuatro pts y cinco cuartos continuos de pie de seis pesetas
 de un peseta leche y peseta telegrama. catorce peseta-
 tas gastos viaje a Zafra. Aprobar factura de cua-
 renta y tres pts y cinco cuartos continuos de veintinueve
 lámparas eléctricas, suministrados por D. José Ortel.
 No habiendo más asuntos de que tratar, la Pre-
 sidencia la dió por terminada a la hora de las
 veintinueve, celebrándose la presente acta, que una
 vez leída y aprobada, es manuscrita a este libro, fir-
 mando los señores concejales, de que yo el Secre-
 tario certifico.

Adrián Arceño Saturnino Boro

Rafael Moejias Juan Zambrano

Epifanio Rodríguez

Florentin Manceira Leopoldo Zambrano

Adrián Pérez José Moejias

Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1936.

Señores asistentes

- | |
|-------------------------------|
| D. Adrián Arceño Moejias |
| " Saturnino Boro Churruaque |
| " Rafael Moejias Jober |
| " Luis Rodríguez Barra |
| " Juan Zambrano Varquez |
| " Florentin Manceira Orsillo |
| " Leopoldo Zambrano Zambrano |
| " Adrián Pérez Lima |
| " Epifanio Rodríguez González |

En la villa de Alconera a veinti-
 seis de marzo de mil novecientos
 treinta y seis, siendo la hora de la
 reunión, se reunió el Ayuntamiento
 en la casa consistorial con
 objeto de celebrar sesión publi-
 ca ordinaria de este día.

Deupa la presidencia el Sr. Al-
 cacalde D. Adrián Arceño Moejias.

jial y asistien los demas señores concejales expre-
sados al margen.

seguidamente se da cuenta de la lectura del acta
anterior, siendo aprobada por unanimidad y rati-
ficado sus acuerdos.

A continuacion se da cuenta de la correspon-
dencia oficial, boletines y facetas de Madrid, que-
dando enterados.

seguidamente se aprueban las siguientes facturas,
A D. Luciano Jimenez factura de diez y siete pesetas, por la
instalacion de bombas alumbrado electrico en la casa Comunal.
A D. Agustín Garcia, nueve pesetas, por trabajos de herreria.
se acuerda pagar a Jose Ray Navarro, la cantidad de
86'86 pts, que se le adeudan y figuran reconocidas en
el presupuesto del año actual.

Tambien se acuerda conceder un socorro de diez
pesetas al vecino de esta villa Damasco Parra Sivaldo,
por encontrarse enfermo y se abone del capitulo de cui-
previsto.

Se acuerda trasladar la casa de alojamiento de
las fueros que permocien en este pueblo, de la fuer-
dia Civil, y Abaltos a la de D. Anselmo Arcebis Me-
jias y que se le comuniquen este acuerdo, asi como
a D. Babino Garcia Molero, que en virtud de este acuer-
do se traslada de su domicilio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia
declara por terminada, estendiendose la presente acta que una
vez leida y aprobada es tanenta a este libro y la firman los se-
ñores concejales, de que certifico. Luis Rodriguez

Dionisio Arcebis

Florentino Navarro

Cepario Rodriguez

Antonio Font

José y Fermín

Antonio Perez

Juan Garcia
Secretario

José

+

Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1936

Señores asistentes

Alcalde

D. Adrián Arsenio Mejías
 Concejales

D. Luis Rodríguez Barra

" Epifanio Rodríguez G.

" Florentin Mancera Garlo.

" Juan Zambrano Vázquez

" Saturnino Boro Churruarín

" Adrián Pérez Lima

" Leocadio Samillo Zamb.

" Rafael Mejías Soler

Secretario

D. Tomás Mejías Binoco

En la villa de Monera a dos de Abril de mil novecientos treinta y seis. Siendo las veinte horas de la noche se reunió el Ayuntamiento de esta población en el salón de actos de la Casa Consistorial con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de este día.

Ocupa la presidencia el señor Alcalde D. Adrián Arsenio Mejías y asistieron los demás señores Concejales relacionados al margen.

Interaurando los reunidos la totalidad del número de Concejales de que se

compone este Ayuntamiento y siendo la hora señalada, el señor Presidente declara abierto el acto y ordena la lectura del acta anterior, lo cual verificó el Secretario, siendo aprobada por unanimidad y ratificada sus acuerdos.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, quedando enterados los señores Concejales.

Siendo necesario en forma a lo dispuesto por el Sr. Jefe de la Reforma Agraria, el desijuar representativo de este Ayuntamiento, para el levantamiento de actas de los deslindes que se hagan de las fincas que se han de arantar y vender, se nombra a los Concejales D. Leocadio Samillo Zambrao, D. Florentin Mancera Garlo y Adrián Pérez Lima, se acuerda nombrar equisimado para que asista al juicio de revisión el Sr. Jefe del actual al tenedor del Ayuntamiento y que le acompañe

el Alcalde, para que gestione en Badajoz otros asuntos de interés para el Municipio.

Se acuerda se acuerda conceder un socorro de cinco pesetas al vecino de esta villa José Jordillo Pérez.

Dada cuenta por el señor Alcalde de que frente a la puerta falsa de Saturnino Olueña que, se ha debido entorpecer el caño de la calle, por lo que las aguas sucias salen al exterior, por lo que el paro por dicho lugar es molesto por el olor que despiden por lo que procedía el arreglo inmediatamente. Así se acuerda.

Dispuesto por los señores Concejales, la ejecución de que el despacho de carnes fresca se haga en la casa consistorial para evitar que con ello pueda venderse carnes en malas condiciones, se acuerda por unanimidad, que a partir del día de mañana así se haga.

Se acuerda que el material y reintegro para las oficinas municipales lo suministre el Secretario, como ha venido haciéndose siempre, y se le abone por ello la consignación que figura en presupuesto.

Para la celebración el día catorce del aniversario de la República Española, se acuerda que en dicho día se obsequie a los niños con dulces, y se adquieran veinte docena de caramelos.

Tras haberse más asuntos de que tratar la presidencia la dio por terminada, extendiendo la presente acta que firma, de que certifico,

Adrián Ornelas Estanislao Gordo

Emilio Rodríguez Florencio Trancera

Esteban Pérez Rafael Rojas

Leopoldina Rodríguez Signa los Jueces

Juan Zambrano
 Leocadio Zambrano

Zambrano

Sesión del día 30 de Abril de 1936, supletoria de la ordinaria del día de ayer.

Señores asistentes

Presidente

D. Adrían Ascensio Mejías

Concejales

" Adrían Sáez Lima

" Florentín Mancera

" Luis Rodríguez Sarra

" Saturnino Borolchuriaque

" Rafael Mejías Soler

" Epifanio Rodríguez González

" Juan Zambrano Vázquez

" Leocadio Zambrano Zambrano

Secretario

" Tomás Mejías Binoco

En la villa de Alconera a diez de Abril de mil novecientos treinta y seis, en la casa consistorial se reunió el Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de ayer, que no pudo celebrarse.

Ocupa la presidencia el señor Alcalde D. Adrían Ascensio Mejías, y asisten los demás señores concejales expresados al margen.

Integrando los reunidos el número total de concejales de que se compone esta Corporación, siendo la hora de las veinte, que es la señalada,

el señor Presidente declaró abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, lo cual verifico yo el secretario, siendo aprobada por unanimidad y ratificados sus acuerdos.

Se da lectura de un escrito de Juiza Mejías, que solicita un socorro, para atender a la enfermedad de su hijo, que se encuentra enfermo; acordando la Corporación concederle un socorro de diez pesetas.

Trada lectura de escrito de la señora Maestra, participando que el Ayuntamiento le adeuda por el concepto de casa-habitación la cantidad de 29380 pesetas, acordando, que tan pronto la Corporación tenga disponi-

bilidades se le abonen.

A propuesta de la Presidencia y en virtud de la situación tan lamentable en que ha quedado la viuda de Jorge Simez se acuerda arrendarle la arboleda en donde reside y se le abone al abono un día o dos que necesite para ello. Se acuerda pasar a la ejecutiva los valores del repartimiento de utilidades que se encuentran pendiente de cobro, correspondientes al año 1928.

Dado cuenta por el señor Alcalde, que a pesar de los requerimientos hechos, no ha presentado el señor Adamé, los documentos de contabilidad que obran en su poder, se acuerda por unanimidad se le requiera nuevamente para que en el plazo de veinticuatro horas los presente y en caso contrario, se de cuenta al juzgado de Instrucción.

No habiendo más asuntos de que tratar la presidencia dió por terminada la sesión, siendo la hora de la recusiva, extendiéndose la presente acta, de que firman los señores asistentes de que es el secretario, certifico.

Ordinario Ordinario

Roberto Pérez

Luis Rodríguez

Morcutos Manera

Rafael Ortega

Juan Jaramba

Episario Rodríguez

Luis Jaramilla

Juan José

Sesión ordinaria del día 26 de abril de 1936.

Señores asistentes:

alcalde

D. Adrían Osorio Mejías

Concejales

D. Luis Rodríguez Barra

„ Epifanio Rodríguez González

„ Florentin Mancera Gordillo

„ Juan Zambrano Vázquez

„ Saturnino Voro Churruarín

„ Adrían Pérez Lima

„ Rafael Mejías Soler

„ Leocadio Jaramillo Zambrano

Secretario

„ Tomás Mejías Vinaco

En la villa de Alcañices a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y seis. En la casa consistorial y en el salón de sesiones se reunió el Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día.

Ocupa la presidencia el señor Alcalde don Adrían Osorio Mejías y asisten los demás señores concejales expresados al margen.

Integrandose los reunidos el número total de concejales de que se compone esta Corporación y

siendo la hora de las veinte, el señor Presidente declaró abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verificó por el secretario, siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la última sesión, quedando enterados los señores concejales, acordando se dé el más exacto cumplimiento a las órdenes emanadas de la superioridad.

Se da lectura de un telegrama del Sr. Delegado del Trabajo, ordenando la confección del censo de obreros, acordando comunicarlo a la oficina de colocación obrera, para que lo confeccionen a la mayor brevedad con el fin de que esté terminado para el día treinta del mes actual.

Lectura de comunicación del Sr. Ingeniero jefe de los servicios de Obras Hidráulicas de Ciudad Real, dando cuenta del importe de las obras efectuadas en la

conduccion de agua, durante el pasado mes de marzo, y de la cual corresponde abaltar a este Ayuntamiento el diez por ciento, que asciende a la cantidad de 114'10 pesetas, acordándose que dicha suma se abone tan pronto haya disponibilidades de fondos.

dada cuenta de la liquidacion presentada por el Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Fulgencio Trujillo, de la cuenta correspondiente al primer trimestre de este año, que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de treinta y dos pesetas y diez centimos, se acordó aprobarla.

Se acuerda que el Ayente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. José Forcia Bermejo, rinda cuenta de los valores que se le hayan entregado.

Se aprueban los pagos siguientes: A la Redaccion de Vanguardia 25 pesetas, a José Jimenez, 250 ptes, de picón; a Rosendo Bellido, 475 ptes, jornal en la calle Cervantes, a Ricardo Jordillo 1050 ptes, jornales picados en la calle Cervantes, a la Comision de Policia Rural 16'40 ptes, jornales en investigacion de sembrados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia dió por terminada la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Bermejo

José Carlos Forcia Bermejo

Antonio Bermejo

Epifanio Bermejo - Bermejo
Antonio Bermejo

Juan Bermejo

Bermejo
Bermejo

Sesión ordinaria del día 23 de Abril de 1936.

Señores asistentes

Alcalde

D. Adrian ASENSIO MEJIAS

Concejales

" Leocadio Saramillo

" Epifanio Rodriguez

" Luis Rodriguez Barra

" Adrian Berez Lima

" Juan Zambrano Vazquez

Srio

D. Tomas Mejias Binoco

En la villa de Alencora a diez y seis de Abril, digo veintitres de Abril de mil novecientos treinta y seis. En la casa concejil y en el salón de sesiones se reunió el Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día. Ocupa la presidencia el señor Alcalde D. Adrian ASENSIO MEJIAS, asisten los señores concejales y representantes al margen.

Y habiendo los reunidos la mayoría absoluta del número total de

Concejales de que se compone este Ayuntamiento y siendo la hora de las doce, el señor Presidente declaró abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verifico yo el Secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia, boletines oficiales y facetas.

Se da lectura de varios presupuestos de las Banderas de Música que han de actuar en este pueblo en las fiestas de los días 28 y 29 de Abril y 1 de Mayo, autorizándose al señor Alcalde para que capitale la banda de música, que resulte más económica.

El señor Presidente dice: que como le consta a todos los señores concejales, el camino del Canal, en tiempo de lluvias se hace intranquil y que para el arreglo del mismo algunos propietarios de fincas colindantes, ofrecen aportaciones, por lo cual lo parece en caso de aumento de la cooperación por el pueblo contribuir en el arreglo del mismo, pues con ello se reduciría el paro obrero, acordándose por una.

minidad se invita a todos los propietarios que
beneficia dicho camino, para que voluntariamente
contribuya con aportaciones y que este Ayun-
tamiento, contribuya con el soporte del ter-
cer trimestre de la decima.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la
presidencia dio por terminada la sesion, de la que
se extiende la presente acta, que una vez leida
y aprobada, la firmaron los señores concejales,
despues que yo el Secretario, certifico.

Adrián Arsenio Mejías
Juan Zambrano

Leocadio Saramillo
Epifanio Rodríguez González

Tomás Mejías Binoco

Epifanio Rodríguez González

Sesion ordinaria del día 30 de Abril de 1936.

Señores asistentes

Alcalde

D. Adrián Arsenio Mejías

Concejales

D. Leocadio Saramillo Zambrano

" Juan Zambrano Yáñez

" Luis Rodríguez Pérez

" Adrián (Arsenio) Pérez

" Epifanio Rodríguez González

Secretario

D. Tomás Mejías Binoco

En la villa de Alcuera a día treinta de
Abril de mil novecientos treinta y seis,
en la casa Consistorial y en el salón
de actos, se reunió el Ayuntamiento
con objeto de celebrar la sesión publi-
ca ordinaria de este día.

Despues la presidencia el señor Al-
calde D. Adrián Arsenio Mejías y
asistieron los señores concejales
expresados al margen.

Interaurando los reunidos la mayo-
ria absoluta del número total de concejales de que se
compone este Ayuntamiento, el señor Presidente de

claró abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verificó ya el secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, boletines y factas recibidos desde la anterior sesión.

Seguidamente se acuerda a probar los siguientes pagos: a S. Luisinos Jover 27'29 pts por la custodia de la sala del Ayuntamiento y fluido hasta el treinta y uno de marzo; a Espinosa Rodríguez y Agustín Jarcia 31'10 pts de trabajos hechos; a Francisco Vique y otros 130 pts gastos viajes y bocorros a los moros de las revisiones; al secretario 57'65 pts por material e impresos facilitados; a Francisco Vique, Celestino Nogales 54'00 pts de viajes efectuados; a Luisa Aragón y José Sordillo quinque pesetas de socorro; al señor Alcalde 2000 pts, 48 recibidos de tres conferencias telefónicas; al Abogado de Vanguardia 25 pts; a D. Angel Roblas multa y tres pts por el pupitaje de los músicos del Ayuntamiento.

Se da cuenta por lectura íntegra de un escrito del señor Presidente de la Comisión Gestora de la Junta de Diputación, sobre descubrimiento de cédulas personales del Ayuntamiento, a autoriza al Alcalde para que haga las gestiones necesarias a fin de averiguar un poder de gestión de bella de ella cantidad.

Y no habiendo más asuntos se que tratar la presidencia por terminada la sesión, que firman los señores concejales de que yo, el secretario, certifico.

Adrián Orenán *Estanislao Jara*

Juan Zambrano Rogatius Manera
 Socorín *María Teresa*
 Jaramillo *Espino Rodríguez*

Jaque

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo de 1936.

Señores asistentes

Alcalde

D. Adrián Aseusio Mejías

Concejales

" Erasadio Saramillo

" Epifanio Rodríguez

" Juan Zambrano Varquer

" Rafael Mejías Soler

" Saturnino Boroburriague

" Luis Rodríguez Barra

Secretario

" Tomás Mejías Binoco

En la villa de Alcuera, a día siete de Mayo de mil novecientos treinta y seis, en el salón de actos de la casa Municipal se reunió el Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de este día.

Ocupa la presidencia el señor Alcalde D. Adrián Aseusio Mejías, y asisten los demás señores Concejales expresados al margen.

Integrado los reunidos la mayoría absoluta del número total del número de Concejales de que se compone esta Corporación y siendo la hora de las veintiseis, que es la señalada, el señor Presidente declaró abierto el acto y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, lo cual verifico yo el secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial, boletines y facetas recibidos desde la sesión anterior, quedando enterados.

Dada cuenta por lectura íntegra de una comunicación del señor Presidente de la Comisión Gestora de la Brema, Diputación Provincial, en la cual se interesa se salde en el irrevocable plazo de quince días, el descubrimiento de trescientos noventa y dos pesetas y sesenta y cinco centimos, que este Ayuntamiento tiene, por el concepto de la recaudación de cédulas personales del año 1934, y en otro caso si este Ayuntamiento ha recibido dicha cantidad expresada, se deplora la responsabilidad de dicho descubrimiento plazo a los que aparecen responsables. Terminada la lectura el señor

Alcalde manifiesta, que tan pronto recibió dicha comunicación, había hecho las gestiones necesarias para poder averiguar quien había recibido dicha cantidad, para lo cual citó de comparecencia al Recaudador de las cédulas personales de dicho año D. Jesús Berto Ferr, quien declaró que el importe de la recaudación la entregó al Sr. D. Rogelio Adame Vélez, por lo tanto procedía declarar la responsabilidad correspondiente, ya que a este Ayuntamiento ni a los nuevos electores, le ha sido entregada la cantidad del descubierto de la Corporación municipal, después de deliberar sobre el particular, acordó por unanimidad declarar responsables personales y directos de la expresada cantidad de 392'65 pesos, a D. Luis Ferr Burren y D. Rogelio Adame Vélez, Alcalde y Secretario, de quienes se hicieron cargo del importe de la recaudación de las cédulas personales del año 1934.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Adrián Aresón Estanislao Ferr

Juan Jambare Florentino Manera
 Leopoldo Jaramilla Sebastián Torres

Juan Rodríguez Epifanio Rodríguez
 Juan Rodríguez Jacinto

10
Sesión ordinaria del día 24 de Mayo 1936.

Señores Concejales

D. Adrián Asunción Mejías

" Saturnino Borrero Chiriquie

" Rafael Mejías Siles

" Adrián Pérez Lima

" Luis Rodríguez Parra

" Epifanio Rodríguez Jr

" Juan Vázquez Fombrou

" Leopoldo Jaramillo

" Florentino Mancera

Secretario

D. Benito Mejías Ricco.

En la villa de Alcuera a catorce de mayo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos los señores Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Adrián Asunción Mejías, al objeto de proceder a la designación de los Vocales, tanto de las Comisiones de Evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la Decisión Decretiva número 10, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A.) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- B.) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C.) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- D.) Lista de contribuyentes por (Urbana) Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprendida de domiciliados dentro y fuera del término.
- E.) Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este término.

Examinados y cotizados los precedentes documentos con los originales se debe proceder que son, reparto de la contribución rústica, padrón de edificios y salares.

Padrón, matrícula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales puatos de la Comisión de evaluación de la Parte Real de repartimiento,
d. Rafael Reyes Albuja, mayor contribuyente por
rústica domiciliado en este término.

d. Manuel de Mendoza, mayor contribuyente por
rústica domiciliado fuera del término.

d. Saturnino Churriague, mayor contribuyente
por Urbana, domiciliado en este término.

d. Antonio Anaya Fernández, mayor contribuyente
por Industrial y Comercio.

Vocales Puatos de la Parte Personal

d. Antonio Guillen Fernández, contribuyente por Rústica, residen-
te y domiciliado.

d. Daniel García Churriague ^{id.} idem por Urbana id. id.

d. José M^a García Pérez, idem por Industrial, id. id.

Hecha la anterior designación, acordose que se haga pública
la misma, conforme preceptúa el último párrafo del arti-
culo 489 del Estatuto, con lo cual y no habiendo más asuntos
de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente los
señores presentes que saben hacerlo, de que certifico.

Esternis (Joro) Juan Lambano

Epifanio Rodríguez ~~Horacio Mancera~~
~~Acadio~~ ~~Francisco~~ ~~Antonio~~

~~Quirós~~ ~~Roberto~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~
Rafael Ortega

Jancija

Diligencia # Para hacer constar, que la sesión ordinaria correspon-
diente al día reunidos del actual, ni la supletoria del, han
podido celebrarse, por ausencia del señor Alcalde.
Alcayala, a 23 de Mayo 1936.

El secretario
Jancija

52
Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1936.

Señores asistentes

Alcalde

D. Adrian Asensio Mojias

Concejales

D. Saturnino Boro Churiague

" Juan Zambrano Yáñez

" Florentin Mancera Gordillo

" Adrian Pérez Lima

" Leocadio Jaramillo

" Epifanio Rodríguez González

" Luis Rodríguez Barra

Secretario

" Tomas Mojias Binoco

En la villa de Alacuera a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de la noche se reunió en el Salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adrian Asensio Mojias, los señores concejales relacionados al margen.

Interaurando los ruegos la mayoría absoluta del número de concejales de que se compone este Ayuntamiento, el señor Presidente declaró abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior.

Seguidamente se da lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Acto seguido se da cuenta del expediente de urbana, formado en el año actual, y una vez comprobada toda la declaración presentada, se acuerda se aprobación por su conformidad conforme con los documentos presentados y hallarse acreditado el pago de los derechos reales.

Seguidamente se acuerda a propuesta del señor Mancera Gordillo, se proceda a reparar los daños causados en los sembrados con motivo de la apertura de las ranjas para la traida de aguas, por ser ahora la época en que se puede aprovechar mejor, y que para ello se designa al vecino de esta Alquería D. Leocadio Jaramillo. Tambien se acuerda interesar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el nombramiento de un Delegado para hacer una revisión de cuentas desde el año 1931.

A continuación el concejal Sr. Jaramillo dice: que tiene conocimiento de que por parte de algunos vecinos, se ha llegado a hablar mal de los concejales.

ley de este Ayuntamiento, incluso al Concejal señor Pérez Lima, se le ha llegado a faltar y perder el respeto debido, por lo que no se debe consentir se repitan estos casos, y que por encima de todo se debe mantener el principio autoridad; acordándose por una unanimidad imponerle al vecino Antonio Sinaldo Palma, una multa de cinco pesetas por haberse conducido de una forma irrespetuosa con el Concejal señor Pérez Lima.

Se da cuenta de los pagos verificados, y se aprueban los siguientes:

A D. Claudio Delgado y otros 310 ptas, por las banderías de unificación que actuaron en las fiestas de este pueblo en los días 28, 29 Abril y 1º Mayo; a José Rey Moreno, diez pesetas de socorro; al Sr. Alcalde noventa pesetas gastos viajes y estancia en Badajoz en los días, tres, cuatro y cinco del actual; a D. Mariano Sesú, diez y seis pesetas, por los colchones suministrados; a la Central de Telégrafos y Telegrafos, cuatro pesetas y sesenta centavos; a D. Cecilio Serrátes siete pesetas su importe de un recumbolso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada es traída a este libro, firmandola los señores concejales asistentes, de que yo, el secretario certifico.

Estoriano Forz Juan Zambrano
 Epifanio Rodríguez Florentino Manera
 Luis Rodríguez Estoriano Forz
 Lucadio Forz Rafael de Ojeda
 Concejal

10
Sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1936.

Señores asistentes

Alcalde

D. Adrian Azeusio Mejías

Concejales

" Saturnino Toro Eturiague

" Adrian Pérez Lima

" Luis Rodríguez Barra

" Leopoldo Saramillo

" Epifanio Rodríguez Gz

" Florentin Mancera Gordillo

" Rafael Mejías Soler

" Juan Zambrano Yáñez

Secretario

D. Tomás Mejías Binoco

En la villa de Alcega a día cuatro de Junio de mil novecientos treinta y seis, en el salón de actos de la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de este día.

Ocupa la presidencia el señor Alcalde D. Adrian Azeusio Mejías, y asisten los demás señores concejales expresados al margen.

Y tras de leer el número total de concejales de que se compone este Ayuntamiento, el señor Presidente, después de la hora de las veinti

te declaró abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verificó ya el Secretario, siendo aprobada y ratificada sus acuerdos.

Se da lectura de la correspondencia oficial, factas y boletines, recibidos desde la anterior sesión, quedando enterado los señores concejales y acuerda que a los órdenes emanados de la Superioridad, se le dé el más exacto cumplimiento.

El concejal señor Rodríguez Para, dice: que la venta de leche se haga en la plaza pública, así se acuerda.

El concejal señor Mancera, presenta un recibo de la cantidad que le ha sido cobrada por el Ajunt. Ejecutivo en el año 1933, en virtud de un acuerdo del Ayuntamiento, a su parecer injusto, acordando se reclame de dicho Ajunt. de el expediente, ya que dicha cantidad no ha sido ingresada en este Ayuntamiento y se

exijan la responsabilidad, a que haya lugar,
y el importe de la cantidad.

El Alcalde señor Azevizo, por su conocimiento de la Corporación, que para asuntos de su profesión necesita ausentarse de la población, por lo cual solicita de la Corporación se le conceda quince días de permiso que cree necesitara, da la Corporación en su virtud acuerda concederle el permiso de los días que necesite y que durante su ausencia se encargue de la Alcaldía el primer teniente de Alcalde D. Saturnino Ferr. Se da cuenta de los papeos verificados y se aprueban los siguientes:

al D. Antón de la Rosa, doscientas pesetas ase de su haber; a la Comisión de Policía Rural, 32'50 pts por jornales de un peón y alquiler de caballerías; al D. Ceiselo Azevizo, cincuenta y cinco pesetas, por alojamiento de guardias; al D. Juan Salguero, veinticinco pesetas, ase de las puertas del Juzgado Municipal; al Alguacil del Ayuntamiento cuatro pesetas y cincuenta centimos; a D. Angela Mejías e Irene Calorano, por blanqueos en las dependencias municipales; a Rufina Vique, diez pesetas, alquiler de su coche; al mismo por idem veintidós pesetas; a la Comisión festiva de la Decena, cuatrocientas veinticinco pesetas y veinticinco centimos de jornales pagados; al Dr. Alcalde de gastos de viaje, noventa pesetas; al Secretario, por recibos e impresos servidos en los meses de Abril y Mayo, ciento sesenta y seis, sesenta y cinco centimos; a David Parra, diez pts, ochenta centimos, por dos telegramas, gastos y gastos de viaje a Buzquillo; al Dr. Alcalde, gastos de viaje a Zafra, diez pesetas; al Fotógrafo Santiago, treinta pesetas, de los trabajos hechos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia dió por terminada la sesión, entendiéndose la presente acta, que una

ver leída y aprobada, es trascrita a este li-
bro, firmando los señores concejales, de
quien yo el Secretario certifico.

D. Adrian Ormiz

Saturino Voro

Epifanio Rodríguez

Juan Zambrano

Leocadio Saramillo

Concejal

Sesión ordinaria supletoria del día 23 Junio 1936.

Señores asistentes

Alcalde

D. Saturino Voro

Concejales

" Adrian Pérez Lima

" Juan Zambrano Vázquez

" Rafael Mojias Soler

" Luis Rodríguez Barra

" Florentin Manera

" Epifanio Rodríguez

" Leocadio Saramillo

Secretario

D. Tomás Mojias Sinos

En la villa de Alcaucera a tres de
Junio de mil novecientos treinta
y seis, en el salón de actos de la Ca-
sa Consistorial, se reunió el Ayun-
tamiento, con objeto de celebrar
la sesión pública supletoria
de este día por no haberse celebra-
do la ordinaria del día once, por
insuficiente número de señores
Concejales.

Después la presidencia el Pri-
mer Teniente de Alcalde en fun-
ción de Presidente Sr. Saturini-

no por Chunaque, por encontrarse disfrutan-
do licencia el Alcalde.

Integrando los reunidos la mayoría ab-
soluta del número total de Concejales, se que

se compare este Ayuntamiento y siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verifico yo el Secretario siendo aprobada por unanimidad y ratificada, sus acuerdos.

Se da lectura del acta de la sesión anterior dijo de la correspondencia oficial recibida desde la anterior sesión así como de las factas, Poletines, oficios, quedando enterados los señores Concejales.

En virtud de haber renunciado el Sr. Antonio Camillo el servicio que se le encomendó para tasar los ~~de~~ ~~brados~~ ~~por~~ ~~de~~ ~~de~~ para la ranga de la traida de agua, se acuerda designar al Concejal Sr. Jaramillo

Por la presidencia se propone que para hacer la revisión de las cuentas de este Ayuntamiento se propo-
ponga al Sr. Sr. Gobernador Civil desigñe al Secretario de Valverde de Duquillas Sr. Rafael de las Heras, acordándose por unanimidad, así hacerse.

Dado cuenta por lectura íntegra de un esento del vecino de esta Tronisco delgado Jaramilla, solicitando se le abone la cantidad que se le adeuda por los haberes de auxiliar que ha desempeñado en esta secretaría, acordándose por unanimidad, dejarlo pendiente hasta tanto se haga la revisión de todas cuentas municipales.

El Sr. Presidente propone a la Corporación, que considerando muy reducidos el sueldo que gana el Alguacil de este Ayuntamiento, por las exigencias que la vida necesita en la actualidad debe fumentarse prudencialmente a la Corporación lo eree convenientemente.

Se contesta el Concejal Sr. Jaramillo diciendo que él (es el Sr.) ve que unidos junto la proposición de la Presidencia y que es de parecer de que

el funcionario está bien retribuido, pero en el caso
presente, por esta ya aprobado el presupuesto de
este año, y cuenta, en el haber que percibe, es
su criterio debe dejarse el aumento para el próxi-
mo año en que se confecciona el nuevo presu-
puesto; pero con el fin de que el funcionario ex-
presado no salga perjudicado, propone que
por cuenta del Municipio se le compre un tra-
je de uniforme y al guarda un sobrero
también de uniforme. Acordándose por una-
nidad lo propuesto por el Sr. Jaramillo
y que el importe de dichas prendas se abonen
en el capítulo de imprenta, por no ha-
ber consignación especial en presupuesto.

Se da cuenta de los papeles recibidos y se aprue-
ban los siguientes: A la Hidro-lectro de esta vi-
lla, veintinueve papeles, cuatrocientos por el fluido de las
oficinas municipales de los meses de Abril, Mayo, a Ma-
rchado Jon, de suministros, y otros, facilitados, como
soldado enfermo, diez y seis papeles, ochenta estrictos.

Y no habiendo más asuntos, de que tratar la
presidencia dió por terminada esta sesión de la
que se extiende la presente acta que una vez leída
y aprobada es transcrita a este libro y la firman
los señores concejales a quienes corresponde con-
cederlo, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico,

Antonina Gove,
Adrián Peres

Epifanio Rodríguez,
Juan Jaramillo

Luzmila

Sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1936

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Adrián Ascensio Mojias

Concejales

D. Saturnino Boro Churiague

" Adrián Pérez Lima

" Leocadio Saramillo Zambrano

" Florentin Maucera Gordillo

" Rafael Mojias Soler

" Luis Rodríguez Parra

" Juan Zambrano Vázquez

" Epifanio Rodríguez González

Secretario

D. Tomás Mojias Binoco

En la villa de Maucera, a diez y seis de junio de mil novecientos treinta y seis, en el salón de actos de la casa consistorial, se reunió el Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día.

Ocupa la presidencia el señor Alcalde D. Adrián Ascensio Mojias y asistieron los demás señores concejales expresados al margen.

Interpuestos los reunidos, la totalidad del número de concejales de que se compone este Ayuntamiento, y siendo la hora

de las veinte que es la señalada, el señor Presidente declara abierto el acto y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, lo cual verificó ya el Secretario, siendo aprobada por unanimidad y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, así como de las faetas y boletines oficiales, quedando enterados los señores concejales.

Por el señor Presidente se pone a la consideración de la Corporación por si lo cree oportuno, la conveniencia de solicitar del Estado por conducto del Sr. Presidente de la Junta Nacional contra el paro, prima o subsidio económico para remediar el paro obrero de este pueblo por medio de la formación de un proyecto de obras para llevar a cabo las necesarias para el arreglo de varias calles de este pueblo que se encuentran tan necesitadas de reparar-

ción por su pésimo estado de tránsito que hace
poco menos que imposible examinar por ellas,
sobre todo en tiempo de lluvias en que se forman
grandes lodazales, por la poca consistencia del te-
rreno que no desaparece en mucho tiempo, que-
dando las aguas estancadas, produciéndose de
ello malos olores y posibles contagios.

Disentido sobre el particular vino en acorda-
re por unanimidad lo expuesto por la Presiden-
cia y que sin pérdida de tiempo se instruya el ope-
rario expediente solicitando el auxilio del Estado
para la totalidad de las obras antes menciona-
das, con cargo a los créditos que se conceden por
la ley de 27 de Junio de 1935, para remediar la
crisis de trabajo, autorizando al Sr. Alcalde-Pre-
sidente para que presente la correspondiente y
repetidora instancia de solicitud en tal sentido,
acompañada del presupuesto de gastos de refe-
ridas obras que serán confeccionadas previo
reconocimiento de las calles a reparar, por el delinean-
te Sr. Bernardino Oliva y por el maestro albañil Sr.
Eufanio Rodríguez, a quienes la Corporación desig-
na al efecto, cuyo nombramiento se le comunicará
por la Alcaldía.

También se acompañaron a la instancia certifi-
cado del número de obreros parados diariamente
por término medio, habiendo en ella además
el número de jornales de aquellos que se pague al
año, dato importantísimo que ha de servir de ba-
se a la concesión del subsidio.

Igualmente deberá adjuntarse al expediente cer-
tificación del acta de parques de juegos munici-
pales del último balance, así como del inven-
tario de bienes de este Ayuntamiento para de...

por la falta de numerario en arca, la pobreza del Municipio, sin olvidar la copia del presupuesto ordinario del año actual de la parte de ingresos justificando en ella que la mayor parte de estos son por la imposición directa al contribuyente del repartimiento general de utilidades.

Se da cuenta de los pagos verificados, y se aprueban los siguientes:

a D. Cecilio Mejía y otros, diez y ocho pesetas, armiendo de la batería, armiendo diez limpiena pilares y socorro; a D. Auxilia Mejía e Isaac Calorano, flaqueo del juzgado, seis pesetas; a Francisco fallando, trece ptas y veinticinco centavos, de efectos para la elección del año procurrente; a D. José Paron, veinticuatro pesetas por servicios para la Junta Municipal del curso; a Triloro Domínguez y Francisco fallando, trabajo y herraje para el juzgado municipal; a Telegrafo, por un telegrama dos treinta ptas; a José Paron, doce pesetas por un servicio para traer telegrama del Gobernador Civil; a la Jefatura de Industria, trece pesetas y quince centavos por derecho de afición este año; a D. Doroteo Sánchez, setenta y cinco ptas, viaje a Badajoz con los quintos; a varios, ciento cuarenta y cuatro ptas, cuarenta y cinco centavos, gastos finca Abril, mayo y junio viaje a Mérida; a D. Luciano, dándole finca, José Cruz, ciento setenta y seis ptas y treinta centavos, por el plomo facilitado a los pobres, el 14 de Abril; al desahogado de Obrajillo y siete ptas, por arreglo del bosque de "Cazaleña", pagado con fondos de la Decimura.

Como habiendo un asunto de que tratar, la presidencia dió por terminada esta sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, y de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Ordoño Orsenio

Antonio

Epifanio Rodríguez

Juan Lamberto

Manuel Pérez

Juan

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1936.

Señores concurrentes

Presidente

D. Adrían Asensio Mejías

Concejales

D. Saturnino Toro Churriague

" Adrían Pérez Lima

" Leocadio Saramillo

" Luis Rodríguez Barra

" Rafael Mejías Soler

" Florentin Mancera

" Juan Zambrano Vázquez

" Epifanio Rodríguez

Secretario

D. Tomás Mejías Vinosco

En la villa de Alcañices a treinta de Junio de mil novecientos treinta y seis.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, en virtud de acuerdo tomado en la sesión anterior, de celebrar dos sesiones ordinarias cada mes, en los días quince y treinta y a la hora de las veinte, pero por error dejó de consignarse en el acta por lo que queda subsanado.

Preside el señor Alcalde D. Adrían Asensio Mejías y concurren los demás señores concejales cuyos nombres al margen se consignan.

A la hora de las veinte, que es la señalada y habiendo mayoría absoluta, el señor Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verifica yo el secretario, siendo aprobada por unanimidad, ratificados sus acuerdos.

Después se entra en el examen de los asuntos del orden del día y son tratados y resueltos los siguientes:

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda en el que acuerda aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, expóngase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, e vuélvase al Ayuntamiento, dándose cuenta.

Seguidamente se procede al nombramiento de Comisiones en que ha de dividirse el Ayunta-

Comisiones

cientos, asuntos en que ha de entender cada una a
 y número de concejales de que deben componerse, ha-
 ciendo la elección de estas en virtud de no haber-
 se hecho en su debido tiempo de conformidad
 con lo que preceptúa el art. 51 de la ley municipa-
 l de 21 de octubre de 1931. A este efecto se vino
 en acuerdo de que las Comisiones de referencia
 sean cuatro y que se denominen de "Etiqueta",
 "Hacienda", "Gobernación" y "Fomento", asignando
 a cada una de estas Comisiones los negocios gene-
 rales que se midican, a saber:

— Comisión de Etiqueta —

Deberá por finalidad llevar la representación del Ayunta-
 miento en los actos de etiqueta y visitas de cortesía en que
 no debiendo concurrir al momento el Alcalde, tampoco sea
 precisa la asistencia de la Corporación plena. Esta Co-
 misión que no tiene carácter propio de informativa,
 deberá estar constituida por el Alcalde y los dos concejales
 de Alcaldes.

— Comisión de Hacienda —

Será la encargada de dictaminar todo lo relativo a la
 vida económica del Municipio, como presupuestos, cues-
 tas generales, trimestrales y especiales y de todo aquello
 que teniendo relación con estos asuntos, exista infor-
 me de la Comisión por su importancia o por acuer-
 do del Ayuntamiento. Esta Comisión deberá estar integra-
 da por tres Concejales.

— Comisión de Gobernación —

Cuya misión se entenderá a lo relativo a policía urbana,
 comprendiendo en ella todo lo referente a urbanización,
 saneamiento, ornato, abastos, alumbrado, pesas y medidas,
 vigilancia de la población limpia de la ciudad y en ge-
 neral afecte en general a la vida interna de esta, según
 interior del Ayuntamiento y personal del mismo.

oficinas centrales y servicios succionados.
Formarán parte de esta Comisión otros tres Concejales.
Comisión de Fomento

A la que correspondrá la policía rural, o sea montes,
dehesas, fincas municipales, caminos, puentes, y
cuantos asuntos tengan relación con el campo,
así como personal municipal adscrito a estos servicios.
Integrarán esta Comisión otros tres Concejales.

Examinada por la Corporación la anterior propuesta
con todo detenimiento y escuchando la acertada opinión
de sus detalles, por recoger y conocer bien las caracte-
rísticas y necesidades de este Municipio, por unanimidad
se acuerda aprobarla tal y como queda
expresado.

En su virtud se procede a elegir las personas en
votación secreta y por papeletas, con el siguiente re-
sultado:

Para la Comisión de Hacienda, los señores Concejales
D. Juan Zambrano Vázquez, Florentino Man-
era Somillo y D.

Para la de Gobernación, el señor Alcalde y los
Concejales D. Saturnino Foro Churruarín y
D.

Para la de Fomento, los señores Concejales
D. Leopoldo Jarauillo, Zambrano, D. Arturo
Pérez Linares y D. Luis Rodríguez Parra
los cuales han obtenido las respectivas ma-
yorías en las votaciones correspondientes con-
fidentes, y quedan en posesión de estos
cargos.

Acta de constitución de la Comisión Gestora Municipal del Ayuntamiento.

Se constituyó en las Casas Comunitarias a las diez de la mañana del día doce de Septiembre de mil novecientos treinta y seis el Comandante Militar de las Fuerzas del Ejército Salvador de España y de Taluz y Española, la que en este día han reconquistado al pueblo del poder de los rojos, malditos españoles, que lo tenían sumido en la mas espantosa anarquía y próximo a la miseria. Parte conuiguar que mas de cien familias habian tenido que refugiarse en la Ciudad de Tapa, completamente desposeidos de lo que constituía su hogar, teniendo de posibles atentados personales.

Acompaña al Sr. Comandante Militar Don Luis Toro Berrero, que habia sido designado previamente Presidente de la Comisión Gestora a constituir, asistidos de un el infrascripto Secretario Don Angel Adams Veler, e inmediatamente fueron citados de comparecencia Don Damasco Muñoz Soyago, Don Jesus Santos Toro, Don Manuel Rodriguez Luxater y Don Paulino Garcia Muñoz, que por un hora y diez acrisolada e ideologías sin extremismos, han sido propuestos para formar parte de dicha Comisión.

Presentes aceptan el cargo y prometen cumplirlo con el mayor celo, unanimidad y justicia en servicio de la patria, quedando constituida la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los siguientes señores:
Presidente Don Luis Toro Berrero

Vicepresidente Don Dámaso Muñoz Sazago
 Vocales Don Luis Santos Toro
 Id. Manuel Rodríguez Souritero
 Id. Paulino García Muñoz
 Secretario Angel Adams Vela
 Se acordó por unanimidad, dada las circunstancias, necesidad de estar constantemente en pie de guerra, no determinar fechas para la celebración de las sesiones, puesto que al mismo tiempo hay que estar constantemente reunidos y llevar al libro aquellos asuntos que por su índole administrativa lo requieran.

Todos hacen votos por la prosperidad de una España grande, libre y unida y después de unir la el Grito Ejército Nacional. ¡Viva España! ¡Viva España! que da el Presidente, que recueta el vecindario clamorosamente, se levanta la presente acta, de que certifico.



Luis Toro Dámaso Muñoz
 Paulino García José Santos
 Manuel Rodríguez
 Angel Adams

Sesión ordinaria del día 20 de septiembre, de 1936
 Sucesos que aintem En Hecovera a vunte de septiembre de
 Presidente mil novecientos treinta y seis. Peria courseca-
 D. Luis Toro Surrero tonia currada, el efeto acompañada del or-
 Vocales oca del día, se reunieron en el tabon al actor de
 D. Dámaso Muñoz Sazago estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr.
 « Luis Santos Toro Heald de Luis Toro Surrero, los suces vocales que
 « Manuel Rodríguez Souritero marginen y eludican, comprometen todos de la
 « Paulino García Muñoz Cadución Actora de este Ayuntamiento, siendo la
 Secretario
 « Angel Adams Vela

hora de las diez para que estaban convocados la presidencia declaró a sido el acto de la lectura de la anterior que se aprueba y de la Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana.

Sobre y hora de las sesiones ordinarias

Acto seguido se trató del día de la semana que fuera más oportuno, por la época y ocupación de los Concejales, para la celebración de sesiones ordinarias acordándose por unanimidad fuesen lugar los domingos a las diez de la mañana.

Sobre depositario de fondos
Ayuntamiento

Después de haberse tratado de cubrir la vacante de Depositario de fondos de este Municipio ya que el que había nombrado Sr. Estanislao Torres Blum que por su actuación dejó mucho que desear y así se ha visto y comprobado el abandono absoluto en que ha tenido el cargo permitiendo que los rojos desvalijaran la Caja, etc. cuyas responsabilidades se exigieran oportunamente. Se acordó por unanimidad que interinamente y en el contrato se cubra la vacante con las formalidades de rigor, nombrar al local de esta Comisión don Manuel Rodríguez González, Depositario de fondos de este Municipio.

Sobre el cargo de auxiliar de esta Secretaría
Ayuntamiento

Se trató del cargo de auxiliar de esta Secretaría, también vacante y al efecto se recuerda que el Ayuntamiento, como había destituido al funcionario Sr. Francisco Delgado Larrea que ejercía el cargo en propiedad antes del Sr. y Sr. de tenerlo último, y que oportunamente interpuso el recurso correspondiente cuya tramitación o estado en que se encuentra se ignora, pero es el caso dice la presidencia que dicho funcionario no en los días del mes de Agosto último que hubieron de posesionarse del Ayuntamiento ni en los días que llevamos del actual una vez reconquistado este pueblo, ha hecho acto de premonición en estas oficinas sabiendo

que su ayuda hubiera sido necesaria, como quiera que esta Comisión Jertora no puede ser responsable de los actos y atropellos que cometa el funcionario roji, en el caso que nos ocupa de que un día se resolviera el recurso a favor del auxiliar Sr. Francisco Delgado en cuanto al abono de haberse re-honre, constar que si dicho funcionario no se ha reintegrado el cargo, es por que no muestra el menor deseo de ello, quizás que tenga otras aspiraciones, siendo el caso que pudiera considerarse el hecho como falta grave, y al efecto se haran las comprobaciones oportunas, mediante la tramitacion del expediente reclamatorio, o mediante omission del interesado para considerar vacante el cargo y proceder a su provision.

Nombramiento Auxiliar
interinos

Dec el secretario que autoriza que la oficina necesita de un auxiliar bien sea temporero o nombrado interinamente para lo que propone al honorario Cecilio Muñoz Huedo, muchachito muy diligente y aplicado que antes, ahora viene ayudando en la oficina lo que puede, y si se considera que todo el sueldo fijado en presupuesto no debe permitirse deben acordarse gratificaciones, y con el resto atender al pago de servicios o trabajos que se encarguen de confeccionar a personas competentes o hábiles en la Capital. Pareciendo bien la propuesta se acordó por unanimidad nombrar Auxiliar interino a Cecilio Muñoz Huedo con la gratificacion que oportunamente proponga el secretario y autorizar a este para que de a confeccionar aquellos trabajos que crea oportuno, siempre que el importe de una cosa, y otra no se cause la conguacion del sueldo del oficial a cuyo concepto han de aplicarse tales gastos.

sobre secretario Ayuntamiento

Otro tanto sucede con el secretario Don Agustin de la Cruz, que habia en un tanto no habia reintegrado el cargo, despues que fue tambien separado por los regidores, pero este señor ha procurado que la secretaria se le atribuya poniendo al servicio de la misma a un hermano de suyo que pertenece al Cuerpo de la categoria que corresponde a este puesto, el cual fue oportunamente nombrado secretario interino, cuyo acuerdo se ratifica.

Reparto general de utilidades del año 1916.

Encontrándonos en el noveno mes del año que habia dado comienzo los trabajos de la confeccion del Repartimiento general de utilidades ya que el Ayuntamiento anterior no ha hecho nada para la constitucion de las Comisiones de Evaluacion Municipal, nos encontramos que de proceder a estos trabajos o la del nombramiento de un comisionado por la Delegacion de Hacienda y en su caso por el Gobernador Civil, paraba el año y no darian comienzo los trabajos, propone la Presidencia se requiera a la Junta de Comisiones que confeccionare el anterior y con lo mayor rapidez introduciendo las bajas y altas correspondientes conforme el del año en curso. Se le acordó unánimemente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar de levanto la sesion, extendiendose la presente acta para firmarla en la inmediata de que yo el secretario, certifico.



Juan Borro Dámaso Muñoz
 Paulino Garcia José Sanja
 Manuel Rodriguez Angel Adame



Diligencia. Se pone por mi el secretario para hacer constar que la sesion de este dia deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico Alconera a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y seis

P. que
El Alcalde

Juan del Solano

Foro

- Sesion ordinaria del dia 11 de Octubre de 1936
- Señores que asistieron
- Presidente
- D. Luis Forero Barrero
- Vocales
- D. Damián Muñoz Sayago
- José Santos Forero
- D. Manuel Rodríguez Contreras
- D. Paulino García Muñoz
- Secretario
- D. Angel del Solano Vela

En Alconera a once de octubre de mil novecientos treinta y seis y previa convocatoria cursada con la debida diligencia, acompañada del orden del dia, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales los señores vocales relacionados al margen bajo la presidencia de D. el Alcalde D. Luis Forero Barrero al objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Siendo la hora que viene designada al efecto se declaró abierto el acto, dando lectura por mi el secretario de lo anterior que se aprobó y de los boletines y correspondencia oficial recibida durante la sesion.

Designacion Regidor Sindico

Acto seguido se trató de la designacion del vocal que ha de ejercer las funciones de Regidor Sindico, por unanimidad se acordó que el nombramiento recaiga en Don José Santos Forero para que ejerza las funciones que el Reglamento de 27 de febrero de 1925 dictado para la aplicación de la ley de Reclutamiento encarga al Regidor Sindico y aquellas otras propias del cargo.

Estudio del origen del paro obrero y relaciones

Se dio lectura de la Circular n.º 10. Luchas contra el paro obrero de la Delegacion del Trabajo, que invita a las Corporaciones para el estudio del problema en cada localidad y proponga las soluciones pertinentes. Se hizo un detenido estudio del origen del paro en la localidad, visitando

las causas, terminacion de las obras del ferrocarril, la postergacion de la piedra, viárumol, o las construcciones por el cemento armado, que también estrinje el empleo de la cal, ladrillos etc, la horrorosa tormenta que arrasó las riberas, diques y principalmente la paralización de todos los negocios grandísimo aumento de la economía nacional en estos últimos años, y se acuerda proponer las soluciones pertinentes con la realización de aquellos obras en este pueblo dentro del concepto de la mayor utilidad pública, como son construcción de escuela, terminacion de las obras de abastecimiento de agua, saneamiento y obras de comunicacion, redactandore un escrito que ha de elevarse al Sr. Delegado Provincial de Trabajo cuyos principales puntos se aprueban por unanimidad.

Designacion de Vocales y formacion de la Comisión Inspectora de la Junta Municipal de Registro local de Colocacion obrera

Seguidamente se leyó detenidamente la Circular no. 4 de la Delegacion Provincial de Trabajo, sobre fundacion de los Registros de Colocacion obrera, que en este Ayuntamiento se interrumpió desde el 16 de febrero último y posteriormente desechada la documentación y cumpliendo lo dispuesto por dicha Circular que ordena la formacion de las Comisiones Inspectoras pertinentes, se acordó por unanimidad proponer como Vocal patrono a D. Saturnino Olurique Alburquerque, como Vocal obrero a D. José Zamora Zamora para que bajo la presidencia del Alcalde D. José José Zamora formen la Comisión Inspectora de Colocacion obrera para el funcionamiento de este Registro local. Para la designacion de dichos Vocales se ha tenido en cuenta los datos de honorarios e ideales de justicia que concurren en los propuestos, que habian aceptado bien la mision que ha de encomendarseles. Se le notifique este acuerdo y rapidamente formen este

rida Comisión Inspectora, comunicandolo al Subdelegado Provincial de Trabajo.

Designación Vocales y constitución Junta Inspectora para la concesión de préstamos a los Agricultores con garantía de fujos

Conocido por la Presencia el Decreto n. 142 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional sobre la concesión de auxilios económicos a los agricultores con garantía de fujos para lo cual es preceptiva la constitución de una Junta Inspectora cuyos vocales, dos, en este pueblo, han de ser designados de entre los agricultores del término por los Ayuntamientos. Comisiones Inspectoras; se acordó por unanimidad designar a don Antonio Guillen Fernández y don Daniel Peres Jorjines que bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Luis Joro Barrero constituyan dicha Comisión Inspectora lo mas rapidamente posible. Que se notifique este acuerdo a los interesados y una vez constituida referida Comisión se comuniquen a la Jecidn. Provincial de la provincia.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión estudiandose la presente acta para firmarse en la inmediata de que certifico.



Luis Joro Tamara Huinor

Paulino Sanja

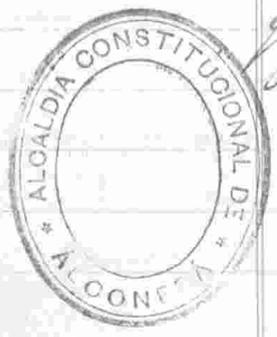
Juan Santos

Manuel Rodriguez

Angel Pedraza

Diligencia

se pone por sei el secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a esta día, deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico. En Alconera a diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y seis



El Alcalde Joro

El secretario Juan el Botique

sesion extraordinaria del dia 20 de Octubre, de 1936

Señores que asisten en Alconera a reun. de octubre de 1936
 Sesion que asiste en Alconera a reun. de octubre de 1936
 Presidentes treinta y seis y previa convocatoria cursada al efecto con
 D. Luis Torres numero la autuacion de fida, expresiva del asunto que ha de
 Vocales tratarse en esta extraordinaria que es el otro que
 D. Dámaso Muñoz Toranzo el folio del expediente de fidejura instruido a favor del
 D. Jesus Santos Borja soldado Juan Manuel Parra Garcia para la concesion
 D. Manuel Rodriguez Giraldo de proroga de incorporacion a filas, se reunieron ba
 D. Paulino Garcia Munoz jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Torres Borrero, en el
 Secretario talon de actos de estas Casas Comunitarias, los señores Con
 D. Angel Adame Viter ejes relacionados al margen.

Fallo expediente el acto daudose lectura de la anterior que se aprue
 proroga 1ª clase al bo y de los boletines y correspondencia oficial recibida
 soldado del resguardo desde la ultima sesion a la fecha.
 de 1934 Juan M. Parra Puesto sobre la mesa el expediente de suficiencia es de
 Garcia. temidamente examinado por cada uno de los señores
 concejales y por unanimidad se acordó declarar
 al señor Juan Manuel Parra Garcia con derecho a la
 concesion de proroga de 1ª clase como comprendido
 en el caso 1º del artº 265 del Reglamento para la apli
 cacion de la Ley de Reclutamiento y resguardo del Ejer
 cito.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por ter
 minada levantandose la presente acta que firman
 los señores que asisten de que yo el secretario, cer
 tifico.



Luis Torres
 Dámaso Muñoz
 Jesus Santos
 Paulino Garcia
 Manuel Rodriguez
 Angel Adame

Session ordinaria del dia 25 de Octubre, de 1936

- Presidentes
- Vocales
- Secretario

En Alconera a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis, y para constancia, cursada al efecto acompañada del orden del dia, se reunieron en el Ayuntamiento de dicho pueblo los Concejales legitimamente presididos por el Sr. Alcalde D. Luis Goro Barrero Cortes, y Concejales designados al margen, al objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto dando lectura de la anterior que se aprobó y de los boletines y correspondencia oficial recibida durante la sesion.

Acto seguido se trató de dar cumplimiento a lo Circular de la Delegación Provincial de Trabajo sobre constitucion de la Comision de esta circunscripcion local para la Administracion de la decimo. clase contribucion para el paro obrero, de la cual han de formar parte los Concejales. Como referencia del asunto se dio tambien lectura del Decreto de 29 de Agosto de 1935 (Fol. 31) y bien enterados de la finalidad del mismo, se acordó por unanimidad designar para Vocales de referida Comision en representacion del Ayuntamiento a los señores D. Jesus Santos Goro y don Manuel Gouzaan Rodriguez.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente para firmarla en la inmediata de que certifica.



Luis Goro Dámaso Muñoz
 Manuel Rodriguez Jesus Santos
 Paulino Garcia Angel Adame

Sesión ordinaria del día 1.º de Noviembre de 1936

- Leído que asiste En Monera a primero de Noviembre de mil
 Presidente noventa y seis, y en previa citación en forma acor-
 D. Luis Goro Barrera pama de del orden del día a priori de los asuntos a tratar
 Vocales se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoria-
 D. Domingo Muñoz les bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Goro Barrera
 D. Juan Santos Goro los señores Concejales relacionados al margen, al objeto
 Manuel Rodríguez de celebrar la ordinaria de este día.
 Subscribo Siendo la hora señalada se declaró abierto el acto
 D. Rufino García Muñoz dando lectura de la anterior que se aprueba y de
 Secretario los boletines y correspondencia oficial recibidos de-
 D. Miguel Salame Viter rante la semana.
 Acto seguido con la venia de la presidencia, hizo
 uso de la palabra el secretario que autoriza D. Miguel
 Salame Viter para exponer a esta dignísima Cor-
 poración que por razones de conveniencia económica
 se veía precisado a dimitir su cargo ya que para otros
 pueblos con más necesidad le tenían solicitado sus
 servicios. Que dimitía el cargo con bastante senti-
 miento pues se reconocía no merecedor de las un-
 das atenciones que habían tenido con él, tanto
 los componentes de esta Comisión Gestora como el
 vecindario por lo que estaba sumamente agrade-
 cido. Los señores Concejales por boca del Sr. Presidente
 D. Luis Goro Barrera, hicieron contar que con pesar
 aceptaban la dimisión del cargo de secretario que el
 presentó el titular, pero que no tienen razones pa-
 ra oponerse en vista de que lo hace por un gra-
 vísimo económico, quedando todos muy satisfe-
 chos de la gestión que ha venido llevando a cabo
 normalizando la vida económica del Ayuntamiento
 y otros asuntos muy de tener en cuenta.
 Seguidamente se supo la Comisión Gestora
 de la persona que pudiera reemplazar en el

cargo de secretario de este Ayuntamiento el señor
 don Angel Adame Vela, y por indicacion de
 este se tiene en combrar a don Felis Vazquez Per-
 nabi con el caracter de interino mientras se
 provea el cargo en propiedad con las formalida-
 dades reglamentarias, de cuya persona dice a res-
 ponde por sus cualidades de competencia, pa-
 triotismo y afecion al glorioso movimiento na-
 cional. Que se le comunique este nombramien-
 to, y que cuanto antes venga a posesionarse
 de el cargo, y en el entretanto que no se despa-
 che los asuntos pendientes don Angel Adame Vela
 que puede hacerlo por mandarse al in-
 mediato pueblo de Puebla de Sancho Ceran de
 donde puede salir con alguna frecuencia

No teniendo otros asuntos de que tra-
 tar se levanto la sesion extendiendose la
 presente para firmarla en la inmediata
 de que certifico.



Luis Toro Damaso Muñoz

Felis Santos
 Manuel Rodriguez

Angel Adame
 Paulino Garcia

Atestiguo. Para hacer constar que la sesion de este dia
 deja de celebrarse por no haber asuntos de
 que tratar, certifico

Puebla de Sancho Alconera a 8 Nbre 1936

Angel Adame

sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1936

Personas que asistieron
 Presidente
 D. Luis Goro Guerrero
 Dámaro Muñoz Farago
 Luis Santos Gorb
 Manuel Rodríguez Zamora
 Valero García Muñoz

En Alconera a 15 quince de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, y previo convocatoria se reunieron en el salón de actos de estas Casas Comunes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Goro Guerrero, los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Cuando la hora señalada se declaró abierto el acto dando lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibidos durante la semana.

Seguidamente se acordó que las sesiones ordinarias tengan lugar los domingos primeros y tercero de cada mes.

La Corporación se da por enterada de haberse posesionado del cargo de secretario interino de la misma el nombrado Don Tulio Krucke Bernabé a partir del día trece del actual que empezó a desempeñar la secretaría, reconociendo que hasta tal fecha la ha venido atendiendo el del pueblo inmediato de Puebla de San Pedro Don Benito del Salame Viter.

Acto seguido se dio cuenta del expediente instruido en favor del niño Joaquín García Faranillo, se acordó declarar a dicho niño con derecho a obtener prórroga de primera clase, por no comprendido en el caso primero del art. 265 del Reglamento, por haberse justificado la cualidad de ser hijo único de padre pobre y hexagenario.

Notándose otros asuntos de que trata se levantó la sesión y se acuerda la presente para firmarla en la inmediación de que certifica

Luis Goro Dámaro Muñoz Luis Santos
 Manuel Rodríguez Zamora Valero García Muñoz
 Tulio Krucke Bernabé



201
Sesión ordinaria del día 6 de diciembre de 1956.

Señores que asisten

- Presidente
- Don Luis José Borrero
- " Dámaso Muñoz Sayago
- " Jesús Santos Joró
- " Manuel Rodríguez Causala
- " Paulino García Muñoz

En Mueven a 6 de diciembre de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria cursada al efecto acudiendo de del orden del día, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Borrero, los Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Leídas de honor señaladas, se declaró abierta la sesión dando lectura del acta de la anterior que se aprueba y de la correspondencia oficial recibida durante el tiempo transcurrido desde la última sesión.

Enterada la Coprovincia sobre las disposiciones dictadas por la Superioridad sobre incautación o confiscación de bienes a individuos destacados por sus actividades marxistas, acuerda por unanimidad tener en cuenta en su día y estudiar con el mayor detenimiento los casos de los individuos afectos a estas confiscaciones por si entre los vecinos de esta hubiera algunos a quienes comprendan las citadas disposiciones y contra los que se procederá a instruir el oportuno expediente.

El Sr. Alcalde Presidente expone el lamentable estado en que se encuentra el pavimento de la calle San Pedro Plaza, la necesidad de un pequeño arreglo o reparación que evite el total destino del mismo, proponiendo costear parte de dicho obr o todo si se concierne con el importe de la decimena de la contribución, adquiriéndose a esta propuesta todos los señores Concejales.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió el presente acta para firmarlo en la siguiente forma:



Dámaso Muñoz Sayago
 Jesús Joró
 Paulino García Muñoz
 Manuel Rodríguez Causala
 Julián Muñoz

Sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 1936.

Señores que asisten

Presidencia

Don Luis Jno Burrero
 " Dámaso Muñoz Gayayo
 " Jesús Santes Jno
 " Manuel Rodríguez Goualán
 " Paulino García Muñoz.

En Alconera a 20 de diciembre de mil novecientos treinta y seis, previa la correspondiente convocatoria cursada al efecto acompañada del orden del día, se reunió en el Salón de Actos de esta Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Luis Jno Burrero, los Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Leída la hora señalada se declaró abierta la sesión, dándose lectura del Acto de la anterior que se aprueba, y de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Expuesto la consecuencia y utilidad económica que para lo que se han hecho suprimir la incautación de barbechos hechos por ciertos elementos, y que en trabajo del que han de beneficiarse lo que se han aprovechado de él no debe quedar sin la consiguiente indemnización, la Comisión acordada por unanimidad, notificar a los señores que se trabajan incautados de referidos barbechos, y celebrar en su día la Comisión que ha de fijar la indemnización correspondiente que trabajarán de devengar los usuarios de las fincas barbechadas.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose lo presente Acto para firmarlo en la siguiente, de que certificar.

Luis Jno Burrero

Dámaso Muñoz

Paulino García

Jesús Santes

Manuel Rodríguez

Paulino García

Jno



100
Sesión ordinaria del día 3 de enero de 1937.

Señores que asistieron

Presidentes.

- Don Luis Frío Burreo
- " Juan Antonio Muñoz Layayo
- " Jesús Sautó Frío
- " Manuel Rodríguez González
- " Paulino García Muñoz

En la villa de Alcañices a 3 de
Enero de mil novecientos treinta y siete
previa la correspondiente convocatoria cursada
al efecto acompañada del orden del día,
se reunieron en el salón de Actos de esta

Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde
de don Luis Frío Burreo los señores Concejales que
al margen se relacionan a fin de celebrar la sesión
ordinaria de este día.

Siendo la hora señalada se declaró abierta la
sesión dándose lectura del Acta de la anterior que
se aprueba y de la correspondencia oficial recibida
desde la última.

Acto seguido el señor Alcalde expone a la Corporación
que dado la angustiosa situación económica por
que atraviesa la mayor parte de la clase obrera campe-
sina debido a la grave crisis de trabajo por que atrave-
samos y al mal tiempo reinante constantemente llegan
hasta él demandas de auxilio económico tanto de la
población obrera como de pobres viudas, huérfanos que
se encuentran en la indigencia, que sería inhumano
no dejarles percibir de necesidad. Y que aunque la situa-
ción económica del Ayuntamiento es bastante deplora-
ble, sería necesario haciendo un pequeño sacrificio en
beneficio de las necesidades, dar algún socorro a esas
viudas y huérfanos cuya cuantía puede fijarse a la
propósito. Este aprueba por unanimidad la proposi-
ción y autoriza al Sr. Alcalde para que este fije
la cuantía del socorro por individuos y días en que
deberá darse los referidos auxilios económicos, nombrando
al efecto una Comisión que conceda de las necesidades

del pueblo deique quienes son lo que han de recibirlo
 y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
 la sesion extendiendose lo presente Acto para firmarlo en la
 inmediata sesion de que certifico.



Luis Toro Damaso Muñoz

Paulino Garcia

Jesús Santos

Manuel Rodriguez

Julián Viquez

Sro

Sesion ordinaria del dia 17 de enero de 1937.

Señores que asistieron

Presidentes

Don Luis Toro Buzos
 " Damaso Muñoz Layago
 " Jesús Santos Toro
 " Manuel Rodriguez Gorrals
 " Paulino Garcia Muñoz

En la villa de Alconera a 17 de enero de
 mil novecientos treinta y siete. Por lo que corres-
 pondiente convocamos cursado al efecto, acom-
 pañados del orden del dia, se reunieron en el
 salón de Actos de estas Casas Consistoriales

bajo la presidencia del señor Alcalde don Luis Toro Bu-
 zos los señores Concejales que al margen se relacionan
 a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Segunda la hora de la convocatoria, se declaró abierta
 la sesion, dándose lectura del Acto de la anterior que
 se aprueba de la correspondencia oficial recibida desde
 la última.

Acto siguiente el señor Alcalde expone a la Corporacion
 la conveniencia de sacar a subasta las tierras del Ejido
 del pueblo, es decir su aprovechamiento en las mis-
 mas condiciones que en años anteriores, proponi-
 que el tipo de subasta sea el de cincuenta picos
 por el procedimiento de pujas a la llana. Así se acuer-
 da reuniéndose para el domingo 7 del proximo mes de

febrero la celebracion del referido acto, para el cual, con la antelacion debida se dictaron los bandos, edicts correspondientes.

Asimismo propone el Sr. Alcalde a la Corporacion la conveniencia y necesidad de sacar a subasta el loterio de loterias espirituales, expensas por el tiempo de diez y seis meses que faltan para finir el año, tipo de dos mil seiscientos veinticinco pesetas que es lo que el referido tiempo corresponde ya que por el fallecimiento del rematante el referido sorteo no se cobra actualmente y el Ayuntamiento no puede prescindir de ese ingreso. Se acuerda sacar a subasta en la forma acostumbrada.

Y en tratandose mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaro levantada la sesion, extendiendome la presente Acta, para firmarse en la siguiente, auto de lo cual ya como los certifica.

Luis Foró Damaso Muñoz

Paulino Garcia

Jesús Santos
Manuel Rodríguez

Julia Vinagre
Sro



Sesion ordinaria del dia 7 de febrero de 1937

Señores que asistieron

- Don Luis Foró Burero - Presidente
- " Damaso Muñoz Sagago
- " Jesús Santos Foró
- " Manuel Rodríguez González
- " Paulino Garcia Muñoz

En la villa de Alconera a siete de febrero de mil novecientos treinta y siete, previa la correspondiente convocatoria hecha al efecto, convocados de la orden del día, se reunieron en el salon de Actos de estas Casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. M.

En el día, se reunieron en el salon de Actos de estas Casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. M.

calde don Luis José Burreo las sesiones Concejales que al margen se relacionan a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión dando lectura del Acta de la anterior que fue aprobada y de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

El señor Presidente expone a las sesiones Concejales la continuación del nombramiento de las Comisiones que han de informar y tasar los trabajos hechos en los trabajos incautados y de Auxilio a Viudas pobres con respecto de los actuales sucesos, a fin de poder dar cumplimiento a acuerdos tomados en sesión anterior. Por unanimidad se acuerda que las citadas Comisiones queden constituidas en la siguiente forma:

Comisión evaluadora de Borcheros

Presidente: don Luis José Burreo

Vocales: don José Antonio Bernalden Quiñán

" don Felis Frigo Lina

Comisión de Auxilio a Viudas pobres

Presidente: don Luis José Burreo

Vocales: don Cefirino García Burreo.

" don José García Molero

A continuación el señor Presidente expone que debiendo ser clasificadas los muros del actual ocupaban el próximo domingo día 21 del corriente mes, proceda la designación del Jallador para ese día y la correspondiente publicación de vacante al Instituto Provincial de Higiene. La Corporación acuerda que el nombramiento de Jallador para las operaciones de Clasificación recaiga en la misma persona que en años anteriores don Antonio Rodríguez Fró, a fin de se le dé cuenta de este acuerdo que se le citará en fecha oportuna para llevar su cometido. Al que se le gratificará en la forma acostumbrada.

Acto seguido el Centro don Jesús Santos Jr con la
venia del señor Presidente hace uso de la palabra para
expresar que aunque le es muy sensible tenerse que
separar de la Corporación a la que modestamente ha
venido prestando su apoyo y entusiasmo desde su toma
de posesión en el cargo. Tiene que solicitar, expone de
sus compañeros de Corporación la sea admitida su dimi-
sión del cargo de Centro ya que su modesta situación
económica y su numerosa familia a quien mantiene le
obliga a tener que entregarse de lleno al ejercicio de su
trabajo para poder cumplir sus deberes de padre de fa-
milia, lo que le impide llevar, como fuera su deber, sus
obligaciones con la Corporación. Esta lamentable tener que
prejudicar a la cooperación de tan buen compañero de
Centro, pero reconociendo la verdad de lo que expone de
por admitida, mejor dicho presentada la dimisión del
señor Jr el que se ofrece a la Corporación para
desde fuera de ella contar siempre con su entusiasmo
y simpatía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el señor Presidente levanta la sesión extendiéndose
la presente acta para firmarse en la siguien-
te, de todo lo cual yo como Sr. certifico.

Señor Don Manuel Rodríguez

Dámaso Huíños Paulino Toriva

Julio Vique



Sección extraordinaria del día 10 de febrero de 1937.

Señores que asisten

Presidente
Don Luis Joro Bueras
Don Tamaro Muñoz
Don Manuel Rodríguez
Don Paulino García Muñoz

En Alcalde a diez de febrero de mil novecientos treinta y siete, previa la correspondiente convocatoria hecha al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan en el sobre de Acta de estas Casas Consistoriales bajo la

presidencia del señor Alcalde don Luis Joro Bueras a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta la sesión dando lectura al Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad. A los seguidos el señor Alcalde expone que confeccionado el Reparto del Impuesto de Milidades del año 1936, y recibidos por los Jueces repartidores las reclamaciones presentadas contra el mismo, procede elevar la recomendación del referido Reparto a fin de poder atender a las numerosas obligaciones económicas del Ayuntamiento, tanto más cuanto que estamos a mediados de febrero, por las excepcionales circunstancias por que atraviesa la Corporación tiene que prescindir de votar impuestos, como cobro de salarios, etc. Los señores Concejalos unánimemente reconocen la urgente necesidad de lo expuesto por el Sr. Alcalde y se acuerda designar a don Luis Joro Bueras, que por sus condiciones de moralidad, celo e interés por cuanto asunto se le encomiendan y propias las garantías debidas que se le exigirán en el Contrato que se firme previamente como Recaudador del referido Reparto.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión extendiéndose el presente Acta para firmarlo en la siguiente de que conste.

Luis Joro

Manuel Rodríguez

Tamaro Muñoz

Paulino García

Julián Bueras

11
Sesión ordinaria del día 21 de febrero de 1937.

Señores que asisten

Presidente
Don Luis Jno. Buren
Don Dámaso Muñoz Sagayo
Don Manuel Rodríguez Casala
Don Paulino García Muñoz

En Alconera a veintinueve de febrero a las once y noventa y siete, por la correspondiente convocatoria cursada al efecto acompañada de la orden del día, se reunieron los señores que al margen se relacionan en el salón de Actos de estas Casas Constitucionales a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Siendo la hora señalada en la convocatoria se declaró abierta la sesión dándose lectura del Acto de la anterior que fue aprobada y de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

El señor Alcalde expone: Que no habiéndose presentado en el día de hoy ningún proponente o postor para la subasta anunciada sobre el Arbitrio de Bebidas espirituosas, y en su consecuencia procediéndose a subasta en la forma acostumbrada para el primer domingo del mes de febrero, rebajando del tipo de subasta el 10%. Por unanimidad, así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta para firmarla en la siguiente, de todo lo cual y como lo es certificar

Luis Boro

Manuel Rodríguez

Dámaso Muñoz

Paulino García

Juli Amate



Señon ordinaria 28 de Febrero de 1937

Señores que concurren.

Presidente

D^o Luis Coro Buitero

.. Dámaso Muñoz Jaraque

.. Manuel Rodríguez González

.. Gaspar García Muñoz.

En la villa de Alconera a 28 de Febrero de 1937. Reunidos los señores que se relacionan al margen en la Casa Comunal de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria anunciada para hoy: Bajo la presidencia del Sr. D^o M. Calle D^o Luis Coro Buitero con mi asis-

tencia infrascripto secretario; ordena la apertura de la misma a las veinte horas, y dada lectura al Acta de la anterior se aprueba por unanimidad y se ratifican los acuerdos que en la misma se tomaron; dada cuenta de la correspondencia recibida durante la semana se acuerda el cumplimiento de cuanto ordenan las autoridades superiores.

Subasta Arbitrio

Dá cuenta la presidencia de haberse celebrado la subasta del arbitrio de bebidas espirituosas y espirituosas con resultado negativo; y por tercera y última vez el día veintiocho de Marzo, próximo; que se anuncie por bandos que se publicaran durante tres días consecutivos en los sitios de costumbre, y por edictos que seran fijados en el tablon de anuncios y en los establecimientos donde se concentran mayor número de habitantes: Que se reforme el pliego de condiciones de la citada subasta en la forma de rebajarse el tipo base de la misma en un 20% y que se establezcan de no recibirse pliego alguno antes de la hora durante un plazo de 45 minutos.

Depositaris para los fondos de la decima

La presidencia dá cuenta de ser preciso nombrar un depositario que se haga cargo de los fondos de la decima sobre las contribuciones del Estado a fin de que se haga cargo del pago de las relaciones que se han producido y en su mano se produzcan de los pagos efectuados por jornales con cargo a la decima; acordándose por unanimidad designar a D^o Jesus Santos Coro: El total recibido hasta la fecha de la Delegación de Hacienda por el concepto

de referencia es el 2º trimestre del año de 1936. quinientas noventa y nueve juntas o ciento setenta y tres que van gastadas en pecunia invertida en la calle San Pedro y trescientos cuarenta y ocho juntas con veinticinco centimos durante el año 1956. y ciento cincuenta juntas en auxilios por paro obrero durante los días 27 y 28 de Enero quedando esta cuenta saldada con una junta y cincuenta y un centimo en poder del depositario.

Pororro de una
junta y veinticinco cen-
timos al obrero para
ellos

Se acuerda que en virtud de la angustiosa situación en que viven los obreros por culpa de la lluvia que impide toda clase de trabajo agrícola, y en los canchales se conciben vicios de una junta veinticinco centimos a cada familia, unas cantidades se van aplicando al capítulo del presupuesto destinados a obras en la Casa de Ayuntamiento, al de abastecimiento de agua a la población, a la conservación del Cementerio y a lo que el Estado ha de pagar por el repetido concepto de la decima sobre la contribución: La Gestora conciente, repite de la triste situación que atraviesan los obreros de la localidad, faltan incluso al defecto de forma en la aplicación para contabilizar estos pagos antes que consentir que por falta de consignación en el capítulo correspondiente del presupuesto de gastos y debido también a la falta de pago por la Hacienda del 4º trimestre de la decima, se mueran de hambre familias enteras.

Pago a viudas y an-
cianos.

Da cuenta la presidencia de que en cumplimiento de las disposiciones imperiales que se orientan en que no existan en las localidades viudas y ancianos que se queden sin comer, y teniendo en cuenta la precaria situación de este municipio, y la falta de consignación en presupuesto para esta atención, es preciso ir pensando en que no ha de ser posible continuar con el vicio y ver el medio de conseguir la misma finalidad por otro procedimiento: Los señores Gestores se hacen cargo de la manifestación hecha por la presidencia acordándose por unanimidad seguir en la forma que

se sigue y prosiga en próximas sesiones lo que sea de hacerse.
Los recursos facilitados a virtud hasta el día de hoy ascienden a la suma de 211 pesos.

Los recursos facilitados hasta el día de hoy por parte obreros sin contar lo que se ha contabilizado con fondos de la misma ascienden a 239 pesos.

Los señores Gestores se dan por enterados de las cantidades consignadas, las que aprueban por unanimidad.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión, y no habiendo asunto a tratar, ni proposición de los señores Gestores, se da esta por terminada levantando el acta el fe presente a las veintuna hora, firmando los señores que concurren y de todo yo el secretario artificial.

Quin Toro

Jamero Muñoz

Abanuel Rodríguez

Julio Arrieta

Diligencia. La pongo yo el secretario accidental, para hacer constar que reunidos los señores Gestores en el día de hoy en esta Casa de Ayuntamiento, vista la carencia de asuntos a tratar acuerdan por unanimidad dar por celebrada la sesión ordinaria que corresponde a hoy y hora en que conste por diligencia, que son el V. B. del fe. Alcalde primo en Alconera a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

V. B.

El Alcalde

Toro

sesión ordinaria del día 21 de Marzo de 1937.

señores que asisten

Presidente

D.^o Luis Corro Burrero

Jestores

D.^o Dimaro Moniz Jorago

D.^o Paulino Garcia Moniz

D.^o Manuel Rodriguez Gonzalez

D.^o

En la villa de Alonera a veintuno de Marzo de mil novecientos treinta y siete; reunidos los señores Justores D.^o Dimaro Moniz Jorago D.^o Paulino Garcia Moniz y D.^o Manuel Rodriguez Gonzalez, bajo la presidencia de D.^o Luis Corro Burrero en la Casa Comunal de esta villa al objeto de

celebrar la sesión ordinaria correspondiente a hoy. Abierta el acto a las diez horas con mi asistencia secretario accidental por encontrarse dispuendo licencia el secretario interino D.^o Julio Vizcaino, doy lectura por orden de la presidencia al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y ratificadas las acuerdos que en la misma se tomaron; Leida la correspondencia recibida, se acuerda el cumplimiento de lo que acuerdan las autoridades superiores: La presidencia pone de manifiesto oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y debido al contenido del mismo hace la siguiente:

Proposición

El Alcalde que expone solicita una copiada literalmente la comunicacion que exhibe del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia que dice así:

Para volver la solicitud elevada por D.^o Francisco Delgado Garcia, se vivira remitir en el impero rogable plazo de 48 horas, segun dispone el Art. 167 de la vigente Ley municipal, certificación expresiva de la cuantia de sus haberes y periodos de tiempo que se le adeuda por este Ayuntamiento.

Al propio tiempo y conforme al Art. 168 requiera V. en mi nombre al Sr. Escribano Pagador de este municipio para que se abstenga de realizar ningun pago antes de haber satisfecho los haberes de expresado funcionario. Badajoz a 28 de Enero de 1937. El Delegado de Hacienda firmado: Por el contenido de la anterior co

comunicación esta Gestora se encuentra en la imposibilidad de efectuar pagos de ninguna clase mientras no se resuelva este asunto; he examinado el acuerdo que motivó la destitución del auxiliar Sr. Delgado García, el que figura al folio 82 del libro de actas y que copio literalmente para la mayor aclaración y dice así.

La prudencia exige que empezando por el 12 de agosto de la convocatoria sobre el funcionario Auxiliar de Secretario, que es cargo que no debe existir con cuyo motivo se ahorran más gastos al presupuesto; se entabla con este caso un cambio de impresiones entre los señores Concejales, advirtiéndose ya el Secretario que el Auxiliar es necesario por que con muchos los asuntos que ha de resolver la Secretaría, y que a demás tiene adquiridos sus derechos que las Leyes obligan respetar; puesta a votación la propuesta de dejar vacante el cargo de Auxiliar de la Secretaría por motivos de economía, fue aprobada por unanimidad, comunicando este acuerdo al interesado accordingly que queda esta acta transcrita; el acuerdo que se transcribe fue tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de Marzo de 1936 y autorizado por el Abogado Abogado Aramis y concejales, Eufanio Rodríguez, Juan Lombana, Florentin Herrera, Luis Rodríguez, Leopoldo Jaramilla, Odrián Pérez, Saturnino Corzo, Rafael Megias.

Practicada la liquidación de lo que se le adeuda al Auxiliar Sr. Francisco Delgado hasta el día, en que falleció este pueblo debió proporcionar de un cargo u se adeuda se trescientas cincuenta pesetas; y como esta Gestora no tiene participación de ninguna clase en este asunto y recibe en cambio la orden de suspender un mes de administración; convenientemente de metálico con que hacer frente a este pago, debe gestionar de los directores responsables que en el caso presente los son los

Concejales que tomaron el acuerdo, ingresen a la mayor brevedad en areas municipales las expresadas retenciones en uncenta pesos.

Los señores Gestores por unanimidad acuerdan declararse responsables al pago de retenciones en uncenta pesos que ha dejado de percibir el Auxilio de Secretaria D.º Francisco Delgado Gorio a partir del día diez de Marzo de 1936 al 30 de Agosto del mismo año; que se le comuniquen en legal forma este acuerdo a los Concejales que lo tienen autorizado y que anteriormente se relacionan y caso de no existir alguno de estos por encontrarse desaparecidos se les comuniquen al familiar mas cercano de los que falten; acordado tambien que de resultar en un día involucrado algunos de los obligados a este pago se prorratee la cantidad que exige de cobro por esta causa entre los que resulten solventes.

Debito Cédulas Personales

Cobradas las cédulas del año 1935 por el Ayuntamiento Mexista que tomó posesion en 27 de Febrero de 1936 resultó un déficit en la gestion de cobros de matrimentos retentor y seis pesos con diez centimos; y siendo el caracter de esta recaudación y la tenencia de esta cantidad en poder del Ayuntamiento en calidad de depósito, siendo imprescindible el practicar esta liquidación con la Diputación Provincial inaplazable, procede requerir a los que formaron aquel Ayuntamiento, para que ingresen dentro del plazo de cuatro fechas en esta oficina municipal la cantidad expresada, con las advertencias que estima pertinente acordar la Comision Gestora: Los señores Gestores visto la exposicion que hace el Sr. Alcalde sobre los cedulos personales aprueban por unanimidad lo expuesto y acuerdan en la misma forma se les comuniquen a los interesados para que presenten en esta oficina la cantidad de matrimentos retentor y seis pesos con diez centimos y advertirles que de no efectuarse en la forma expresada se interpondrá la correspondiente denuncia

ante el Sr. Juez de Instrucción del partido por quebrantamiento de depósito en condeles de la Exma. Diputación Provincial de los que ha de responder la entidad municipal, y sin perjuicio de lo que ha correspondiente certificación del desahucio por el soldo por la vía de apremio.

Barbechos

Pudiendo resultar que muchos de los barbechos que hicieron los Conditos, hallan sido usufructuados por distintos jeneros de los que debieran legalmente ser sus propietarios; procede hacer una reunión completa de estos para exigir el pago del valor del trabajo a aquellos que los disfrutaron sin haberlos ejecutados cumpliendo con el precepto legal del legítimo Gobierno de Burgos de que los barbechos hechos en cualquier sitio, y por cualquiera causa han de ser sembrados por sus legítimos dueños: Los señores Concejales acuerdan por unanimidad encargarse a actuar la Comisión designada pro-barbechos con la mayor actividad posible a fin de ser terminada su misión dentro del actual mes, utilizando el personal de esta oficina y todo el que crea necesario al servicio que se le encomienda; que se le comuniquen este acuerdo inmediatamente.

Cuentas del Agente

Interviniendo las cuentas del Agente en Badajoz correspondientes al 3.º y 4.º trimestre del ejercicio de 1936 aparecen los cantidades que se fueron entregadas en efectivo metálico al Alcalde Provisor de este Ayuntamiento; estas cantidades fueron entregadas en las fechas 18 y 26 de Mayo de 200 y 434,11 pts en junto 934,11 pts; la intervención de esta cuenta del Agente no ha podido efectuarse hasta ahora por las fechas en razón al maremagnu existente en los documentos del archivo que se ha ido ordenando a medida que van apareciendo papeles y el cumplimiento de servicios de reemplazos y las cuentas de Secretaría, la permiten; las 934,11 pts no se justifican hallan sido invertidos en atenciones municipales demeritadas por lo tanto se la llevó el Alcalde Provisor Fianco en unión de otras tantas cosas desaprovechadas y como esto perjudica

el patrimonio municipal y se trata de una estufa entera según
procede que la Gestora acuerde sobre la responsabilidad de
este individuo: Los señores Gestores por unanimidad acuerdan, de-
clarar responsable a todos los efectos a los montadantes que existieron
en la fecha que se produjo la estufa, cuyos nombres son Fabian Puen-
no Nogueras, Abelardo Gandente, Tomás Nogueras Emiro Secretario
del Ayuntamiento y Saturnino Eoro Curioso Diputado;
que se le notifique este acuerdo a los interesados y que se les
haga también valer que la Gestora se reserva el derecho de
entablar la denuncia correspondiente al Sr. Jefe de Inspecc-
ion del jorjato en el momento que lo crea oportuno

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanta la sesion y yo el Secretario occidental esten-
do la correspondiente acta que ha de ser leida y firmada
en la siguiente.



Luis Eoro
Manuel Rodriguez
Demarco Muñoz
Paulino Garcia
Angel Pelouze

diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer
constar que reunidos los señores Gestores en el dia de
hoy en este Cab. Ayuntamiento y visto la ca-
rrencia de asuntos de que tratar, acuerdan por un-
animidad despues de leida y firmada el acta de
la sesion anterior, dar por celebrada la Ordinan-
za de hoy y hacerlo asi constar por diligencia
que con el N.º 13º del señor Alcalde don Luis
Fernandez farrero en Alconera a cuatro
de Abril de mil novecientos treinta y seis.



N.º 13º
El Alcalde
Farrero
Julio Riente

Sesión Ordinaria del día 18 de Abril de 1934.

Señores que concurren

Sr. Luis Toro Bumer

Presidente

Sr. Samso Muñoz Sotomayor

Sr. Manuel Rodríguez Fontalón

Sr. Paulino Muñoz García

Pastores.

En Meaquina a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y siete; por vía de correspondencia convocados hechas al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del señor Alcalde Sr. Luis Toro Bumer, a fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Llegada la hora señalada se abrió la sesión y leída la correspondencia oficial recibida desde la última celebrada.

El señor Presidente expone a la Corporación la conveniencia de que el Ayuntamiento a pesar de su precaria situación económica, se contribuya a la suscripción abierta por el señor Cura Párroco para sufragar los gastos que se originan con motivo de la reparación del edificio parroquial, acordando la misma, contribuir a la referida suscripción con veinticinco pesetas.

A continuación el señor Presidente suelta a la consideración de sus compañeros de Corporación, con que cantidad debe éste contribuir a los gastos de solemnidad religiosa del día del Patrón, acordando ésta por unanimidad contribuir a los referidos gastos con cincuenta pesetas y sufragar lo que se origine de hereuación para trasladar a éste a los señores Sacerdotes que han de officiar en la misa y procesión, única solemnidad que debe haber en día de su atención a las circunstancias presentes.

Asimismo propone que para aliviar en parte la triste situación obrera, a consecuencia del largo periodo de paro que se padece, proceda ocupar a los obreros en la limpieza y arreglo de algunas calles en los días que anteceden al

Patrimonio y así llevar un poco de paz y calma a los veci-
dadanos. La Junta acuerda también por unanimidad es-
te acuerdo.

Presentado a la Corporación la procedencia de la reclama-
ción del importe de los Barbochos usurpados, y los he-
chos por los actuales ocupantes, acuerdan estudiar a la Co-
misión nombrada para su apreciación los que activen
trabajos y pueda procederse a la indemnización por su
concesión de.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el señor Pre-
sidente levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta
para firmarse en la siguiente, de todo lo cual yo co-
mo Secretario certifico.



Luis Foró

Manuel Rodríguez

Dámaso Muñoz

Paulino García

Juli Vireto

Sesión extraordinaria del día 7 de mayo de 1937.

Señores que concurren
don Luis Foró Benito
Alcalde-Presidente
" Dámaso Muñoz Lagay
" Manuel Rodríguez
" Paulino García Muñoz

En Alconera a siete de mayo de
mil novecientos treinta y siete. Por lo
correspondiente convocatorio hebra al efecto
se reunieron los señores que al mar-
gen se relacionan en el folio de he-
chos de estas Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del señor Alcalde don Luis Foró Be-
nito a fin de celebrar la sesión extradi-
naria a que se refiere la convocatoria.

Siendo la hora señalada para la misma el
señor Presidente declara abierta la sesión, ordenando

al Secretario sea leído la Circular del señor Presidente de la Cámara Agrícola de Badajoz en la que invita a esta Corporación, medite sobre la siguiente letra redactada por el Excmo Señor Don Gabriel Luciffo de Llanos, entusiasta y fervorosamente secundado por el Excmo Sr. D. Rufino de Sevilla, Don Pedro Paros Gonsola, en materia de Agricultura y Ganadería, letra callada, traza, perseverante inspirada en los más elevados estímulos del más acendrado amor a nuestra Patria a lo que ha de hacer concurrir grande y fuerte en sus destinos históricos, con las acertadas disposiciones del insigne General, su entusiasta Colaborador.

La Agricultura y la Ganadería, dice el señor Alcalde, en la Región Lusitana, y especialmente, no ha podido tener otros defensores más entusiastas ni más acertados en las sabias disposiciones que todos concuerdan, y de alguna manera hemos, los hemos especialmente de mostrar nuestra gratitud a quienes tanto le debe la Región y la Patria por un labor tan altamente beneficioso y eficaz y oportuno. Esta gratitud debe quedar plasmada de alguna manera y seguramente mejor y más justa a mi juicio que la de adherirme a la Corporación con cuya Presidencia me honro, a la feliz iniciativa de Solicitar de S. E. el Jefe del Estado el restablecimiento de la Orden del Mérito Agrícola y que se dispusiera conceder al Excmo Señor Don Gabriel Luciffo de Llanos y al Excmo Señor Don Pedro Paros Gonsola, la Gran Cruz de la citada Orden, en atención a los relevantes servicios prestados por esos beneméritos españoles a la Agricultura y ganadería de estas Regiones y por ende a la Económica Nacional. La Corporación recoge con entusiasmo las palabras del señor Alcalde y por unanimidad acuerda suscribir un adhesión sincera y entusiasta y sumarse al justo homenaje que fue de tributar a los dos ilustres

hombres públicos.

Y no siendo otro el asunto de la sesión el señor Presidente levanta la sesión de lo que se levantó copia al señor Presidente de la Cámara Agrícola de la provincia, firmando los señores asistentes y el Secretario que certifico



Luis Toro

Manuel Rodríguez

Dámaso Huñós

Pablo García

Julián Viñete

Diligencia

= La proyo yo el Secretario para hacer constar que reunidos los señores Pastores en el día de hoy en las Casas Causatorias al objeto de celebrar la ordinaria de este día, vista la carencia de asuntos de que tratar después de un ligero cambio de impresiones acordaron por unanimidad después de leído el acta de la sesión anterior dar por celebrada la sesión ordinaria de hoy, haciéndole constar por diligencia que con el N.º B.º del señor Alcalde prestado en Alcañón a diez seis de mayo de mil novecientos treinta y siete.

N.º B.º

Toro

El Secretario

Julián Viñete



Acto de la Sesión extraordinaria del día 30 de mayo de 1937.

Señores que asisten

Alcalde

Don Luis José Berrero
Pastor

Don Simeón Muñoz Loyago

Manuel Rodríguez Caballero

Paulino García Muñoz

En Alconera a treinta de mayo de mil novecientos treinta y siete. Por la correspondiente convocatoria cursada al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan, componentes de la Corporación a fin de estudiar y fallar en el expediente en profugo que se sigue al señor Simeón Sautamón Rodríguez hijo de Simeón Pastor, comprendido al 2.º trimestre del Recopilado de 1938. Ante la sesión por el señor Presidente ordenó se diese lectura íntegra del expediente instruido con motivo de la falta de prosecución del caso amito indicado en el 3.º de su Abolición, el que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de caso, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vista sus méritos, diligencias, visto lo expuesto por parte del caso que le sigue en el Abolimiento el dictamen del Consejo en el Acuerdo número de Sautamón Rodríguez en consecuencia con lo que dispone el vigente reglamento de Quintos en este respecto.

Y visto siendo otro el asunto de la sesión el señor presidente levantó la sesión extendiendo, y el Secretario le presentó acto que finca con los señores con el presente de que certifico.

Luis Boro

Simeón Muñoz

Manuel Rodríguez

Paulino García

Julia Muñoz



Diligencia. - La exteñida yo el Secretario para hacer constar que reunidos en el día de hoy los señores que constituyen la Corporación a fin de celebrar la ordinaria de este día, acordaron por unanimidad dar por celebrado la misma ante la carencia de asuntos de que tratar después de un ligero cambio de impresiones, haciendo lo constar así por diligencia que con el N.º 13 del señor Alcalde firmada en Merquera a seis de mayo de mil novecientos treinta y siete

N.º 13
El Alcalde
Foro

El Secretario
Julio Vireto



Salvado. - donde dice Mayo debe decir Junio.

El Secretario
J. Vireto

Acta de la Sesión Ordinaria del día 20 de Junio del 1937.

Señores que asistieron:
don Luis Forro Barrera
Alcalde
don Saturno Muñoz Sagayo
Manuel Rodríguez Escobar
Pascual García Muñoz
Secretes
don Julio Vireto Benavente
Secretario

En Merquera a veinte de Junio de mil novecientos treinta y siete. Previa la correspondiente convocatoria hecha al efecto por el día, hora señalada en la misma, se reunieron los señores que constituyen esta Corporación bajo la presidencia del señor Alcalde don Luis Forro Barrera, asistida por mi el Secretario a fin de celebrar la ordinaria de este día. Queda la hora señalada al efecto reunidos en el salón de Acta de este Ayuntamiento el

señor Alcalde declare abierto la sesión.

Después seguida la Presidencia expresa que a pesar de los requerimientos hechos al vecindario para el pago de sus cuotas del Repartimiento de Utilidades del año 1936, son bastantes los vecinos que dejan de cumplir una sagrada obligación en el Municipio, el cual no pudiendo atender por este motivo las suyas con los empleados ni las diferentes Corporaciones que constantemente amuestran con el embargo de los bienes particulares de los señores vecinos, se encuentra en agobiada situación económica de la cual hay que salir. Por lo mismo a los señores Concejales le precedencia de la terminación del periodo voluntario de Cobranza, el más largo de los hechos hasta ahora debido a las actuales circunstancias porque se atrasaron y la entrega del decuento del referido Reparto como el de años anteriores al correspondiente Recaudador a fin de que esto prevenga las formalidades de rigor, proceda a su Recaudación en forma de ejecutivo; siendo aprobada por unanimidad esta proposición.

Puesto a discusión la persona en quien ha de recaer la designación de Agente encargado de la cobranza cobranza todos los señores Concejales concuerdan en designar para el mismo al Agente recaudador de años anteriores don José Borcín Berrueto persona que por su celo y seriedad, solvencia y confianza de la Corporación, a quien se le comunicó este acuerdo para que se haga cargo en el plazo más breve posible de la recaudación correspondiente.

Asimismo se acuerda nombrar o designar en su día y para los efectos de hacer embargos con motivo de los ejecutivos correspondientes como depositario General al vecino de este don Juan Gauto por persona digna de la confianza de la Corporación por llevar a satisfacción de los señores esta misión. Por unanimidad se truen este acuerdo también, que será transmitido

211
tad. para su conformidad y conocimiento al intere-
sado.

Acto seguido el señor Presidente expresa la conveni-
encia de que dada la adelantada de los faenos de
recolección y a fin de que los labradores que hicieron
barbidos el pasado año puedan ser indemnizados por lo
que les han ocurrido apropiadamente se propone en conoci-
miento de todos por medio de Bando lo procedimiento de
la reclamación correspondiente ante este Alcalde para
que previa el estudio de las mismas por la Comisi-
ón nombrada al efecto se proceda a la reclama-
ción de la correspondiente indemnización. Así se
acuerda.

Después los señores Gestores proponen a la Alcaldía
y esto se adhiera a lo propuesto de que se fijar
en los sitios de costumbres Bando hacienda saber que
este Gestor está dispuesto a amparar en su derecho
a los modestos obreros campesinos que con motivo
de los faenos de recolección permitían jugar in-
fancias u los señalados por este término municipal
por si también algún patrono desafortunado que qui-
siera abusar de este honorarios obreros. La presiden-
cia ordena sean redactados con la mayor diligencia
los Bando correspondientes para hacer público este
acuerdo.

Acto seguido el señor Alcalde hace ver la necesi-
dad de que por los dueños de los faenos se proceda
a poner a estos del reclamatorio tan pronto a fin
de evitar los continuos destrozos que estos hacen en
la casa y en las mismas finquillas esto e impu-
niendo los oficiales dispuestos de la Autoridad
a fin de que tan importante elemento de riqueza
no sea destruido. Los señores Gestores asienten a los
manifestaciones hechas por el señor Alcalde y apre-

han de propuesta por unanimidad, acordandose tambien publicar el Bando correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminada la sesion, extendiendose por mi la presente Acta para su leida, firmada en la siguiente de traer lo cual en su Secretario certifica

Jesús Voro

Manuel Rodriguez

Paulino Garcia

Jamazo Muñoz



Diligencia.= La ponga yo el Secretario para hacer constar que reunidos en el dia de hoy los señores que constituyen la Corporacion, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, acuerdan, por unanimidad, dar por celebrada la misma ante la concurrencia de asuntos de que tratar y despues de un ligero cambio de impresiones, haciendolos constar así por diligencia que con el N.º B.º del señor Alcalde firmada en Mexico a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y siete

N.º B.º

El Alcalde
Jesús Voro

El Secretario
Julio Muñoz



Diligencia.= Se pone por mi el Secretario para hacer constar que reunidos los señores que constituyen la Corporacion a fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, acuerdan por unanimidad darle por celebrada despues de un ligero cambio de impresiones ante la concurrencia de asuntos de que tratar, haciendolos constar así por diligencia que con el N.º B.º del Sr. Alcalde firmada en Mexico a 11 de Julio de mil novecientos treinta y siete

Jesús Voro Alcalde

El Secretario
Julio Muñoz



Sesión ordinaria del día 1º de Agosto de 1937.

Señores que asisten.

Presidente.

Don Luis For Burner

Secretario

Don Juan Manuel Cayaco

" Manuel Rodríguez Estrada

" Paulino García Muñoz

Secretario

" Julio Virueta Beruete

En Obocuer a primera de Agosto de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia de don Luis For Burner a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, conforme a la orden del día expuesta en la convocatoria. Cien de la hora señalada de la misma el Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión ordenando la lectura de la acta que fue aprobada.

Seguidamente se da lectura de la correspondencia oficial, telegramas y Boletines recibidos desde la última sesión que quedan enterados de la misma.

Lo que seguidamente el Sr. Alcalde ordena la lectura de un documento o instancia que presenta a la Corporación el Rematante del Arbitrio de Pesos y Medidas don Nemesio Poma Asencio en solicitud de que debido a la travesía que el pasado año afectó al territorio municipal reduciendo hasta el límite la producción primaria y el haber estado el pueblo durante bastante tiempo bajo el terror dominado de las hordas marxistas impidiendo según se expresa o redijera en gran parte las transacciones y por consiguiente el ejercicio de sus funciones administrativas. Los ingresos son gran cantidad hasta el extremo de que se ven muy pocas veces que cubren el importe del arrendamiento por lo que solicita de la Corporación le relaje de la referida renta hasta la medida de su total importe.

La Comisión Gestora a la vista del referido documento reconocen ser cierto lo manifestado en la instancia del Sr. Poma Meusis pero que no es menor cierto no haber sido el solo el perjudicado por el pedido y la actuación marxista que constituyeron desde siempre que dos comunidades de carácter general siendo una el vecino que no haya sido perjudicado por uno y otros y que accedan a la totalidad de lo solicitado sea en instancia por el Sr. Poma además de ilegal sería gravoso para el Municipio que no se relajados sus cargas y compromisos por la disminución de sus ingresos, sin que tiene que hacer frente a ellos como si la vida administrativa se hubiese desarrollado normalmente.

No obstante como lo solicitado por Sr. Poma Meusis está inspirado en un espíritu de verdad en cuanto a lo mejor cuanto de sus ingresos por los recibidos en su solicitud expresada las partes Gestoras acuerdan por unanimidad relajar al solicitante de la cantidad con que tiene que contribuir durante su gestión como reumatante la cantidad de Ciento treinta pesetas, cantidad en que se calcula fue perjudicado dicho reumatante por falta de transacciones en los dos meses de Julio Agosto en que las modalidades marxistas disminuyen el pedimento. Que se comuniquen este acuerdo al interesado para su conocimiento.

Según se sigue el Sr. Maldonado ordena se de lectura al escrito presentado por el Perito de la Hidroeléctrica al Ayuntamiento y de la liquidación que dicho Sr. Perito presenta a la Gestora. Examinada detenidamente la referida cuenta en la que resaltan errores de balbo en cuanto a la cuantía del débito que dicho Sr. Perito reclama al Municipio, se acuerda que por el Sr. Secretario interventor y con vista a anteriores liquidaciones, compensaciones y pagos se proceda a una general liquidación de que se ver terminada dar cuenta a la Corporación

para que esta a su vez auto su vista y a presen-
cia del referido Jefe pueda liquidar su cuenta.

Los señores Gestores se lamentan una vez mas del
deficiente estado del alumbrado publico reducido de-
de hace varios meses a menos de la tercera parte y
el abuso que supone apagar lo que como viene en-
cendiéndose cuando antes de lo que se contratada. El señor
Presidente expresa haber requerido innumeradas veces al
industrial de referencia por escrito e incluso multado
por cuyo aprovechamiento se habla desde hace bastante
tiempo sin que haya podido conseguir se mejore
este servicio publico. La Comisión Gestora lamenta este ac-
titud del referido industrial, a medida que en cuenta
este extremo cuando llegue el hora de liquidar con
dicho señor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el se-
ñor Presidente dio por terminada la sesion entan-
do en el correspondiente acto para ser leído,
aprobada si procede en lo siguiente, se traba
lo cual yo como Secretario certifico.

Luis Torro

Dámaso Huñoz

Abraham Rodriguez

Paulino Garcia



Si hijeris. = La praga yo el Secretario con el N.º 1º
del Sr. Alcalde para hacer constar que reunidos los
señores Gestores en el dia de hoy a fin de cele-
brar la ordinaria de este dia, ante la caren-
cia de asuntos de que tratar, acuerdan darla por ce-
lebada. Y para que conste firman en Memoria a
quince de Agosto de mil novecientos treinta y siete

N.º 1º
El Alcalde
Luis Torro

El Secretario
Julio Quinto



Acto de la Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre

Sesiones que concurren

Alcalde don Luis José Burrero
 Gestora don Saturno Muñoz Sagayo
 Manuel Rodríguez Encule
 Paulino García Muñoz
 Secretario don Julio Visueto Beruasté

En la villa de Almorúa a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Seudo le hizo renofacia por la convocación de las sesiones que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Luis José Burrero en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, el señor Presidente declara abierta la Sesión, que comienza ordenando la lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada.

Acto seguido la Presidencia expresa la conveniencia de tratar por los actos que deben celebrarse con motivo de la liberación del pueblo por nuestro glorioso Ejército dado la proximidad de la fecha de su aniversario y de la manera de honrar la memoria de los que supieron morir heroicamente por la liberación del pueblo de las hordas marxistas y devolver a sus habitantes la paz y la tranquilidad perturbada por los males españoles que sustentaron el poder y la administración municipal y proponer a sus compañeros de Corporación:

- 1.º Dar el nombre del Capitán don Carlos Blaud a la antigua plaza de la Libertad como homenaje a dicho militar por haber sido el Jefe de la columna que liberó el pueblo de la canalla marxista, inscribiendo en la lápida que lleve su nombre la fecha de su entrada en esta, y conmemorar a dicho señor el acanudo tomado e inscrito columna mente a fin de que aúto personalmente el acta del descubrimiento de dicha lápida que coincidir con ese día.
- 2.º Dar el nombre del caudillo don Jalayge, José Antonio

Primo de Rivera a la plaza llamada antiguo
 meato de la Constitución como modesto homenaje que
 debe hacer el pueblo al glorioso Asunto a quien tam-
 bién debe la Patria en su defensa y el glorioso Movimien-
 to en sus impetuosa victorias

3: Sustituir los nombres antiguos de las calles Iglesia y
 Nueva respectivamente por los de José Carlos Solís y
 General Franco como modesto tributo que debemos
 hacer a la memoria del primer marqués de la Nueva
 España y al forjador a golpes de victorias de la Es-
 paña Imperial.

4: Colocar una lápida con sentido inscripción en la fachada
 de la casa de la calle Corra de donde partieron los
 diáconos de que fueron víctimas heroicas los falangistas
 Andrés Martínez Martínez y discípulo que
 acompañaban a la columna liberadora y que en gesto de
 sublime valentía sacrificaron sus vidas en defensa de
 fechoría.

Que estas lapidas deben descubrirse a fin de dar
 mayor solemnidad al día, precisamente el día del an-
 versario de nuestra liberación; que deben ser costeadas por
 el Municipio y encargada su confección si así se acuer-
 da, con la máxima urgencia a fin de que puedan es-
 tar colocadas en fecha oportuna.

A las palabras del señor Alade se adhieren por
 unanimidad todos los señores Gestores por encontrar su
 propósito, oportuno, justo y admirable.

Después de la Presidencia Castro seguidos que como con mu-
 cho de la festividad de ese día habían de venir
 al pueblo autoridades y el cuerpo oficial invitado a
 los actos que habían de celebrarse proceden a fin de
 obsequiosos aunque modestamente que la Gestora delibe-
 re sobre este extremo a fin de conocer su opinión en
 este respecto. Los señores Gestores dicen reconocen la

lo necesario y natural en ese día de gastos inevitables con
que obsequiar a quienes nos visitan en día tan fausto
y aun al mismo recordaria a quienes en sus momentos de
natural expansión y regocijo no pueden negarse un modo
ta invitación, dándole un amplio voto de confianza pe-
ro que con cargo al capítulo de festejos adquiere la
conveniencia a tal fin.

Asimismo se acuerda invitar al recordario por medio
de edictos y pregones a que huya en ese día y se re-
une a los actos que organizados por la Junta para de dar
explotar a la fiesta, invitando al elemento oficial, Escue-
las vecinales y asistir en Coprosación a la Solemne
función de Iglesia que organizada por el Sr. Cura pá-
rroco tendrá lugar ese día.

Todos los acuerdos anteriores fueron tomados por una
unanimidad

Respuesta
delegada con
copias para
de la admi-
nistración.

Se siguió el Sr. Alcalde ordena la lectura
de la sentencia recaída en el recurso presentado por
el Secretario del Ayuntamiento don Rogelio Adame
Nela contra acuerdos ilegales de suspensión adoptados por
el Alcalde Adrián Mencia Mejías en día y seis de
Abril de mil novecientos treinta y seis en quien la
Junta declina toda responsabilidad ya que esto corres-
ponde a la Autoridad que tomó el acuerdo y con-
de resultar insolvente a los Concejales que componían
el Ayuntamiento en la fecha en que se cometió con di-
chos funcionarios tan dignos atropello don Saturnino Jo-
se Chumague, don Juan Lambros Vargas, Epifanio
Rodríguez Peralta, Threnta Mancera Gordillo, Leocadio
Jaramilla Lambros, Luis Rodríguez Parra, Adán
Perez Lina y Rafael Mejías Soler, los cuales son
responsables solidarios con el citado Adrián Mencia Me-
jías del pago de los haberes de que caprichosamente
fue privado el referido Secretario don Rogelio Adame.

me Vela a quien en cumplimiento de la senten-
 cia recaída ha de satisfacerle sus haberes desde
 la fecha del acuerdo adoptado, diez y seis de Abril
 habido de veinticuatro de Agosto en que se dio
 certificación que obo en esta Alcaldía fue el au-
 tentar a su turno de juración en la Secretaría de
 Calaveras la Real en esta provincia.

Practicada la correspondiente liquidación de los ha-
 beres devengados durante el tiempo de su suspensión
 ilegal por dicho Sr. Secretario resultó la canti-
 dad de mil doscientos cincuenta y cuatro pesetas
 con diez céntimos, cantidad que prorrateada en-
 tre los nueve señores Concejales que componían la Cor-
 poración corresponde a cada uno de ellos abonar a
 dicho Sr. la cantidad de Ciento treinta y nueve
 pesetas con treinta y cuatro céntimos y si alguno de
 los Concejales responsables resultare insolvente se pro-
 rratara la cantidad que le corresponde entre los demás
 que resulten solventes.

La Corporación acuerda darse por enterada del
 fallo de la sentencia recaída en el recurso objeto del
 examen y notificar el fallo al interesado, como así
 mismo dar cuenta de él a los interesados a fin de
 que procedan con la máxima urgencia a satisfa-
 cer el débito al interesado Sr. Rogelio Adame
 Vela y pueda ser indemnizado en pleno provecho de
 quebrantos económicos sufridos por un acuerdo ilegal
 contra el que no se aborrecen los Concejales referidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
 Sr. Alcalde dió por terminada la Sesión, extendiéndose
 la correspondiente acta por no leer, aprobada en
 la siguiente, de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Toro

Dámaso Muñoz

Abonad Rodriguez

Paulino Garcia

Acto de la Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1957

Sesiones que asisten.

- Sr. Alcalde
 Sr. Luis José Borrero
 Sr. Pedro
 Sr. Juan María Sagayo
 Sr. Manuel Rodríguez Guevara
 Sr. Paulino García Muñoz
 Sr. Secretario
 Sr. Julia Vineto Romabé
- En la villa de Mézquena a día nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.
 Previa la correspondiente convocatoria hecha al efecto y siendo la hora señalada en la misma se reunieron los señores que al margen se relacionan en el salón de Actos de Santa Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde don Luis José Borrero.

Leído que fue el Acto de la Sesión anterior, fue aprobado. Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial recibida y Boletines desde la última sesión celebrada dándose la Coproposición por enterada de la misma y acordado su cumplimiento.

El señor Alcalde expone que como dice en la convocatoria el objeto de la sesión es el de proceder a la designación de los Vocales votos de las Comisiones de Evaluación parte real y personal para la confección del Reportamiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y siete en la forma que determina la sección decimotercera, capítulo V. Título II. libro II del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924. que fue leído íntegramente.

Por el Secretario que suscribe fueron puestos de manifiesto a la Corporación los documentos a que se contrae el referido Estatuto y que son:

Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuote, de utilidades fuera del término.

Lista de contribuyentes por Rústica por orden de ma-

trator se levanta la sesion estudiando los presentes Actos para su firmada caso de apelacion en lo siguiente, de todo lo cual yo como Secretari, certifico

Luis Torro
 Manuel Rodriguez
 Tamaro Muñoz
 Paulino Garcia

Acto de la sesion extraordinaria del dia 26 de Setbre de 1937

Señores que asisten
 don Luis Torro Bumer
 Alcalde

don Tamaro Muñoz Soraya
 don Manuel Rodriguez Soraya
 don Paulino Garcia Muñoz
 Gestores

don Julio Yrujo Beruati
 Secretari.

En la villa de Monzon a veintiois de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Presidencia de don Luis Torro Bumer. En la correspondiente convocatoria hecha al efecto se reunieron en el salon de Actos de estas Casas Consistoriales los señores que al margen se relacionan a fin de celebrar sesion extraordinaria convocada para este dia. Siendo la hora señalada para la reunion y bajo la presidencia de don Luis Torro Bumer se dio comienzo a la sesion con la lectura del Acto de la anterior que fue aprobado.

Acto seguido el señor Presidente dice haberse recibido un escrito en el que se renuncia del cargo de Secretari de este Ayuntamiento por circunstancias profesionales, de don Rogelio Adame Nela actual Secretari de Cabecera de Real y a quien correspondia en virtud de Sentencia del Tribunal Contencioso administrativo ser representado en este Secretari donde tanto celo, entusiasmo e interés demostró en servicio del pueblo y leído el escrito de renuncia y las razones que en él aduce la Corporacion acuerda darle por enterada y al mismo tiempo que le complacen el mejoramiento profesional del funcionario lamentar la ausencia del mismo

que pueva al Ayuntamiento de su leal colaboración y con-
petencia, acordando trasladar a Refrendo Secretario este acuer-
do.

Acto seguido la Presidencia ordena la lectura, así se he-
ce por leer el Secretario de un escrito de queja presentada
por el Jefe local de Salange contra la Gerencia de la fabri-
ca de alumbrado público por el deficiente estado en que se
encuentra el mismo, escrito que viene a corroborar lo que
desde hace tiempo viene ocurriendo en este servicio con este
desaprovecho industrial, el cual además ha presentado una
liquidación de cuentas caprichosa reclamando cantidades so-
brefechas y servicios no prestados y amenazando con supri-
mir el alumbrado. La Comisión al día por entender del escrito
del que trata en su día el uno sus facultades al servicio
público y ordena hacer una liquidación que compruebe lo ca-
prichoso de la presentada por don Luciano Goum. Asi-
mismo acuerdase reponer los lámparas del alumbrado público
y desmontar en su día al Gerente de la fábrica su impo-
sto ya que referido empresario dice un cuantioso dolo ad-
quirido y tiene al pueblo a oscuras con este protesto y por
confianza propia se cree a que el Ayuntamiento adelante
en cantidad para reparar en su día de lo que tenga que
abonar por fluido público.

Acto seguido se leido el testimonio de sentencia recaída
en la Reclamación sobre el Repart. de Utilidades del año 1935
hecho por don Rafael Reyes Alvar, siendo la Comisión
con sentimiento el acuerdo recaído en la referida sentencia
y tenerlo en cuenta en su día al confeccionar el Presun-
pueste a fin de incluir la cantidad a reintegrar.

Acto seguido y por el Secretario Guterremán se presenta
la liquidación del la gestión del Rescaudador del Repar-
to de Utilidades del año 1936 y Arbitrio de Alca-
les don Jesús Santos Gora y examinada por los se-
ñores Gestores se aprueba por unanimidad, siendo con-

con gusto la gestión llevada a cabo por dicha autoridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta para ser leído y aprobado en la siguiente de todo lo cual yo certifico como Sr.

Luis Toro

Dámaso Muñoz

Manuel Rodríguez

Paulino García

Acta de la sesión del 30 de Septiembre de 1937

Señores que asisten

don Luis Toro Burgos
Alcalde

don Dámaso Muñoz Saizaga

don Manuel Rodríguez

don Paulino García
Regidores

don Julio Ninete Bernabé

Alcalde

don Luis Toro Burgos

Señor

Alcalde

Señor

Alcalde

Señor

Alcalde

Señor

Alcalde

Señor

Alcalde

En Alcañes a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Por lo que corresponde a la corporación custodiada al efecto se reunieron los señores que al margen se relacionan a fin de celebrar sesión en el salón de Actos de estos

Caras Causidiales bajo la Presidencia del señor don Luis Toro Burgos. Seida de hora señalada al efecto el señor Alcalde ordena la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

Acta seguida se expone a la consideración de la Corporación la Memoria presentada por el Secretario Interventor a fin de poder transferir de unos capitales a otros del respectivo Presupuesto a fin de poder reparar algunos portales del presupuesto de gastos insuficientemente cubiertos por las necesidades económicas extraordinariamente aumentadas debido a las circunstancias actuales por que atraviesa el país, con las constantes concentraciones de personas en la capital, socorro a viudas, ancianos, a otros en favor presos, suscripciones pro Aniversario, etc, etc. por un importe total de dos mil cincuenta y siete pesetas destinadas a incrementar los capita-

de Operaciones de Reclutamiento, Recompensas, Representación municipal e Inscripciones cuyas exigencias han sido notoriamente insuficientes para las necesidades urgentes a satisfacer y cumplir inaplazablemente debido a las extraordinarias circunstancias en que estamos. La Corporación examinada y vista la Memoria de referencia acepta en principio la transferencia que ha sido hecha; expóngase al pueblo por el plazo de quince días y cumplido este período con las reclamaciones que se hayan formulado, comparezca al Ayuntamiento de este pueblo.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el señor Presidente levanta la sesión extendiéndose el presente acta para ser leído, aprobada si procede en la siguiente. De todo lo cual yo como Sr. secretario.

ca. Luis Toro

Dámaso Muñoz

Manuel Rodríguez

Paulino García

Acta de la sesión ordinaria del día 4 de Octubre de 1937.

Señores que asistieron
Don Luis Toro Borrero
Alcalde

Don Dámaso Muñoz Lagay

" Manuel Rodríguez Borrero

" Paulino García Muñoz
Pastores

Don Julia Venuste Borrero
Sr.

En Monera a cuatro de octubre de mil novecientos treinta y siete. Previa la correspondiente convocatoria hecha al efecto se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento los señores que componen la Corporación asistidos de día el infrascrito secretario a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Siendo la hora señalada al efecto y habiéndose presidencia de Don Luis Toro Borrero concluyó la sesión con la lectura del acta de

le autours que fuei aprobado.

Acto seguido y con lo libro de Intervencion de Fugoso, Payer, Caza, congresos, libramientos con sus justificantes correspondientes a lo dicto, la Comision aprueba lo puros ordenados por la Presidencia debidamente justificadas, todos y algunos de caracter tan urgentes e indispensables como los de Concentracion y Revision de unos, viaje oficiales ordenados por la Superioridad, suscripciones para protulacion nacional Pro-Movimiento, socorro a viudas y ancianos, para obreros en paro forzoso, etc. etc. a lo cual se ha tenido que atender a las retrasando las cantidades asignadas para los mismos, quebrantando el defecto de forma en la aplicacion para evitarlo a sin proceder por falta material de tiempo para ello del acuerdo previous del gabo, tras ello suficientemente justificadas por las circunstancias anormales en que la guerra civil que padecemos hace atrasar la vida municipal.

Dado el tiempo dedicado al examen y aprobacion de las cuentas presentadas y de los puros libros, se procede a la lectura de la Compendencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose su cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, extendiendose la presente acta para ser leida en la proxima y aprobada si procede, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Luis Toro

Manuel Rodriguez

Dámaso Muñoz

Pablo Garcia

di hijencia. - La Junta y el Secretario con el N. B. del Sr. Alcalde Jover hacen constar que reunidos en el día de hoy los tres que componen la Corporación a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y previo un ligero cambio de impresiones, ante la carencia de asuntos de que tratar acordaron darle por celebrada haciéndola constar así por diligencia que extienda en Mesuera a día y año de Octubre de mil novecientos treinta y siete

N. B.

El Alcalde

Jover

Julio Muro

Acta de la sesión extraordinaria del día 28 de Octubre de 1937.

Señores que asisten

Alcalde

Don Luis Toro Burreo

Secretario

Don Saturno Muñoz Lagay.

Don Manuel Rodríguez Couada

Don Paulino García

En la villa de Mesuera a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

Porra la correspondiente convocatoria cursada

al efecto se reunieron los Sres. que al momento se relacionan a fin de celebrar la sesión extraordinaria de que han sido citados, en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de don Luis Toro Burreo. Leído el Acta de la sesión anterior fue aprobada. Acto seguido el Secretario con la venia del señor Presidente Jover a la Corporación que notificado haber sido repuesta en su cargo en Albalá (Cáceres) en virtud de orden telegráfica de Burgos, se ve con el natural sentimiento que produce toda separación, obligado a renunciar el cargo de Secretario de este Ayuntamiento para proximamente salir del ayuntamiento en Albalá, y aunque esta renuncia le produce algo de pena por

considerarle como una reparacion justa al atropello con el que
 todo va por eso siente vivas el abandonar su cargo que ha
 venido desempeñando con la total colaboracion de los de Ba-
 ños, procurando cumplir lo mejor posible y suplir su falta de
 competencia con su sobrada entusiasmo, lealtad con la Co-
 mision, y el vecindario. La Comision se da por enterada y fe-
 licita al funcionario aunque lamenta tener que prescindir de
 sus servicios. Como tendria que ausentarse por sus dias, regresen
 despues para ocupar su familia se ofrece para sustituirle en
 este llevar los asuntos que se le encomiendan en la oficina aunque
 ya con caracte particular. Asi se acepta acordando otorgar
 a dicho señor una gratificacion equivalente al sueldo que pu-
 diera disfrutar en ese tiempo como Secretario.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar se le-
 vantó la sesion despues de leer la correspondencia oficial
 recibida, acordada su cumplimiento, por el señor Alcalde
 extendiendose el presente acto por ser leído, aprobado
 si procede en la proxima, de todo lo cual ya como se
 certifica.

Juan Toro Juanas Muñoz
 Manuel Rodriguez Paulino Garcia



Acta de la sesion extraordinaria del dia 31 de Octubre de 1937

Señores que Asiste
 don Luis Com Barrios En la villa de Alconera a Diez y uno
 Juanas Muñoz Sayago de Octubre de mil novecientos treinta y
 Manuel Rodriguez Parola siete, por via la correspondiente convocatoria
 Paulino Garcia Muñoz cruzada al efecto, se reunieron los señores

que al margen se relacionan con el fin de cele-
 brar la sesion extraordinaria para que han
 sido citados, en el salon de actos de este Ayunta-
 miento, bajo la presidencia de D. Luis Eoro Bu-
 nero: Leido el acta de la sesion anterior fue apro-
 bada: Acto seguido el Sr. Presidente hace constar
 que por haber sido requerido en su cargo de Ma-
 ystro Provisional el que viene desempeñando el de
 Secretario interino de este Ayuntamiento, y por
 lo tanto encontrarse este sin Secretario, con el
 grave transtorno conseqüente para esta corpro-
 racion, propone se habilite al funcionario de
 este Municipio que viene desempeñando el car-
 go de Agente Ejecutivo, para desempeñar el car-
 go de Secretario habilitado de este Ayuntami-
 ento: Puesto el caso a discusion y previa la in-
 tervencion de varios señores Concejales, se acordó
 nombrar Secretario habilitado á el expresado fun-
 cionario D. Jose Garcia Bermejo por unanimidad
 al continuacion propone, en virtud las dificul-
 tades que surgen para la masdacion de los
 derechos del Impuesto sobre la matanza de cerdos
 y carnes frescas y saladas, que se saque á concurso
 y se adjudique al mejor postor, para lo cual se
 confeccionará el correspondiente pliego de condici-
 ones; Por las mismas causas y estando para fina-
 lizar el arriendo de el Impuesto sobre bebidas
 alcoholicas propone se anuncie nuevo concurso
 previa la correspondiente revision de las condicio-
 nes del contrato; Esta misma propuesta se hace ex-
 tensiva al contrato de arriendo sobre el Impuesto
 de Pisos y Medidas; Discutidas convenientemente
 todas estas propuestas fueron aprobadas por
 unanimidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar y despues de leida la correspondencia oficial y acordado su cumplimiento por el Sr. Alcalde, se levanta la sesion, entendiendose el presente acta para su leida y aprobada si procede en la proxima, de todo lo cual yo al haerme cargo en este momento como Secretario Abilitado certifico.

J. Garcia

Luis Torro ~~Jamaso Muñoz~~

Paulino Garcia Manuel Rodriguez



Acta de la Sesion extraordinaria del dia tres de Noviem-

Señores que asistieron
bre de Mil novecientos Treinta y Siete.

D. Luis Torro Borrero

Alcalde y

D. Domingo Muñoz Sazago

D. Manuel Rodriguez Jimenez

D. Paulino Garcia Muñoz

Gestores

En la Villa de Alconera a tres de Noviembre de Mil novecientos Treinta y siete, previa la correspondiente convocatoria cursada al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria para que han sido citados en el salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Luis Torro Borrero: Leido el Acta de la sesion anterior fue aprobada: Acto seguido el Sr. Presidente dió la venia al Sr. Secretario Abilitado, el qual dió cuenta de haber terminado el plazo de exposicion al publico del expediente de transferencia de credito y procede si este es aprobado enviar copia del mismo al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda; Dandose por enterados los señores que componen esta Corporacion Municipal y vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comision Municipal permanente en sesion de treinta de Septiembre: Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha

Total de consignacion que tenían los Capítulos, primero, Segundo, tercero y Cuatro, Dos mil ochocientos quince pesetas; Deducion por transferencia, Dos mil cincuenta y siete pesetas; Quedan Setecientas cincuenta y ocho pesetas; Capítulos Primero, Segundo y Tercero y ochoavo, artículos Once y Segundo; Consignacion que tenían, Mil setenta y cinco pesetas; Aumento por transferencia, Dos mil cincuenta y siete pesetas; Total Tres mil treinta y dos pesetas; Asi mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Ilustrisimo señor Delegado de hacienda de la provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, extendiendose el presente acta de que yo el Secretario Abilitado certifico.

En el foro, Damaso Muñoz

Paulino Garcia Manuel Rodriguez



Señores que asistieron

Alcalde

D. Luis Toro Burrero

Regidores

D. Damaso Muñoz Sayago

D. Manuel Rodriguez Gonzalez

D. Paulino Garcia Muñoz

En la villa de Alconera a diecisiete de noviembre de Mil novecientos Treinta y Siete, previa la correspondiente convocatoria cursada al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Luis Toro Burrero, con el fin de celebrar la repulitoria para que han sido citados, en el salon de actos de este Ayuntamiento; Leido el acta de la sesion anterior fue aprobada; Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que en virtud de las circunstancias apremiantes por las que atraviesa este Municipio y siendo el presupuesto vigente proroga del del año anterior y por lo tanto exactamente igual el deficit de

el presupuesto, base del ayuntamiento general sobre
 utilidad, procede prorrogar el ayuntamiento efec-
 tuado para el Ejercicio de 1936; para el de 1937.
 toda vez que ello duda la primera del tiempo
 veneficio grandemente los intereses de este mun-
 cipio; Al mismo tiempo se acuerda que las Su-
 bastas de Peras y Medidas, Bebidas alcoholicas
 y Carnes frescas y saladas se celebren el Do-
 mingo Cinco del proximo mes de Marzo.
 Al mismo tiempo se acuerda renovar los dere-
 chos correspondientes como Aguacil de este Ayun-
 tamiento a el que actualmente lo desempeña
 por el tiempo que lo ejericio con el anterior
 Ayuntamiento, y en su consecuencia se acue-
 rda pagar cuando la situacion a este A-
 yuntamiento se lo permita, las mensual-
 dades que aquel dijo de pagarle, una vez
 devidamente justificado el debito.

Dijuntados convenientemente todos estos asun-
 tos y conforme en ello todos los señores conce-
 jales fueron aprobados por unanimidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion firmando los señores
 asistentes al acto de que yo el Secretario abili-
 tado certifico.

Luis Foró Damaso Muñoz

Paulino Garcia Manuel Rodriguez

Acta de la Sesion de Primeros de Diciembre de 1937

- Se dan asistencia
- Alcalde D. Luis Foró Bursero
- Gestores D. Damaso Muñoz Sagago
- " D. Manuel Rodriguez Gonzalez
- " D. Paulino Garcia el Mayor

En la villa de Alcanara a Primeros de Dici-
 embre de mil novecientos treinta y siete
 para la correspondiente combocatorio
 convocada al efecto se reunieron los señores
 que al margen se expresan, con el

fin de celebrar la sesion correspondiente a este dia y para
 la que han sido citados, en el salon de actos de este A-
 yuntamiento, bajo la Presidencia de Don Luis Toro
 Berrero y asistidos de mi el infrascripto Secretario, sien-
 do la hora señalada al efecto, por el Señor Presidente se
 declaro habiéndose la sesion y se propone a la corpora-
 cion de acuerdo con la solicitud presentada por el
 Secretario Abilitado de este Ayuntamiento, y en vir-
 tud de haber demostrado durante el tiempo que lle-
 va desempeñando el expresado ^{Cargos} capacidad suficien-
 te para el desempeño del cargo de Secretario in-
 terino de este Ayuntamiento, y de no haberse presen-
 tado solicitud alguna para cubrir la vacante pro-
 ducida por el anterior Secretario, y teniendo ademas
 en igualdad de circunstancias mayores derechos que
 otro cualquiera por ser funcionario de este Mu-
 nicipio hace varios años; se le nombra definiti-
 vamente Secretario interino de este Ayuntamien-
 to con todos los derechos deberes y responsabilida-
 des inherentes al cargo, puesto el asunto a discus-
 sion y despues de intervenir varios señores conce-
 jales fue aprobado por unanimidad y quedando por
 lo tanto desde este momento nombrado el solicitante
 Don Jose Garcia Berrero Secretario Interino de este
 Ayuntamiento, quedando el Sr. Alcalde encargado
 de expedir la oportuna credencial al interesado.

Esto seguido y con la vixia del Sr. Presidente, el
 Secretario da las gracias a la corporacion por su
 nombramiento, y manifiesta, que siendo incompati-
 ble el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayunta-
 miento, que tiene ostentando en propiedad, con
 el de Secretario interino del mismo, para el que ha
 sido nombrado, pone el de Agente Ejecutivo, a disposi-
 cion de esta corporacion, rogando se le reserve la

propiedad del expresado cargo para el día en que
cese, si esto llegare, en el cargo para el que ha si-
do nombrado; proponiendo al mismo tiempo pa-
ra que desempeñe el cargo de Agente Ejecutivo in-
terino, por ser persona de reconocida capacidad
al que actualmente ostenta el cargo de Auxiliar
de esta Agencia D. Casimiro Sancho Duran.

Discutido convenientemente este punto fue
aprobado por unanimidad y así se acuerda.

A continuación se acuerda aprobar definitiva-
mente los tipos base de las subastas que han
de celebrarse el Domingo próximo de los arbi-
trios de Pizas y Medidas, Bebidas Alcohólicas y
Carnes frescas y saladas, que son como sigue
el de Dos mil pesetas para las carnes fres-
cas y saladas, el de Setecientas Cincuen-
ta pesetas para las Pizas y Medidas y
el de Dos mil pesetas para las bebidas
alcohólicas.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión que firmo
los señores concurrentes de que gozo el presente
mi certificado.



José Borro

Damaso Muñoz

Paulino Garcia

Estanislao Rodríguez

J. J. J. J.

Diligencia: La ponga yo el Secretario con el C. D. del Sr. Alcalde
de para hacer constar que reunidos en el día
de hoy los señores que componen la Corporación
a fin de celebrar la sesión ordinaria de
este día y poner un lugar a cambio de impre-



nienes y ante la carencia de asuntos de que tratar acuerdan darla por celebrada haciendo constar asi por diligencia que extiende en Alconera a 20 de Diciembre de 1932.

U. B.
El alcalde

J. Garcia

Diligencia: La prongo yo como Secretario de este Ayuntamiento con el U. B. del Sr. Alcalde, para hacer constar que reunidos en el dia de hoy los señores que componen esta Corporacion con el fin de celebrar la sesion correspondiente a este dia, y previo un ligero cambio de impresiones y ante la carencia de asuntos de que tratar, acuerdan darla por celebrada haciendo constar asi por diligencia que extiende en Alconera a 20 de Enero de 1933.



U. B.
El alcalde

J. Garcia

- Señores que asistieron
- D. Luis Toró Borrero
Presidente
- D. Manuel Proeligion y
- D. Paulino Garcia
Jesuitas

En la villa de Alconera a veintiocho de Enero de Mil novecientos Treinta y Ocho, se reunieron los señores que al margen se expresan en el Salon de actos de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la Sesion correspondiente a este dia bajo la Presidencia de D. Luis Toró Borrero y asistidos de mi el infrascripto Secretario; Leido el acta de la Sesion anterior, fue aprobada; acto seguido el Sr. Presidente expuso que estando confeccionado el Presupuesto General de Estidads correspondiente al Ejercicio de Mil novecientos Treinta y Siete y dada la perentoria necesidad de adquirir fondos para cubrir las atenciones de este Municipio procede se de comienzo a recaudacion en periodo voluntario durante todo el mes de Febrero; al mismo tiempo expuso la necesidad

de anunciar la subasta de los aprovechamientos de los hierros del hijado en la forma que se ha venido haciendo en los años anteriores; despues de intervenir los señores Gestores se aprueban por unanimidad los anteriores extremos; Acontinuacion por el Gestor D. Paulino Garcia se propone que haciendo ya bastante tiempo que el reloj de la villa se encuentra parado, representando con ello un grave trastorno para el desarrollo de la vida normal en la localidad, debe requerirse la presencia de un tecnico en la materia para que lo arregle si es posible con la mayor rapididad, puesta a discusion la propuesta, fue aprobada por unanimidad; Acto continuo el Sr. Presidente manifesto que estando pendiente de resolucion por falta de liquidacion y contrato el suministro de alumbrado publico procedia verificar esta y de acuerdo con el dueño de la fabrica efectuar nuevo contrato, con la intervencion de los Sr. Gestores se aprueba la propuesta y se acuerda designar al Gestor D. Manuel Rodriguez Gonzalez y al Sr. Secretario de este Ayuntamiento para que efectuen la expresada liquidacion y confeccionen el nuevo contrato. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Luis Toro

Manuel Rodriguez

D. Garcia Paulino Garcia



Diligencia - La pongo yo el Secretario en el v. n. del Sr. al. saldo para haver constar que reunidos en el dia de hoy los señores que componen esta Corporacion

racion a fin de celebrar la Sesion correspondiente a este dia y previr un ligero cambio de impresiones y ante la carencia de asuntos de que tratar acuerdan darla por celebrada haciendolos constar asi por diligencia que extiende en Alconera a 23 de Febrero de 1928

U. B.
El Alcalde

J. Garcia



Diligencia. La jengo yo el Secretario con el U. B. del Sr. Alcalde para hacer constar que reunidos los señores que componen esta Corporacion a fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia y previr un ligero cambio de impresiones y ante la carencia de asuntos de que tratar acuerdan darla por celebrada haciendolos constar asi por diligencia que extiende en Alconera a 1.º de Marzo de 1928.

U. B.
El Alcalde

J. Garcia



Diligencia. La jengo yo el Secretario con el U. B. del Sr. Alcalde para hacer constar que reunidos los señores que componen esta Corporacion a fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia y previr un ligero cambio de impresiones, ante la carencia de asuntos de que tratar acuerdan darla por celebrada haciendolos constar asi por diligencia que extiende en Alconera a 25 de Marzo de 1928

U. B.
El Alcalde

J. Garcia



alcalde
 D. Luis Tovo Burreo
 Gestor
 D. Domingo Muñoz
 D. Manuel Rodríguez
 D. Paulino García

En la Villa de Alconera a uno de abril de
 Mil novecientos treinta y ocho se reunieron los
 señores Gestores que al margen se expresan en el
 Salon de Actos de este Ayuntamiento con el fin
 de celebrar la Sesion Ordinaria correspondiente
 a este dia bajo la Presidencia de D. Luis Tovo
 Burreo y asistidos de mi el infrascrito Secre-
 tario: Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de
 haberse recibido el presupuesto confeccionado
 por el relojero de la Plaza Sr. Giste el que expone
 a la consideracion de los señores Concejales, con
 el fin de que se resuelva con la rapididad posible
 todavia que el arreglo del reloj Municipal es
 de suma necesidad; Examinado por los seño-
 res concejales y pariciendolos muy elevada la
 cantidad de Cuatrocientas cincuenta pesetas
 que es la fijada en el mismo; por el Gestor Sr. Ma-
 nuel Sayago se propone se consulte a la otra re-
 lojeria de la Plaza con el fin de ver si es posible ha-
 cerlo por menor precio; tomada en consideracion
 esta proposicion y pariciendolos vien esta desig-
 nacion asi se acuerda por unanimidad; a
 continuacion y por orden de la Presidencia se da
 lectura de las facturas presentadas por Ventura
 Miguero y el carpintero Tridoro Dominguez, las
 cuales despues de examinadas y no estando en ellos
 aclarados todos sus extremos se acuerda por una-
 nimidad devolverlas para su aclaracion. No ha-
 biendo mas asuntos de que tratar se dio por termi-
 nado este acto que firman los señores concurrentes
 de que yo el Secretario certifico.



Luis Tovo Demarobañez
 Manuel Rodríguez
 Paulino García

Alcaldes
 D. Luis Toro Berrero
 Gestores
 D. Domingo Muriel
 D. Manuel Rodríguez
 D. Paulino García

En la villa de Alcañera a trece de abril de Mil novecientos treinta y ocho, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan en el Salvo de actos de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día Quince por ser este día festivo; bajo la presidencia de D. Luis Toro Berrero, y asistidos por mi el infrascrito Secretario: Acto seguido el Sr. Presidente declaró abierto el acto y dio cuenta del acuerdo y liquidación efectuada con el concesionario del suministro de fluido eléctrico del alumbrado público de este pueblo, por la Comisión designada al efecto por el Excm. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, compuesta por el Sr. Ingeniero Jefe Provincial de Industrias y Delegado del Excm. Sr. Gobernador, como Presidente, D. Luciano Gómez, Don José García y Don Luis Toro Berrero, como vocales, no asistiendo ningún abogado por contador designado por el concesionario por negarse estos a ello; El Sr. Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura al acta levantada del expresado acuerdo, lo que fue hecho a continuación; debidamente informados los señores concejales de los acuerdos tomados y reflejados en el acta del que resulta quedar comprometido el Ayuntamiento a pagar al Concesionario la cantidad de tres mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas, con Diez y siete centimos, pagadas la mitad el treinta de abril actual y la otra mitad el treinta de abril del año mil novecientos treinta y nueve, así como a ponerse al corriente en los pagos que vayan venciendo a partir del primero de Enero del año actual, con arreglo al contrato que rige en la actualidad o que rijan conforme a los compromisos que Ayuntamiento y Concesionario

efectuaron entre si; despues de intervenir todos los señores Concejales, se acordó por unanimidad aprobar el acuerdo; así como todos los extremos que constan en el acta a tal efecto libantada el día treinta y uno de Mayo bajo la presidencia del Sr. Delegado del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia; Acto seguido y ante las insistentes reclamaciones del Aguacil de este Ayuntamiento para que se le abonen los cuatro meses que le adeudan del anterior Ayuntamiento se acuerda que cuando las disponibilidades del Municipio lo permitieran se le abonen solo el importe de tres mensualidades, todavia que dada su actuacion durante su periodo y la falta de antecedentes por extralibis de documentacion, pudieran haberle habonado algo, pero no siendo mas asunto de que tratar se da por terminado este acto que firman los señores que asisten de que yo el secretario certifico



Luis Toro Damaso Muñoz J. Garcia
 Manuel Rodriguez Paulino Garcia

alcalde
 D. Luis Toro Buitrago
 gestores
 D. Damaso Muñoz
 D. Manuel Rodriguez
 D. Paulino Garcia

En la Villa de Alconera a uno de Mayo de mil novecientos treinta y ocho se reunieron los señores gestores que al margen se expresan con el fin de ulibrar la region ordinaria correspondiente a este dia, bajo la Presidencia de Don Luis Toro Buitrago y asistidos por mi el interito Secretario; Acto seguido el Sr. Presidente de la o abierto la Sesion y manifesto que habiendo recibido las Cédulas Perzonales, pro-

se acordó en cobranza y desiguar la persona que había de encargarse de ella; después de intervenir todos los Señores Guecos, se acuerda por unanimidad que se hálva la cobranza lo antes posible y que se haga cargo de ella á Don Jesus Santos Eiro que tambien lo verificó el año anterior; á continuación y á propuesta del Gueco Sr. Muiño se acuerda por unanimidad siguiendo las costumbres tradicionales de la localidad abonar al Sr. en su parveo de esta Villa la cantidad de cinco puntas para ayuda de los gastos que se hayan originado en las fiestas religiosas de el Patron de este pueblo.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Luis Toro

Damaso Muiño

Manuel Rodriguez

Manuel Rodriguez

Paulino Garcia

alcalde

D. Luis Toro Bruneiro

Guecos

D. Damaso Muiño Sagago

D. Manuel Rodriguez

D. Paulino Garcia

En la Villa de Alconera á cinco Mayo de mil novecientos treinta y ocho, se reunió con los señores que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion extraordinaria para la que previamente habiamos sido citados, en el Salen de actos de este ayuntamiento; Bajo la presidencia de D. Luis Toro Bruneiro y asistidos por mi el infrascripto Secretario: Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y se dió conocimiento de la circular en la que se ordena la constitucion de una Junta Local de abastos de carnes, la cual conforme en la misma se ordena ha de componerse de el Alcalde



104
como Presidente, el Sr. Cera Pasoco, un delegado de la C. N. S. un delegado de la asociación de ganaderos, el veterinario mas antiguo y como Secretario el del Ayuntamiento, informados convenientemente los señores gestores acuerdan por unanimidad se de cumplimiento a la circular y se constituya dicha Junta. Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta y lectura de una carta orden del Excm. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que se ordena al Sr. alcalde el nombramiento de un Sr. Inspector ajeno a esta Corporación para que se instruya expediente con arreglo a las normas que en ella se dictan, a todos los funcionarios sin excepcion, informados convenientemente los señores gestores y después de examinar las circunstancias que concurren en varios vecinos de esta Villa se acordó por unanimidad designar para el expuesto cargo al vecino de esta Don Emilio Rodriguez Meris a continuation dio cuenta de la dimision del Reguail de este Ayuntamiento Juan Cerro Pulanco por marcharse voluntario al toro después de intervenir todos los señores gestores se acuerda por unanimidad aceptar la dimision y que se ponga un Edicto anunciando la vacante de la plaza para entre los solicitantes designar su sustitucion provisionalmente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada este acto que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico



Diligencia - En la Villa de Alconera a primeros
de Junio de mil novecientos treinta y ocho yo el Secretario de este Ayuntamiento con el V. B. del señor alcalde, pongo la presente diligencia para hacer constar que reunidos los señores que componen esta Corporación para celebrar la sesión correspondiente a este día, previno un ligero cambio de impresiones y ante la carencia de asuntos, de que trata acordaron darla por celebrada, con esta fecha
el ^{V. B.} alcalde

J. García

Sesión Ordinaria del día 25 de Junio de 1948

Señores concurrentes

Presidente

D. Luis Torro Burrero

Secretario

D. Damaso Muñoz Sayago

D. Manuel Rodríguez González

D. Paulino García Muñoz

En la Villa de Alconera a Quince de Junio de mil novecientos treinta y ocho se reunieron los señores que al margen se expresan en el Salón de Actos de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Torro Burrero: declarado abierto el acto, por el señor Presidente se hizo saber que por la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento se ha formado el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el año en curso ya que el que prorrogan de este viene, de el mil novecientos treinta y seis, es llena las necesidades propias a una normal marcha administrativa ni tampoco estas atenciones devidamente, consignaciones de

un caracter fijo y obligatorio.

Los señores Concejales deques de conocer
menuciosamente el proyecto de referen-
cia prestan su aprobacion y acuerdan
se exponga al publico con los documen-
tos que lo componen á los efectos de su
clausura.

Tambien por el propio presidente se
hizo saber que encontrandose dentro
del primer semestre del Ejercicio que
corre y no habiendose hasta la fecha
hecho la designacion de los vocales na-
tos que forman parte y da comienzo
á la confeccion del Repartimiento ge-
neral de Utilidades que ha de girarse
en este mismo Ejercicio procede que el
Ayuntamiento de cumplimiento á lo
que ordena el articulo cuatrocientos ochenta
y nueve del Estatuto Municipal ven-
gint en la materia.

Yo el Secretario y de orden del Preside-
nte de lectura al articulo de cuerpo legal
citado y siguientes, asi como de las re-
laciones y documentos tributarios que
obran en la de mi cargo, que hecho, los
señores Concejales en forma unanime
acuerdan designar vocales natos en el
Repartimiento general del año mil novecien-
tos treinta y ocho á los señores siguientes

Parte Real

D. Antonio Guillen Fernandez, primer contribuyente de
municipio por territorial.

D. Don Antonio Bernal de la Guillen, primero por
Urbana.

D. Julian Rojas Gonzalez, en concepto de prestero
 D. Luciano Gomez Azeusio, domiciliado, en concepto de
 Industrial

Personal

D. Manuel Apolo, cura Parroco, parroquia unica
 D. Atencio Gomez Azeusio, primero por territorial
 D. Ceferino Garcia Barrero, primero por urbana
 D. Saturnino Chumique Alvarez, primero por
 Industrial.

A continuacion el señor presidente expone
 que habiendo expirado el plazo de vigencia
 de las Ordenanzas del Departamento Ge-
 neral de Utilidades, procede confeccionar
 las nuevamente para que sirvan de base a
 la Junta General del Departamento, en
 lo acordado y se procedo acto continuo a la
 formacion de las que han de regir a partir
 del primero de Enero del corriente año, las
 que despues de intervenir varios señores Con-
 sejales fueron confeccionadas y aprobadas
 por unanimidad acordandose sean remiti-
 das a la Delegacion de Hacienda para su
 aprobacion definitiva.

No habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levanta la sesion que firman los
 señores concurrentes de que yo el Secretario
 certifico

En su Honor

Damaso Muñoz

Manuel Rodriguez

Paulino Garcia

J. Garcia

en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijándose los gastos y los ingresos, en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente

Capítulos	Conceptos	Consignación
Presupuesto de Gastos		Pts. cent.
1:	Obligaciones Generales	5,839 80
2:	Representación Municipal	800 00
4:	Policia Urbana y Rural	3,240 00
5:	Precaudacion	750 00
6:	Personal y Material de oficinas	7,772 50
7:	Salubridad e Higiene	2,709 50
8:	Beneficencia	7,078 75
9:	Asistencia Social	600 00
10:	Instruccion Publica	795 20
11:	Obras Publicas	7,750 00
13:	Fomento de los Intereses Comunes	550 00
18	Imprevistos	900 00
Total Presupuesto de Gastos		30,865 75
Presupuesto de Ingresos		
1:	Rentas	3,949 80
5:	Eventuales y Extraordinarios	75 00
8:	Deverchos y Tasas	927 00
9:	Cuentas Recorras y Participacion en tributos	7,032 79
10:	Imposicion Municipal	18,787 76
11:	Multas	700 00
Total Presupuesto de Ingresos		30,865 75

Resumen

Importan los Gastos	30,865 75
Importan los Ingresos	30,865 75
— — —	Igual.

181
Así mismo quedó acordado que el Presupuesto
está aprobado en tal forma y se ponga al
público por término de quince días y que
durante este plazo se remita al Ilustrísimo
Sr. Delegado de Hacienda copia certifi-
cada del mismo, todo a los efectos del ar-
tículo 300 del Estatuto Municipal vigen-
te aprobado por R. D. de ocho de Marzo
de mil novecientos veinticuatro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión que firman los se-
ñores concurrentes de que yo el Secretario
certifico

Quinforo Tamayo Medina

Abonaf Rodriguez Paulino Garcia

J. Garcia



Diligencia

La prongo yo el Secretario con el visto Nu-
mero del Sr. Alcalde para hacer constar que re-
unidos los señores que componen este Ayun-
tamiento a fin de celebrar la sesión ordinaria
se acordó en este día y previno un ligero
cambio de impresiones y ante la carencia
de asuntos de que tratar acuerdan darla por
celebrada, haciéndolo constar así por diligencia
que extiende en Alconera a Diez y Seis
de Julio de Mil novecientos veinticuatro y
Ocho

S. B.
El Alcalde

J. Garcia

Señores Concurrentes
alcalde

D. Luis Toro Buzero

gestores

D. Dámaso Muñoz Saizago

D. Manuel Rodríguez González

D. Paulino García Muñoz

En la Villa de Alconera a uno de Agosto de Mil novecientos treinta y ocho, se reunieron los señores que al margen se expresan en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Luis Toro Buzero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; Por el Señor Presidente se declaró abierto el acto, manifestando; que por el vecino de esta Villa Manuel Gómez González se ha presentado solicitud para el cargo de Aguante de este Ayuntamiento, que se halla vacante, ordenando que por el señor Secretario se le lectura de ella, lo que fue cumplimentado, seguidamente; dividiendo entre todos los señores concejales y después de amplia discusión, en vista de las circunstancias tan especiales y contradictorias que concurren en el solicitante relacionadas con las actuaciones político-sociales del solicitante, se acuerda por unanimidad, no darle posesión del cargo que solicita, en tanto no se exponga el caso al Excelentísimo Señor Gobernador ^{civil} de la Provincia, y que se le de las normas a seguir en este asunto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se da por terminado el acto y se levanta la Sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Luis Toro

Dámaso Muñoz

J. García

Manuel Rodríguez

Paulino García



81
Diligencia: La pongo yo el Secretario con el visto bueno del Sr. alcalde para hacer constar que reunidos los señores que componen esta corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y previu en ligero cambio de impresiones ante la carencia de asuntos de que tratar acuerdan darla por celebrada haciendolo constar asi por diligencia que estiendo en alcovera a Quince de Agosto de Mil novecientos treinta y ocho



V. B.
El Alcalde

Diligencia - La pongo yo el Secretario con el visto bueno del Sr. alcalde para hacer constar que reunidos los señores que componen esta corporacion con el fin de celebrar la sesion correspondiente a este dia y previu en ligero cambio de impresiones y ante la carencia de asuntos de que tratar acuerdan dar esta por celebrada haciendolo constar por diligencia que estiendo en alcovera a uno de Septiembre de Mil novecientos treinta y ocho



V. B.
El Alcalde

Diligencia: La pongo yo el Secretario con el visto bueno de señor alcalde para hacer constar que habiendose reunido los señores Concejales que componen esta Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y previo un ligero cambio de imprevisiones y ante la carencia de asuntos de que tratar, acuerdan dar esta por celebrada haciendolo constar asi por diligencia que extiende en Alconera a Quince de Septiembre de Mil novecientos Treinta y ocho



V. B.
El alcalde

Diligencia: La pongo yo el Secretario con el visto bueno del señor alcalde para hacer constar que reunidos los señores que componen esta Corporacion, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y previo un ligero cambio de imprevisiones y ante la carencia de asuntos de que tratar acuerdan darla por celebrada, haciendolo constar asi por diligencia que extiende en Alconera a Uno de Octubre de Mil novecientos Treinta y ocho



V. B.
El alcalde

Señores concurrentes
al cabildo

D. Luis Toro Guerrero
concejales

D. Damaso Muñoz-Sagago

D. Manuel Rodríguez González

D. Paulino García Alcega

En la Villa de
Alconera a Quince
de Octubre de Mil
novecientos Treinta
y Ocho, se reunieron
los señores que al
margen se expresan
en el Salon de actos

de este Ayuntamiento, con el fin de celebras la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Luis Toro Guerrero, siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierto el acto; manifestando que habiendose hecho entrega por el Señor Jefe Instructor de los Expedientes instruidos a los funcionarios de este Municipio, en relacion con sus actuaciones politico-sociales, conforme a lo dispuesto al efecto por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia procediéndose su examen para su resolucion acto continuo quedaron expuestos los citados expedientes, comenzando su examen por el instruido a Don Jose Garcia Bermejo, que ejerce el cargo de Subintendente Interino combiniadamente recibido por todos los señores concejales y vistos los informes emitidos por las Autoridades requeridas al efecto acuerdan por unanimidad ratificarse en su cargo sin sancion.

A continuacion se procedio al examen del instruido a Don Cecilio Muñoz Obred que ejerce el cargo de apyrelin de este ayu-

tamiento, convenientemente discutido y vistos los informes emitidos acordaron por unanimidad ratificarle en el cargo que viene desempeñando.

A continuación se procedió al examen del Sr. Sabino Garcia Fernandez, el cual después de convenientemente revisado y encontrado esta Comisión Gestora deficiencias en su tramitación por no reunir los datos suficientes para inquirir con exactitud se acuerda no devolverle a él Sr. Sr. Sr. instructor para la adquisición de los datos expresados.

Acto continuo se dio lectura a una solicitud de el contratante del arbitrio de Pzas y Medidas solicitando la rebaja de trescientos pesos de su contrato, por estar exento el trigo de expresado arbitrio; discutido el asunto se acuerda por unanimidad desestimar la reclamación por ser la expresada exención sin antelación al contrato.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que yo el secretario certifico

Juan Toro

Damaso Medina

Juan

Manuel Rodriguez

Paulino Garcia

Diligencia. - La que yo y el Secretario para hacer constar con el visto bueno del Señor Alcalde que reunidos los señores que componen esta corporación con el fin de celebrar la Sesión correspondiente a este día y previo un ligero cambio de impresiones y ante la carencia de asuntos de que tratar acordaron dar esta por celebrada, haciéndolo constar así por

diligencia que estubo en Alconera a primeros de Noviembre
de mil novecientos treinta y ocho

V. B.
El Alcalde

Señores que asisten
alcalde
D. Luis Toro Durero
Concejales
D. Damazo Muñoz
D. Manuel Rodriguez
D. Paulino Garcia
Secretario
D. Jose Garcia Bermudez

En la villa de Alconera a quince de
Noviembre de mil novecientos treinta y ocho se reunieron los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Luis Toro Durero en el Salon de actos de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia: Siendo la hora señalada, por el Señor presidente se manifesto que habiendo sido confeccionado por esta Secretaria el proyecto de presupuesto que ha de servir de base para la confeccion del que ha de regir en el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y nueve procede su examen por esta Corporacion para aumentar o disminuir aquellas consignaciones que se estimen convenientes.

Esto seguido se procedio a su examen por capitulos y partidas y encontrandolo ajustado a las necesidades de este Municipio se acordó prestarle su aprobacion y que se confeccione con la celeridad posible en bien de los intereses de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores convenientes de que yo el Secretario certifico

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que reunidos los señores que componen esta Corporacion bajo la presidencia del señor alcalde y con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; previuo un ligero cambio de impresiones y ante la carencia de asuntos de que tratar se acuerda dar esta por celebrada, haciendolo constar asi por diligencia, que extiende en Alconera uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho

V. B.
El alcalde

Diligencia. - La pongo yo el Secretario con el visto bueno del señor alcalde para hacer constar que no habiendose reunido suficiente numero de concejales para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, deja esta de celebrarse por las expresadas causas, haciendolo constar asi por diligencia que extiende en Alconera a Quince de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

V. B.
El alcalde

<p>Señores concurrentes alcalde Presidente D. Luis Toro Berrero Sr. de la Comision Permanente D. Damazo Muñoz Sayago D. Manuel Rodriguez Gonzalez D. Paulino Garcia Muñoz Secretario D. Jose Garcia Remigio</p>	<p>In la villa de Alconera a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luis Toro Berrero, se constituyo el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan en su orden ordinaria de tercer periodo con arreglo a lo dispuesto en el artículo ciento veinticinco del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la dis-</p>
---	--

zion y votacion definitiva del presupuesto Ordinario de
 este Municipio para el año de mil novecientos treinta
 y nueve, cuyo proyecto ha sido formado por la comi-
 sion Municipal permanente, habiendose llenado
 las demas formalidades legales; Abierta publicamen-
 te la sesion por el señor Presidente, y el infrascripto
 Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura
 integra por capitulos y articulos, de las partidas de
 ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan
 cuyos creditos fueron discutidos suficientemente y
 el Ayuntamiento con vista de cuanto preceptua la
 Orden del Ministerio del Interior fecha veintisis
 de octubre pasado en su apartado (a) y resultando
 este Municipio comprendido en la excepcion determi-
 nada, anula la consignacion que ha benido fijan-
 dose para el pago de Practicante y Matrona al
 Capitulo octavo articulo Primero, por cuanto los
 cargos referidos no estan provistos en propiedad
 ni interinamente por profesionales de su rama
 desde mas de Diez años, a pesar de haber sido a-
 nunciada su provision en determinados Ejercicios
 acordandose en definitiva y por unanimidad, apro-
 bar el presupuesto de que se trata, fijando los ingre-
 sos y los gastos en las cifras que por capitulos se expre-
 san seguidamente

Capitulo	Presupuesto de Gastos	
	Conceptos	Puntos - Cts.
1.	Obligaciones generales	12,917 52
2.	Representacion Municipal	800 00
4.	Policia urbana y rural	3,217 50
5.	Recaudacion	70 00
6.	Personal y material de oficinas	2,662 50
7.	Salubridad e higiene	2,509 00
8.	Beneficencia	5,105 65

9:	Ayuntamiento local	7,800 00
10:	Instrucción pública	795 00
11:	Obras públicas	7,750 00
12:	Fomento de los intereses comunales	525 00
18:	Imprevistos	7,000 00
Total del Presupuesto de Gastos		37,552 77
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1:	Rentas	3,949 80
5:	Eventuales y Ordinarios	50 00
8:	Derechos y tasas	774 80
9:	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	6,848 48
10:	Imposición Municipal	20,379 09
11:	Multas	150 00
15:	Resultas	5,500 00
Total del Presupuesto de Ingresos		37,552 77
<u>Resumen</u>		
Importan los gastos por todos conceptos		37,552 77
Importan los Ingresos por todos conceptos		37,552 77
Sin déficit inicial		igual

Así mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Ilustrisimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo trescientos del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de ocho de Marzo de Mil novecientos veinticuatro.

De igual manera la Corporación y previo delib. ramiento, aprobar unanimemente las Ordenanzas Municipales que rigen para los diferentes arbitrios que se consignan, acordandose que todo ello sea expuesto al público por los terminos legales y que copia del presente se remita al Ilustrisimo señor Delegado de Hacienda de esta Provincia.

La Presidencia y no siendo otro el objeto de esta
sesion, levanto el acta y de el yo la presento que
firmar de que certifico

Diligencia.- La pongo yo el Secretario para hacer
constar con el visto bueno del señor alcalde, que
no habiendose reunido suficiente numero de Con-
cejales para celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia deya esta de celebrarse, ha-
ciendolo constar asi por diligencia que extien-
do en alcovara uno de Enero de Mil novecien-
tos treinta y nueve

S. B.
El alcalde

Diligencia.- La pongo yo el Secretario con el vis-
to bueno del señor alcalde para hacer constar
que reunidos los señores que componen esta Cor-
poracion, con el fin de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente a este dia, y por via
un ligero cambio de impresiones y ante la sa-
lencia de asuntos de que tratar, acuerdan dar-
la por celebrada haciendolo constar asi por
diligencia que extiendo en alcovara a
quinien de Enero de Mil novecientos trein-
ta y nueve

S. B.
El alcalde

Señores que concurren
alcalde

D. Luis Toro Buzero
concejales

D. Domingo Muñoz Saizago

D. Manuel Rodríguez González

D. Paulino García Muñoz

Secretario

D. José García Bermúdez

En la villa de Alcañera a primero de
Febrero de 1939, se reunieron los señores que
al margen se expresan en el valor de ac-
tos de este Ayuntamiento con el fin de
celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día bajo la Presidencia
del señor alcalde Don Luis Toro Buzero-
ro; Siendo la hora señalada, por el se-
ñor presidente se manifestó que no ha-
biéndose presentado solicitud alguna pa-
ra plaza de Aguacil de este Ayuntami-
ento mas que la de Benito Sanchez Cha-
mizo que la tiene desempeñando con
el carácter de abilitado desde prime-
ros de Enero de 1939, a el cual visto su ca-

pacidad para el desempeño del expresado cargo procedi-
ó al nombramiento con carácter de interino, Puesto el caso a dis-
cusión y después intervenir todos los señores concejales se acordó
por unanimidad nombrar al expresado Benito Sanchez Cha-
mizo para el cargo de Aguacil de este Ayuntamiento con ca-
rácter de interino reconociéndole todos los derechos inherentes al
cargo desde el día primero de Enero de 1939, acordándose al mis-
mo tiempo que se le instruya el oportuno expediente de de-
puración, en cumplimiento de lo ordenado al efecto
por el Excelentísimo señor Gobernador de esta Pro-
vincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da
por terminado el acto levantándose la sesión
que firman los señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico

111
Diligencia. - La prongo yo el Secretario con el visto bueno del
ñor alcalde para hacer constar que reunidos los señores
que componen esta corporacion con el fin de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia y despues de
un ligero cambio de impresiones y ante la carencia de
asuntos de que tratar acuerdan dar esta por celebrada
haciendolo constar asi por diligencia que extiende en
Alconera 15 de Febrero de 1979

U. B.
El alcalde

Señores concurrentes
alcalde

D. Luis Toro Buzero

concejales

D. Damazo Muñoz Sayago

D. Manuel Rodriguez Gonzalez

D. Paulino Garcia Muñoz

Secretario

D. Jose Garcia Bermudez

En la Villa de Alconera primero de Mar-
zo de Mil novecientos Treinta y nueve se
reunieron los señores que al margen se ex-
presan en el rubro de actos de este Ayun-
tamiento con el fin de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia, ba-
jo la presidencia del ñor alcalde D.
Luis Toro Buzero; Siendo la hora su-
lida por el ñor presidente se decla-
ro abierta la sesion y se manifesto que habiendo sido
dado nuevamente por concluso el expediente de depu-
racion despues de las nuevas diligencias ampliatorias
practicadas por el ñor Jefe Instructor, procede su exa-
men para su definitiva resolucion; Acto continuo se pro-
cedio al examen del expresado expediente por todos los
ñores Concejales y despues de ampliamente discuti-
do se acorda por unanimidad aceptar su aprobacion
y ratificar en el cargo de Guardia Municipal al que
lo desempeña en la actualidad, objeto de expresado ex-
pediente Sabino Garcia Fernandez.
No habiendo mas asuntos de que tratar se le-

Contra la sesion que firman los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico

El Alcalde

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que
reunidos los señores que componen esta corporacion con el fin de
celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y despues
de un ligero cambio de impresiones y ante la carencia de asun-
tos de que tratar acuerdan dar esta por celebrada haciendolo
constar asi por diligencia que estimo en Alconera a Quince
de Mayo de Mil novecientos treinta y nueve

El Alcalde

Señores concurrentes

alcalde

D. Luis Toro Berrero

consejales

D. Damazo Muñoz Sayago

D. Manuel Rodriguez Gonzalez

D. Paulino Garcia Muñoz

Secretario

D. Jose Garcia Bermudez

En la Villa de Alconera a uno de abril
de Mil novecientos treinta y nueve siendo
la hora de las ocho de la tarde, se reunieron
los señores del margen, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Don Luis Toro Berra-
ro, que declaró abierta la sesion, y ma-
nifestando que habiendo terminado sus
trabajos de liquidacion de cuentas co-
rrespondientes a los años de Mil novecien-
tos treinta y seis, treinta y siete y tre-
inta y ocho, o no desde que esta gestora
lleva actuando, Don Julian Cobalo al

qual habia sido designado para ello teniendo en cuenta la
necesidad perentoria que esta corporacion tenia de poner en
orden la expresada contabilidad y por lo imposible hacerlo al
Secretario por falta material de tiempo, dada la gran can-

241

tividad de trabajo que a causa de las circunstancias se ha
aumentado en la oficina, y carecer de auxiliares; en su
consecuencia procede hacerse cargo de expresados tra-
bajos y acordar la cantidad que por ellos ha de
habonarse; Después ampliamente discutido este
punto se acordó por unanimidad, hacerse cargo
de los expresados trabajos y abonar por
ellos al expresado señor Tobalo la cantidad de
Mil ciento cincuenta pesos, las cuales se ha-
rán efectivas de las correspondientes a la auxi-
liaria de este Ayuntamiento, con lo cual en
nada se lesionan los intereses de este Municipi-
pio.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se da por terminado este acto y se levanta la
sesion que firman los señores concurrentes
al acto de que yo el Secretario certifico

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Luis Toro Burrero

Concejales

D. Damaso Muñoz Sayago

D. Manuel Rodríguez Gonsalves

D. Paulino García Muñoz

Secretario

D. Jose Garcia Bermijo

En la villa de Alcañera a quin-
ce de abril de mil novecientos
treinta y nueve siendo la hora de
las nueve de la noche se reunieron los señores
que al margen se expresan con el fin
de celebrar la sesion correspondiente a este
dia, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Luis Toro Burrero, que declaró habien-
to el acto y manifestó que aproximarse
dese las fiestas del Patron del pueblo y
dada la faueta circunstancia de la ter

minacion de la guerra asi como de la presencia en ellas del Ilustri-
simo Señor Obispo de la Diócesis, y no ademas costumbre antigua
el darle el maximeum de esplendor, procedia acordar en lo que es-
tos habian de consistir asi como de donde habieren de sacarse los
fondos, para ello todaver que en el presupuesto vigente la consigna-
cion para este festejo es insignificante; Puesto el asunto a discus-
sion y despues de intervenir todos los señores Concejales, se acordo
por unanimidad que se traiga la musica de los Santos de Maimo-
na, y si fuere posible la orquesta de el expresado pueblo, para que ac-
tue en la misa, autorizando al Señor Alcalde para que de acuerdo
con el Señor Cura de esta Parroquia ajusten con quien proceda el
importe que tanto los festejos populares como los religiosos puedan
costar; acordando al mismo tiempo que el exceso de gastos que pue-
dan originarse de la consignacion en presupuesto, se saquen del capi-
tulo de imprevistos, ya que como ha expuesto el señor Alcalde, dadas las
circunstancias que concurren en la fiesta de este año, seria de mal efec-
to no darle el esplendor correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
que firman los señores concurrentes de que ego el Secretario cer-
tifico

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Luis Toro Berrero

Concejales

D. Damazo Muñoz Sagago

D. Manuel Rodríguez González

D. Paulino García Muñoz

Secretario

D. José García Bermejo

En la Villa de Alconera a uno de Mayo de
de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron
los señores que al margen se expresan en el
salon de actos de este Ayuntamiento con el fin
de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
a este dia, bajo la Presidencia del Señor Alcal-
de Don Luis Toro Berrero, siendo las nueve de la
noche, el Señor Presidente declaró abierta la sesi-
on, manifestando que como todos habian podido

observar y conforme el encargo que se le confirió en la sesión anterior, de acuerdo con el señor cura párroco de esta villa se concertó la música y orquesta que han actuado en las fiestas populares y religiosas, que han resultado de gran brillantez, y cuyo importe haciendo a la cantidad de quinientas veinte pesetas.

Justificados convenientemente los citados gastos se les presta la aprobación, y por unanimidad se acuerda el pago de los mismos.

No habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto, levantándose la sesión que firman los señores concueventes de que yo el Secretario certifico.

Diligencia: Se pare por mí el Secretario de orden del Sr. alcalde para hacer constar que se bien han dejado de celebrarse las sesiones correspondientes al periodo de tiempo comprendido desde la que precede a la fecha ha sido por la actividad de ciertos señores Gestores que por causa justificada han dejado de asistir y convarivar y justificar de asuntos personales, discurtir y aprobar los otros asuntos del orden del día; reconociendo al señor alcalde cierta negligencia por haber dejado de convocar las suplentes y multar a los Gestores por dichas faltas, proponiéndose en lo sucesivo actuar con todo rigor conforme a la ley.

Alcaldía a 10 de octubre de 1939

J. García

sesión extraordinaria del día 16 de octubre 1937
Señores que concurren

Presidente
D. Luis Toro Burreo
Secretarios
D. Amaro Muñoz Sayago
D. Manuel Rodríguez Ballester
Secretario habilitado
D. Jesús Santos Toro

En Monera a diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y siete, merca convocatoria surrada al efecto con la puntelacion debida, espresura de los asuntos a tratar, se reunieron en el salon de actos de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Toro Burreo los señores Concejales, Secretarios de este Ayuntamiento Municipal, reservado al margen siendo las diez y ocho horas para que se ha convocado la sesión, la presidenta la declaró abierta, dejando de asistir justificadamente por estar enfermo el Sr. D. Santos Garcia Muñoz.

Nota seguida la presidencia dió a conocer el decreto que dictó el día trece del actual por el cual atendiendo al mejor funcionamiento de estas oficinas Municipales que en la actualidad tienen constantes servicios ordinarios y extraordinarios que desgraciadamente ha sido decretado el cese del secretario anterior que viene desempeñando la secretaría y nombrado para sustituirle a D. Amaro Muñoz Sayago perteneciente al Cuerpo precisamente de la categoría de esta plaza con lo que se espera a conseguir la estabilidad en la función legal en tan importante

141
para la Hacienda Municipal y
otros ramos de la Administración
local. Por el mismo decreto se nomi-
bra también Auxiliar de esta Secretaría
con el carácter de interino al Sr. García
Bermúdez con el sueldo consignado en
presupuesto, reconociendo la costumbre
y buenos servicios que ha rendido pre-
stando etc.

Los señores Jueces bien enterados a-
probaban en todas sus partes mencio-
nado decreto, excepto el Sr. Muñoz Fa-
gago que dice que no por consi-
derado un caso extraordinario la
forma de destitución y promoción men-
cionada por el, no dijo es de opi-
nion no acceder al nombramiento
de secretario a favor del Sr. Adame
como asimismo el de auxiliar a
favor del Sr. García, sin hacer antes la
oportuna renuncia por uno y la
solicitar por otro con el fin de
estudiarlo; acordándose por el Sr. Pre-
sidente y Jefe Sr. Rodríguez Lourenço
promover secretario interino de este
punto a Don Miguel Adame Peláez con
el haber fijado en presupuesto, al
cual se le guardarán las considera-
ciones de tipo. También por los se-
ñores Jueces mencionado se nombra
Auxiliar interino de esta Secretaría a
Don Fr. García Bermúdez, con haber diario
proporcional a trescientos sesenta y cinco
días del total fijado para dicha

plaza, ratificando su nombramiento anterior de Ayente Ejecutivo de este Ayuntamiento

Y no consiguiendo la convocatoria otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes de que go el secretario certifico.

Luis Foró Dámaso Muñoz

Manuel Rodríguez



Sesión supletoria de la ordinaria del domingo Señores que asistieron (Día 25 de Octubre de 1939)

Presidente	En Alconaba a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. previa convocatoria suarrada al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Foró Burrero, los señores señores reunidos al margen al objeto de celebrar la supletoria de la correspondiente al domingo que dejó de celebrarse por falta de número de señores señores. Viendo la hora señalada se declaró abierta el acto dejando de asistir el señor D. Paulino García Muñoz que continúa enfermo. Dióse lectura de la anterior que se aprueba. Acto seguido se da cuenta del expediente próviroga de incorporación a fillas del monasterio de San Pedro de Bellido por ser hijo de viuda, acordándose por unanimidad conceder dicha próviroga de conformidad con el dictamen del Síndico.
Don Luis Foró Burrero	
Señores	
« Dámaso Muñoz Lajago	
« Manuel Rodríguez Lora	
Secretarios	
« Angel Adame Vela	
Expediente próviroga mono	
« José Pérez Bellido	

Reclamación debi-
dos por el concesio-
nario alumbrado público

Se dió a conocer oficio de la Delegación de Tu-
sturia de Badajoz, sobre reclamación de de-
bitos al Ayuntamiento por el concesionario del
Alumbrado Público D. Luciano Pomer Pomerio, el cual
amenaza con suspender el alumbrado si no
se le paga un determinado plazo. Dice el
Sr. Alcalde que hasta ahora no han influido
para nada las multas impuestas por dicha
Delegación al Sr. Pomer por las faltas de su-
ministro y como quiera que por las multas
no se consigue la indemnización que de-
termina la condición desdecimo del con-
trato ya que es criterio de la Delegación que
la Alcaldía no tiene facultad para imponer
las desquitándose del importe que por
trimestres recibidos hubiera de satisfacer-
sele, propone que mientras continúe en tan
mal estado el alumbrado y sin aclarar por
quien corresponda ciertas condiciones del con-
trato, reposición de lámparas etc. ya que el con-
cesionario las interpreta a su gusto, dejar de
pagar y no oponerse a que llegue a cumplir
lo amenaza de dejar de suministrar el alum-
brado público. Por unanimidad y conforme
con la propuesta de la Alcaldía, los señores Je-
stres acordaron facultarlo para la tramita-
ción de todo a lo que se dió lugar sobre el
asunto.

Petición auxilio
Pinaranda de
Bracamonte.

Atendiendo a una petición del Ayuntamiento de Pinaranda
de Bracamonte, se acordó por unanimidad acudir en
auxilio de dicho Ayuntamiento con la cantidad de
cinco pesetas, teniendo en cuenta la si-
tuación económica en que este se encuentra
se dió a conocer oficio de la Junta Provincial

Propuesta del paro con instrucciones para que se proponga
 obras solución solución problema paro obrero mediante la rea-
 12 problema lización de obras que se consideren de necesi-
 Paro obrero dad, y dada a conocer la propuesta formulada
 por la Alcaldía que comprende el encanalamiento de las aguas por el bosque calle Pilas,
 empedrado de dicha calle, replantío, empiedrado del paro de la Plaza a la calle
 Calvo Botelo continuando a la calle Huerta,
 se aprobó por unanimidad.

Idem Seguidamente se puso sobre la mesa tras
 Dignificación instrucciones de la Diputación Provincial con
 Provincial motivo de disponerse dicha utilidad a la
 administración decima paro obrero, conocida
 la contestación o propuesta idéntica a
 la anterior, se aprobó por unanimidad.

Viage a El Alcalde puso al corriente del viage rea-
 Guadalupe, lizado a Guadalupe por el J. D. Cortés Don
 Ángel Adams, en representación del Ayuntamiento para
 asistir a los actos de conmemoración del día veinte
 atendiendo a las invitaciones especiales del
 Obispo y Gobernador Civil, cuyo gasto de viage
 no obstante el carácter oficial de la representa-
 ción, habiéndose hecho de su bolsillo particular sin
 pretender indemnización de los fondos municipa-
 les. Los señores señores muestran su agradeci-
 miento elogiando el proceder.

Obras a rea- se expuso por el Sr. D. Manuel Bayago el mal
 lizar inmedia estado de las cubiertas de los edificios en que
 tomente están las Escuelas y del que posee el Ayuntamiento en
 la calle Betman Claudio el Ayuntamiento, acordándose
 por unanimidad que de los fondos de la
 decima del paro, contratado con la Comisión
 respectiva, se dé comienzo rápidamente a

dichas obras bajo la direccion del Maes-
tro Albañil Sr. Lourenco Rodriguez, tambien con
el volante, descubrir los salares contiguos al
edificio del Ayuntamiento, construir una escuela de
acceso al principal.

Subasta Mier- se acordo por unanimidad se saque a
Bas Egiolo subasta los aporramientos de morbas del Egi-
do de costumbre y que tenga lugar la sub-
hasta por el tipo licitacion de 75 pesetas el dia
veintiocho del actual y condiciones de cos-
tumbre.

Aprobacion Se aprobo por unanimidad las letras
Lista ocioso de recurso facilitados a obreros necesita-
dos los dias 19 y 23 del actual con moti-
vo de las lluvias y no poder salir a trabajar
cuyo importe total de noventa y una pesetas
con cuarenta, se acordo darselas al capte-
y art. correspondiente del vigente presupuesto.
Por ultimo se acordo por unanimidad
que las sesiones tengan lugar los dias
a las diez y nueve horas.

Seis y hora sesio- No teniendo otros asuntos de que
nes ordinarias tratar se levanto la sesion extendi-
viendose la presente para firmarla
en la inmediata de que certifico.



Luis Foro

Dámaso Muñoz

Emanuel Rodriguez

Angel Adams
tuo

Sesion ordinaria del 28 Octubre 1939

Presbente
D. Luis Foro Burrero

En Alameda a veintiocho de octubre
de mil novecientos treinta y nueve
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Festores

D. Jaime Muñoz Sayago
 D. Paulino García Muñoz
 D. Manuel Rodríguez Tamarit

se reunieron en el salón de actos de estas Casas Comitoriales los señores festores, relacionados al margen, al objeto de celebrar la ordinaria de este día cuyo asunto se expresan en el orden del día. Llegada la hora de las diez y nueve se proclamada de ordenamiento, se declaró abierto el acto dando lectura de la anterior que se aprueba y de los papeles y correspondencia oficial recibida durante la reunión.

Adjudicación
 definitiva de
 Costa Hierbas

Se dio cuenta de la celebración de la subasta para el aprovechamiento de las hierbas del Egido, habiendo resultado rematante Don Francisco Durán Megias como mejor postor en doscientas cincuenta pesetas, cantidad a que no ha llegado nunca, acordándose por unanimidad adjudicar el arrendo definitivamente al citado Sr. Durán Megias, realizando el correspondiente contrato en el que representará al Ayuntamiento el Alcalde D. Luis Forero Borrero. La cantidad importe del arrendo que se da al correspondiente, dicho cargo, arte y costo del presente presupuesto si bien no tiene comparación, ni deuda por que en años anteriores no ha tenido necesidad.

Alumbrado
 Público

Se dio a conocer lo actuado hasta ahora en asunto alumbrado público aprobándose por unanimidad, del resultado se dará en su día conocimiento, significando que este no puede ser otro que el propuesto por el Ayuntamiento que se insiste toda la razón.

Presupuesto
 Registro Local
 Colocación
 1.940

Da cuenta el Sr. Alcalde del presupuesto forma de acuerdo con el Delegado Judicial para los gastos de este Registro de Colocación 1940, siguiendo las indicaciones de la Junta Provincial, o Comisión de Colocación de la provincia y cuyo importe de mil doscientas cincuenta se reparte en mil pesetas retención de sujeción que toca a su cargo el Registro y doscientas cincuenta para atenciones de

material, cuyo total se comparó al general del Ayuntamiento.

Arreglo Camión

Viendo que la crisis se agudiza de día en día y que en las obras acudidas por falta de reducción jornal y materiales no se puede trabajar, se acordó el día 7 jornal, como arreglo del Camión de Burquillos para dar al Estímulo Delegado principio merecida y como (de) la cantidad de que se dispone es pequeña y conviene la colocación de los más necesitados padres de familia se acordó reducir a ellos la lista de los admitidos al trabajo, reduciendo también la jornada y el jornal, para lo que el H. Alcalde deberá pedir la correspondiente autorización al Sr. Delegado de Trabajo y así se tendrá para unos días de crisis, al mismo tiempo que se lleven obreros al volver más temprano y uniendo el sitio donde han de trabajar cerca del monte pueden completar el jornal haciendo cargas de leña etc.

Otra propuesta
Sobre el asunto paro obrero.

Sobre el asunto paro obrero el H. Alcalde, expone la idea de solucionarlo en parte de acuerdo con los contribuyentes del término, mediante una reunión en la que se manifiesten conformes con abonar a base de la cuota del Reparto de Utilidades un tanto por ciento y destinar la cantidad que se recaude a la realización de obras municipales, empedrados etc. que mayor número de obreros admitan, cuya cantidad la administraría una Comisión nombrada del seno de dicho reunión. Haciendo en cuenta para todo esto que la solución del paro no puede pesar sobre la Agricultura, pues sabemos los pocos patronos pudientes de que se dispone y que el término, en una pequeña parte, al

cultivo cerealista se dedica, porque, tambien el pa-
ro reverten toda clase de obreros, sacadores de piedra,
caleros etc y es justo que en general se contribuya a la
solucion, habida cuenta tambien que la localidad sal-
dría ganando con las mejoras urbanas que pudieran
introducirse. Pareció bien y se acordó que para
todo, se cuenta con el parecer de la Junta Provincial
de Puro si por esta no se resuelve con arreglo a
las otras propuestas ya conocidas, mediante la
concesion de créditos, que vendria a ser lo mismo
puesto que las cantidades para la liquidacion ha-
brían de consignarse en los presupuestos generales.
del ayuntamiento y el deficit que produjeran había de
llevarse a los Repartimientos de Utilidades.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesion extendiendose la presente para
firmarla en la inmediatez, de que certifico.

Luis Foró

Manuel Rodriguez

Dámaso Abujón Miguel Adame

Silpeña. Para hacer constar que la sesion ordinaria
de este día dejó de celebrarse por no tener asun-
tos de que tratar. Alouera a cuatro de Noviem-
bre de mil novecientos treinta y nueve, certifico

N.º 1.º

El Alcalde

Foró

Miguel Adame

Otra. Por las mismas causas se dejó de celebrar la
correspondiente a este día, certifico

Alouera 11 de Noviembre de 1939. Ayuntamiento

N.º 2.º
El Alcalde

Miguel Adame



401
Diligencia - Para hacer constar que la sesion de este dia deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. Leonera 18 de Noviembre de 1939
Ayto de la Victoria



N.º 4400
El Alcalde
Toro

Angel Adame

Otra. Por las mismas causas deja de celebrarse la ordinaria de este dia. Leonera 25 de Noviembre de 1939. - Ayto de la Victoria



N.º 4400
El Alcalde
Toro

Angel Adame

Otra. Por las mismas causas deja de celebrarse la correspondiente a este dia. Leonera 2 de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. - Ayto de la Victoria



N.º 4400
El Alcalde
Toro

Angel Adame

Sesion extraordinaria del dia 9 de Diciembre de 1939.

Señores de la Comision
Sectora
Presidente
D. Luis Toro Burrero
Sectores
D. Domingo Muñoz Sayago
" Paulino Garcia Muñoz
" Manuel Rodriguez Gonzalez
Secretario
D. Angel Adame Velez

En Leonera a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, previa la oportuna convocatoria se ha reunido la Comision Municipal Sectora de este Ayuntamiento con la asistencia del total de sus componentes, cuyos nombres se cruzan al margen, al objeto de discutir y en su caso aprobar,

Aprobación del presupuesto municipal ordinario para
 1940 Presupuesto ejercicio 1940, cuyo proyecto formado y expues-
 to al público por término de ocho días cuyo
 edicto apareció inserto en el Boletín Oficial del
 13 de Noviembre pasado, sin que contra el
 mismo se haya presentado reclamación u
 observación alguna.

Discutióse detenidamente cada uno
 de los artículos y relaciones que componen
 de dicho presupuesto, y decontráudolos en
 su totalidad, comparados con los servicios
 que vienen a cargo de la Corporación Mu-
 nicipal así como con los recursos de la
 localidad que se establecen para aten-
 der a aquéllos, se ha acordado por una-
 nimidad prestarle aprobación, quedán-
 do en su consecuencia fijado el total
 de ingresos en cuarenta y seis mil ochocien-
 tas diez y seis pesetas con veintidos
 centimos y el de gastos en cuarenta y
 seis mil ochocientas diez y seis pesetas con vein-
 tido centimos. Remítase por consiguiente in-
 mediatamente dicho presupuesto.

Después de acordar que el presupuesto
 de referencia se exponga al público, que se remita
 copia certificada del mismo a la Delegación
 de Hacienda de la provincia, a los efectos preveni-
 dos en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto
 Municipal, se ha levantado la sesión firmán-
 do esta acta los señores concurrentes, comi-
 go el Secretario, que de todo ello certifico.

Juan Boro

Paulino Torralba

Manuel Rodríguez

José Esteban



Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1939

Señores de la Comisión Ejecutiva

En Alameda a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve

Presidente
 D. Luis Goro Guerrero
 Secretarios

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Goro Guerrero, se reunieron en el salón

D. Pascasio Garcia Muñoz
 " Manuel Rodriguez Lora
 " Manuel Rodriguez Lora

de actos de estas Juntas Constitucionales los señores Secretarios relacionados al margen al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Secretario
 " Angel Adams Velez

Cuando la hora señalada se declaró abierto el acto dándose lectura

de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia recibida de la última sesión a la fecha.

Proclamación
 Haberes Francisco Delgado Garcia

Acto seguido se puso en conocimiento de la Comisión de una petición presentada por el Sr. Francisco Delgado Garcia actualmente Secretario de Jefe del Ejército, para que le sean abonados sus haberes desde el día de Marzo en que fue destituido por el frente marxista hasta el 13 de Septiembre del mismo año que se liberó este pueblo, a razón de ciento veinticinco pesetas que disfrutaba de haber mensual que hace un total en tal periodo de tiempo de setecientos noventa y cinco pesetas con diez centimos. Alega estar comprendido en el Decreto de fecha 25 de Agosto de 1939 y 21 de Octubre siguiente.

A este respecto informa el Secretario que esta misma Corporación tiene acordado el pago de tales haberes haciendo responsable a los Concejales que tomaron el acuerdo, cuyo extremo no se ha querido re-

efecto atendiendo a las dificultades de orden material y moral que presenta el asunto, pues la mayor parte de los Concejales de referencia actualmente son desaparecidos e insolventes, y aquellos que quedan en conciencia no pueden ser responsables del referido acuerdo. La Comisión Gestora acordó quedar modificado su acuerdo en el asunto de la siguiente manera: Que se le reconozca a Don Francisco Delgado Garcia la cantidad de setecientas noventa y cinco pesetas por los haberes del tiempo de su destitución que reclama. Que si en el ejercicio 1940 se hace alguna economía en el presupuesto ya formado, se haga la transferencia oportuna, y en último caso se consigne la cantidad total o la que reste como crédito reconocido en el presupuesto para 1941. Que se notifique este acuerdo al interesado rogándole dé facilidades su atención a la situación económica del Ayuntamiento.

Plantilla Formada la Plantilla de funcionarios Facultativos y Técnicos, Administrativos, de Subalternos y Guardia Municipal de este Ayuntamiento, quedó aprobada definitivamente por unanimidad de la siguiente forma.

Facultativos y Técnicos
 Un Secretario, Un Inspector de Sanidad, Un Inspector Veterinario y un Inspector Farmacéutico agregado Inspector vacante al Partido Veterinario y Farmacéutico de Lafra, Un Practicante, Una Comadrona

Administrativos
 Ninguno. (Si se exceptúa la consignación de mil pesetas para un temporero)
Subalternos y Guardia Municipal

Un Alguacil y un Guardia Municipal de Campo
Todo en cumplimiento de la Orden del M. de la
F. de 30 de octubre 1939 (B.O. del 8 de 9. 11bre) que
se remite copia certificada al Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia, para que se expon-
ga al publico en el Salón de sesiones

Quo teniendo otros asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion extendiendose la
presente para firmarla en la inmediata
de que certifico.

Luis Toro

Paulino Garcia

Manuel Rodriguez

Nigel J. Solano



Sesion del dia 30 de Diciembre de 1939

Señores de la Comunion

Letoria

Presidente D. Luis Toro Barrero

gestores

D. Paulino Garcia Muñiz

Manuel Rodriguez Torralba

Secretario

Nigel J. Solano

En Alconera a treinta
de Diciembre de mil nove-
cientos treinta y nueve. Reu-
nidos en el Salon de actos de
estas Casas Consistoriales los
señores Letores, relacionados
al margen al objeto de ce-
lebrar la ordinaria de este
dia; se declaro abierto el acto

de audire lectura de la anterior que se aprue-
ba y de los Protestos y correspondencia oficial
recibidos durante la semana.

Proposicion

Padron de
Buenos dias
Municipal

Quinta sobre la nueva el Padron de Ne-
cesidad formado por la Junta respectiva
del diez y nueve del actual, cuyo numero
de familias con derecho a la asisten-
cia gratuita medico farmaceutica es de
sesenta y seis, y visto que no se han formu-
lado durante el plazo de exposicion re-
clamacion alguna sobre exclusiones e

inclusiones se acordó prestarle aprobación definitiva, facilitar al Médico Titular la correspondiente copia y tarjeta a los interesados. El Heraldo, da cuenta, de haberse puesto al cobro el Repartimiento general de utilidades del año 1939 actual de cuyo importe resultan mil seiscientos cuarenta y siete pesos con nueve centavos, se ha hecho cargo al Recaudador que viene, nombrado Don Jesus Santos Toro, mediante el oportuno documento, el cual percibirá como retribución el 3 por ciento de cobranza de las cantidades que haga efectivas. Se aprobó por unanimidad.

Repor... de...
vocal...
dades 1939

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo el secretario, certifico. *Rubino Garcia*

Luis Toro

Samuel Rodriguez

Supel Adame



Siligencia. - Para hacer constar, que la sesión de este día dejó de celebrarse, por no haber asuntos de que tratar, certifico.

Amonera 6 de Enero de 1940

Nº 13^{va}

El Heraldo

Toro

A. Adame



Otra. - Para hacer constar, que la sesión de este día dejó de celebrarse, por no haber asuntos de que tratar, certifico.

Amonera 13 de Enero 1940

Nº 14^{va}

El Heraldo

Toro

A. Adame





Diligencia. Para hacer constar que las sesiones del día trece y de la fecha se han dejado de celebrar por no haber asuntos urgentes y de trámite de que tratar, certifique.

Mérida 20 de Enero de 1940

El Alcalde,
Luis Toro

Sesión del día 27 de Enero de 1940

- Señores de la Cabecera
- Presidente
Don Luis Toro Berrero
- Vocales
Don Camilo García Muñoz
" Manuel Rodríguez
" Gonzales
Secretario
D. Angel Belandier

En Mérida a veintioiete de Enero de mil novecientos cuarenta. A la hora prefijada se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia del

Alcalde Don Luis Toro Berrero. Se declaró asistente el acto dándose lectura de las anteriores que se aprueban y de los proyectos y correspondencia oficial recibida.

Liquidación
Reparto 1938

Se da a conocer la liquidación practicada con el recaudador Don Jesus Santos Toro Repartimiento general de Utilidades del año 1938, por la que resulta una diferencia a ingresar de mil setecientos ochenta y siete pesetas, haciéndose observar que tal diferencia obedeció a haberse aplicado fondos de dicho Repartimiento a otros años. Una vez supresada por tal concepto se aplicará a 1938, se dará cuenta y procederá su aprobación que queda pendiente.

También se da a conocer el cargo he-

duo al Apunte Ejecutivo del Ayuntamiento Don José Parejo Bermejo por los desembijos Repartimientos generol de Utilidades correspondiente a los años de 1931 a 1938 ambos inclusive, que ascienden en total a doce mil novecientos cincopsetas con trece centimos; al objeto de que con el máximo rigor se proceda a su cobro por la vía ejecutiva, tenida en cuenta la situación económica bastante precaria en que se encuentra la Hacienda Municipal. Se aprobó por unanimidad.

Cuenta
Caudales
1939.

Se pone sobre la mesa la Cuenta de Caudales que del año 1939 rinde el Secretario Don Manuel Rodríguez Fuxaler, que es examinada detenidamente, ascendiendo el cargo a treinta y cinco mil ochocientos noventa y siete pesetas, la data a treinta y tres mil cuatrocientos trece pesetas cuarenta y cuatro centimos, resultando un saldo o diferencia de dos mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas cincuenta y seis centimos, cuya existencia se da a conocer en lo que conviene.

Hace observar el Secretario Interventor que se dan pendientes de aplicación mil trescientas setenta y tres pesetas, ochenta y un centimo por los causas suficientemente explicadas en las diligencias instruidas en el Libro de Intervención de Paga correspondiente, o sea que se han observado anomalías tales como la duplicidad de ingresos, falta de data de cantidades compensadas y figuradas en ingresos y en las Cuentas Ayente, por ejemplo, la falta de data del abono por la Diputación Provincial de 417.25 en 1.º Noviembre, 1937, que ha apa-

recido despues, cantidad que viene a au-
 mentar la de 711.24 ptas cuyo destino de las
 1.363.81 se desconoce totalmente. Fue obser-
 vado el que las 293.99 ptas que faltan haya
 podido ser malversada y suponiendo con
 el fundamento de las anomalias observadas,
 no maliciosas, como lo demuestra el dupli-
 car un ingreso de porciotas y cinco ble-
 peretas queda por la falta de uno o va-
 rios asientos, se queda pendiente de li-
 quidacion mas detenida, no obstante se
 aprueba provisionalmente dicha Cuenta.

Los señores señores acuerdan por unani-
 midad prestarle su aprobacion provisio-
 nal.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
 celebrato la sesion extendiendose la presente pa-
 ra firmarla en la inmediata de que certifico

Juan Foró

Pascual Garcia

Juan Rodriguez

Pascual Garcia



Diligencia. se pone para hacer constar, que las sesiones
 correspondientes al dia tres y diez del actual
 han dejado de celebrarse, por no haber asun-
 to de que tratar, certifico

Alconera 10 de febrero de 1940

El Alcalde

Juan Foró

Pascual Garcia



Sesión del día 17 de febrero de 1940.

Señores que asisten

Presidente

Don Luis Foró Surrero

Gestores

Don Paulino García Muñoz

Manuel Rodríguez

Fournaler

Secretario

Don Angel Adame Pérez

En Alconera a diez y siete de

febrero de mil novecientos cua-

renta. Siendo la hora prefijada,

bajo la presidencia del Alcalde Do-

ñe Luis Foró Surrero, se reunieron en

el salón de actos de estas Casas

Comunitarias, los señores de esta

C. M. Gestora, relacionados al man-

gan, al objeto de celebrar la

ordinaria de este día.

Abierto el acto, se da lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial recibida desde la última hasta esta fecha.

Nombramiento Necesitando el nombramiento del Gestor que Regido Judicial en las operaciones extraordinarias de reclutamiento ordenadas, haga las veces de Regido Judicial, se nombra por unanimidad a Don Manuel Rodríguez Fournaler.

Dando cuenta La Alcaldía da a conocer oficio al Excmo. Gobernador Civil, sobre situación de esta Hacienda Municipal que justifica la falta de pago Municipal (gastos sanitarios y otros) y la necesidad, mejor dicho justifica la cantidad que ha de girarse por el Departamento general de Utilidades de este año para cubrir el déficit. Después de detenido estudio, se ha podido comprobar que por ingresos irrealizables, sustitución de la falta de ingresos intereses inscripciones en los años 1936 y 1937 desde el primer de dichos años a 1939, se han conseguido reunidos mil setecientos cuarenta y seis ochenta y ocho centimos, que no pueden tener ingreso, 4.548 pesetas por término medio

de déficit en cada uno de los estados presupuestos que se dicen revelados. Todo esto de nuestra, dice el Sr. Alcalde, ahora que lo hemos podido conocer gracias al actual Secretario, que nunca los ingresos en referido año alcanzan a cubrir las atenciones presupuestarias, y se aplica los embargos que pesan sobre esta Hacienda Municipal que de seguir así unos años más hubiera terminado por arruinarse completamente. Por eso se agui en adelante, de proceder cara a las verdaderas necesidades, y no querer aguararse bajando los presupuestos, consiguiendo cantidades irreales en ingresos para anular el déficit, por consiguiente el Presupuesto General de Utilidades. Los señores presentes que han votado precisamente el actual presupuesto, dicen conocer y estar convencidos de tales extremos, todos se proponen la actitud, propaganda necesaria acerca del contribuyente para que sepa, que lo que en este año ha dejado de pagar, es lo que debe pagar en este año, sucesivos hasta revelar la Hacienda Municipal.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente para firmarla en la inmediación, de que certifico. Paulino Garcia

Quin Toro

Manuel Rodriguez

Angel Adams



Diligencia. - Se pone, para hacer constar, que las sesiones ordinarias correspondientes a los días veinticuatro de Febrero pasado, dos y nueve del actual, han dejado de celebrarse por no haber asuntos de trámite y urgentes de que tratar, certifico



El Alcalde,
Juan Toro

El Secretario

Manuel Rodríguez

Sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 1940
Señores que asistieron

Presidente	D. Luis Toro Burreo
Vocales	D. Paulino García Muñoz
	" Manuel Rodríguez
	" González
Secretario	D. Angel Adame Vélez

En Alconera a diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta. Siendo la hora prefijada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Toro Burreo, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la C. M. Gestora relacionados al margen al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última al día de la fecha.

Discusión fue Acto seguido se dio a conocer oficio de Don Instructor Expediente Emilio Rodríguez Moro dimitiendo su cargo de depuración de Juez Instructor expedientes depuración funcionarios de este Ayuntamiento por falta de salud. Se acepta nombrando para sustituirle a Don Jesús Santos Toro. Tambien se da lectura de oficio recibido del Juzgado de Instrucción de Responsabilidades políticas.

cas de la provincia de Badajoz que inte-
resa informes de Don Luis Toro Berrero y
trece. más; resultando ~~de~~ dicho señor el
actual Alcalde incompatible para emitir
el que a sus antecedentes se refiere, se designa
para ello a Don Paulino Garcia Muñoz.
Puesto sobre la mesa los expedientes ins-
truidos para la concesion de privilegio de
primera clase a los soldados Antonio
Gordillo Camacho y Luciano Olmedo Gar-
cia acordandose declararlos soldados
útiles para todos servicio que tienen so-
licitada dicho privilegio.

Quo teniendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion, extendiendose la
presente acta para firmarla la inmediata
ta de que yo secretario, certifico.

Luis Toro

Paulino Garcia

Manuel Rodriguez

Angel Adams

Diligencia. Para hacer constar, que la sesion
ordinaria de este día dejó de cele-
brarse por no haber asuntos de
que tratar. certifico

Alconera 23 Marzo 1940

N. B. u.

El Alcalde
Toro

El secretario

Angel Adams

Otra. Para hacer constar otro punto sobre
la de este día Alconera 30 Marzo 1940

N. B. u.
El Alcalde
Toro

El secretario

Angel Adams



sesion ordinaria del dia 6 de Abril de 1940.

Señores que asistieron:	En Alconera a seis de Abril de mil
Presidente,	novecientos cuarenta. Preamente convo-
D. Luis Toro Burrero	cados se reunieron en el salon de actos
Vocales	de este Ayuntamiento, bajo la presiden-
" Paulino Garcia Muñoz	cia del Sr. Alcalde D. Luis Toro Burrero
" Manuel Rodriguez Gouzales	los señores concejales señados al mar-
Secretario	gen al objeto de celebrar la ordinaria
" Angel Adame Vela	de este dia. Siendo la hora señalada
	se declara abierto el acto y se da lec-

Aprobacion de la cuenta 1.^o tri-
mestre 1940.

tura de los Boletines y correspondencia ofi-
cial y acta del anterior que se aprueba y
se declara sobre la misma la cuenta de cau-
dales del primer trimestre del año actual es
examinada detenidamente, ascendiendo el cargo
a cinco mil seis treinta y una pesetas con
cuenta y dos centimos: la data a tres mil ochoci-
enta y cincuenta y nueve pesetas con sesenta y
un centimo, resultando un saldo o diferen-
cia de mil setecientas setenta y una pesetas
con noventa y un centimo consistente en el
metálico y demas que se expresa en el acta de
arquero correspondiente y sin reparos se aprobó
por unanimidad.

Acuerdos De dicha cuenta se aprobaron previa-
de cierto, mente los pagos de caracter voluntario que se
pagos no-dicen a continuación: Al Sr. Alcalde ciento
voluntarios. quince pesetas por un viaje a Badajoz y otro
a Zafra acompañado del secretario para asuntos
de interes del Municipio, gestion economica
acerca de atrasos haberes sanitarios, vista
del expediente en la Delegacion de Hacienda
con motivo reclamacion de Don Francisco Per-
uarez, contro Repartimiento 1938 y otras gestiones

en la Delegación, de Abastecimientos, cu-
po local de aceite etc. Que se datan al capi-
tulo segundo artículo segundo del vigente
presupuesto. Otro de ciento noventa y cinco
pesetas con cincuenta centimos a Don Manuel
el Rodríguez maestro de obras del Ayunta-
miento por pago jornales invertidos en las obras,
descubrimientos solares del Ayuntamiento, arreglo
techoumbre del edificio de la calle Tetuán y
limpieza de los tejados del edificio de las escue-
llas; cuya realización de obras viene acordada.

Otro al Sr. Cura párroco de resenta pesetas con
noventa y cinco centimos por la adquisición
de palmas para el elemento oficial en la fis-
ta religiosa del Domingo de Ramos.

Otro de cincuenta pesetas a Don Jesús San-
tos Toro, gratificación, por la cobradora de cedu-
las personales de los años 1938 y 1939.

Liquidación
Reparto Utili-
dades 1938

Se da cuenta del ingreso de mil, seteci-
enta y siete pesetas con resenta y o-
cho centimos realizado por el recaudador
Don Jesús Santos Toro, saldo del Reparto
General de utilidades de 1938 cuya recau-
dación voluntaria queda definitivamente re-
dada con dicho señor.

No teniendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión, extendiéndose la presen-
te para firmarla en la inmediación de que yo
el secretario, certifico.



Jesús Vico

Manuel Rodríguez

Paulino Torra

Diligencia.- Se pone para hacer constar, que la ordinaria de este día ha dejado de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico en Alconera a doce de Abril de mil novecientos cuarenta.

Vº Bº no

El Alcalde.
Toro

El Secretario.

Angel Adamo Velez

Diligencia.- Se pone para hacer constar, que la ordinaria de este día ha dejado de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico en Alconera a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta. = sobrepasado = veinte = vale

Vº Bº no

El Alcalde.
Toro

El Secretario.

Angel Adamo Velez

sesion ordinaria del día 27 de Abril de 1940

Señores que asisten

Presidente

D. Luis Toro Bumeró

Vocales

« Paulino Garcia Muñoz

« Manuel Rodriguez Gonzalez

Secretario

« Angel Adamo Velez

En Alconera a veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta. Previamente convocados se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don Luis Toro Bumeró los señores concejales señalados al margen al objeto de celebrar la ordinaria de este día. Siendo la hora señalada se declara abierto el acto y se da lectura

de los Boletines y correspondencia oficial y de lo anterior que se suponeba.

Festas
de San Pedro

Debiendo celebrarse como es de costumbre, y tradición las fiestas del Patron del pueblo San Pedro Mártir el día veintinueve próximo para lo cual se han hecho las oportunas gestiones por la Alcaldía. Se acordó por unanimidad, aprobar el contrato de la banda de música.

ca que ha de actuar en los dias de las fiestas y el pago de cuatrocientas pesetas que es el contrato, cuya cantidad se dotara al capitulo trece, articulo 3º del vigente presupuesto.

Tambien de acuerdo por unanimidad, subdencional al Sr. Cura parroco para los gastos de la fiesta religiosa, con la cantidad de ciento veinticinco pesetas, que se dotaran al capitulo 18 Imprevistos articulo unico; por no ser suficiente la consignacion figurada para estos fines en el capitulo correspondiente.

No teniendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion estendiendose la presente, para firmarlo, en la inmediata de que yo Secretario, certifico.



Paulino Garcia
y su voto Manuel Rodriguez

Juanel Adams

Diligencia.- Se pone para hacer constar, que la ordinaria de este dia ha dejado de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico en Alconera a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta.



Vº 1º
El Alcalde
Voto

El Secretario.

Juanel Adams

Sesion ordinaria del dia 11 de Mayo de 1940
Señores que asistieron
Presidente.
D. Luis Toro Berrero
Vocales
Paulino Garcia Muñoz
En Alconera a once de Mayo de mil novecientos cuarenta. Previamente convocados se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Don Luis Toro

D. Manuel Rodríguez González
Secretario
u. Angel Adame Vélez

Buena los señores concejales reunidos al margen, al objeto de celebrar la ordinaria de este día; siendo la hora señalada se declara abierto el acto y se da lectura de los Boletines y correspondencia oficial y de la anterior que se aprueba.

Pagos
Abril

Se da cuenta de los pagos efectuados durante el mes de Abril que ascienden a dos mil, veintenas y veintinueve pesetas con veintinueve céntimos, que examinados detenidamente se aprobaron por unanimidad.

El Alcalde da cuenta de las gestiones que viene realizando acerca de la continuación y terminación de las obras de traída de aguas al pueblo que van obteniendo resultado favorable pues se cuenta ya con la promesa del Ingeniero Jefe de las Oficinas Obras Hidráulicas del Guadiana de remanudar la obra y terminarla para lo que, ha girado revista y también ha prometido ir saldando los debitos que contrajo con estos obreros y abbañiles el contratista fallecido Sr. Doro. Los señores concejales felicitan al Alcalde y muy especialmente al Secretario Don Angel Adame Vélez por lo acertado y constancia en referidas gestiones.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que certifico.

Doro

Paulino Torcia
Manuel Rodríguez
Angel Adame



Diligencia. - Se pone para hacer constar que la ordinaria de este día ha dejado de celebrarse por no haber asuntos de que tratar certifico en Alconera,



a diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta.

Vº Bº
El Alcalde.
Foro

El secretario.

[Signature]

Diligencia. - Se pone para hacer constar que la ordinaria de este dia ha dejado de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico; en Alconera a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta.



Vº Bº
El Alcalde.
Foro

El secretario.

[Signature]

Diligencia. - Se pone para hacer constar que la ordinaria de este dia ha dejado de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico; en Alconera a primero de Junio de mil novecientos cuarenta.



Vº Bº
El Alcalde.
Foro

El secretario.

[Signature]

Diligencia. - Se pone para hacer constar que la ordinaria de este dia ha dejado de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico; en Alconera a ocho de Junio de mil novecientos cuarenta.



Vº Bº
El Alcalde.
Foro

El secretario.

[Signature]

sesion ordinaria del 15 de Junio de 1940

Señores que asisten | En Alconera a quince de Junio de mil novecientos cuarenta. Preambulo convocados se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento.
Presidente |
D. Luis Toro Bunero |

Vocales
 D. Paulino Garcia Muñoz
 Manuel Rodríguez González
 Secretario
 Angel Adame Velez

to, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Toro Burreo los señores concejales reunidos al margen al objeto de celebrar la ordinaria de este día. Siendo la hora señalada, se declara abierto el acto y se da lectura de los Boletines y correspondencia oficial y de la anterior que se aprueba.

Se espuso por el secretario la marcha en el despacho y cumplimiento de los multiples servicios ordinarios y extraordinarios que pesan sobre la secretaría, los cuales vienen cumpliendo regularmente y entre ellos se da cuenta de la aprobación por la superioridad respectiva, Padrón de Cédulas Fecundas de 1940. Estadística de Entidades de población y sus edificaciones y Rectificación correspondiente al año 1939. Padrón Municipal de Habitantes.

No teniendo otros asuntos de que tratar se terora la sesion extendiendose la presente para firmarla en la inmediata de que certifica.

Luis Toro

Paulino Garcia

Manuel Rodriguez

Angel Adame

Diligencia: - Se pone para hacer constar que la ordinaria de este día ha dejado de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico; en Alconera a veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta.

No Buro

El Alcalde

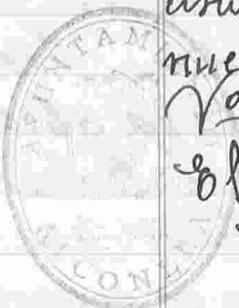
Toro

El secretario

Angel Adame



Diligencia. - Se pone para hacer constar que la ordinaria de este día ha dejado de celebrarse, por no haber asuntos de que tratar, certifico; en Alconera a veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta.



Yo B^{no}
el Alcalde
Toro

el Secretario.

Angel Adame

Señor ordinaria del día 6 de Julio de 1940

Señores que asisten
Presidente

D. Luis Toro Burrero

Vocales

Paulino Garcia Muñoz

Manuel Rodriguez Gonzalez

Secretario

Angel Adame Velez

En Alconera a seis de Julio de mil novecientos cuarenta. Previamente convocados se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Toro Burrero, los señores concejales reseñados al margen al objeto de celebrar la ordinaria de este día. Siendo la hora señalada se declara abierto el acto y se

da lectura de los Boletines y correspondencia oficial y de la anterior que se aprueba.

Expediente Promo-
ga 1ª clase

Se da conocimiento del expediente justificativo de promoga de incorporación a Plaza de Primero clase solicitada por la vecina Araceli Dominguez Alhujar a favor de su hijo Manuel Gervasio Dominguez del recuento de 1941, como viuda pobre. Examinado por la Corporación y de acuerdo con los informes del segundo Teniente Alcalde y Regidor Sindico en funciones para estos efectos, se acordó por unanimidad conceder la promoga solicitada, caso comprendido 2º, del artículo 265 del reglamento.

Transferencia de
dominio. Urbana

Vista relación jurada que presenta
Dª Dolores Gamero Muro en solicitud de

que la finca urbana sita en calle San Pedro n.º 11 que figura a nombre de D.ª Modesta Gomez, Santa-maria se da alta a su nombre en el registro fiscal se acordó proceder a la transferencia solicitada con devolucion de los documentos presentados, ya que se justifica ampliamente, así como los datos señalados por la recurrente, en citada relación jurada.

Nombramiento de
Recaudador de Reparto
de Utilidades 1940

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la corporación se encuentra terminado por la Junta general, Repartimiento de Utilidades del año 1940 por un importe total de treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos y relleno por secretaría el correspondiente Valorario. Procede por tanto ponerlo inmediatamente al cobro y gratificar, a su parecer, el nombramiento de recaudador en voluntaria de dicho reparto al que lo tiene hecho Don Jesus Santos Toro que sin la menor falta tiene liquidada la gestión del correspondiente año mil novecientos treinta y ocho.

Se acordó por unanimidad nombrar recaudador en voluntaria del Repartimiento de 1940 al referido Don Jesus Santos Toro, facultando al Sr. Alcalde para la entrega de valores mediante las garantías de costumbre que aparece la gestión recaudatoria o sea que se formalice contrato en que los bienes presentes y futuros de dicho Sr. Santos respondan de cualquier falta o negligencia.

Memoria
de asuntos del
Municipio

El Alcalde da cuenta del servicio ordenado por el Sr. Gobernador Civil, Memoria relativa a los distintos asuntos que afectan a este Municipio del cuestionario enviado al efecto y dada lectura de la memoria redactada se aprobó por unanimidad encontrando bien los términos

claros y concisos sobre el aspecto politico social del pueblo y muy principalmente, fija la atencion, la corporacion en la demostracion de la situacion economica de la Hacienda Municipal por lo que se dan por enterados de las causas que motivan el deficit de mas de diez y ocho mil pesetas, estimulando al Alcalde y secretario en la labor emprendida de nivelar dicha hacienda lo mas rapidamen- te posible.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente que firman, de que yo secretario, certi- fico. = Robraspado = Julio = vale = p

Lein Toro

Sanlino Garcia

[Signature]

Manuel Rodriguez

[Signature]



Disiposencia. Para hacer constar, que la sesion ordinaria de este dia deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico.

Alcuerda trece de Julio de mil no-venta y cuatro.

J. B. de
El Alcalde
Toro

[Signature]



Otra. Para hacer constar que la correspondiente a esta da deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico. Alcuerda a veinte de Julio de mil noventa y cuatro.

J. B. de
El Alcalde
Toro

[Signature]



Diligencia. Para hacer constar que la ordinaria de este día de-
ja de celebrarse por no concurrir suficiente número de
señores. Señores, notándose la falta de Don Dámaso Mu-
ñoz Bayago y Don Paulino Parcia Muñoz, certificar.
En Alouera a veintisiete de Julio de mil novecien-
tos cuarenta.



N.º 174
El Alcalde *Ángel Adame*
Soro

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1940
(Supletoria de la correspondiente al día 27)

Señores que asisten
Presidente
Don Luis Soro Burrero
Señores
Don Manuel Rodríguez Bourab
Secretario
Don Ángel Adame Vela

En Alouera a treinta de Julio de
mil novecientos cuarenta. Previa-
mente convocados, se reunieron en el salón
de actos de estas Casas Comunitarias,
los señores de la Comisión Gestora que
al marpen se espesaron, el objeto
de celebrar la supletoria de la ordi-
naria correspondiente al día veintisiete, que por
falta de número dejó de celebrarse.

Faltas de
asistencia

el acto notándose la falta del Señor Don Paulino Par-
cia Muñoz, que dice la presidencia se encuentra en
fermo. En cuanto al otro Señor Don Dámaso Muñoz
Bayago manifiesta, se le ha dejado de citar por
no considerarlo como tal Señor ya que la actitud
que viene observando y actitud en este Comisión
Municipal, se pone en conocimiento del Sr. Jefe
de Abogado Civil, que resolverá.

Acuerdo celebrar
las sesiones
los días 10 y
25 de cada
mes.

Seguidamente, comprobado que en la mayor
parte de las sesiones a celebrar, no hay asun-
tos de que tratar, visto el segundo párrafo del arte
57, teniendo que esta Comisión no tiene el caracte-
r. En consecuencia, se acordó por unanimidad,

que las sesiones ordinarias tengan lugar los días diez y veintinueve de cada mes y Novena de las doce, o sea dos veces, al menos, en cada mes.

Aprobación Acto seguido, se aprobaron por unanimidad ciertos pagos los pagos siguientes, que se datoran al Capitán de Ingenieros de Guaymas del siguiente Presupuesto:

A la Editorial Pro-Cultura. Biblioteca Patria la cantidad de ocho pesos para contribuir a la creación de la biblioteca Popular,

A Don Hilario Domínguez Salmero, Carpintero por un cajón guarda libros para el Reloj de Torre y un candado para la puerta del departamento en que está instalado, con objeto de mejorar la conservación veinticuatro pesos.

A Don Melquiades Martínez, Cebollero, Mecánico por la reparación y puesta en marcha del Reloj de Torre de esta villa, una vez, obra de que marcha con regularidad, la cantidad de cien pesos.

A Hermandades de la Caridad, de las Hijas Niñas Huérfanas en Don Benito y de Ancianos Deradmirados en honor de los Caballeros, total cincuenta y cinco pesos.

La Corporación de la que por interceda de que Don José Farca Bermejo, auxiliar temporero que servía siendo de esta Secretaría, cesó en tal empleo a fin de Abril próximo pasado. Sobre este asunto, el Secretario

Sobre consignación para auxiliar.

da cuenta, de que hace, digo que desde Noviembre, del pasado año viene preparando a un muchacho de la localidad Manuel Barrero Corral, que todos han podido ver en la oficina, a cual por un aplicación y gusto

Gratificación la profesión que adopta. Hay que poner de re-
 a un meritioso que gracias a las facultades que en cuenta
 en estas oficinas los recibos obligados a prestar
 la diferentes declaraciones, Estadísticas, Abasto
 etc. no obstante no haber la mayor parte escri-
 bir y el resto rellenar las declaraciones, todavía
 no ha sido nadie llamado en este pueblo por
 falta de tales declaraciones, y es que no se rellenan
 en secretaría y a advertir constantemente de
 las responsabilidades en que pudieran incurrir,
 aparte de cumplimentar bien todos los servicios.

Por unanimidad, al no haber obligación al-
 guna contraída sobre tal conjucción, se apro-
 bó la propuesta anterior, que se abonen al
 Sr. D. Manuel Burrero Carrillo la cuota asig-
 nada a partir del primero de Mayo próximo
 pasado.

Personal
 Temporero
 Auxiliar

Sobre la necesidad de utilizar personal que
 realice trabajos auxiliares en esta secretaría y
 reconociendo que nadie mejor que el secretario
 puede conocer quien resulte útil, se acordó por
 unanimidad prestar a este para la desig-
 nación, quien cuidará de que para el pago
 de los trabajos, no se rebate la conjucción
 de referencia, Auxiliar Temporero, solo como es
 conveniente justificara, mejor dicho, se justifi-
 carán las cantidades que se paguen, me-
 diante la forma del precepto, o sea que la Juntal-
 dad de designar al personal que sea, no quiere
 decir que el secretario admicente la conjucción.

Vacante
Almacil

ción que resulten, a su favor la cantidad que no se incrementa aun que se reconoce que lo mereciera. teniendo en cuenta que el personal auxiliar trabaja mas de lo debido.

A la vista de la orden de 30 de octubre del pasado año, sobre provisión de plazas vacantes de funcionarios en los Ayuntamientos, y no existiendo es este provisto, interinamente, excepto la de secretario, mas que la de Almacil, se acordó por unanimidad, sacarla a concurso por el sistema y en su armonía con dicha disposición, cuyo anuncio ya redactado, se aprobó por unanimidad, y contiene en terminos generales los siguientes:

Que se provea por concurso mediante examen, cultura general, escribir al dictado y las cuatro reglas de aritmética. En primer lugar entre Casilleros Mutilados y en segundo a ex Combatientes y una parte de la guerra. Serán muertos el mayor tiempo de servicio en Unidades de primera línea, ser afecto al Monumento Nacional y haber observado buena conducta. No padecer defecto físico que le impida para el cargo etc.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose, le presento para firmarlo en la inmediata de que certifique.

Juan Forro

Aband Rodriguez



[Handwritten signature]

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria de este día dejó de celebrarse por no asistir suficiente número de concejales faltan el Gestor Don Dámaso Muñoz Sayago y Don Paulino García Muñoz, certifico.

Alconera a 10 de Agosto de 1940

Vº Bº
El Alcalde
Toro

El secretario.

Ángel Adams



Sesión ordinaria del día 13 Agosto de 1940

(Supletoria de la del día 10)

En Alconera a Trece de Agosto de mil novecientos cuarenta. Tercero de la hora de las doce se reunieron en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Toro Buzero los señores Concejales reunidos al margen, al objeto de celebrar esta supletoria de la correspondiente al día diez del actual.

Señores que asistieron

Presidente

D. Luis Toro Buzero

Gestores

D. Manuel Rodríguez González

Salas

Secretario

D. Ángel Adams Vélaz

Falta de asistencia sobre el caso de falta de asistencia de los Gestores Don Dámaso Muñoz Sayago y Don Paulino García Muñoz, manifiesta el Sr. Alcalde han dejado de ser convocados dada la actitud que vienen observando, faltando a las sesiones sin causa justificada por el primero y las manifestaciones del segundo de que no volverá asistir a ninguna ni en sus fueros. Es evidente que dece en su actitud a fines encubiertos de política localista ahora que se habla de renovación de Gestores en los Ayuntamientos sin duda para tomar posiciones ventajosas en sus circunscripciones y au-

281

bicioses de miedo y temor personal. Fue es muy significativo que dichos señores en estos años pasados mientras igualmente por unos a falta de secretario competente, se administraba de manera que hubiera llegado el caso de declarar a este Ayuntamiento en regimen de tutela prestaren su colaboración y no lo hagan hoy que se está administrando con la consigna y presupuesto formada, pudiéramos decir de rehabilitación. No se me oculta, si que diciendo, el procedimiento a seguir conforme al artículo 59 de la Ley municipal contra los Concejales que no justifiquen su falta de asistencia a las sesiones, pero es precisamente lo que trato de evitar ya que el tiempo se necesita para cosas mas útiles. Todos estos casos han sido puestos en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que resuelva lo que crea mas conveniente y mientras tiene el criterio y así lo ordena se celebren las sesiones con la asistencia de los dos señores señores que restan.

El secretario que autoriza hace observar que visto el conocimiento por parte del Sr. Alcalde del artículo 59 de la Ley de mala suerte que advertir, significando que si no opone reparos a la celebración de las sesiones en primera convocatoria con el número de Concejales que dicho artículo requiere, es por que a la segunda convocatoria según lo ordenado por el Sr. Alcalde no han de ser citados los Concejales a que se ha referido mientras no resuelva el Sr. Gobernador Civil.

Acto seguido se da cuenta de los ingresos y pagos realizados durante el periodo desde el mes de Julio que ascienden los primeros a diez y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesetas con no-

Ingresos y
pagos mes de
Julio

venta y nueve centimos y los pagos a ocho mil noventa y ocho pesetas con treinta y un centimo resultando una existencia en Caja de nueve mil ciento cuarenta y dos pesetas con cincuenta y nueve centimos de cuya cantidad ocho mil noventa y ocho pesetas con cuarenta y ocho centimos efectiva en metálico se acuerda destinar para pagar a Diputación Provincial tres mil quinientas pesetas a Banca Comunal Sevillana dos mil quinientas pesetas a cuenta del 10 por 100 obra ejecutada en la de Abastecimientos de Aguas dos mil pesetas al Agente del Ayuntamiento Don Fulgencio Trujillo cien pesetas para el saldo de su cuenta del 2.º trimestre.

Sobre los pagos efectuados se destacan el realizado el Ayuntamiento de Zafra mil ciento diez y seis pesetas con setenta y seis centimos para pago atrasos, cargas de Justicia y haberes Médico Forense en que se esta al corriente el de mil trescientas noventa y tres pesetas con cincuenta y seis centimos al Servicio de Toriles cuotas 1937 a 1940 inclusive para la creación de un nuevo Pósito que se esta tambien al corriente.

Seiscientos ochenta y siete pesetas con cuarenta y ocho centimos atrasos haberes Médico mil ciento setenta y tres pesetas con quince centimos a Diputación Provincial a/c atrasos mil ochocientas setenta y seis pesetas con treinta y seis centimos.

Al ex-secretario D. José Garcia Bermejo haberes del pasado año cuya deuda saldada totalmente.

Se acordó por unanimidad dichos pagos e ingresos del expresado mes de Julio, sin reparos.

antes al contrario se felicitan por la labor ad-
ministrativa emprendida prometiendo conti-
nuarla hasta la total revelacion de esta
Hacienda Municipal.

No teniendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion a las catorce
horas extendiendose la presente para firm-
larla en la inmediata de yo el Secre-
tario, certifico.

Luis Toro Manuel Rodriguez

Angel Adams

Sesion ordinaria del dia 25 de Agosto de 1940

Señores que asisten

Presidente

Don Luis Toro Burreo

Vocales

Don Manuel Rodriguez

Secretario

Don Angel Adams

En Alconera a veinticinco de Agosto
de mil novecientos cuarenta. Siendo
la hora de las doce, como viene
acordado, se reunieron en el salon
de actos de estas Casas Comis-
toriales los señores relacionados
al margen, al objeto de cele-
brar la ordinaria de este dia. Abierta el
acto se da cuenta de los boletines y corres-
pondencia oficial, se aprueba la au-
terior. El Sr. Alcalde dice que no se ha
recibido resolucion alguna del Sr. Gobernador
Civil, sobre actividad de los señores Don
Damaso Munoz, Don Paulino Garcia Munoz
y que como estos han venido negándose a
asistir y a firmar, cuando lo han hecho, se
pasa en su preferencia de no considerarlos como
habiles para mientras no resuelva el Sr.
Gobernador Civil.

Acto seguido se da cuenta de los

digo de la declaración de familia presentada por el Guarda Municipal de Campo Sabino García Teruander a los efectos del Subsidio Familiar que comprende seis hijos menores todos de catorce años que viven en su hogar a mi cargo.

Vista la Orden de 3 de Marzo de 1939, con arreglo a la escala vigente, se acordó por unanimidad abonar al citado ocupado la cantidad mensual de cincuenta pesetas, descontándose el uno por 100 del importe nominal de sus devengos, reconociéndose el derecho a tal percepción a partir del mes de Abril próximo pasado ya que la falta de presentación de la declaración de familia no es imputable al interesado.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que certifico.

Luis Toro Manuel Rodríguez
 Ángel Adame



Sesión ordinaria del día 10 de septiembre de 1940

Señores que asistieron:

Presidente
 Don Luis Toro Burreo
 Concejales
 Don Manuel Rodríguez
 Gouzales,
 Secretario
 Don Ángel Adame Vela

En Alconera a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta. Previa citación cursada al efecto se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Toro Burreo los señores concejales reunidos al margen al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Deja de conungarse como falta la no asis-
tencia de Don Damaso Muñoz Sayago y Don
Paulino Garcia Muñoz, que esta Alcaldía no
considera como tales Gestores mientras no re-
suelva el Excmo Sr. Gobernador Civil.

Siendo la hora de las doce se declaró abier-
to el acto dándose lectura de la anterior
que se aprueba y de los Boletines y correspon-
dencia oficial recibida durante la quincena.

Se da cuenta de los ingresos y pagos rea-
lizados durante el pasado mes de Agosto
que ascienden en total a mil doscientas
veinticuatro pesetas con diez centimos y un
mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con no-
venta y cinco centimos respectivamente, que-
dando una existencia metálica en Caja de
doscientas sesenta y ocho pesetas ochenta
y cuatro centimos.

De los pagos realizados en dicho mes se
aprueba el de diez y nueve pesetas noventa
y cinco centimos a la Sucursal Banco
Español de Crédito, S. A. con cargo a im-
previstos.

Fuero teniendo otros asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las trece horas
entendiéndose la presente prova firmarse
en la inmediata, de que yo el Secretario
certifico.

Guin Koso Manuel Codríguez

Angel Abarca



Diligencia. - Para hacer constar que la sesión ordinaria de este día, dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico.

En Alconera a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

Yo *Bueno*

El Alcalde.

Bueno

Angel Adams



Sesión del día 10 de Octubre de 1.940

Señores que asistieron
Presidente

Don Luis Toro Burrero
Concejal

Don Manuel Rodríguez Gouroler
Secretario

Don Angel Adams Vela

En Alconera a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta. Previa citación cursada al efecto se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Toro Burrero los señores concejales reunidos al margen al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Dejó de concurrir como falta la asistencia de Don Dámaso Muñoz Sayago y Don Paulino García Muñoz, que esta Alcaldía no considera como tales Gestores mientras no resuelva el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Alcorno la hora de las doce se declaró abierto el acto dando se lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la quincena.

Se da cuenta de los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes de Septiembre que ascienden en total a seis mil cuatrocientas treinta y siete pesetas y mil ochocientos

781

tas sesenta y cuatro pesetas cinco centi-
mos, quedando en Caja una existencia
mensual de doscientas trece pesetas cua-
renta y tres centimos, habiéndose girado
para formalizarlos en el próximo mes mil
doscientas seis pesetas treinta y seis centi-
mos que restaba abonar a la Delegación
de los Servicios Hidráulicos del Guadiana,
por razón del 10 por 100 de obra ejecu-
ta para abastecimiento de aguas de la
población; quedando saldada la cuenta
pendiente con el Estado mediante dicho abo-
no; seiscientas cuarenta pesetas con rein-
tidere centimos al Patronato de Formación
Profesional por cuota del año 1939 y 1940.
Seiscientas treinta y una pesetas sesenta y
unere centimos a la Caja Nacional de Segur-
os Accidentes del Trabajo por las cuotas
pendientes de abonar desde el año 1933 a
1939, inclusive. Las cantidades referidas
están cambiadas. Y setecientas cincuenta
pesetas a/c debidos Mancomunidad ta-
ritaria, más mil quinientas pesetas a la
Diputación Provincial, también a/c a cargo.

De los pagos realizados en el mes de
referencia se aprueba el de ciento cincuen-
ta pesetas al Alcalde por gastos de repre-
sentación debidamente justificados re-
quiriéndose en el texto de libramiento.

El de treinta y seis pesetas a Gumer-
sinda Dominguez por gastos y jornales en
la limpieza de los locales escuelas.

Setadas a imprevisos doce pesetas trein-
ta centimos a Banco Español de Crédito La

para por partes de giro. El de quince peretas data-
da al Capitulo octavo 82 artículo 4º a Manuel
Pobla Erigo como vovono al ser pobre y estar enfermo
para trasladarse al Hospital Provincial.

A Don Jesus Santos Coro doscientas
sesenta y cinco peretas con sesenta y cinco centi-
mos y cargo a la consignacion de Auxiliar tau-
provero por los trabajos realizados relleno de hojas de-
claratorias de Cédulas Personales, estadística de Cuidada-
des de Poblacion y edificaciones y otras de menor
importancia.

No teniendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion a las trece horas y se es-
tiende la presente para firmada en la inme-
diata, de que yo el secretario, certifico

Jesus Coro Manuel Rodriguez

Angel Adams



Atencion - Para hacer constar que en este dia
deja de celebrarse por no haber asuntos
de que tratar, certifico.

Alconera 25 de Noviembre de 1940 =

El Sr. p.º
El Alcalde
Coro

Angel Adams



Aten. Para hacer constar que la ordinaria de
este dia deja de celebrarse por no ha-
ber asuntos de que tratar, certifico.

Alconera 10 de Noviembre 1940

El Sr. p.º
El Alcalde
Coro

Angel Adams



Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1940

Señores que asistieron

Presidente

Don Luis Pardo Sarmiento
 Señores

Manuel Rodríguez
 González

Secretario

Don Ángel Adamuz

En el momento de iniciarse la sesión ordinaria de este día, dando la hora de la tarde, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cárteras Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Pardo Sarmiento, los señores Señores relacionados en el margen

al objeto de celebrar la ordinaria de este día. Respecto a la falta de asistencia de los Señores Don Dámaso Muñoz Bayago y Don Paulino García Muñoz, se da por reproducida en la presente, las circunstancias o causas de dejarse de citar al no considerarlo como tales Señores mientras no vuelva en el asunto el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Inmediatamente, declarada abierta el acto, se dio lectura de la anterior que se aprueba y de los Partidos y Correspondencia Fiscal recibida periódicamente.

A la vista de la Circular del Excmo. Comis. Sección Provincial de Administración Local, sobre Concursos anunciados para la provisión plazas vacantes, se acordó designar como representante de este Ayuntamiento en el Tribunal Facultado de Vacantes a que corresponde este pueblo al secretario Don Ángel Adamuz Pardo y que lo gane el desplazamiento se adone con cargo al parte de Representación municipal del Ayuntamiento por el momento.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las diez y cinco minutos.



la presente para firmarla en la inmediata de
que yo el Secretario certifico.

Luis Foro

Manuel Rodriguez

Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1940
 Señores que asistieron
 Presidente. Don Luis Foro Burrero
 Gestores Manuel Rodriguez Jousate
 Secretario Angel Adams Viter
 En Alconera a diez de Di-
 ciembre de mil novecientos cua-
 renta. Cuidado la hora de las
 doce, se reunieron, en el salón de
 actos de estas Casas Consistoriales
 bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Don Luis Foro Burrero, los se-
 ñores Gestores relacionados al mar-
 gen al objeto de celebrar la ordinaria
 de este día. Respecto a la falta de asistencia de
 los Gestores Don Damián Muñoz Sayago
 y Don Paulino Garcia Muñoz se da por re-
 producida, en la presente, las circunstancias o
 causas de dejarse de citar a los considerados co-
 mo tales Gestores, mientras no resuelva en el
 asunto el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Inmediatamente, declarado abierto el acto,
 se dió lectura de la anterior que se aprueba
 y de los Boletines y Correspondencia oficial
 recibida últimamente.

La presidencia manifestó es lle-
 gada la época de proceder a la subasta de las
 tierras del Ejido y en su consecuencia se acordó
 por unanimidad se celebre dicho acto el día
 veintidós del actual a las doce horas por el
 tipo de ciento cincuenta pesetas y bajo las
 condiciones de costumbre y que en dicho represen-

te al Ayuntamiento el Jefe municipal Don Manuel Rodriguez Jonsalez, de cuyo resultado se dara cuenta en la proxima sesion ordinaria del dia veinticuatro del actual.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que ha durado media hora, extendiendose la presente para firmarla en la inmediata de que voy el Secretario, certifico.



Luis Toro

Manuel Rodriguez

Angel Adame

Sesion extraordinaria del dia 15 de Diciembre de 1940

Señores que asisten

Presidente

Don Luis Toro Borrero
Jefe

Manuel Rodriguez Jonsalez
Secretario

Angel Adame Vela

En Alouera a quince de Diciembre de mil novecientos

cuarenta, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido la Comision municipal Jefe de este Ayuntamiento, los cuales se expresan al margen, digo con la asistencia de los dos Jefes de que actualmente se compone, etc.

por las circunstancias que constan en los acuerdos anteriores, respecto a la actitud de los señores Don Dámaso Muñoz Sajago y Don Paulino Garcia Muñoz que no se vienen considerando como tales Jefes en espera de la resolucio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia - al objeto de discutir y en su caso aprobar la prorrogacion de los presupuestos del mes anterior por las razones a que se contrae la Memoria de que se da cuenta, intro du-

siendo las modificaciones a que se refiere la orden de 15 de Noviembre de 1.940, ya que las consignaciones que menciona los artículos 7.º y 1.º de la misma se pueden atender con la eliminación de los créditos destinados a la oficina de Colocación obrera, y Subsidio al Combatiente, además de reforzar el capítulo de imprevistos y consignar en el capítulo quinto artículos quinientos pesetas para el recaudador de los arbitrios que es de suponer, haya de realizarse la exacción por administración municipal y con todo existiera un sobrante que luego se especifica, sobre la cantidad, mejor dicho de la cantidad de cuarenta y seis mil ochocientos diez y seis pesetas a que asciende el presupuesto municipal ordinario nivelado de 1.940.

En su virtud con el fin de continuar la ordenación presupuestaria ya que los presupuestos municipales ordinarios formados para el año de 1.940, se ajustan a los normas de la orden de 15 de Noviembre de 1.940, de conformidad con el artículo 295 del C. M., se acordó por unanimidad queden prorrogados durante el año económica de 1.941 los presupuestos ordinarios para 1.940 con las modificaciones siguientes:

- 1.º.- Suprimir del capítulo 7.º artículo 1.º la partida de mil pesetas que vienen consignadas por el mesdés al Secretario de la Oficina de Colocación Obrera, en el mismo capítulo y artículo doscientos cincuenta pesetas para gastos de materias de dicha oficina, y de igual capítulo artículo 7.º doscientas pesetas para impresos etc. Comisión Social de Subsidio al Combatiente, que hacen un total de mil cuatrocientas cincuenta pesetas.
- 2.º.- Consignar en el capítulo 7.º artículo 7.º. Anón.

tenencia social. Atenciones diversas. - Con destino a las Organizaciones Juveniles de F. L. E. y de los J. O. N. S. durante el año de 1.941, doscientos cincuenta pesetas.

En igual capítulo y artículo. - Para el Instituto de Estudios de Administración Local con arreglo a la escala del artículo 1º de la orden de 15 de Abril de 1.940, cien pesetas. - Reformar el capítulo 18 Imprevisos con la cantidad de doscientos diez y nueve pesetas con veintinueve céntimos. Consignada en el capítulo quinto artículo 3º. - Recaudadores y Agentes - para pago del recaudador de arbitrios durante el año 1.941 que la exacción se realice por administración, caso que la cobranza sea deficiente sobre lo consignado en ingresos, quinientas pesetas, que hacen un total de mil sesenta y nueve pesetas veintinueve céntimos, resultando un sobrante de trescientas ochenta pesetas setenta y nueve céntimos.

Y después de acordar hacer público expresada proroga y que se remita copia certificada acompañada de los documentos determinados en el artículo 296 de C. N.º. a la Delegación de Hacienda de la provincia. Sesión Provincial de Administración Local se ha levantado la sesión a las trece que ha durado una hora, firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello, certifico.



Luis Toro

Manuel Rodríguez

Angel Adame

171
Nombramiento
Alcaldía
La vacante de Alcaldía de este Ayuntamiento propiamente no nombrado en propiedad Don Agustín Corra Tabares. En su virtud se acuerda por unanimidad nombrar al citado Alcaldía de este Ayuntamiento con el carácter de propietario y sueldo anual figurado en presupuesto. Que se comunicue este acuerdo al interesado concediéndole de plazo para posesionarse del cargo hasta 1.º de Febrero del año próximo.

Seguidamente, se hizo saber oficio recibido del Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, que tiene fecha 18 de Octubre pasado, solicitando de este Ayuntamiento conzigue en sus presupuestos, dentro de sus posibilidades, aportación para la construcción en la tapia de un nuevo Cuartel de S. E. E y de S. O. N. S. acordado por unanimidad esta Comisión gestora hacer constar no es posible atender a la invitación pues aparte de ser muy precaria (de la situación de esta Hacienda Local, se opone a ello las normas dictadas en la orden de 15 Noviembre de 1.940, sobre confección de presupuestos. Que se conteste en este sentido a dicha Alcaldía.

En vista de que el rematante de los arbitrios municipales Don Francisco Durán Higuera termina este año en el ejercicio de los mismos y manifestado su deseo de no continuar, se acordó por unanimidad realizar la cesación por administración municipal durante el año de 1.941. conforme a lo terminan las ordenanzas respectivas en car.

quando de ello como recaudador y vigilante a Don Benito Sanchez Chamizo, el que percibira de gratificacion mil noventa y cinco pesetas como minimo a cubrir con el exceso de cobranza en su caso sobre el total importe presupuestado en el de ingresos por referidos arbitrios y en su defecto para completar la gratificacion percibida parte o el total de las quinientas pesetas consignada en el capitulo 5.º articulo 2.º del presupuesto de gastos, de manera que sea esta cantidad como maxima la que pueda perjudicarse el Ayuntamiento caso que la recaudacion no cubra lo presupuestado en ingresos por tan repetidos arbitrios, extremo que es de esperar, puesto que el anterior recaudante dijo el arriendo por no convenirle, a parte de terminarse el contrato.

Que se notifique este acuerdo al uduado do.º recaudador Don Benito Sanchez Chamizo y se le expida la oportuna credencial del nombramiento con el caracter de accidental y transitorio, de manera que pueda ser fulminantemente destituido por cualquier falta o negligencia en la vigilancia e ingreso puntual de la recaudacion que debe haber mensualmente.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que ha durado una hora, extendiendose la presente para firmarla en la inmediata de que yo el Secretario, certifico.

En su Foco Samuel Rodriguez

Angel Rodas



111
Sesi6n extraordinaria del dia 10 de ^{Bueno} (Bueno) de 1.941

Actores que asisten
Presidente

Don Luis Eno Burrero
Sector

Manuel Rodriguez
Joviales
Secretario

Angel Adamo Viter

En Acouera a dia de Bueno de mil novecientos cuarenta y uno, previamente convocada con el caracter de urgencia, se ha reunido en el sol6n de actos de estas Casas Consistoriales la Comisi6n municipal Sectora de este Ayuntamiento, con la asistencia de los se6ores que se expresan al margen, unicos dos sectores que vienen actuando en virtud del acuerdo tomado en la Sesi6n del dia trece de Agosto proximo pasado sobre la actitud de los otros dos de que se componia, Don Dami6n Pri6n Luyago y Don Paulino Garcia Pri6n por el que dejaron de considerarse como tales sectores mientras la resoluci6n de la superior autoridad.

Seguidamente Don Luis Eno Burrero hace saber que por haberse decretado su procesamiento en procedimiento ordinario sumario que instruye el determinado Juzgado Militar, ha sido destituido del cargo de Alcalde del Ayuntamiento y en las funciones de Sector, segun resoluci6n del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia comunicada por oficio numero 43 de fecha 8 de los corrientes del que da int6gra lectura.

Manifiesta que sus deseos de cesar en el cargo son suficientemente conocidos, pero que ha cuenta las circunstancias en que se ha producido el cese o destituci6n, m6s que tratandose de un asunto que todo el mundo conoce y en el que no le alcanza ninguna responsabilidad.

como en su día podria saberse una vez sea dictado el fallo en referido procedimiento.

Inmediatamente hace entrega de la Alcaldia al Jefe Don Manuel Rodriguez Fontal, que se posesiona del cargo, cesando en dichos funciones y en las de Jefe el expresado Don Luis Fero Buzero.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion se da por terminada levantandose la presente acta de la que se remitira copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y firmados los señores concurrentes, comoigo el Secretario que de todo ello, certifico.

Luis Fero

Manuel Rodriguez

Angel Adams



Decreto. En Memoria a diez de Enero de mil novecientos veinte y uno. Presionado del cargo de Alcalde y siendo decompensado el de depositario de los fondos municipales que considero incompatible, se remeto como en este ultimo y nombrar interin estas circunstancias suorinales, a Don Antonio Rodriguez Fero, persona que reune las mejores condiciones de competencia y de solvencia moral y material para el cargo de depositario.

Que se le notifique este nombramiento y quede constancia en este mismo libro.

Lo decreto, mando y firma el Sr. Alcalde Don Manuel Rodriguez Fontal, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Rodriguez

Angel Adams



Diligencia - Remitiendo a mi presencia el vecino Don Antonio Rodriguez Goro, le hace saber el decreto anterior que se refiere a mi nombramiento para el cargo de depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento, el cual acepto y seguidamente se procede a la posesion del cargo, extendiéndose la oportuna acta extrajudicial de argues.

Y en prueba de ello firmo con mi po de que certifico. En Huesca a diez de mayo de mil novecientos veintiocho y uno.

Antonio Rodriguez
Juvel Boland

Decreto - Se viene observando en las actividades, relaciones y amistades del Ayente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Victor Garcia Domercq, ciertas consecuencias que repercuten en la efectividad de la cobranza. Hasta el punto que determinados contribuyentes con suficiente sobrenada que han pagado sus cuotas en voluntaria dejan de hacerlo para pagar luego al estado.

En la significacion politica de tales contribuyentes se trata de gente que pretenden entorpecer la vida economica del Ayuntamiento asi como lo vienen haciendo en otros orden de cosas.

Es indudable que si a otros contribuyentes se les cobrara con el apremio consiguiente, no demorarían el pago y todo hace suponer que el citado Ayente este de acuerdo con ellos para los fines que

perjuicio de política localista que tiene como antecedentes antiguas banderías de partido, y ambiciones de mando y miedo personal. Esta Alcaldía no puede consentir que empleados o servidores del Ayuntamiento que representan se presten a ciertos juicios, ni que sus cargos los pongan al servicio de tales banderías que es preciso desterrar.

Por otro lado los informes que se traen del referido Ayuntamiento, como tal de otros Ayuntamientos por ejemplo del de Puebla de Sanabria, dejan mucho que desear, tratándose de un individuo que no ofrece ninguna garantía para el afianzamiento de la gestión, debiéndose evitar que por esta supresión que se tuvo cuando su nombramiento sobrevengan males mayores.

En su consecuencia, se resuelve:

1.º Quedar en su puesto la actuación del Don José Arcadio Benítez como tal Agente Gerente de este Ayuntamiento interino, se le requiere para rendir la cuenta de los valores que trase a cargo, irrefragable por la fianza bien en metálico o en fianzas que afiancen por lo menos el 75 por 100 del importe de los valores que trase a cargo, sin perjuicio de que el Ayuntamiento mismo que es de ejercer sea nombrado pronto, de modo que la continuación del mismo su dicho cargo.

2.º Nombrar Agente Gerente de este Ayuntamiento con el carácter de interino o actual a Don Modesto Justo González, a quien se le entregará para el cobro por el procedi-

71
miento de apremio los valores en descubierto del Reparto General de Utilidades del 2.º semestre de 1940 y certificación para que proceda contra Don Francisco Don Juan Iglesias rematante de los arrendamientos que adeuda lo correspondiente al 1.º trimestre de dicho año.

En lo que se refiere de este Decreto a D. José María Bermejo oportunamente restituiré la fecha en que debe ser notificado. A Sr. Modesto Santo Fournier se le comunicará inmediatamente el nombramiento y se le hará cargo de los descubierto que se dicen.

El decreto manda y firma el Sr. Alcalde Don Manuel Rodríguez Fournier en Plenera a primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, de fue yo el secretario, certifico.



Manuel Rodríguez

José María Bermejo

Diligencia. Se pone por mi el secretario para hacer constar que en cumplimiento del Decreto que precede se le ha notificado en esta misma fecha a Don Modesto Santo Fournier en nombramiento de Apante Ejecutor de este Ayuntamiento con el carácter de accidental y entregados los valores de referencia que suman la cantidad de descubierto Reparto General de Utilidades 2.º semestre 1940 seis mil ochocientos veintinueve ptas, cuatro ceros

z la certificación contra Don Francisco Du-
 ran Mejía. Noventa y cinco certificados.
 certificados.

Alcavera a primero de Mayo de
 mil noventa y cinco

Angel Adams

Decreto. - Próxima la fecha del acto de la clari-
 ficación y declaración de soldados del cen-
 sado de 1942, se designa al médico titu-
 lar Don Antón de la Cruz Villares, para el reco-
 nocimiento de los mozos, como tallador pa-
 ro de la medicina a Don Juan Santa Aro que
 lo viene siendo de años anteriores.

En cuanto a la designación de Concejal
 que arreme las funciones de Regidor Judicial
 a los efectos de quintos por no contar este
 Ayuntamiento actualmente mas que con
 el Alcalde, no de perjudicarse de ello o
 en último caso asumirlos la Alcaldía.

Notificar las designaciones de médico
 y tallador por medio de oficio.

Lo decreto mandado y firmado el Sr. Alcal-
 de don Manuel Rodríguez Ferrazán, en
 Alcavera a doce de Mayo de mil
 noventa y cinco, de que go
 el secretario, certifico.

Manuel Rodríguez

Angel Adams

Alignación. Inmediatamente quedó cumplido lo
 ordenado en el decreto que precede certifico

Angel Adams



11
Sesión extraordinaria del día 24 de Setiembre 1941
Para la toma de posesión de la nueva
Comisión de este Ayuntamiento

En la Sesión extraordinaria de Setiembre
de mil novecientos cuarenta y uno.
Segundo las diez y ocho horas, se pro-
veyó en estas Cortes Ayuntamiento,
al Sr. Delegado, el Sr. Secretario para dar
posesión a la nueva Comisión Municipal
compuesta por Don Ezequiel
Pereira Berrero, Don Eduardo Lourenço
de Sousa, Don Domingo Manuel Fayago, Don
António Simião da Silva, Don Teó-
filo Manuel Fernandes, Don Manuel
Faria Mendes de Francisco, Don
Cristóvão Don António Domingos
Ferreira, Don António José de
Melo y por que cesan en los car-
gos de Letados los señores Don Ma-
nuel Rodrigues, Don Manuel
Domingos Manuel Fayago, que me-
ritamente se les da gracias y Don
Pascual Faria Mendes de
nuevos señores nombrados, a saber:
Don Manuel de Almeida
Alcalde Presidente a Don Ezequiel
Pereira Mendes de Almeida
Alcalde a Don Eduardo Lourenço
de Almeida, Segundo Secre-
tario a Don Domingo Manuel
Fayago quedando así sus-
tituida esta Comisión, sin perjui-
cio de que en la primera Sesión

que se lebre se procede al nom-
bramiento de las distritas Comi-
siones Municipales.

El Sr. Alcalde da las gracias a la
Sexta Junta acordando que el
dijo no es mas que un retero en
la labor municipal, y a la nueva
Junta les expresa al tiempo cumpli-
mientos del deber, obligaciones den-
tro del espíritu de la Falange
y en habiendo otro asunto de
que tratar, se levanta la sesion
extendiendose la presente que
firman los señores mencionados,
de que yo el Secretario certifico.



Sepruñ Jurei *[Signature]*

Demarco Abunio *[Signature]*

Franco Camilo Robayo *[Signature]*

Cesidoro Dominguez *[Signature]*

Jermano Beruáides *[Signature]*

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 25 de
septiembre de 1944.

Alcald. En Honorable a continuación de lo que
Don Ezequiel de mil novecientos cuarenta y uno
San Juan. Permanentemente convocados, se reunieron
Concejales en el Salón de actos de esta Casa. Au-
tor Donato Muñoz. Honorables Don Ezequiel García Berrero
Ayago. Presidente del Ayuntamiento y los seño-
res Eduardo Luján Concejales relacionados al mar.
Nuncio con objeto de tratar de dar sanción
a Fernando Muñoz de Caramo. Gobernador Civil de la
provincia de la constitución de la
nueva Ley y ofrecer incondicio-
nalmente para todo cuando cada
Francisco Simón de la Patria.

Rodríguez. Al mismo tiempo por la presidencia
Manuel García se da cuenta de un escrito que
Nuncio pregunta Don José García Bermejo, rehi-
siendo la reposición en el cargo
que salga de secretario interino de este Ayun-
tamiento del que había sido desti-
tuido por el Alcalde Don Luis Toro
Berrero, con fecha vece de octubre
de mil novecientos treinta y uno.
Puesto a discusión el asunto, se
acorda por unanimidad, pase en
el cargo el secretario que lo viene
desempeñando Don Agustín Adame
Pérez y poner en el citado cargo
a Don José García Bermejo, que
en la fecha que se indica lo re-
suma, desempeñando.

No teniendo otros asuntos de
que tratar se levanta la sesión.



atendiéndose la presente nota que firman los mencionados de que yo el secretario certifico.

Cefrino Garcia Eduardo Gomez
 Damaso Muñoz Saturnino Arrizas
 Fernando Bernabé Manuel Garcia
 Francisco Arceño Eudoro Dominguez
 Antonio Goralob
 Angel Adams

Señores Concejales
 Alcaldé

D. Cefrino Garcia Munero
 Concejal

D. Eduardo Gomez Arceño

D. Damaso Muñoz Sayago

D. Saturnino Churruague albijar

D. Fernando Bernabé Garcia

D. Francisco Arceño Rodriguez

D. Manuel Garcia Arceño

D. Eudoro Dominguez Salguero

D. Antonio Goralob Real

Sección extraordinaria del día 26 de Septiembre
 de 1941.

En la Villa de Alcoverra a veintiseis
 de Septiembre de mil novecientos cuaren-
 ta y uno, y bajo la presidencia del señor
 Alcaldé D. Cefrino Garcia Munero, se
 reunieron en el Salon de actos de este
 Ayuntamiento, los señores Concejales
 que al margen se exponen, con el fin
 de celebrar la sesión extraordinaria re-
 nunciada para este día, previa combes-
 toria al efecto.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente se
 manifestó el primer punto a tratar consiste, en que siendo
 del dominio público que los señores que han concurrido
 a la anterior Comisión gestora, han dilapidado y estropea-
 do en beneficio propio intereses de este Municipio y parte-
 nicipios a otras organizaciones oficiales, propone se instrua

ya un expediente para investigar y comprobar tales hechos si existiesen, durante su actuacion.

Puesto el caso a discusion fue aprobado por unanimidad, designandose al señor Concejal Don Damaso Menor Sayago, para Instructor del citado expediente.

El segundo, consiste en que teniendo asi mismo noticias de que el Secretario de este Ayuntamiento, separado del cargo y volviendose del mismo ha cometido errores y vijaciones en las personas de determinados señores ~~gestores~~ gestores que componian la anterior Comision gestora, asi como en la de el que ostentaba el cargo de Jefe Instructor para la instruccion de los Expedientes de depuracion a los funcionarios Municipales, con ocasion de la instruccion del suyo, obligandole a preguntar la division, y otras cosas de esta indole propongo asi mismo se habra expediente para el esclarecimiento de su actuacion.

Puesto el caso a discusion fue aprobado por unanimidad y designado el Concejal Don Eduardo Gomer Asensio, para Instructor del mismo.

El tercero consistente en señalar las fechas, en que han de celebrarse las Sesiones Ordinarias de este Ayuntamiento, propongo y fue aprobado por unanimidad, se celebren los Sabados a las ocho de la noche a partir del Sabado dia Cuatro del proximo mes de Octubre.

Comisiones

Acto siguiente se procedio a designar las comisiones locales, acordandose por unanimidad, nombrar a Don Fernando Remoldes Garcia y Don Francisco Asensio Rodriguez, para la de Policia Urbana y Rural; a Don Damaso Menor Sayago y Eduardo Gomer Asensio para la de Hacienda; a Don Antonio Gonzalez Real y Don Manuel Garcia Asensio para la de Estudios; a Don

Saturmino Quiniegua Albejar y Don Sidorio Dominguez Salguero para la de Obras Publicas; y a Don Francisco Arenas Rodriguez y Don Damaso Muñoz Sayago para la de Salubridad e Higiene.

Seguidamente por la Presidencia se ordena la lectura de un besalamano del Señor Cura en el que se saluda y felicita a la nueva Comision gestora de este Ayuntamiento, a la que se ofrece incondicionalmente, para todo cuanto represente orden y justicia con el fin de que se patentese y sea clara la labor de nuestro Caudillo.

Por unanimidad se acuerda agradecer en cuanto merece la felicitacion del Señor Cura, y quedar a la reciproca prometiendole valor de su leal cooperacion, tan estimada y valiosa en vista de los intereses morales y materiales de este pueblo y de la Patria en general.

No habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico



Ceferino Garcia
 Damasco Muñoz
 Saturmino Quiniegua
 Sidorio Dominguez
 Antonio Goraloz

Señores concurrentes
 alcalde
 D. Ceferino Garcia Burrero
 Concejales
 D. Eduardo Gomez Arenas
 D. Damaso Muñoz Sayago

Señor del dia Cuatro de Octubre de 1941
 En la Villa de Alconera a Cuatro de octubre de Mil novecientos Cuarenta y uno reunidos los señores Concejales que al presente se expresan, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Ceferino Garcia Burrero y

197
D. Saturnino Churruaque albuja
D. Fernando Bernaldez Garcia
D. Manuel Garcia Asensio
D. Eudoro Dominguez Salguero y
D. Antonio Gonzalez Real
D. Francisco Gomez Rodriguez

asistidos por mi el Secretario, en el Salon de actos de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora señalada, por el Señor Presidente se declaró habiéndose

el acto, ordenando se diese lectura a la correspondencia de alguna importancia recibida, lo que se efectuó por el Secretario, quedando enterada la Corporación: Por el Teniente de Alcalde Don Dámaso Muñoz Sagago, se propone a la Corporación, se anulen los acuerdos tomados por la anterior Gestora si existieren, en cuanto se opongan al cobro de los barbechos que dejaron hechos los socialistas en el año de 1936, en las dehesas que por sí mismo se habían asignado, acordándose el cobro de los mismos, en la forma ordenada al efecto por la superioridad, en cuya forma, fue acordado su cobro, en los años de 1936 y 1937, el cual no se llevó a efecto debido a que en dichos pagos tenía participación el entonces Alcalde D. Luis Toro Guerrero, por llevar en arrendamiento una dehesa que tenía de los citados barbechos y a la vez gran amistad con otros señores de los que tienen que efectuar dichos pagos.

Puesto el caso a discusión y después de breve discusión, se acordó por unanimidad, exigir el pago a los que los que utilizaron los barbechos, facultando al Sr. Alcalde para ejecutar las diligencias necesarias para conseguir el cobro de los mismos.

A continuación por el mismo Concejal se propone se fiscalice la inserción de la Decima de la Contribución, desde el glorioso Movimiento Nacional hasta la fecha; aprobándose por unanimidad, esta propuesta, encargándose al Sr. Alcalde de efectuar las oportunas investigaciones

Así mismo propone se acuerde de se den comienzo a las gestiones para que en cuanto sea posible se construya una Cruz conmemorativa de los Caídos por la Patria, cosa que ha solicitado con insistencia a la anterior Comisión Gestora sin que lo haya podido conseguir; tomada en consideración esta propuesta es ha probada por unanimidad.

A continuación por la Presidencia, en vista de una notificación recibida de la Exm^a Diputación Provincial, por conducto de este Sr. Jefe de Municipal en la que se exige a este Ayuntamiento el pago de 22,592 pts con 85 centimos que se adeudan a la (Diputación Provincial) Mancomunidad Sanitaria, se requiera al Sr. Depositario de fondos de este Municipio Don Antonio Rodríguez Toro y al Recaudador Don Jesus Santo Toro para que hagan entrega de los Valores que tengan en su poder y se proceda a la liquidación de los mismos, con el fin de pagar las cantidades que sean posibles, en evitación de los trastornos y perjuicios que por la demora en el pago pudiera originarse; aprobándose por unanimidad esta propuesta.

Seguidamente el Coniente de abuelo Don Eduardo Gomez Azensio propuso a la Corporación en vista de la mala administración que ha hecho a su entender de los intereses de este Municipio, se busque y designe una persona ténica en asuntos administrativos ya que al Secretario le es absolutamente imposible por falta material de tiempo, y que con este, procedan a efectuar una investigación y liquidación general de los gastos e ingresos, efectuados por los anteriores Ayuntamientos a partir del año 1920.

Puesto a discusión este asunto y después de haber intervenido de varios señores Concejales, fue aprobada por unanimidad.

A continuación por la Presidencia se da cuenta de una circular encontrada entre la correspondencia atrasada del anterior Ayuntamiento, del Ilustrísimo Señor Obispo

de la Diócesis de Badajoz en la que se solicita un donativo para el Seminario, proponiendo a la Corporación se le ponga una comunicación, pidiéndole su bendición, ofreciéndose incondicionalmente a él y prometiéndole que tan pronto las disponibilidades de este Ayuntamiento lo permitan se le hará un donativo para el Seminario y que al confeccionar los nuevos Presupuestos se consignará una cantidad equivalente a media ó una Peca, en relación con la capacidad económica de este Ayuntamiento; Entrada la Corporación se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se propone por la Presidencia que existiendo entre los miembros de esta Corporación personas con mayor capacidad y solvencia para desempeñar la depositaria de este patrimonio, que el que en la actualidad lo desempeña y además agena a la misma, entendiéndose debe designarse a uno de sus componentes; Aceptada sin discusión esta propuesta, por unanimidad se acuerda, cese el actual Depositario de fondos, y designar para sustituirlo al Concejal Don Fernando Bernaldergarcía, a quienes se comunicara este acuerdo.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretaris certifico



José María Fernando Gómez

Dámaso Muñoz Esteban Muñoz

Sebastián Bernaldez Antonio Torralba

Isidoro Domínguez Don Daniel Gacio

Procurador Procurador

Señores Concurrentes
alcalde

- D. Cipriano Garcia Guerrero
Concejales
D. Eduardo Gomez Asensio
D. Dámaso Muñoz Sayago
D. Saturnino Churruague albujin
D. Isidoro Dominguez Salguero
D. Manuel Garcia Asensio
D. Fernando Bernaldez Garcia
D. Antonio Gonzalez Real
D. Francisco Asensio Rodriguez

Señon del dia 11 de Octubre de 1941

En la Villa de Alconera a Once de Octubre de Mil novecientos Cuarenta y uno reunidos en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cipriano Garcia Guerrero, para celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora señalada, por el Señor Presidente se declaró habierto el acto, ordenándose se diera lectura a la correspondencia recibida, lo que fue efectuado por el Secretario quedando enterada la Corporación, a continuación ordenó se diera conocimiento de la liquidación presentada por el recaudador Don Cipriano Santos Toro y entrega de los valores del Repartimiento General de Utilidades de Mil novecientos Cuarenta y uno, lo que se efectuó por el Secretario dándose lectura a la diligencia levantada al efecto, y conocimiento de los documentos justificativos de pagos hechos por el citado recaudador, en su totalidad no apareciendo ordenados por el Alcalde ni el Secretario, en su consecuencia se acordó por unanimidad admitir como data definitiva la cantidad ingresada en metálico de 2,287 pesetas, con 2 centimos; como data Provisional las cantidades, de 2,940 pesetas con 26 centimos, correspondiente a la carta de Pago efectuado al Contingente Carabario: 750 pesetas del pago efectuado al Delegado que hizo la diligencia de embargo a favor de la Mancomunidad Sanitaria; y 200 pesetas con 28 centimos al premio de la cobranza realizada, ascendiendo la cantidad admitida como data provisional a 2,990 pesetas, con 34 centimos, y no pasar en cuenta los 5,245 pesetas, con 33 centimos, presentadas en los restantes documentos, por carecer de

los mas elementales visos de legalidad; acordando asi mismo se le requiera para que dentro de el plazo legal ingrese en arcas Municipales la citada cantidad no tomada en cuenta ni admitida; al mismo tiempo se acuerda en vista de que uno de los documentos y precisamente autorizado por el Alcalde, es un pago hecho al, el que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Rogelio Adcamp Olier, por el tiempo que estuvo vigente por dequido ilegal por los socialistas, que dicho pago se efectue por los concejales responsables, y declarar nulo y lesivo para los intereses de este Municipio el acuerdo tomado por la anterior Comision Gestora de que dicho pago se haga por y de los fondos de este Municipio.

A continuacion y en vista de las ilegalidades cometidas por el recaudador Juan Santos Toro en el ejercicio de cargo, por la presidencia se propone se acuerde su destitucion; cuya propuesta fue aprobada y acordada por unanimidad.

En la misma forma se propone por la Presidencia que habiendose nombrado por la anterior Gestora ilegalmente Agente Ejecutivo al vecino de los Santos Modesto Justo Gonzalez, ya que en dicho nombramiento no se han observado las prescripciones legales, se acuerde su destitucion, reclamandole haga entrega inmediata de los valores y metálicos que existan en su poder; Entral de la Corporacion de la anterior propuesta se aprueba por unanimidad.

Y no habiendose mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico

Cepirino Garsci Presidente (Dremit)

Dumero de Añosa

Eduardo Gomez Antonio Corrales
Bisloro Dominguez Amal Garcia

Esturiano Thomas y Juanas Juvalde



Señon Ordinaria del día 13 de Octubre de 1941

Señores Concejales

Alcalde

D. Ceferino Garcia Berrero

Concejales

D. Eduardo Gomez Asensio

D. Damaro Muñoz Sayago

D. Saturnino Chumiguen Allujar

D. Fernando Bernalder Garcia

D. Manuel Garcia Asensio

D. Francisco Asensio Rodriguez

D. Isidoro Dominguez Salguero

Gonzalez Real

D. Antonio Rodriguez Carr

En la Villa de Alameda a Diez y Ocho de Octubre de Mil novecientos Cuarenta y uno, reunidos los señores que al margen se expresan en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ceferino Garcia Berrero y asistidos por mi el Secretario para celebrar la Señon correspondiente a este día.

Habiendo el acto se dió lectura a el acta de la Señon anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la Presidencia se dió conocimiento de la correspondencia recibida de la que quedó enterada la corporacion.

A continuacion por la Presidencia se ordenó que por el Secretario se diera lectura a dos solicitudes de otros tantos vecinos de esta Villa que solicitan la reanudacion del Repartimiento general de Utilidades, en periodo voluntario; dada lectura a las dos solicitudes de los vecinos D. Menesio Gomez Asensio y Luis Almedo Real.

Puesto el asunto a discusion y despues de corta intervencion de los señores Concejales y a pesar de reunir ambos señores solicitantes las condiciones precisas para desempeñar el cargo, en vista de las circunstancias que concurren en el solicitante Luis Almedo Real, de encontrarse imposibilitado por el trabajo se acuerda por unanimidad designar a este para dicho cargo.

Por la Presidencia se propone se acuerda se efectuen las investigaciones necesarias para ver de conseguir la implantacion del servicio telefonico en esta localidad por ser de suma necesidad para este vecindario, lo que tomado en consideracion por la Corporacion, se acuerda que se efectuen los

trabajos preliminares y a tal concesion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la Sesion que firman los señores concurren-
tes de que yo el Secretario certifico.

Cachaplá (Rodríguez Toro; no vale)

Cefeirio Garcia Eduardo Gomez

Damaso Muñoz Antonio Peralta

Fernando Asensio Manuel Guig

Isidoro Dominguez Secundario Benavides

Saturnino Unzueta J. Garcia



Señores Concurrerentes

alcalde

D. Cefeirio Garcia Burrero

Concejales

D. Eduardo Gomez Asensio

D. Damaso Muñoz Sayago

D. Saturnino Chumague Allujin

D. Fernando Bernaldez Garcia

D. Manuel Garcia Asensio

D. Francisco Asensio Rodriguez

D. Isidoro Dominguez Salguero

D. Antonio Gonzalez Real

Sesion Ordinaria del dia 25 de
Octubre de 1948.

En la villa de Alconera a veinte-
cinco de Octubre de Mil Noovecientos
Cuarenta y uno, reunidos los seño-
res que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ce-
feirio Garcia Burrero y asistidos
por mi el Secretario, con el fin de
celebrar la Sesion Ordinaria corres-
pondiente a este dia.

Siendo la hora señalada por el
Sr. Alcalde se declaró habiéndose el acto

dandon cuenta a la Corporacion de la correspondencia
recibida de lo que quedó enterada, y ordenando que por
mi el Secretario se leera lectura de la reclamacion por-
tada por el que fue recaudador del Repartimiento ge-
neral de Utilidades de 1948 D. Jesus Santos Toro, para
su oposicion y admision como data definitiva de los

documentos presentados por el mismo en su liquidacion y no admitidos por este Ayuntamiento por considerarlos ilegales.

Dada lectura a la citada reclamacion, y despues de breve intervencion de varios señores Concejales se acordó por unanimidad desestimarla, y al mismo tiempo visto la forma incorrecta en que esta redactada, no contestarla; acordandose asimismo se le requiera nuevamente para que en plenos o en juicio de la Alcaldia, haga efectiva la cantidad que se le tiene reclamada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesion que firman los concurrentes de yo el Secretario Certificado



Ceferino Garcia Berrero
Damaso Muñoz
Francisco Asensio
Jesús Bernaldez
Eduardo Gomer
Sidorio Dominguez
Manuel Garcia
Antonio Gonzalez

Señores concurrentes
alcalde

- D. Ceferino Garcia Berrero Concejales
- D. Eduardo Gomer Asensio
- D. Damaso Muñoz Sayago
- D. Saturnino Churruarín Albuja
- D. Fernando Bernaldez Garcia
- D. Manuel Garcia Asensio
- D. Francisco Asensio Rodriguez
- D. Sidorio Dominguez Salguero
- D. Antonio Gonzalez Real

Sesion Ordinaria del dia 7.º de Octubre de 1941

En la villa de Alconera a primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en el Salon de actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ceferino Garcia Berrero y asistidos por mi el Secretario, con el fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia; por la Presidencia se declaró habiendo el acto, y se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia recibida: Seguidamente por la Presidencia

se propuso, considerando de absoluta necesidad la instalación del teléfono público, y teniendo la evidencia que tanto los señores que componen esta Corporación como el vecindario en general lo verían con gran satisfacción, ya que ello redundaría en beneficio directo de la industria, factor principalísimo de este pueblo y que por falta, principalmente de medios de comunicación se halla estancada, y considerando asimismo como de ineludible obligación para los que en representación de los intereses del pueblo y siguiendo la pauta marcada por nuestro glorioso Caudillo, azimamos sus intereses, con cuyo engrandecimiento cooperamos al de la Patria en general.

Tomada en consideración la propuesta con gran entusiasmo por la Corporación, fue aprobada por unanimidad, acordando al mismo tiempo facultar a la Presidencia para elevar a la Dirección General de Teléfonos la correspondiente solicitud, y efectuar cuantas gestiones sean necesarias para conseguir referido servicio que tan necesario es a esta localidad, y facilitar oficina para el teléfono y operador para el mismo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Fechado octubre no vale; entre líneas y noviembre vale:



Leopoldo García Eduardo Gómez

Lisidoro Domínguez

Damaso Abuña

Samuel García

Primeros (Emm)

Antonio González

Fernando Bernaldez

J. García

Señores Concurrentes
alcalde

D. Ceferino Garcia Berrero
Concejales

D. Eduardo Gomez Azensio

D. Damazo Muñoz Sayago

D. Saturnino Churruarín Albujar

D. Fernando Bernaldez Garcia

D. Manuel Garcia Azensio

D. Francisco Azensio Rodriguez

D. Tridoro Dominguez Salguero

D. Antonio Gonzalez Real

Señor Ordinaria del dia 3 de
Noviembre de 1942

En la villa de Alconera a ocho
de Noviembre de Mil novecientos
cuarenta y uno, reunidos en el
Salon de actos de este Ayuntamiento
los señores que al margen se expre-
san, bajo la Presidencia del Señor
alcalde Don Ceferino Garcia Berrero,
con el fin de celebrar la sesion
Ordinaria correspondiente a este
dia;

Habiendo el acto, por la Presiden-
cia se ordeno y dió lectura a la correspondencia recibida,
lo que fue efectuado guardando entrada la Corporacion.
Por el Segundo teniente alcalde Don Damazo
Muñoz Sayago, se propuso a la Corporacion que apro-
ximandose la fecha de fin de año para la cual deben
reglamentariamente estar confeccionados los Presupue-
stos Municipales que han de regir en el proximo ejer-
cicio de 1942, propone y da comienzo los trabajos para
el proyecto de dichos Presupuestos

Tomada en consideracion la propuesta, se acordó por
unanimidad, que la Comision Municipal de Hacienda,
de comienzo a los citados trabajos, y confeccione el oportuno
proyecto de Presupuesto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion que firman los Srs concurrentes de yo el Secretario
unipoficio.

Fernando Bernaldez

Ceferino Garcia Eduardo Gomez

Damazo Muñoz Tridoro Dominguez

Francisco Azensio Manuel Garcia

Antonio Gonzalez Real



Señores Concejales
alcalde

D. Ceferino Garcia Burrero
Concejales
D. Eduardo Gomez Arzuzio
D. Damazo Muñoz Sayago
D. Saturnino Chumiague Calleja
D. Fernando Bernabdes Garcia
D. Manuel Garcia Arzuzio
D. Francisco Arzuzio Rodriguez
D. Pidozo Dominguez Salguero
D. Antonio Gonzalez Real

Señion Ordinaria del dia 25 de
Noviembre de 1941.

En la Villa de Alconera a quinien
de Noviembre de mil novecientos
cuarenta y uno, reunidos los se-
ñores que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. alcal-
de Don Ceferino Garcia Burrero
y asistidos por mi el Secretario
con el fin de celebrar la se-
ñion ordinaria correspondiente a es-
te dia.

Siendo la hora señalada, por
la Presidencia se declaró abierto el acto, dondese cu-
enta de la correspondencia recibida, de lo que se en-
terada la Corporacion; seguidamente participo a
la Corporacion que por indicacion del Excelentisimo
Sr. Gobernador se ha abierto una subscripcion para el
aginaldo de la Division Arul, poniendo a la consi-
deracion de la Corporacion la cantidad con la que este
Ayuntamiento deba y pueda contribuir, enterada de
ello se acordó por unanimidad contribuir con 100 pe-
ntas para la citada subscripcion; a continuacion se
dio cuenta de un oficio del Excelentisimo Señor Goberna-
dor en el que comunica haber ordenado la creacion
de un organismo a la vez que consulto para que se en-
cargue de todas las gestiones que necesitan los Ayun-
tamientos en la Capital de la Provincia por cuyo con-
se ordena a este Ayuntamiento comuniquese el cese al a-
gente que en la actualidad obste en dicha Capital la
representacion de este Ayuntamiento y nombre a los
citados efectos a el referido organismo. La Corporacion
acepto por unanimidad la anterior propuesta y acor-
do facultar a la Presidencia para que ordene el cese

del actual agente de este Ayuntamiento D. Fulgencio
Frujillo Campos y efectue el nombramiento a tales efectos
del organismo designado por el involuntario Señor Goberna-
dor; a continuacion se acuerda asimismo por unanimidad
en vista de las peticiones de trabajo de los obreros en paros
en los dias aguage principalmente, habiendose trabajado para
estos y emplearlos en aquellos caminos que se consideren
mas necesarios.

No habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion que firman los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico.



Ceferino Garcia Eduardo Gomez

Damaso Muñoz Manuel Garcia

Bernardo Bernales Francisco Gomez

Isidoro Dominguez Antonio Gonzalez

J. Garcia

Señores Concurrentes

alcalde

D. Ceferino Garcia Durero

Concejales

D. Eduardo Gomez Asensio

D. Damaso Muñoz Saizago

D. Saturnino Churruagun albuja

D. Fernando Bernales Garcia

D. Manuel Garcia Asensio

D. Francisco Asensio Rodriguez

D. Isidoro Dominguez Salguero

D. Antonio Gonzalez Real

Sesion del dia 22 de Noviembre de 1947

En la Villa de Alconera a veinte
dos de Noviembre de Mil novecien-
tos cuarenta y uno suscritos en
el valor de actos de este Ayun-
tamiento los señores que al mar-
gen se expresan bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Ceferino
Garcia Durero y asistidos por
mi el Secretario, con el fin de ce-
lebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia.

Siendo la hora señalada se declaró haberse el acto por

la Presidencia, ordenando se diere cuenta de la correspondencia recibida, de lo que queda entrado a la Corporacion.

Seguidamente se propuso por la Presidencia que en vista del acuerdo tomado de construir una Cruz a los Caídos por la Patria, se proceda a dar comienzo a los trabajos en la forma que se haya pudiendo y aprovechando para ello aquellos dias en que por el tiempo haya mayor numero de obreros en para, puesto el caso a discusion y de que por de intervener varios señores concurrentes, asi se acuerda por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de una solicitud presentada por el vecino de esta villa Donce Alvarado Garcia en la qual se le concede un trozo de terreno de 950 varas aproximadamente de la rianchada que hace su finca del sitio el Fresno, con el fin de suprimir un charcon que alli existe y alinear la pared en la forma que va la Carretera; dicho trozo convenientemente y visto que lo solicitado le es de perjuicio deve beneficiar a la salubridad de este vecindario con la supresion de las aguas que en dicho charcon se estancan, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, imponiendole la condicion de levantar en todo el frente de la carretera una pared de tres varas, asi como que dicha pared ha de ser levantada en el plazo de Cuatro meses.

Concesion a Donce Alvarado Garcia

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Ramón Garcia
Fermín Garcia Eduardo Lamer
Damaso Muñoz Fernando Verdades
Sedoro Dominguez Antonio Tomaler
Francisco Anonino



Señores Concejales

alcalde

D. Cefirino Garcia Berrero

Concejales

D. Eduardo Gomez Azensio

D. Damaso Muñoz Sotago

D. Saturnino Churriague abujar

D. Fernando Bernaldes Garcia

D. Manuel Garcia Azensio

D. Francisco Azensio Rodriguez

D. Isidoro Dominguez Salguero

D. Antonio Gonzalez Real

Señion del 29 de noviembre de 1941

En la Villa de Alconera a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cefirino Garcia Berrero, para celebrar la Señion ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora señalada por la presidencia se ordenó se lea lectura a la correspondencia recibida, de lo que que-

do entrada la corporacion; a continuacion por 2º Eminent alcalde se propuso a la Corporacion que en vista de el mal resultado para el Municipio que ha dado la recaudacion, por administracion de los impuestos Municipales de Carnes frescas y saladas, de Bebidas alcoholicas y Esperituosas, Pesas y Medidas y Puertos Publicos y ambulantes, entiendo que procede, en la forma que se ha efectuado siempre, contratar la referida recaudacion por un tanto abrado.

Puesto el caso a discusion y despues de intervenir varios señores Concejales, se acordó por unanimidad que así se hiciera y sacar a subasta la recaudacion de los referidos impuestos, señalando para ello a ser posible el Domingo dia 21 del proximo mes de Diciembre.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión que firman los concurrentes de yo el Secretario certifico.



Cefirino Garcia Damaso Muñoz Francisco Azensio

Saturnino Churriague Eduardo Gomez Isidoro Dominguez Fernando Bernaldes

Manuel Garcia Antonio Gonzalez

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Cefirino Garcia Guerrero

Concejales

D. Eduardo Gomez Arenzo

D. Damaso Muñoz Sayago

D. Saturnino Chumague Albuja

D. Fernando Peraldo Garcia

D. Francisco Arenzo Rodriguez

D. Prudero Dominguez Salguero

D. Antonio Gonzalez Real

Señion Ordinaria del día 6 de Diciembre de 1941

En la Cella de Alcañura a vis de Diciembre de Mil Novecientos Cuarenta y uno, reunidos los señores que al margen se expresan en el Salon de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cefirino Garcia Guerrero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, Por la Presidencia se dió

cuenta a la Corporacion de la conveniencia de efectuar viaje a Badajoz una comision de este Ayuntamiento con el fin de gestionar la concesion de cupos con mayor amplitud y normalidad para el abastecimiento de este vecindario y resolver varios asuntos pendientes ante las Autoridades superiores; Por unanimidad se acuerda aprobar esta propuesta y designar para efectuar dicho viaje al Sr. Alcalde y al Primer Teniente Alcalde. A continuacion se propuso por la Presidencia, en virtud de orden al efecto del Excmo. Sr. Gobernador Civil, nombrar representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a todos los efectos e indistintamente a los Camaradas Juan Perez Poldan, Francisco Sierra Molina y Francisco Gonzalez Arguer; y enterada la Corporacion se aprueba esta propuesta por unanimidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretaris Artificio Prudero Dominguez



Cefirino Garcia, Eduardo Gomez, Antonio Gonzalez, Fernando Peraldo, Francisco Arenzo, Damaso Muñoz, Saturnino Chumague

Señores Concejales
alcalde

- D. Aspirino Garcia Burrero
- Concejales
- D. Eduardo Gomez Arce
- D. Damasco Muñoz Sayago
- D. Saturnino Churruarín albuja
- D. Fernando Bernabéu Garcia
- D. Francisco Arce Rodríguez
- D. Pedro Dominguez Salguero
- D. Antonio Gonzalez Real

Señor Ordinaria del día Trece de Diciembre de 1841.

En la Villa de Alconera a Trece de Diciembre de 1841. Reunidos los señores que al margen se expresan en el Salon de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Aspirino Garcia Burrero, con el fin de celebrar la Sesion Ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora señalada por la Presidencia se declaró habiendo el acto, comenzando por dar lectura de la Sesion anterior que fue aprobada. Seguidamente se propuso por la Presidencia que en virtud de quedar firme el acuerdo de nombramiento de los nuevos representantes de este Ayuntamiento en Badajoz, procedi a acordar el cese del que hasta la fecha viene ostentando la referida representacion D. Fulgencio Trujillo Campos. Puesto el caso a discusion fue aprobado por unanimidad, acordandose se le comunicase este acuerdo el que surtirá sus efectos desde el día Primero de Enero proximo; asi como que al comunicarse le sea un voto de gracia por el celo y actividades que ha desplegado, durante el largo periodo de tiempo que ha desempeñado el citado cargo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concejales de que yo soy Secretario Certifico



Aspirino Garcia Eduardo Gomez
 Francisco Bernabéu Francisco (Arce)
 Damasco Muñoz Pedro Dominguez
 Antonio Gonzalez Real

Señores Conserentes

alcalde

D. Ceferino Garcia Barrero

Concejales

D. Eduardo Gomez Arenas

D. Damaso el Señor Sayago

D. Saturnino Chumique Albiyar

D. Fernando Bernabé Garcia

D. Francisco Arenas Rodriguez

D. Pedro Dominguez Salguero

D. Antonio Gonzalez Real

Señon del dia 20 de Diciembre de 1941

En la villa de Alcouta a veinte de

Diciembre de Mil novecientos cuarenta

y uno; Reunidos en el salon de actos

de este Ayuntamiento los señores que

al margen se expresan bajo la Presi-

dencia del Señor Alcalde Don Ceferino

Garcia Barrero, con el fin de celebrar

la Sesion Ordinaria correspondiente

a este dia; Siendo la hora señalada

por la Presidencia y declaro abierto

el acto, dando cuenta a la cor-pora-

cion de la solicitud verbal hecha a esta Alcaldia por el

Guarda Municipal y el Alguacil de este Ayuntami-

ento reclamando las cantidades que figuran a los

mismos asignadas para subsidio familiar y vestua-

rio; puesto el caso a discusion se acordó por unanimidad

no abonarles en este ejercicio, mas cantidades, por el con-

cepto de Subsidio familiar todavia que quien consta

en el libro de Intervencion de pagos tienen, recibiendo

todos la cantidad consignada en Presupuesto a tal fin

sin perjuicio de reconocerles su derecho y consignar en

el Presupuesto para el proximo ejercicio las cantidades

necesarias para pagables dicho subsidio; y en cuanto

a lo del vestuario, se acordó por unanimidad pagar a

ambos funcionarios, las cantidades que a cada uno se

adueñan en la forma presupuestada a tal efecto; Seguida-

mente se propuso por la Presidencia y fueron aprobados

los pliegos de condiciones por los que se han de regir las con-

trataciones de los servicios de recaudacion de los impuestos

Municipales de Carnes, Truxos y Saladas; Bebidas alco-

holicas y Espirituosas; Pesas y Medidas y Puertos Publi-

cos y la aprovechamiento de las tierras del Hijo de,

en la forma que consta en los respectivos expedientes

Por el Señor Presidente se dice que cumpliendo el acuerdo adoptado en la Sesión de cuatro de Octubre pasado y en la que a virtud de la proposición hecha por el Concejal Don Eduardo Gomez Azensio, desvino gestionarse la traida de un funcionario o tucme en materia administrativa capaz para practicar una minuciosa revision de la total gestion realizada por el Ayuntamiento que cesó en cuatrecientos de Septiembre ultimo y de manera especial de aquellos ramos que su doble caracter han intervenido los fondos del Municipio como el de pagos, resulta que se ha puesto al buello con el vecino de Merida Don Julian Tovado, que actualmente se encuentra en Puebla, al que por considerarlo suficiente a cubrir las necesidades y deseos del Ayuntamiento le he propuesto los extremos a que se refiere el acuerdo de Cuatro de Octubre ya citado, quien ha ofrecido que tan luego sus momentaneas ocupaciones se lo permitan se personará en este Municipio para llevar a efecto la investigacion dicha.

Los señores Concejales reunidos vistos las manifestaciones que hace la Presidencia y con conocimiento de la persona buscada por la misma acuerdan unanimente, aceptar y nombrar a Don Julian Tovado, para que lleve a efecto una minuciosa inspeccion e investigacion de la total gestion del Ayuntamiento que cesó en cuatrecientos de Septiembre pasado facultándole para la instruccion del Oportans expediente, siguiendo en él los tramites reglamentarios y con el resultado que obtenga formule los ^{pliegos de} cargos que pudiesen resultar, contra aquel o aquellos que requieran la administracion local, reparando en este Pliego los de faltas administrativas de los de merito ju-

nal y por ultimo que como tecnico formule memoria y pasando al señor secretario de este Ayuntamiento, terminados todos estos emita su informe y pase al conocimiento de este Ayuntamiento en la primera sesion a que haga lugar, debiendole facilitar para dicho gestion cuantos antecedentes y elementos de juicio sean precisos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que forman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Jesús Jimé. Eduardo Gómez

Dámaso Muñoz Saturnino Churruarín

Fernando Bernalde
Eduardo Domínguez

Fernando Bernalde

J. García

Sesión ordinaria del día veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Concurren

Presidente

D. Cesario García Romero

Venientes

D. Eduardo Gómez Asensio

D. Dámaso Muñoz Sayago

Concejales

D. Saturnino Churruarín

D. Fernando Bernalde García

D. Fern^{do} Asensio Rodríguez

En la villa de Alconera y sus Casas Consistoriales a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte horas y en primera convocatoria, se reunieron en el salón de actos bajo la presidencia del señor Alcalde don Cesario García Romero, los señores que al margen se dicen, concejales todos de este Ayuntamiento, al objeto de

D. Isidoro Domínguez Salguero
 D. Art. González Real
 D. Marmel 4^a Alencis
 Secretario
 D. José 4^o Bermejo

celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se ordenó a mi el Secretario dar lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguientemente se dio cuenta de los Proletos y ordenes recibidos durante la semana, acordándose el cumplimiento de todos ellos.

Orden del día

Señalar
 día subasta
 Arbitrios

Por la propia presidencia se dice que no habiendo aparecido con tiempo suficiente el comercio mandado insertar en el B. O. de la provincia para la subasta pública de los arbitrios sobre carnos y frescos y saladas; bebidas; pesas y medidas; puertos públicos y los aprovechamientos de tierras del Egipto, los que debían haberse enajenado el veintinueve pasado, se ordena en el caso de que el Ayuntamiento señale alguna fecha toda vez que aparece ya cumplido el trámite de la publicación en referido periódico oficial: vos señores concejales, en vista de las manifestaciones hechas por la Presidencia, acuerdan por unanimidad, señalar el día veintidós del corriente para la celebración de subasta de referidos arbitrios y aprovechamientos, debiéndose dar inmediatamente gran publicidad al acto por medio de proclamas repetidas y bandos en sitios públicos o afuera de ellos que ellos se a bien conocerlo, procedimiento que se está en el caso de acelerar, ya que el medio de escaños y parrillas de contratos, ha de empezar en primerio de enero próximo.

Encomendos y Preguntas

El señor Presidente dice que no figurando en el orden del día nada referente, invita a los señores concejales a que en el turno de luego, formulen los que



estimas necesarias, y como ninguno de los señores
asistentes haun uno de la palabra, la propia
presidencia, dió por terminado el acto, levan-
tándose la presente acta que firman los asisten-
tes y de tal que, yo, el Secretario, a las veinte y
cuarenta y cinco, certifico =

Ceferino Garcia ^{Fernando Bernaldez} Antonio Gomez
Damaso Muñoz Eduardo Gomez
Manuel Garcia ^{Francisco Gomez}

Sesión Ordinaria del día tres Enero de 1.942. =

Asisten

Presidente.

D. Ceferino G^o Burrero.

Venientes.

D. Eduardo Gomez Casensio

D. Damaso Muñoz Sayago.

Concejales

D. Saturnino Churriague

D. Fernando Bernaldez G^o

D. Juan^o Casensio Rodriguez

D. Isidoro Dominguez Salguero.

D. Ant^o Gonzalez Real.

D. Manuel Garcia Casensio.

Secretario

D. José Garcia Bernaldez

En las Casas Consistoriales de la
Villa de Alcañera, a tres de enero de
mil novecientos cuarenta y dos, a las vein-
te horas se reunen en el Salón de actos
los señores que al margen se vien, conce-
jales todos de este Ayuntamiento, bajo
la presidencia de don Ceferino Garcia
Burrero, como Alcalde, al objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria de este día
en primera citación. Declarado a-
bitado el acto, yo el Secretario, de or-
den de la Presidencia, procedí a sus
integral lectura el acta de la sesión
anterior, que los señores presentes la
aprobaban en todos sus extremos.

Seguidamente se dió cuenta de los ^{decretos} ~~decretos~~ y or-
denes recibidas, acordándose en cumplimiento de las
que aquí afectan, pasándose acto seguido a la
Orden del día

La Presidencia dice que en cumplimiento al acuerdo adopto.

tado en la sesión del día veintidós de diciembre pasado, han sido enagenados mediante subasta, los arbitrios sobre Pesas y Medidas; Bebidas; Carnes; Puertos públicos y los de aprovechar las hiervas de los Egidos. Para los cuatro primeros resultó como mejor licitador, el vecino Luis Almeida Real que ofreció y resultó dar, novecientas pesetas para el de Pesas; mil pesetas al de bebidas, seis-cientos al de carnes y doscientas pesetas a los de puertos públicos y ambulancia y el también vecino don Eduardo Gómez Puente, único licitador para los de aprovechar las hiervas del Egido que ofreció la cantidad de trescientas diez pesetas. Se ha conseguido al suprimir estas exacciones por el procedimiento de subasta, un mayor ingreso al arca municipal y se esta, ó nos encontramos en el caso, de adjudicar definitivamente los remates referidos, siempre que los señores Concejales se encuentren en armonía a los preceptos del vigente reglamento sobre contrataciones de obras y servicios.

De una manera unánime y después de examinar los respectivos expedientes de subasta, los señores Concejales aprueban las que a favor de don Luis Almeida Real y Eduardo Gómez Puente, se han celebrado, elevándolas a definitivas estas adjudicaciones y acordando que pasados los trámites del cuerpo legal dicho y los requisitos fijados en los respectivos pliegos de condiciones, se ponga a estos señores en posesión de sus cargos con la urgencia posible a fin de que sus derechos e intereses no se lesionen, toda vez que el ejercicio se empezará.

La propia Presidencia dice que anal ya conocen los señores Concejales, por que es de todas conocido en la sesión del día veinte del pasado mes, en el día de ayer ha hecho acto de presencia en mi despacho, don Julián Cobato Ramirez, persona a quien ofrecí realizar

las gestiones de investigación a la (gestión) llevada por el Ayuntamiento de Gatorá que usó el veintinueve de Septiembre pasado. Aceptó como saben de antemano mi agradecimiento que hice en nombre del Ayuntamiento y cumpliero el acuerdo que se adoptó en sesión del veinte de octubre, y a San Sebastián viene. No quiero señores Concejales, sea la Presidencia, que al honrarse este Ayuntamiento a cumplir los deseos del Comente alcaide don Eduardo Gómez Resensio, que unánimemente fué de todos aceptado, se portaba, ni tan siquiera como por el deseo de algún concejal de este Ayuntamiento que preside, hacer o sacar partido con fines bastardos o de inclinación a sistemas políticos; sí y tengo la mas absoluta convicción, que en todas está solamente el deseo del deber cumplido, el de conocer la situación exacta en que nos encontramos la Administración Municipal y conocer exactamente tambien aquella desorganizada administración a que aludió el señor Gómez Resensio al proponer la traida de un técnico, sin perjuicio claro está, que si de esta labor resultara por desgracia, que me lo espero, hechos posibles y lesivos a los sagrados intereses que administraron, nuestros antecesores, será el primero el intentar poner en vías de rescate a aquellos que faltare o hubieren distraído y contrariamente, tambien sería el primero en aplaudir y dar a conocer publicamente su labor provechosa si resulta de todo a quel tiempo que administraron; la falange señores Concejales en consejo es única, justicia y justicia con claridad en sus actos.

Así pues Camaradas y señores del Ayuntamiento, con la ayuda de la persona designada y con mis mo-

estas advertencias, el ayuntamiento está en el momento de acordar en definitiva lo procedente.

Por los señores don Eduardo Giménez Sencio y don Domingo Muñoz Sazago, se solicita el uso de la palabra, que concedida por la presidencia, dicen que han escuchado con verdadera atención sus manifestaciones; que al igual de ellas, creen firmemente no existe en el seno de la totalidad de los asistentes pasivos ni intención partidista al pretender conocer la forma en que don Luis Loro Barrera y demás componentes del ayuntamiento, administraron los fondos y patrimonio municipal; al ser de conocer aquella gestión, que ^{se} ~~se~~ públicamente se pregona como desafortunada, nos sigue el de saber la situación ^{de lo} que aquellos nos legan y aclarar, con beneficios ^{los mismos,} ~~los mismos,~~ para (aquellos) el mal estar del poblado, que ha de ser el mismo que en el mañana, pública o sobrepadamente nos llegue a nosotros, concemos bien nuestro tema, el de la justicia, y concemos también nuestra consigna, la de la Falange, a su estilo que es el nuestro, proceder rectamente y pronunciarnos con claridad que es como únicamente nos pueden entender.

Y respecto a la llegada de don Cristian Lobato Ramírez, persona que como tenemos en la materia suscitó la Presidencia a los fines contrarios en la sesión del onatro de octubre pasado, somos del parecer, que conocidas sobradamente las actividades del señor Lobato y sus conocimientos en materia municipal, ya que estos bien los demostró y se conocen públicamente en la provincia en aquellos momentos difíciles a la Patria de los años 1931 y 1934 y en este mismo pueblo donde ejerció funciones gubernativas contra ayuntamientos socialistas, so-

mos del parecer repetimos, que la Presidencia debe ponerlo inmediatamente en el ejercicio de la función que aquí le trae a nuestra instancia, y que por la Secretaría se le faciliten cuanto datos y antecedentes le sean precisos, al buen cumplimiento de los servicios que este Ayuntamiento le encomienda, debiendo en su día dar cuenta y entregar una memoria, y pólizas que fueren de necesidad, de lo que instinga.

En este momento es unánime la aprobación de los demás señores concejales los que dicen que aceptan todas las manifestaciones hechas por la Presidencia y los proyectos por los señores Gómez Asensio y Manuel Sajafo.

En su vista y discurriendo superiormente al extremo que en segundo lugar figura en la orden del día, la Presidencia que es de igual parecer de los demás señores concejales, les invito a que en el turno ordinario de mesa y preguntas hicieron uso de la palabra y como, este derecho me se usó de él, levanto la sesión a las veintinueve treinta y de esta forma presente que firmamos todos de que certifico =



Cesario García

Antonio González

Dámaso Muñoz

Eduardo Gómez

Karwal García

Sevantes Bermejo

Francisco Gómez

C. García

Sesion extraordinaria del Dia seis de Enero de 1912.

Concurren

Presidente

D. Ceferino Garcia Burrero.
Venientes.

D. Eduardo Gomez Cisensio

D. Demasio Munoz Saenger
Concejales

D. Saturnino Churriague

D. Fernando Bernaldez G^o

D. Fran^{co} Cisensio Rodriguez

D. Isidoro Dominguez Salguero

D. Ant^o Gonzalez Beal

D. Manuel Garcia Cisensio

Secretario

D. Jose Garcia Bermejo.

En Alcanera a seis de enero de mil novecientos once, a las veinte horas y previa convocatoria que al efecto circuló con la autenticación que la vigente ley municipal señala, se sesionó en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia de don Ceferino Garcia Burrero, como alcalde, los señores Concejales que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesion extraordinaria señalada para este día.

La Presidencia que declaró abierto el acto, ordenó a mi el Secretario, dar lectura al acta de la anterior, que aprobadas, pasándose seguidamente al

= Orden del día =

La Presidencia dice, que como primer asunto a tratar en el orden del día, es el dar ley conocimiento del escrito que ha recibido del Gobierno Civil suscrito por el vecino Juan Santos Foru, del que se erige en el deber moral de traerlo al conocimiento del seno del Ayuntamiento; no quiero señores Concejales que éste o' quede indebidamente en entredicho, ni la moralidad de ninguno de los que actualmente componen este Ayuntamiento, y si sobre alguno recaerán actos no conocidos, que no es fácil, de antemano lo aseguro, por que todos entre este escaso vecindario nos conocemos, a tiempo esta y al estilo propio y común de nuestra Falange debe recordarse y declararse inmerecedor a administrar y regir los destinos públicos de este pueblo, y para que de aquel escrito a que me refiero sea conocido, será dada la lectura. Lo el Secretario y de orden de la Presidencia, di lectura al escrito fecha siete de diciembre pasado que dice así " Juan Santos Foru, natural y vecino de esta villa, mayor de edad, casado, de oficio zapatero, domiciliado en

la calle Tetuan número diez y seis, provisto de cédula personal vigente de la tarafa 3ª clase 11ª n.º 854, expedida el 23 de octubre de 1941 a V. G. repetidamente expone; que trata el 24 de septiembre próximo para lo que visitó este pueblo como Delegado de V. G. e Inspector provincial de Falange y Ayuntamiento, venirse ya en el cargo de Recaudador de Solventación de los impuestos municipales y en el cargo de Jefe Local de Falange desde el principio del movimiento Nacional que se liberó este pueblo. = Durante la Dictadura fui Jefe Municipal e intervine como tal autoridad en persecución de delitos cometidos por el padre del alcalde actual y por el primer elemento de Alcaldía. = Hago constar estos hechos para que V. G. compense los móviles de venganza y resentimiento personales que animan a estas nuevas autoridades en la persecución de que soy objeto. = Estos cargos que llevé ya con constancia en el Ayuntamiento y a otras que ya se desconocen, les consta de mi pobreza y carencia de recursos económicos para defenderme en los Tribunales con abogados etc. y tratar de parte de quitarme el cargo de Recaudador donde gozaba ganar los pocos honorarios y dar de comer a mis cinco hijos pequeños. = Los dos mayores están en el Ejército. = Desprestigiarme por el procedimiento que a continuación expreso. = Al recibir la orden de la cobranza con el nuevo Ayuntamiento, obraban en mi poder recibos de ciertos pagos como a cuenta labores de los empleados municipales etc. pues bien, estos pagos que tienen efectividad por los servicios o sea obligaciones a satisfacer por la Corporación y que contaban con la autorización del alcalde y consentimiento del Secretario para realizarlos y que pueden y deben satisfacerse y contabilizarse, ha acordado el Ayuntamiento no admitirlos - si bien se han quedado con los recibos o sí con los ministros - sin previa declaración de liquidación contra los beneficiarios en último

caso, pues que me existe, declarar en consecuencia en la recauda-
 ción de 5.245.34 pts nada menos, por cuya cantidad que los
 preceptores están dispuestos a reconocer como recibidos, se me
 trata de embargo, utilizando para mayor escarmiento en las
 diligencias de embargo a un hijo y hermano de ojos que
 se guilbaron en la plaza por las tropas Nacionales. En
 tal caso el correspondiente escrito de reprensión y señalaba
 al Ayuntamiento las infracciones contra toda moral
 y arbitrariedad que cometían, pero todo ha sido inu-
 til. Se trata de desprestigiarlo, de inutilizarlo por
 este medio como Jefe local de Embargo que ha sido su-
 tituido por el Sr. Lacalle y que es de esperar que algún
 día se me haga justicia, pues salen de un buen his-
 torial y conducta política social, y los muy malos
 patriotas y peores federalistas, emplean este calificativo
 contra algún Gestor que ha sido sancionado por la
 fiscalía de tasas y contra los que actúan entre cartones,
 apelan a todos los medios, pues sin duda se creen ya
 sancionados por el Sr. Lacalle, de cuyo comportamiento en
 este pueblo ya sabemos cuanto algunos federalistas al jefe
 provincial del movimiento. = Acordó a P. G. en estas entre-
 ras, pues consero de un buen criterio y como a la
 justicia, con la esperanza de que tendrá interés en
 esclarecer los hechos, enterarse de quienes son los
 quienes otros y sobre todo que involucra una persona
 técnica que se sirva dirigir, como persona sobre el
 terreno, lo arbitrario del procedimiento que contra
 mí sigue la comera Gestora Municipal. = Por lo se-
 ñado - Suplico a P. G. obre directamente como en ca-
 sos y justicia con oportuno o bien que por per-
 sona de espíritu recto e imparcial se practique
 una inspección para esclarecer debidamente los hechos
 que motivaron estos escritos, en la seguridad de
 que cualquiera que sea su intervención contribuirá a evi-

- D. Eduardo Gomez Cusensio
- " Damaso Muñoz Saizgo
- Conceales
- " Saturnino Ruerriague
- " Fernando Bernabex Garcia
- " Francisco Cusensio Rodriguez
- " Isidoro Dominguez Selguera
- " Antonio Gonzalez Real
- " Manuel Garcia Cusensio
- " Secretario
- " Jose Garcia Barnejo.

presidencia del señor Alcalde don Sr. ferno Garcia Barnejo, se constituyo el Ayuntamiento, compuesto de la totalidad de los señores que lo componen, cuyos nombres al margen se anotan, de objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos cuarenta y dos cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose observado las formas formalizadas legales.

Abierta publica la sesion por el señor Presidente, y el Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capitulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, en los créditos fueron suficientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la orden del Ministerio de la Gobernacion de seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y Resultando este presupuesto comprendido en la cupacion determinada, amada la contingencia que ha venido fijándose para el pago de honorarios, por cuanto el cargo referido no esta provisto ni definitivamente por profesionales de su rama desde hace mas de catorce años, a pesar de haber sido anunciada su provision, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se exponen seguidamente

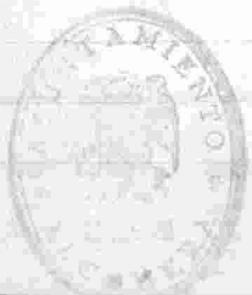
1º Obligaciones Generales	10.633'69
Sigue	

	Anterior - - - - -	10.623'69
2°	Representación Municipal - - - - -	1.350'00
4°	Talabera Urbana y Rural - - - - -	3.270'00
6°	Personal y Material de Oficinas - - - - -	8.465'00
7°	Salubridad e Higiene - - - - -	2.758'82
8°	Beneficencia - - - - -	8.217'50
9°	Asistencia Social - - - - -	3.609'08
10°	Instrucción pública - - - - -	1.045'20
11°	Obras Públicas - - - - -	5.900'00
13°	Interés Comunal - - - - -	987'66
18°	Imprevistos - - - - -	900'00
	Total del presupuesto de Gastos - - - - -	47.126'95

- Ingresos -

1°	Rentas - - - - -	3.948'80
2°	Aprovechamientos de bienes comunales - - - - -	310'00
5°	Eventuales y extraordinarios - - - - -	815'00
8°	Derechos y Tasas - - - - -	1.115'00
9°	Emotas, Recargos y participaciones - - - - -	2.716'00
10°	Imposiciones Municipales - - - - -	21.553'85
11°	Mandatos Municipales - - - - -	75'00
15°	Resultas de ejercicios cerrados - - - - -	16.600'30
	Total del presupuesto de Ingresos - - - - -	47.126'95

En mismo grado acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustre señor Delegado de Hacienda copia del mismo, todo a la efecto del artículo 300 del Estatuto Municipal de ocho de marzo de mil novecientos veintidós. La Presidencia y no siendo otro el motivo de la sesión, levanto el acto a las veintuna treinta y de ella yo la garantizo que firmen todos de que certifica =



Cespedes Garcia

Salvador Chaves

Senadores Benavides Eduardo Gómez
Francisco Ormí Frederic Domínguez
Damaso Muñoz Antonio Pavales
Manuel Garis
J. Garin

Diligencias Para hacer constar que la sesión ordinaria de
 este día, no pudo celebrarse por falta de número sufi-
 ciente de señores concejales = Catorce = Alconera a diez de
 enero de mil novecientos cuarenta y dos.

N.º 13:

J. Garin

J. Garin

Sesión ordinaria del doce de Enero de mil novecientos
 cuarenta y dos.

Presidente

D.

Concejal

"

"

Concejales

"

"

"

"

"

"

En la villa de Alconera a
 diez de Enero de mil novecientos cuarenta
 y dos, a las veinte horas se reunen en el
 salón de actos los señores que componen
 el Ayuntamiento, cuyos nombres al mar-
 gen se anotan, bajo la presidencia de
 don Cefesino García Páramo como al-
 calde, al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria de este día en segunda convo-
 catoria.

Declarado abierto el acto, se ordena su
 lectura a la anterior que fué aprobada.
 Dicho seguido se dió cuenta de los Bole-

litas y ordenes recibidas acordándose el cumplimiento de lo que aqui afecta

La presidencia, no habiendo mas asuntos de que tratar, levantó la sesión y se ella ya la presente de que certifico siendo las veinte treinta



Casimiro Garcia

Manuel Garcia

Peregrino Becuades

Saturinio Urbisaga

Francisco Pineda

Eduardo Gomez

Antonio Gonzalez

Damaso Muñoz

Sesión extraordinaria del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Presidente

D. Casimiro Garcia Burrero

Fomentos

" Eduardo Gomez Asensio

" Damaso Muñoz Sayago

Concejales

" Ferrnando Bermudez

" Saturinio Urbisaga

" Fran^{co} Asensio

" Antonio Gonzalez

" Manuel Garcia

"

Secretario

En la villa de Alcañices a quince de enero de mil novecientos cuarenta y dos, a las veinte horas y bajo la presidencia del señor don Casimiro Garcia Burrero, se reunieron en el salón de actos los señores que componen el Ayuntamiento y en su totalidad, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria que en tiempo y forma ha sido convocada.

Declarado abierto el acto, por el señor presidente, se ordenó a mi el Secretario, ser lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente, la propia presidencia dijo que mal ya

conocer por la convocatoria, el objeto de la sesión, es el de dar cuenta de la memoria informe que al Ayuntamiento lleva don Esteban Cabedo Robles, que realiza trabajos de revisión en este Ayuntamiento, de la gestión del anterior Ayuntamiento. Lo he requerido para que informara la situación en que referidos trabajos se encuentran y al conocimiento de los señores Concejales someteré cuanto conlleva.

Lo el Secretario, ordenado por el señor Presidente, y di integra lectura en alta y clara voz.

Los señores don Eduardo Gómez Ascensio y don Damaso Muñoz Sayago, usan de la palabra y dicen que los hechos consignados en la memoria que ha terminado de leerse, son conocidos de todos los Concejales y de la totalidad de los contribuyentes; lo que me fue conocido hasta este momento, fue la forma o procedimiento que usaron los entonces alcaldes don Luis Loro Barrero y don Manuel Rodríguez que le sustituyó al ser procesado el prisionero; usaron de otros más violentos para llevar a efecto la cobranza de aquella carga vicinal, por cuanto se iniciaron demandas ante el Juzgado Municipal y se ejercieron coacciones y ante la Guardia Civil del puesto de Tafra, creyendo que con la presencia de la fuerza pública habrían de obtener mayores resultados en la recaudación. Vamos claro, ahora que puede ser conocida la actuación de los que la memoria cita ^{y como actuaron} y consideramos fue ilegal el reparto que se hizo importante cinco mil ciento noventa y seis pesetas ochenta y un centimos así como de la cantidad que aparece entre lo que dicen recaudado, los mil seiscientas noventa pesetas con

281
inmensa entinos y la que y como positiva, fue
y resulta cobrada de dos mil setecientos treinta y
ocho con siete centinos, cuya diferencia de noventa
y siete pesetas cincuenta y siete centinos no se jus-
tifica en inversión.

Los actos realizados por don Luis Loro Bu-
rro, don Jerny Santos Loro, don Manuel Ro-
driguez, don Primitivo Bernalder y el ex-Secre-
tario del Ayuntamiento don Angel Osborne Vela,
son y deben ser declarados como constitutivos
de delito cuya sanción corresponde a los Tribu-
nales ordinarios de justicia, proponiendo que
este Ayuntamiento declare la responsabilidad del
tribunal por razón de los hechos ocurridos y
realizados, debiéndose facultar a la presidencia
para que en nombre de este Ayuntamiento, com-
parezca a otorgar los poderes precisos a favor
de los procuradores que crea oportuno e inste la
acción que correspondía, por exacción ilegal y
estafa, así como que al terminarse la actuación
del que funciona investigadora realice, se nos de
cuenta exacta del resultado para adoptar las me-
didas precisas.

Por los señores don Saturnino Churruarín, fi-
nando Bernalder, Osencio Rodríguez, Dominguez
Salguero, Gonzalez Real, y Garcia Asensio, se dice
que con gran fundamento la voz del pueblo acen-
saba a los que nos administraron y esta explicación
por que se amenazó a don Saturnino Chur-
ruarín con la Guardia Civil para que pagara
la cuota de este reparto, pues todos corramos co-
mo el ex-Secretario señor Osborne amenazó a
este con detenerlo si no pagaba y fue aquí en el
propio Ayuntamiento donde ocurrió.

Por este procedimiento sacaron el preleto dos mil setecientas treinta y ocho pesetas siete centimos, no por crisis, si no para distraerlas a su antojo, ya que el primer acuerdo que a tal efecto adoptó el municipio fue razonable y en el otro mil novecientos treinta y nueve y hasta el siguiente no se realizó pero en forma contraria al acuerdo, o sea por el mandato expreso de don Luis Toro Briones y el señor Abame. Somos del parecer y así lo expresamos, aceptar la propuesta de los señores don Eduardo Gómez y don Dámaso Sayago, acordándose por unanimidad facultar al señor Alcalde don Cefeino Garcia Briones para que en nombre del Ayuntamiento otorgue poderes a favor de Procuadros con ejercicio en Zafra, Badajoz, Caceres y Merida, todo lo amplio que en derecho correspondiera, para entablar acciones civiles y Penales contra los vecinos don Luis Santa Toro; Luis Toro Briones; Angel Abame y Arcanjel Rodriguez y Primitivo Bernabé, autores y cómplices y responsables de la edificación ilegal que cometieron: que copia certificada de todos los originales y memoria lida, se entregue por la alcaldía precedente al procurador que con residencia en Zafra sea designado. La Procuraduría ha oído todas las manifestaciones hechas por los señores bonafabes y no habiendo otro asunto de que tratar, levanto la sesión de ella, yo la presento a las veintinueve treinta, de que certifico:

Cefeino Garcia

Ramuel Garcia

Severiano Bermejo

Dámaso Sayago

Francisco Ormiz

Eduardo Gómez

Dámaso Abame

Antonio Bonafabes

181
Sesion Ordinaria del dia 19 de Enero de 1942

Señores Concejales
alcalde

D. Cefirino Garcia Numero
Concejales
D. Eduardo Gomez Arenas
D. Damaso Muñoz Sagago
D. Francisco Arenas Rodriguez
D. Manuel Garcia Arenas
D. Saturnino Churruarín Abregó

En la villa de Alconera a diez y
nueve de Enero de mil novecientos
cuarenta y dos, siendo las veinte
horas, se reunieron en el salon de ac-
tos de este Ayuntamiento, los señores
que al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Cefri-
no Garcia Numero, con el fin de ce-
lebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia.

Habiendo el acto por la Presiden-
cia se ordeno dar lectura a el acto

de la sesion anterior que fue aprobada, seguidamen-
te ordeno se diese lectura de la correspondencia reci-
bida, de lo que efectuado por mi el Secretario quedo
entendida la Corporacion, acordandose el cumpli-
miento de las ordenes recibidas.

Despues de un breve cambio de impresiones y
no teniendo asunto alguno de que tratar se dio
por terminado el acto levantandose la sesion
a las veintuna y treinta, que firman todos
los señores concejales de que yo el Secretario
certifico



Cefirino Garcia: Damaso Muñoz

Eduardo Gomez Manuel Garcia

Francisco Arenas

Saturnino Churruarín

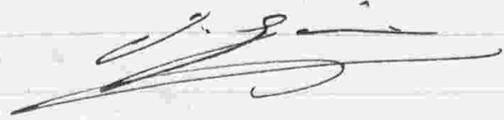
J. Garcia

[Signature]

Diligencia } Para hacer constar que la sesión ordinaria de este día, no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de señores concejales = certifique Alconera a' 25 de Enero de 1942

N.º B.º

Jancin



Diligencia } Acordado por ella y el Secretario, que la ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de señores concejales, Certifique = Alconera siete de febrero de mil novecientos cuarenta y dos =

N.º B.º

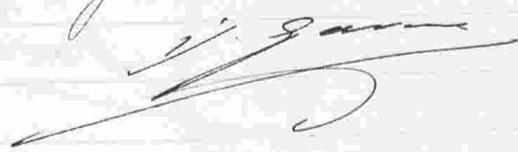
Jancin



Otra } Tampoco se celebró la ordinaria de este día por falta de número suficiente de señores concejales, Certifique = Alconera catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y dos =

N.º B.º

Jancin



Otra } También por falta de número, no se celebró la ordinaria de esta fecha. Certifique = Alconera 21 de febrero de 1942

N.º B.º

Jancin



Otra

Por igual causa a los anteriores, no se celebró la ordinaria de este día, certifico:

Alconera 18 de febrero del mil novecientos cuarenta y dos.

N.º 12.º

Jarvis

Otra

Por falta de número suficiente, no pudo celebrarse la ordinaria de esta fecha: Alconera a 7

de marzo de 1942 =

N.º 13.º

Jarvis

Diligencia

Para acreditar por ella que la correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número, certifico: Alconera 14 marzo 1942

N.º 14.º

Jarvis

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la ordinaria de este día, no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de señores Concejales. certifico Alconera 21 marzo 1942

N.º 15.º

Jarvis

sesion ordinaria del día veintiocho de marzo de mil

novecientos cuarenta y dos.

Presidente

D. Ceferino G^o Burrero

Conjentes

D. Eduardo Gomez Acepsio

D. Domingo Muñoz Cayago.

Concejales

D. Saturnino Churruague

D. Juan^o Acepsio Rodriguez

D. Manuel G^o Acepsio

D. ...

Secretario

D. ...

En la Villa de Alcanora y sus Casas e
Consejo^{al} a veintiocho de marzo de mil
novecientos cuarenta y dos, propia citacion,
a las veinte horas, bajo la Presidencia del
señor Alcalde don Ceferino Garcia Burgos,
se reunieron en el salon de actos los señores
Concejales que al margen se anotan, al ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria de
este S^o. Declarado abierto el acto, se or-
denó la lectura al acta de la anterior que
fue aprobada.

Seguientemente y ordenado por la propia
Presidencia, se dio lectura al expediente de prórroga de 1^a
clase instruido contra el mozo Juan Lameo Parra del reemplazo
de mil novecientos cuarenta y uno, el que se ha incoado
a virtud de orden del Sr. Comisario instructor del Regimiento
Infanteria numero tres.

Examinado detenidamente por los señores Concejales
y visto el dictamen del Señor Regidor Sindico, por una-
nimitad acuerdan declarar a dicho mozo Solvado con dere-
cho a prórroga de 1^a clase.

Acto seguido y de orden de la propia presidencia se lec-
tura al oficio n^o 304 de la Delegacion de Hacienda de la pro-
vincia, en la que se piden reparos al presupuesto ordina-
rio formado para el año en curso, debiendo en su virtud pro-
cederse a la rectificacion de los reparos que se dicen, y que
son: Comignar en el capitulo 9^o art^o 3^o la cantidad de
doscientas cincuenta y cinco pesetas, cuarenta y cinco centi-
mos con destino a seguro de vejes: Al mismo capitulo,
articulo 1^o, novecientas pesetas para pago de utambas que
causan dentro del ejercicio los aragidos en establecimientos del
Tribunal titular de menores: Reparar la partida segunda
de igual capitulo y articulo, en doscientas pesetas, cantidad

prevista con destino a ficha anal. Suprimida por innecesaria. La consignación de ciento cincuenta pesetas del capítulo noveno, artículo onavo y por último que del capítulo 18º artº unico se libren las cantidades previstas con destino a cargas de edificaciones provinciales, fijándose el total del capítulo noveno en ochocientos catorce pesetas con cincuenta y tres centimos, cuyo total presupuesto de Gastos queda cifrado en cuarenta y ocho mil ciento treinta y dos cuarenta centimos y los Ingresos en igual cantidad cuyos pormenores son los siguientes:

		Presupuesto de Gastos.	11.523'69
Capítulo	1º	Obligaciones Generales	1.350'00
	2º	Representación Municipal	3.270'00
	4º	Policia Urbana y Rural	8.265'00
	6º	Personal y Material	2.758'82
	7º	Salubridad e Higiene	8.217'50
	8º	Beneficencia	" "
	9º	Asistencia Social	4.814'53
	10º	Instrucción Pública	1.045'20
	11º	Obras públicas	5.000' "
	13º	Fomento de Intereses C.	987'66
	18º	Imprevistos.	900'00
		Total Gastos . . .	48.132'40
		- Ingresos -	
Capítulo	1º	Renta	3.942'80
	2º	Aprovechamiento Bienes C.	310'00
	5º	Eventuales y extraordinario	815'00
	8º	Derechos y tasas	1.115'00
	9º	Recargos y Participan ^s	2.716'00
	10º	Imposición Municipal	22.558'30
	11º	Multas	75'00
	15º	Resultas	16.600'30
		Total Ingresos . . .	48.132'40

En este estado queda aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el año en un acuerdo tomado por unanimidad remitiendo la copia al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda a los efectos mandados.

La Presidencia y no habiendo mas asuntos de que tratar invito a los señores Concejales para que en el turno de vueltas y preguntas usaran de la palabra.

Por el Concejal don Dámaso Muñoz Sotelo y don Eduardo Gómez Osensio, se exponen que desean conocer el estado y situación de los valores propios del municipio por el concepto de repartimiento local de Utilidades desde mil novecientos treinta y seis al de mil novecientos cuarenta y uno; debe de ellos hacerse una liquidación y ver el total de los que quedan pendiente y con los resultados llevarlos al período ejecutivo nombrando a tal fin un agente que en tal procedimiento los solvente.

Por los señores Osensio Rodríguez y Churruarín que se usa de la palabra quienes aceptan lo propuesto por los que le precedieron y la Presidencia, es unánimemente de igual parecer, acordándose por unanimidad que por Secretaría se proceda a practicar y rendir aludida liquidación y dar cuenta inmediata al Ayuntamiento.

La Presidencia y no usándose por ninguno de los demás señores de la palabra, levanto la sesión y de ello yo la presente que firman de que certifico.

Esposo Jacin Eduardo Gómez

Dámaso Muñoz Salvador Churruarín

Florencio Arce Ramón García

192
Sesion ordinaria del dia cuatro abril mil novecientos cuarenta y dos:

No pudo celebrarse por falta de numero suficiente de señores concejales, acordando el señor Alcalde no se cite a la siguiente en vista de falta de asuntos - certifico



U.P.
alcalde
Garcia

J. Garcia

Diligencias La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la ordinaria de este dia, no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de señores concejales = certifico = Alconera once de abril de mil novecientos cuarenta y dos =



U.P.
alcalde
Garcia

J. Garcia

Sesion Ordinaria del dia diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y dos

Presidente

D. Ceferino Garcia Borrero
Concejales.

D. Eduardo Gomez Escensio

D. Damaso Muñoz Sanguero
Concejales

D. Fernando Bernaldez

" Francisco Escensio

" Manuel Garcia

"
Secretario

D.

En la Villa de Alconera a diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y dos, a las veinte horas se reunen en el salón de actos los señores concejales que al margen se arrojan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Declarado abierto el acto, se ordeno dar lectura a la anterior que fue aprobada
- 5^{ta} agos -

Al Seminario Diocesano, cinco pesetas, Sonativo al mismo para auxilio. A Mariano Torallo, sesenta

pesetas, gastos de viaje para traer la fuerza de la Guardia Civil con motivo del robo ocurrido en el Ayuntamiento.

Por unanimidad acuerdan se libre del capítulo 18 artículos unicos

La Presidencia y no habiendo mas asuntos de que tratar levanto la sesion y de ella yo la presente que firmaran de que certifico



Referino Garcia

Francisco Crespo

Joaquín Bernaldez

Manuel Garcia

Eduardo Gómez

Sesion del dia veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y dos

- Presidente
- Referino Garcia Berrero
- Venientes
- Eduardo Gomez Crespo
- Damaso Muñoz Serrano
- Concejales
- Fernando Bernaldez
- Francisco Crespo
- Manuel Garcia

Secretario

En la Villa de Alconera a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, a las veinte horas se reunen en el salon de actos los señores Concejales que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Declarado abierto el acto, se ordeno dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada; dandose cuenta de los Boletines de la semana.

Acto seguido y por la propia presidencia se dice que ha ordenado la reparacion de las empotrados de la calle de

San Pedro; Enrique Real y otras por donde halla de pasar la profesion de San Pedro, asi como la adquisicion de dos arrobas de cal para el blanquear de la Calle Ayuntamiento en esta fiestas.

Los señores reunidos aprobaron las medidas adoptadas por la Presidencia y sus gastos se libraron del capitulo 11º 3º la primera y del 18 unico lo segundo.

Tambien hace constar la Presidencia que con la comision de fiestas, ha formado el programa para el dia del Patron; se han concertado varios músicos de Valverde digo Pinguillo del Cerro, y se esta en vias de concertar unos fuegos.

Los señores Concejales aceptan lo hecho por la comision de fiestas y facultan a la Presidencia para que con tal misma comision complete el programa, cuyos gastos en su dia se libren del capitulo correspondiente



Cefeirino Garcia

Francisco Pizarro

Benigno Bernaldez, Samuel Garcia
Eduardo Gomez

Session extraordinaria del dia treinta de abril de mil novecientos cuarenta y dos:

- Presidente
D Cefeirino Garcia Berrero
Concejales
D Eduardo Gomez Caserico
" Damaso Mexijos
" Fernando Bernaldez
" Juan Caserico

En la Villa de Alcomera a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y dos, a las veinte horas se reunen en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al momento se anotan, bajo la Presidencia del señor Mealla - Presidente don Cefeirino Garcia Berrero,

(continua el tomo 4º)

